

Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030

*Estrategia
Conjunta para
el Impulso de
los ODS*



Índice

6

Prólogo

8

Hoja de firmas

12

Abreviaturas

14

**Agenda 2030
en el contexto
internacional
y nacional**

18

La localización de la Agenda 2030 en la Comunidad Autónoma de Canarias

24

Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Alcance y estructura

32

Sostenibilidad Social

- 34 Reto Región 1. Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales
- 35 *Política Aceleradora 1. Disponer de servicios sociales suficientes y de calidad y de una estrategia de inclusión para avanzar en la lucha contra la pobreza*
- 39 Reto Región 2. Acabar con la brecha de género y con la violencia contra las mujeres
- 39 *Política Aceleradora 2. Una sociedad igualitaria y libre de violencia machista*
- 40 Reto Región 3. Afrontar las limitaciones de alcance y deficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos en Canarias
- 41 *Política Aceleradora 3. Reforzar el estado de bienestar, asegurando y mejorando la calidad de los servicios públicos*

46

Sostenibilidad Ambiental

- 48 Reto Región 4. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental
- 49 *Política Aceleradora 4. Una región comprometida con el cambio climático y que respete los límites del planeta*

56

Sostenibilidad Económica

- 58** Reto Región 5. Superar las deficiencias estructurales del modelo económico de Canarias
- 59** *Política Aceleradora 5. Un nuevo modelo económico competitivo e inteligente, más diversificado, resiliente, inclusivo y verde*
- 71** Reto Región 6. Luchar contra el desempleo, la precariedad e inestabilidad del mercado laboral canario
- 71** *Política Aceleradora 6. Fomentar el empleo decente y mejorar la formación y la recualificación de la población trabajadora*
- 76** Reto Región 7. Afrontar los retos demográficos y territoriales de Canarias
- 77** *Política Aceleradora 7. Lograr la cohesión territorial y promover asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes, inteligentes y ambientalmente sostenibles*

96

Dimensión Cultural

- 98** Reto Región 9. Resaltar la relevancia del ecosistema cultural en la promoción del desarrollo sostenible
- 99** *Política Aceleradora 9. Integración de la cultura como una dimensión clave del desarrollo humano y sostenible, procurando visibilizar y rentabilizar sus múltiples conexiones de complementariedad con las demás dimensiones del desarrollo*

82

Gobernanza pública

- 84** Reto Región 8. Afrontar las debilidades de nuestro marco institucional y las ineficiencias de diseño y funcionamiento de la Administración pública
- 85** *Política Aceleradora 8. Transformar nuestra Administración pública, para hacerla más sencilla y eficiente, orientada al servicio de la sociedad canaria, y promover un marco institucional sólido, inclusivo, eficiente y eficaz que vele por el interés general y el desarrollo sostenible*

104

Modelo de Gobernanza

- 106** Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS)
- 107** Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional para la ACDS 2030
- 108** Foros Permanentes de Participación
- 108** Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible (CIDS)
- 110** Plataforma Multiactor para la ACDS 2030

112

**Seguimiento,
rendición de
cuentas y
dinamización**

113 Cuadros de indicadores.

115 Informes de progreso y dinamización

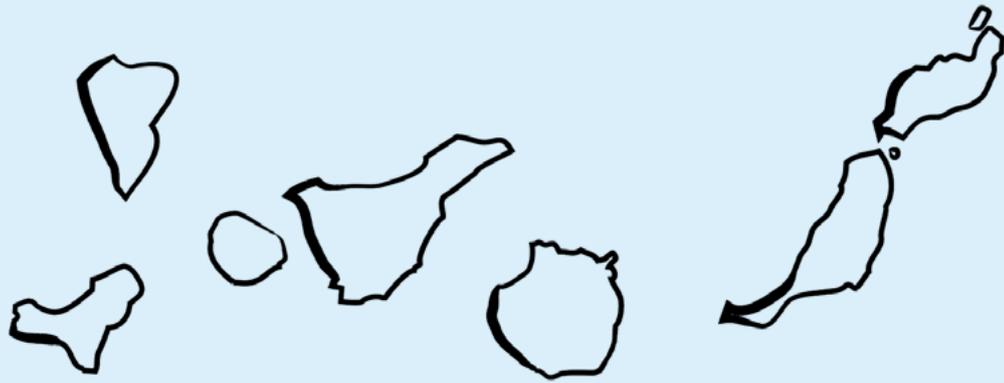
116

**Metas canarias,
indicadores
asociados
y valores objetivo**

234

Bibliografía

Prólogo



En un mundo cada vez más globalizado, nos enfrentamos a corto y medio plazo a desafíos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la aparición de nuevas enfermedades, la desigualdad digital, los movimientos migratorios, el estancamiento económico y la erosión de la cohesión social.

No hay territorio, organización o persona que no sea vulnerable a todos esos retos de futuro que debemos abordar con premura desde el presente. Es urgente que demos la importancia que corresponde a los continuos cambios que vivimos y a los riesgos que esos cambios entrañan para la humanidad.

Y para afrontar todos los cambios que están por venir, no valen las recetas convencionales. Hace falta entender que los problemas tienden a ser globales, están interconectados, tienen diferentes niveles y responden a dinámicas distintas de las que hasta ahora habíamos experimentado.

Sin lugar a dudas, la crisis actual ha acentuado la necesidad de colaboración internacional en torno a una visión estratégica de futuro. El año 2020 ha sido duro, pero también un año para la reflexión. Los drásticos efectos sociales y económicos generados por la COVID-19 son un claro ejemplo de cómo un problema en origen sanitario puede alcanzar dimensiones planetarias. Esta crisis nos ha cambiado la vida. Sin embargo, también podemos extraer aprendizajes y ser conscientes de que hemos de reconducir el rumbo y situarnos en una senda sostenible y sostenida.

Canarias ya enfrentaba sus propios retos, porque llevábamos décadas de retraso en la activación de políticas sostenibles. Por eso, esta crisis sin precedentes también

supone la oportunidad de transitar hacia un modelo de desarrollo para Canarias que sea sostenible y más resiliente.

El duro golpe que hemos sufrido nos ha concienciado y nos ha puesto frente al espejo. Es el momento de contribuir a un cambio de mentalidad para tener una visión a largo plazo que considere los riesgos y la interdependencia entre lo económico, lo social y el medioambiente. Es el momento para una recuperación más equitativa, para avanzar en la gobernanza inteligente, para poner el foco en el cambio climático, para crear y mantener una alianza mundial fuerte y coordinada. Si bien los riesgos y las tendencias son globales y las cadenas de impacto son mayores, también lo son las capacidades de respuesta y de coordinación.

Canarias se ha alineado al compromiso de toda España con la Agenda 2030. Pero ese compromiso es principalmente con la ciudadanía y está basado en la firme intención de sacar progresivamente al Archipiélago de la cola en los principales indicadores sociales y económicos: la pobreza, la desigualdad, la tasa de paro y la mejora educativa; de renta per cápita, productividad y competitividad; de vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático.

Necesitamos acciones y medidas concretas en un proceso de definición claro, medible y participado por la ciudadanía, la academia, las empresas públicas y privadas, las administraciones públicas y el tercer sector, para abordar estos desafíos de manera consensuada y sin dejar a nadie atrás.

Esta ha sido una de las principales inquietudes de la sociedad civil desde el inicio, que ha exigido a

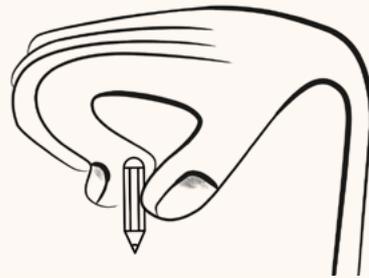
los poderes públicos -con razón- la necesidad de avanzar. Un compromiso que el actual Gobierno también ha asumido al señalar, desde el primer momento, que debemos pasar de las palabras a los hechos, y en cuyo empeño ha recibido la predisposición y colaboración esencial de todas las administraciones públicas.

Tenemos una hoja de ruta clara y consensuada para moldear nuestro futuro compartido: la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Se trata de una herramienta primordial para que todas y todos los canarios, todos los gobiernos -el actual y los que están por venir-, sean del color que sean, mantengan el rumbo hacia la verdadera transformación de Canarias: la transformación económica, digital, verde e igualitaria que necesitamos.

Esta X Legislatura en Canarias ha supuesto un punto de inflexión a la hora de marcar un camino de progreso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como prioridad. Estoy seguro de que transitaremos ese camino juntos, con un pacto entre la ciudadanía y las instituciones que nos haga escribir el futuro entre todos.

El desarrollo sostenible que propugna la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, con su articulación de dimensiones ambiental, social, económica y cultural, mediante alianzas y sobre los principios de gobierno abierto y buen gobierno, constituye una vía para afrontar desde Canarias los riesgos y tendencias globales de una forma holística e integradora, pero también para cumplir el compromiso de la Comunidad Autónoma de Canarias con su ciudadanía, incluidas las generaciones que aún están por venir.

Hoja de Firmas



Las personas y organizaciones abajo firmantes nos adherimos a la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, en cuya elaboración hemos participado.

Nos comprometemos a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la consecución de las metas canarias, que recogen los retos y necesidades específicas de la Comunidad Autónoma de Canarias; a través de una alianza de colaboración y solidaridad.

Adoptaremos, para ello, un papel de liderazgo y de mentoría, entendien-

do que no solo estamos llamadas a actuar, sino que debemos ser guía para las generaciones futuras teniendo en cuenta nuestro potencial de acción y las particularidades de nuestro territorio y nuestra cultura.

Elaboraremos, de forma participativa y en coordinación con el resto de partes interesadas clave, nuestros respectivos planes de acción; explicitaremos nuestros compromisos con las prioridades de actuación y metas identificadas en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, los hitos a alcanzar, así como la forma en que anclaremos los objetivos de sostenibilidad dentro de

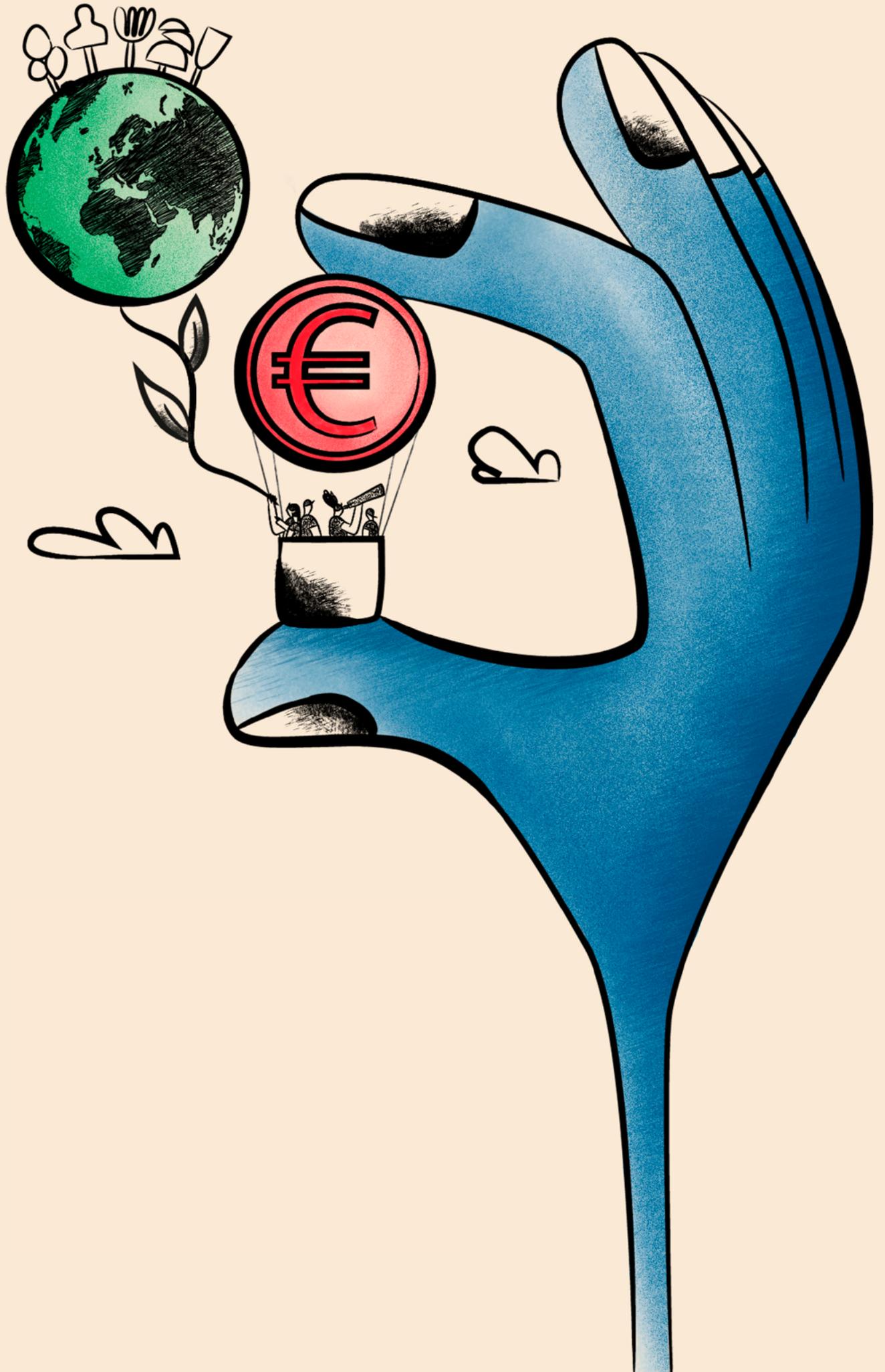
nuestras organizaciones, en todas sus funciones y en su operativa diaria.

Trabajaremos en el establecimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar los logros conseguidos y la contribución a los ODS y metas canarias; logros y avances que comunicaremos de manera efectiva y transparente a través de la elaboración y publicación de informes de progreso anual, observando los estándares internacionalmente reconocidos para los procesos de elaboración de reportes de sostenibilidad.

Abreviaturas

AA.PP.	Administraciones públicas
ACDS 2030	Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030
Agenda 2030	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
APCAC	Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias
ARPE	At-Risk-Of-Poverty & Exclusion, traducido como "En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión"
CAC	Comunidad Autónoma de Canarias
CALRE	Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas
CC.AA.	Comunidades Autónomas
CCDS	Consejo Canario de Desarrollo Sostenible
CE	Comisión Europea
CESE	Comité Económico y Social Europeo
CIDS	Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CITE	Comité Interterritorial de Estadística
CPD	Coherencia de Políticas para el Desarrollo
CPDS	Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible
DGICDS	Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible
EAPN	European Antipoverty Network, traducido como Red Europea Antipobreza
EE.PP.	Empresas públicas
ENV	Exámenes Nacionales Voluntarios
FPAN	Foro Político de Alto Nivel de la Organización de las Naciones Unidas
GOTI	Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional

IDS	Indicadores de Desarrollo Sostenible
INE	Instituto Nacional de Estadística
ISTAC	Instituto Canario de Estadística
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCECA	Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONGD	Organizaciones no gubernamentales de desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
p.p.	Puntos porcentuales
PIB	Producto Interior Bruto
PMUS	Planes de Movilidad Urbana Sostenible
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POR	Presupuesto orientado a resultados
REDS	Red Española para el Desarrollo Sostenible
REF	Régimen Económico y Fiscal
RUP	Regiones ultraperiféricas
SDSN	Sustainable Development Solutions Network
UE	Unión Europea
UNDESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas



La Agenda 2030 en el contexto internacional y nacional

El documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas globales, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, teniendo también por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU). Se articula en 5 grandes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta, que aluden a la multidimensionalidad de los retos a afrontar: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

Desde que se constatase en los años 70 que el crecimiento económico no se traduce necesariamente en mayores niveles generales de renta y empleo, y que numerosos países habían conseguido altas tasas de crecimiento sin mejorar la situación de los más desfavorecidos (Verna, 2009), se ha tratado de elaborar una concepción de desarrollo más integradora, que tenga en cuenta la pobreza, la distribución de la renta y el desempleo. Por otro lado, los efectos perniciosos del crecimiento sobre el medioambiente han generado una sensación de insatisfacción y problemas crecientes, que han urgido a ampliar la noción de desarrollo más allá de los ámbitos sociales y económicos.

De la denominada *Cumbre del Milenio*, que reunió a los entonces 189 Estados miembros de la ONU en Nueva York en el año 2000, surgió la *Declaración del Milenio*. Esta Declaración dio origen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que los países asumieron a través de una alianza mundial y con un plazo de cumplimiento de 15 años (ONU México, s.f.). Si bien los ODM se consideraron un éxito en términos de logro de una referencia común de progreso mundial y conllevaron un esfuerzo sin precedentes; respondían, sobre todo, a la conquista de derechos fundamentales y garantías básicas en los países en desarrollo, en donde eran más apremiantes

y existía un mayor número de necesidades sin satisfacer. De las lecciones aprendidas derivan la necesidad de actuar de manera temprana para no dejar a nadie atrás, de fortalecer las capacidades adaptativas teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, de impulsar estrategias subnacionales y empoderar a los agentes locales, de buscar un amplio compromiso de todas las partes interesadas a todos los niveles y de marcar metas que reflejen las prioridades de todas las personas para el futuro. Los ODM evidenciaron que había que tener más ambición: nos enfrentamos a problemas globales que afectan a todos los países y, en un mundo globalizado, las respuestas han de ser globales y coordinadas.

Así, en septiembre de 2015, los 193 Estados de la ONU firmaron en Nueva York el documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU) -comúnmente llamado Agenda 2030-. Para crear este plan se llevaron a cabo consultas públicas virtuales, tanto nacionales como regionales, con representación de gobiernos, sociedad civil, sector empresarial, mundo académico, laboratorios de ideas (*think tanks*) y medios de comunicación. Se contó con una red virtual mundial denominada *The World We Want* (The World We Want, s.f.) para dar voz a personas de todo el mundo. Fruto de estas consultas nació un plan de acción con 17 objetivos globales para los 15 años siguientes con el fin de alcanzar el equilibrio que propugna el desarrollo sostenible. Este comporta una triple dimensión que aúna la inclusión social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU), (Saarinen, 2006). La Agenda 2030 defiende un desarrollo que tenga en cuenta la existencia de límites a la capacidad del planeta y de la tecnología disponible para soportar la actividad humana y sus efectos; la necesidad de replantear estrategias de desarrollo para el paso de un marco temporal de corto a largo plazo; la vi-

Si bien los ODM se consideraron un éxito en términos de logro de una referencia común de progreso mundial y conllevaron un esfuerzo sin precedentes; respondían, sobre todo, a la conquista de derechos fundamentales y garantías básicas en los países en desarrollo.

El modelo de desarrollo sostenible que propugna la Agenda 2030 comporta una triple dimensión que aúna la inclusión social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

sión multidimensional y, por tanto, integral de estrategias económicas, sociales y ambientales; y la concepción de la sostenibilidad como proceso de cambio consensuado, lo que implica una construcción política y social (Saarinen, 2006), adaptado a las especificidades de cada territorio. Aunque la Agenda 2030 fue firmada por los Estados miembros, no es una agenda política. Aspira a ser implementada “por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración” (ONU, 2015, pág. 1), de manera que se tomen medidas urgentes para combatir la pobreza, reducir la desigualdad, luchar por el trabajo decente y paliar los efectos del cambio climático; sin dejar a nadie atrás.

La Unión Europea (UE) se ha posicionado claramente mostrando su voluntad de ser pionera en la aplicación de la Agenda 2030, declarando que el desarrollo sostenible es un objetivo prioritario de sus políticas internas y externas. La Comisión Europea (CE) considera seis prioridades de cara al periodo 2019-2024, entre las que se incluyen orientar la economía al servicio de las personas a través de la creación de un entorno de inversión más atractivo y de la creación de empleo de calidad, especialmente en determinados colectivos y pequeñas y medianas empresas; y proteger el Estado de Derecho para defender la justicia, proteger la democracia de injerencias externas como la desinformación y la incitación al odio, garantizar los derechos humanos y dar voz a los colectivos más desfavorecidos. La UE quiere adaptarse a la era digital para impulsar el gobierno abierto e inteligente, y tomar acción con-

tra el cambio climático mediante el Pacto Verde Europeo, con el fin de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro¹. Además, el presupuesto a largo plazo de la UE y el paquete de estímulo financiero *Next Generation EU* para la recuperación de la actual crisis sociosanitaria buscan luchar contra la pobreza y el cambio climático, proteger la biodiversidad, que exista igualdad entre sexos y fomentar la resiliencia, la cooperación y las alianzas. La UE muestra, así, que el desarrollo sostenible se configura como un pilar fundamental de su política para las próximas décadas.

Por su parte, España lleva tiempo trabajando para alinear su política con los objetivos planteados por la Agenda 2030. Tras la aprobación por el Congreso de los Diputados de la *Proposición no de Ley para la orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible* en diciembre de 2017, ha habido considerables avances en este sentido. Entre estos, destaca el *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, aprobado por el Consejo de Ministros en junio de 2018 como plan de transición hasta la constitución de una estrategia nacional.

Desde entonces, el Gobierno de España ha publicado tres informes de progreso en materia de implementación de la Agenda, en 2019, 2020 y 2021 (Gobierno de España, 2019), (Gobierno de España, 2020), (Gobierno de España, 2021b). Más recientemente,

¹ Entre otras cuestiones, posicionarse como un continente climáticamente neutro implica la reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero de la UE en un 55% para 2030 en comparación con 1990, al mismo tiempo en que se impulsa la economía promoviendo las tecnologías limpias y creando empleo verde.

te, en la sesión del Consejo de Ministros del 8 de junio de 2021, el Gobierno de España aprobó su *Estrategia de Desarrollo Sostenible*, que representa el proceso de diálogo y articulación -político y social- para cumplir con la Agenda 2030 a través de un proyecto de país ampliamente compartido y consensuado, con una visión de Estado y enfocada a dar respuesta a los principales retos nacionales que enfrentamos.

La pandemia generada por el COVID-19 ha supuesto un claro riesgo para la consecución de los ODS a escala global, y un notable retroceso en cuestiones de pobreza, desigualdad, cohesión social, salud y cooperación internacional. Esta emergencia sanitaria global ha derivado en una crisis social y económica sin precedentes que se está haciendo más evidente en los países y colectivos más vulnerables. El COVID-19 también ha evidenciado, más si cabe, que los procesos de crecimiento económico por los que hemos apostado en el pasado no han sido inclusivos y se han cimentado sobre la sobreexplotación de los recursos y la ruptura de los equilibrios naturales, poniendo en tela de juicio nuestro actual modelo de desarrollo.

En el contexto actual de *sindemia*² global, la Agenda 2030 se hace más necesaria que nunca. No se trata de introducir cambios estéticos ni pequeños ajustes al sistema que, de forma colectiva, hemos construido en el transcurso de las últimas décadas. En este sentido, el propio Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, señaló en el prólogo del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del año 2020 que, incluso antes de

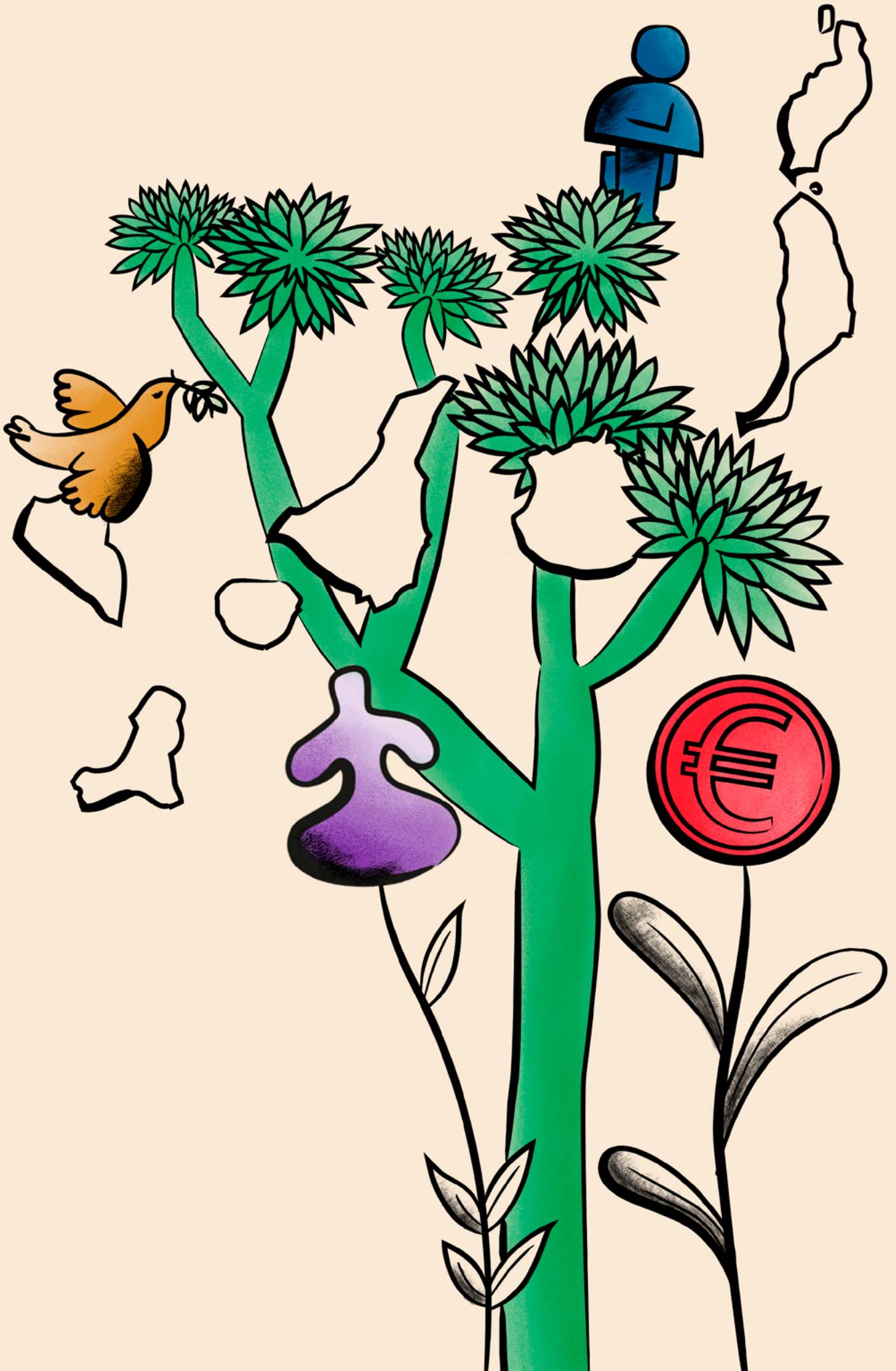
la pandemia, “los esfuerzos mundiales realizados hasta la fecha han sido insuficientes para lograr el cambio que necesitamos, poniendo en peligro la promesa de la Agenda a las generaciones actuales y futuras” (ONU, 2020, pág. 2).

De este modo, los cambios requeridos para lograr modelos de desarrollo sostenibles para nuestras sociedades no se habrían producido al ritmo y magnitud necesarios. A esto hay que sumarle la enorme crisis sanitaria, económica y social originada a raíz del COVID-19, cuyos efectos han dificultado avances y motivados retrocesos en la consecución de los ODS. No obstante, tal y como señala António Guterres, “Lejos de socavar los fundamentos de los ODS, las causas originales y los efectos desiguales de la COVID-19 demuestran precisamente por qué necesitamos la Agenda 2030 (...) y subrayan la urgencia de su implementación” (ONU, 2020, pág. 2). En esta línea, si bien se requiere regresar a la senda de la recuperación a la menor celeridad posible, queda patente que dicha recuperación no puede apoyarse en las mismas estrategias del pasado. La actual coyuntura debe servir para motivar y reforzar el compromiso de todos los actores de nuestra sociedad de modificar los pilares sobre los que se asienta nuestro modelo de desarrollo, tomando como referencia los principios de la sostenibilidad y la resiliencia. Un proceso de transformación que es consustancial a la Agenda. Tomemos esta crisis como una oportunidad para cambiar de rumbo sin dejar a nadie atrás.

La pandemia generada por el COVID-19 ha supuesto un claro riesgo para la consecución de los ODS a escala global, y un notable retroceso en cuestiones de pobreza, desigualdad, cohesión social, salud y cooperación internacional.

En el contexto actual de *sindemia* global, la Agenda 2030 se hace más necesaria que nunca. No se trata de introducir cambios estéticos ni pequeños ajustes al sistema que, de forma colectiva, hemos construido en el transcurso de las últimas décadas.

² Una *sindemia* puede entenderse como una sinergia de pandemias que ocurren en el mismo tiempo y lugar; pandemias que interactúan entre sí, se autorrefuerzan y comparten determinantes subyacentes (Swinburn et al., 2019).



La localización de la Agenda 2030 en la Comunidad Autónoma de Canarias

La Agenda 2030 aborda la profunda relación que existe entre lo económico, lo social y lo medioambiental, pero también lo hace entre lo global, lo nacional y lo local, instando a las Administraciones públicas en sus distintos niveles de gobierno a promover actuaciones coherentes, integradas e interrelacionadas entre sí para garantizar el desarrollo sostenible. Por lo tanto, aspira a ser implementada “por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración” (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU, pág. 1). En otras palabras, cada país y región no solo es responsable de hacer suya la Agenda, sino que todas las personas, colectivos y sectores estamos llamados a contribuir a la consecución de los ODS.

Para responder al llamamiento de la ONU se precisa de un enfoque territorial que no solo integre el potencial de la región en el logro de los ODS, sino que tenga en cuenta la identidad cultural y las complejas dinámicas de todos sus actores, (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU), (Martinell Sempere, 2020). Es decir, se requiere un proceso de localización de la Agenda 2030, el cual consiste en la adaptación de las metas globales al territorio específico, teniendo en cuenta las necesidades

y prioridades locales; y en la implementación y seguimiento de la agenda regional. Implícitamente, este proceso denota la relevancia y el papel de liderazgo de los gobiernos locales y regionales, sin desestimar el rol del resto de actores y entidades en el cumplimiento de los ODS (Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana, 2018).

En junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Canarias presentó la *Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como parte de su labor en el grupo de trabajo *Estrategia para un Desarrollo Sostenible de las Regiones Europeas*, en el seno de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE) (Parlamento de Canarias, 2018a), (Conference of European Regional Legislative Assemblies, 2018), (Parlamento de Canarias, 2018b). Este documento pretendía ser un ejercicio de localización mediante la fijación de 294 metas canarias e indicadores territoriales asociados, ambos propuestos por el Parlamento a partir del trabajo conjunto de portavoces, grupos parlamentarios, organizaciones sociales e instituciones políticas. Posteriormente, con la colaboración del PNUD, se publicó en noviembre de 2018 la *Guía para la*

Para responder al llamamiento de la ONU se precisa de un enfoque territorial que no solo integre el potencial de la región en el logro de los ODS, sino que tenga en cuenta la identidad cultural y las complejas dinámicas de todos sus actores.

localización de los ODS: la perspectiva del Parlamento de Canarias (Parlamento de Canarias, 2018a). Aunque la *Estrategia Canaria* no llegó a ser aprobada, la *Guía para la localización* fue pionera en Europa y convirtió a Canarias en un referente para todas las regiones europeas en el proceso de localización de los ODS (Conference of European Regional Legislative Assemblies, 2018).

El actual Gobierno de Canarias ha indicado desde su conformación, en julio de 2019, la intención de alinear su programa de gobierno con los ODS y de posicionar a la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) como referente de sostenibilidad social, económica y ambiental (Torres, 2019). Por ello, desde la resolución de 26 de diciembre de 2019, por la que se dispone la publicación del Acuerdo para la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, ha iniciado el proceso de localización de la Agenda 2030 para adaptar los ODS y sus metas globales a la realidad canaria, teniendo en cuenta a todos sus actores y las características y circunstancias de nuestro territorio. El resultado de este proceso se plasma en el presente documento, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030), que culmina el proceso iniciado por el Parlamento de Canarias para la localización de la Agenda 2030.

La ACDS 2030, además, es una herramienta orientada a dar cumplimiento a la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, que incluye entre las tareas supremas que debe asumir la CAC el desarrollo sostenible y equilibrado de las islas y su contribución a la cooperación y a la paz entre los pueblos, así como a un orden internacional justo, en el marco constitucional y estatutario.

Siguiendo lo estipulado en el nuevo Estatuto, la ACDS 2030 cumple el mandato que tienen los poderes públicos canarios de garantizar las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos de las personas a la igualdad, a la no discriminación, a la participación en la vida pública, al desarrollo económico, a la libertad y al respeto a los derechos humanos.

Todo ello, sin dejar de cumplir su compromiso con el desarrollo equilibrado entre las islas, con la sostenibilidad ambiental, con el reconocimiento y promoción de la cultura canaria y con su contribución a la cooperación y a la paz entre los pueblos, como también recoge el nuevo Estatuto. La ACDS 2030 no solo obedece al deber de la CAC con las personas, los agentes sociales y económicos, los recursos naturales y la identidad cultural canaria, sino que su elaboración participativa cumple con los principios de transparencia, participación y colaboración de gobierno abierto y también de buen gobierno en la gestión pública.

Adicionalmente, la ACDS 2030 da cumplimiento a la Resolución de 26 de diciembre de 2019 del Acuerdo que encomienda la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

La ACDS 2030 se ha confeccionado a través de la participación de los diferentes agentes regionales para concebir la sostenibilidad como un proceso de cambio consensuado y que exista una verdadera apropiación por parte de los actores que operan en nuestro territorio. Ha contado con la participación de la sociedad civil, el tercer sector, la academia y los centros de investigación, el sector empresarial -público y privado- y las Administraciones públicas autonómicas, insulares y locales.

El proceso participativo a través del que se ha articulado la localización de la Agenda 2030 en Canarias llevó al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de Naciones Unidas (UNDESA) a incluirlo, en junio de 2021, entre su selección de buenas prácticas en materia de desarrollo sostenible.

La ACDS 2030 aspira a convertirse en la herramienta que permita moldear, mejorar e implementar nuevas visiones sobre el modelo de desarrollo que deseamos para Canarias.

Todos los agentes que operan en nuestro territorio han tenido la oportunidad de contribuir en la identificación de los principales problemas estructurales que hemos de atender (retos región), los marcos de acción para afrontarlos (políticas aceleradoras), y los compromisos concretos y medibles a los que hemos de contribuir todos los agentes territoriales (metas canarias). Esto supone un valor añadido frente a otras agendas regionales, pues no se limita a incluir exclusivamente aquellas metas con carácter universal establecidas por la ONU que aplican a su territorio. La ACDS 2030, partiendo del trabajo iniciado por el Parlamento de Canarias, apuesta por ir más allá y contextualizar las metas a la realidad del archipiélago, proponiendo metas específicas para Canarias. Esto implica realizar un verdadero ejercicio de diagnóstico para identificar los retos regionales a afrontar. Pero también de localización, para dar voz a todos los actores regionales y consensuar un plan de acción dotado de una visión lo más próxima posible a nuestra realidad y a las necesidades de todas las partes interesadas. Esta manera de proceder contribuye al reconocimiento del papel de cada persona, entidad, organización y sector institucional en el logro de un desarrollo humano sostenible y manifiesta el futuro que queremos construir colectivamente para y desde Canarias.

El proceso participativo a través del que se ha articulado la localización de la Agenda 2030 en Canarias llevó al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de Naciones Unidas (UNDESA) a incluirlo, en junio de 2021, entre su selección de buenas prácticas en materia de desarrollo sostenible (ONU, 2021). Un mes más tarde, y a propuesta de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030

aprobó que la CAC interviniera en representación de todas las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el Foro Político de Alto Nivel de la Organización de las Naciones Unidas (FPAN), en el evento de presentación del Informe de Progreso 2021 de España y de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Este proceso participativo garantiza que la ACDS 2030 no sea una agenda política. Se trata de una hoja de ruta compartida que convoca a toda la ciudadanía – tanto a nivel individual como colectivo – y a todos los agentes regionales – tanto públicos como privados – a abrazar los principios de la sostenibilidad y la resiliencia. Todas las partes interesadas hemos tenido la ocasión de participar en su diseño y debemos contribuir al logro de los ODS y las metas canarias de desarrollo sostenible.

No se trata de una agenda continuista. Su naturaleza transformadora nos brinda una oportunidad para promover un nuevo paradigma de desarrollo sostenible en Canarias, en sus ocho islas y 88 municipios. Una agenda que aspira a proporcionar un vehículo para implementar un modelo de desarrollo regional sostenible, asentado sobre nuestra base patrimonial, a partir de un enfoque holístico, multisectorial, de abajo hacia arriba, participativo y basado en las particularidades de nuestro archipiélago.

La ACDS 2030 tampoco es una agenda más, que se suma a otras ya existentes. Esta Agenda aspira a convertirse en la herramienta que permita moldear, mejorar e implementar nuevas visiones sobre el modelo de desarrollo que deseamos para Canarias; una herramienta que todos los agentes territoriales, tanto públicos como privados, estamos llamados a interiorizar en nuestras estrategias y planes de acción.

Esta última consideración resulta especialmente relevante en el contexto actual, profundamente marcado por la pandemia de la COVID-19 y el diseño e implementación de planes de salida a la crisis social y económica. La situación generada por la COVID-19 ha puesto en tela de juicio el actual modelo de desarrollo, también el de Canarias, dejando al descubierto el mosaico de retos y desequilibrios acumulados en el transcurso de las últimas décadas. Sin duda, los desafíos de naturaleza ambiental ocupan un lugar destacado, con el cambio climático como una de las principales amenazas. Pero en ese collage de riesgos abundan los de naturaleza social, también encontramos retos tecnológicos y de gobernanza, y, por supuesto, no faltan los puramente económicos.

La pandemia de la COVID-19 y su imbricación con los retos estructurales latentes nos obliga a abrir procesos de reconfiguración, espacios de reflexión innovadora y colectiva para construir una sociedad más resiliente y sostenible. Nos interpela, además, a no olvidar que la Agenda 2030 es una herramienta válida para diseñar la respuesta a la crisis de la COVID-19; que la recuperación social y económica no puede aspirar a devolvernos a la situación previa, ni debe levantarse sobre los mismos principios y estrategias. La reactivación debe ser reo-

orientadora, y el sentido del cambio ha de venir marcado por la Agenda 2030 y su cristalización en Canarias, la ACDS 2030.

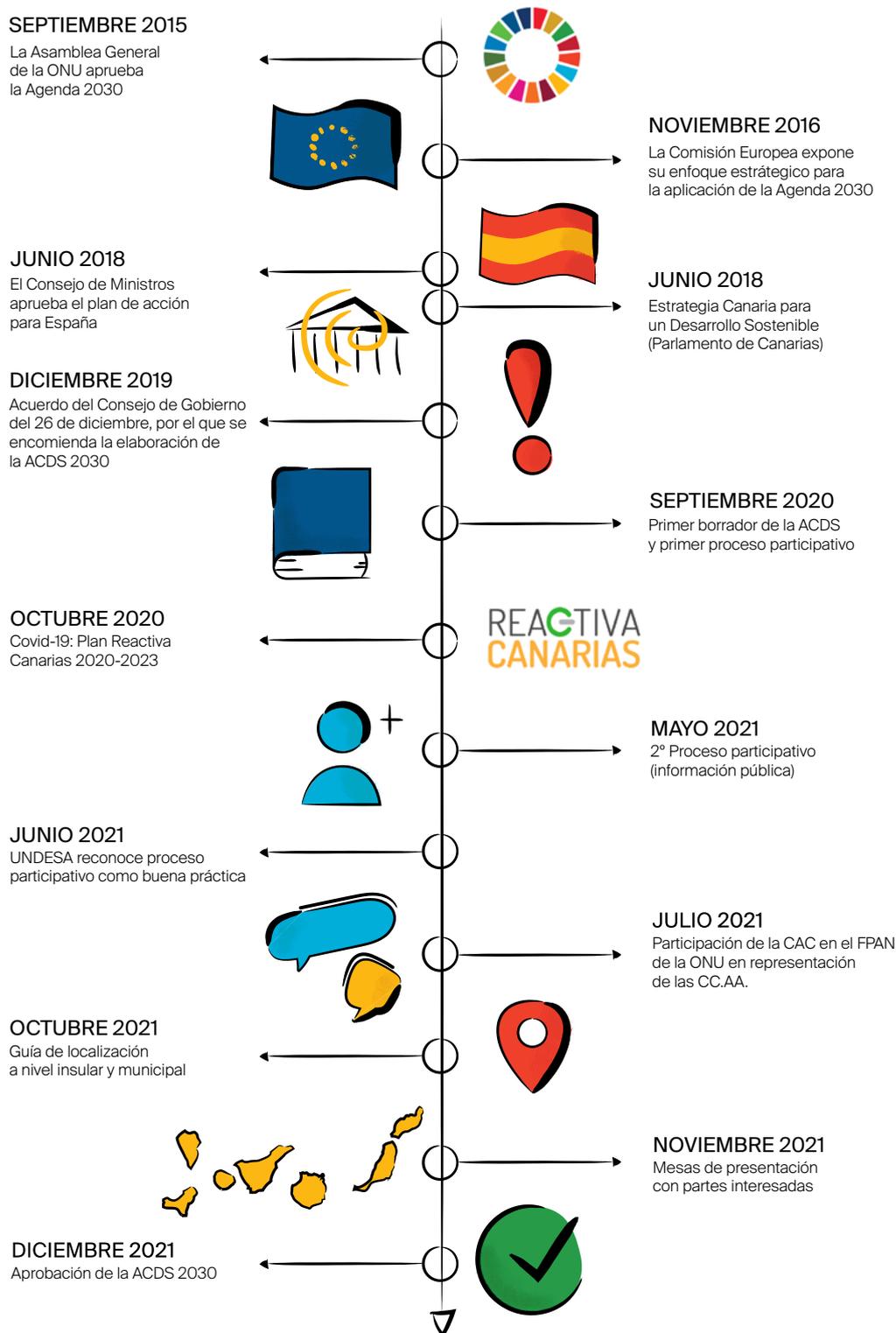
El convencimiento en torno a la idea de que la ACDS 2030, sus principios, dimensiones básicas, objetivos y metas, deben servir de herramienta para moldear las actuaciones que vayamos a diseñar e implementar para la salida de la crisis ha quedado plasmado de manera muy clara en el *Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias* (Gobierno de Canarias, 2020b).

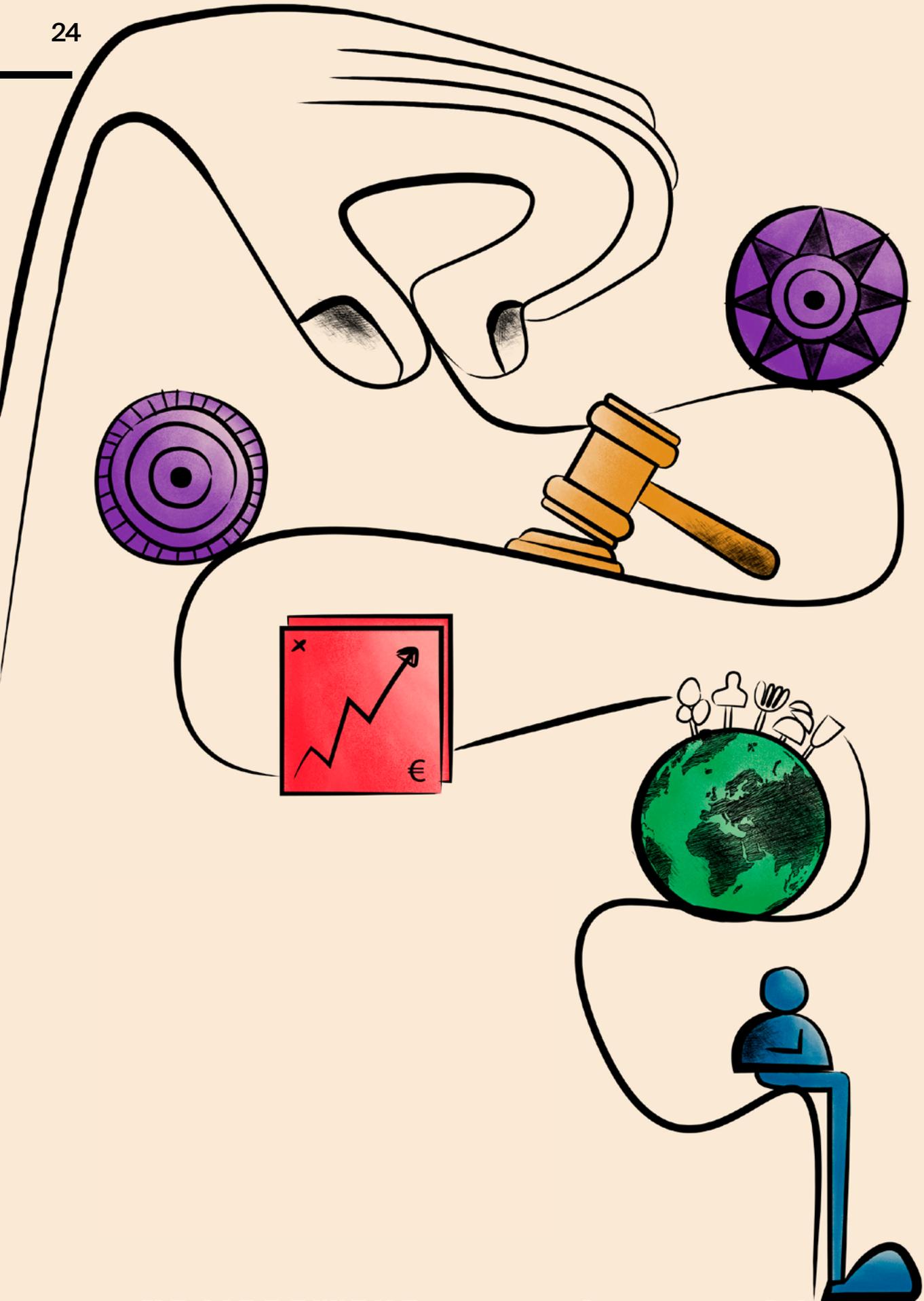
Un plan en cuya elaboración participaron los agentes sociales y económicos de la CAC y que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 4 de octubre de 2020 y por el propio Parlamento de Canarias el 22 de octubre de 2020. En base a lo recogido en el Plan, las acciones y proyectos que se vayan a impulsar para reactivar la economía de Canarias al calor de los fondos *Next Generation EU* deben estar alienados con la ACDS 2030, con sus prioridades de actuación, objetivos y metas. Deben servir, por lo tanto, para acelerar el proceso de transformación del modelo de desarrollo de Canarias.

Las acciones y proyectos que se vayan a impulsar para reactivar la economía de Canarias al calor de los fondos ‘Next Generation EU’ deben estar alienados con la ACDS 2030.

ILUSTRACIÓN 1

Cronología del proceso de elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030





Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Alcance y estructura

La ACDS 2030 aspira a convertirse en una herramienta compartida que permita a todos los agentes territoriales de Canarias, tanto públicos como privados, moldear, mejorar e implementar sus estrategias y planes de acción.

25

La ACDS 2030 es la estrategia de todas las personas, colectivos, organizaciones y sectores institucionales para posicionar a Canarias como un referente de sostenibilidad social, económica y ambiental. También persigue transformar nuestro actual modelo de desarrollo y acercarlo a los parámetros de la sostenibilidad y la resiliencia. Constituye, por tanto, una guía para acometer transiciones profundas en este decenio que nos permitan hacer frente a los grandes desafíos que enfrentamos. Entendiendo que estamos en un mundo interdependiente y complejo, esta hoja de ruta compartida tiene por objeto lograr una sociedad más justa y sostenible, regida por los derechos humanos, y que nos encamine hacia un futuro basado en la protección de nuestro planeta y en la garantía de una vida digna para todas las personas, asegurando que no se deja a nadie atrás.

La ACDS 2030 tiene por objeto, también, impulsar de forma progresiva una gestión pública inteligente, que fundamente la toma de decisiones basada en datos y permita avanzar en la simplificación administrativa, la transformación digital, la modernización e innovación de la actividad administrativa, la evaluación de las políticas públicas y la incorporación de la perspectiva de gobierno abierto en la prestación de los servicios públicos. En definitiva, la ACDS 2030 pretende servir de motor para la transformación de la Administración pública de la Co-

munidad Autónoma de Canarias (APCAC).

De igual modo, la ACDS 2030 es el documento resultante del proceso de localización de la Agenda 2030 en Canarias y recoge las metas específicas de Canarias para la consecución de los 17 ODS, fijadas a través del consenso entre representantes de la sociedad civil, del sector empresarial, del tercer sector, de la academia y de centros de investigación, y de las Administraciones públicas de toda Canarias. La ACDS 2030, por tanto, tiene en cuenta las prioridades y políticas regionales, así como la identidad cultural de la región en el logro del desarrollo humano sostenible.

Por último, la ACDS 2030 aspira a convertirse en una herramienta compartida que permita a todos los agentes territoriales de Canarias, tanto públicos como privados, moldear, mejorar e implementar sus estrategias y planes de acción. La plasmación de este compromiso por parte del Gobierno de Canarias con la ACDS 2030 se traducirá en la presentación de un segundo documento que recogerá su plan de acción para el trienio 2021-2023. Un plan en el que se explicitarán los instrumentos de planificación y las iniciativas legislativas y normativas que se articularán para atender desde el Gobierno de Canarias a los “retos región” identificados en la ACDS 2030 y contribuir al logro de las “metas canarias” contempladas en aquella.

Misión, visión y valores.



La misión de la ACDS 2030 se plasma en 4 puntos:

- i. Establecer las bases para cumplir los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU a través de una alianza multiactor de colaboración y solidaridad.
- ii. Transitar hacia modelos de gobierno corporativo más sólidos, resilientes y sostenibles, que tengan en cuenta los

- los intereses de los distintos grupos que confluyen en torno a empresas y organizaciones, y que persiga la creación de valor compartido a largo plazo.
- iii. Transformar las Administraciones públicas canarias, para acercarlas a la sociedad, hacerlas más sencillas, y mejorar su eficiencia y eficacia en la promoción del desarrollo sostenible; mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional en pro de la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible; y transitar hacia un modelo de gobernanza inteligente fundamentada en la toma de decisiones apoyada en datos y en los principios de transparencia, participación, colaboración, evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas.
 - iv. Aprovechar nuestra identidad archipelágica y atlántica para forjar alianzas estratégicas y establecer proyectos de cooperación con el continente africano, por su proximidad física; con los países latinoamericanos, por lazos de históricos y culturales; y con otras regiones insulares, por sus similitudes identitarias y geográficas.
- La visión de la ACDS 2030 es que Canarias se convierta en referente de buen gobierno en el que todos los actores territoriales cooperan y trabajan para el bienestar de las generaciones presentes y futuras, y por la sostenibilidad social, económica y medioambiental.
- Los valores de la ACDS 2030 se definen en línea con las 5 esferas “de importancia crítica para la humanidad y el planeta” que fijó la ONU

Resolución (A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU, pág. 1): las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. A esto se le suma la cultura, una dimensión imprescindible del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más globalizado, así como un eje transversal de soporte y unificador. Así, los valores que rigen la ACDS 2030 se concretan en:

La visión de la ACDS 2030 es que Canarias se convierta en referente de buen gobierno en el que todos los actores territoriales cooperan y trabajan para el bienestar de las generaciones presentes y futuras, y por la sostenibilidad social, económica y medioambiental.

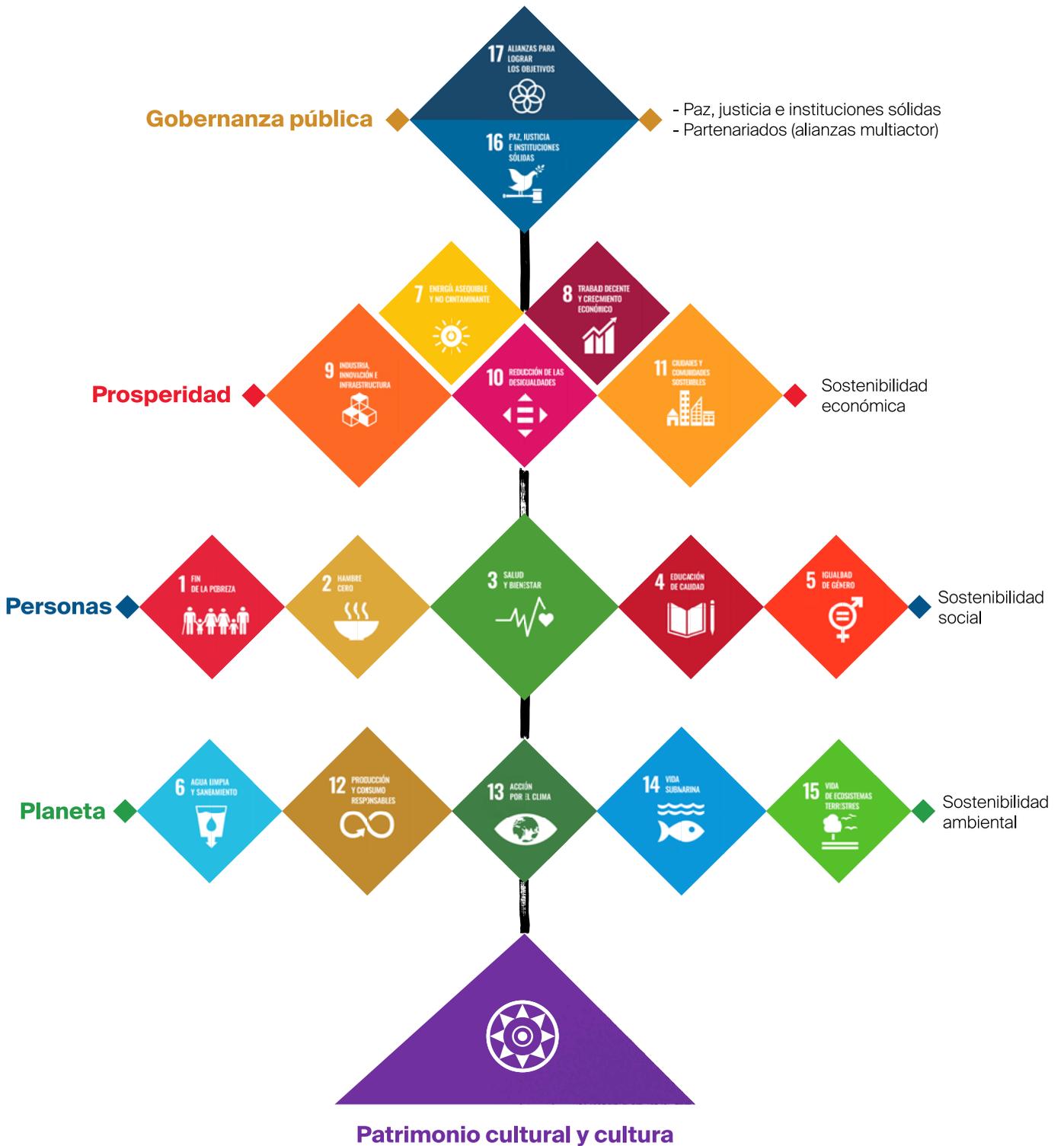
CUADRO 1

Valores de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030

Personas	Planeta	Prosperidad	Cultura	Gobernanza	
				Paz	Alianzas
No dejar a nadie atrás	Gestión eficiente de los recursos	Calidad de vida	Identidad	Justicia	Cooperativismo y asociacionismo
Cohesión social	Mitigación y adaptación al cambio climático	Competitividad territorial sostenible	Diversidad cultural	Inclusión	Colaboración y coordinación
Felicidad	Reducir, reutilizar, reciclar	Empleo decente	Ciudadanía cultural	Participación	Interconexión e indivisibilidad
Dignidad	Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Emprendimiento e innovación	Conocimiento	Transparencia	Solidaridad
Igualdad	Contaminación 0	Digitalización	Memoria	Rendición de cuentas	Acción exterior
Comunidad		Cohesión territorial	Creatividad	Instituciones sólidas y eficientes	
Acogida		Resiliencia	Motivación		
Integralidad (dimensiones del desarrollo sostenible)			Transversalidad (facilitadores del desarrollo sostenible)		
Derechos Humanos					

ILUSTRACIÓN 2

Visión del desarrollo humano sostenible en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030



Dimensiones, retos región, políticas aceleradoras y prioridades de actuación.

La ACDS 2030 se estructura en las cinco dimensiones señaladas anteriormente: 1. Personas o sostenibilidad social; 2. Planeta o sostenibilidad ambiental; 3. Prosperidad o sostenibilidad económica; 4. Gobernanza pública, que engloba Paz, justicia e instituciones sólidas y Partenariados o alianzas multiactor; y 5. Cultura (la sexta P de la ACDS 2030, la P de Patrimonio cultural y cultura). La inclusión de la última dimensión responde al llamamiento de la ONU a adoptar enfoques territoriales que integren el potencial de la región en la consecución de los ODS, reconociendo, potenciando y respetando su capital natural, cultural, social, relacional, etc. Este enfoque diferenciado por áreas o esferas no pierde de vista el carácter indivisible e integrador de la Agenda 2030, sino que trata de abordar los retos de Canarias con un enfoque que reconoce la multidimensionalidad del desarrollo sostenible, las interrelaciones y la necesidad de coherencia entre acciones y la coordinación entre las partes interesadas.

Para cada una de las dimensiones de la ACDS 2030, se presenta, por este orden, su alcance en relación con el desarrollo sostenible, los principales retos estratégicos o problemas estructurales (retos región) que debemos atender, las grandes áreas de actuación (políticas aceleradoras) y sus líneas de acción prioritarias.

Los retos región son, tal y como acabamos de apuntar, problemas estructurales que enfrenta Canarias y que impactan sobre distintos objetivos y metas de la Agenda 2030. Son también aquellas cuestiones que deben abordarse para transformar la región y posicionarla en una senda de

desarrollo inclusivo, sostenible y sostenido en el tiempo.

Las políticas aceleradoras son políticas que dan respuesta a los retos región identificados. No son políticas específicas, sino el marco de acciones para dar respuestas a los retos en toda su extensión.

Las prioridades de actuación, sin llegar a ser políticas específicas (instrumentos de planificación e iniciativas legislativas y normativas), son áreas más concretas de actuación dentro del marco de acciones que componen las políticas aceleradoras y dan respuesta a determinadas cuestiones de los retos región.

Los retos región y las políticas aceleradoras recogidas en la ACDS 2030 se basan e inspiran en aquellos reflejados en la *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030* del Gobierno de España, con el fin de alinear las hojas de ruta a nivel nacional y regional.

Por último, en el anexo final se presentan las metas canarias, esto es, las metas específicas de Canarias en cada ODS. Se trata de la traducción, en clave regional, de las metas globales planteadas por la ONU. Estas han sido identificadas a partir del trabajo realizado en 2018 por la Mesa del Parlamento de Canarias, del proceso participativo multiactor abierto para su revisión durante el año 2020 y del trabajo de revisión y síntesis realizado por equipos multidisciplinares de sendas universidades públicas canarias. Las metas canarias suponen, por tanto, un ejercicio de contextualización (localización) compartido de las metas globales fijadas por la ONU y responden a los retos región y potencial de acción identificados en Canarias.

La ACDS 2030 se estructura en cinco dimensiones: 1. Personas o sostenibilidad social; 2. Planeta o sostenibilidad ambiental; 3. Prosperidad o sostenibilidad económica; 4. Gobernanza pública, que engloba Paz, justicia e instituciones sólidas y Partenariados o alianzas multiactor; y 5. Cultura.

Los retos región y las políticas aceleradoras recogidas en la ACDS 2030 se basan e inspiran en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 del Gobierno de España.

Las metas canarias han sido identificadas a partir del trabajo realizado en 2018 por la Mesa del Parlamento de Canarias, del proceso participativo multiactor abierto para su revisión durante el año 2020 y del trabajo de revisión y síntesis realizado por equipos multidisciplinares de sendas universidades públicas canarias.

CUADRO 2

Retos región, políticas aceleradoras y prioridades de actuación de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030

Personas		
Reto Región 1: Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales		
Política Aceleradora 1: Disponer de servicios sociales suficientes y de calidad y de una estrategia de inclusión para avanzar en la lucha contra la pobreza		
Prioridad de Actuación 1.1: Pobreza y desigualdad: unos servicios sociales adaptados a las necesidades del siglo XXI	Prioridad de Actuación 1.2: Transición hacia un nuevo modelo de cuidados y atención a la dependencia	Prioridad de Actuación 1.3: Protección a la infancia y a las familias
Prioridad de Actuación 1.4: Acceso a la vivienda	Prioridad de Actuación 1.5: Igualdad en la diversidad	Prioridad de Actuación 1.6: Enfoque comunitario
Reto Región 2: Acabar con la brecha de género y con la violencia contra las mujeres		
Política Aceleradora 2: Una sociedad igualitaria y libre de violencia machista		
Prioridad de Actuación 2.1: Educar para la igualdad y cerrar la brecha de género	Prioridad de Actuación 2.2: Luchar contra la violencia de género	
Reto Región 3: Afrontar las limitaciones de alcance y deficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos en Canarias		
Políticas Aceleradora 3: Reforzar el estado de bienestar, asegurando y mejorando la calidad de los servicios públicos		
Prioridad de Actuación 3.1: Educación	Prioridad de Actuación 3.2: Salud	
Planeta		
Reto Región 4: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental		
Política Aceleradora 4: Una región comprometida con el cambio climático y que respete los límites del planeta		
Prioridad de Actuación 4.1: Un mayor nivel de ambición climática para 2030	Prioridad de Actuación 4.2: Suministro de energía limpia, asequible y segura	Prioridad de Actuación 4.3: Economía circular, uso eficiente de la energía, del agua y otros recursos en los sectores productivos
Prioridad de Actuación 4.4: Hacia una contaminación 0 en un entorno sin sustancias tóxicas	Prioridad de Actuación 4.5: Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad	Prioridad de Actuación 4.6: Gestión integrada del territorio

Prosperidad

Reto Región 5: Superar las deficiencias estructurales del modelo económico de Canarias

Política Aceleradora 5: Un nuevo modelo económico competitivo e inteligente, más diversificado, resiliente, inclusivo y verde

Prioridad de Actuación 5.1: Competitividad territorial sostenible y productividad	Prioridad de Actuación 5.2: Especialización y diversificación inteligentes	Prioridad de Actuación 5.3: Transformación digital
Prioridad de Actuación 5.4: Ciencia, innovación y emprendimiento	Prioridad de Actuación 5.5: Internacionalización sostenible	Prioridad de Actuación 5.6: Una economía que respeta los límites del planeta
Prioridad de Actuación 5.7: Infraestructuras bien dimensionadas, sostenibles y resilientes	Prioridad de Actuación 5.8: Las empresas, agentes del cambio	Prioridad de Actuación 5.9: Nuevas economías y emprendimientos de carácter cooperativo y vinculados a la economía de impacto

Reto Región 6: Lucha contra el desempleo, la precariedad e inestabilidad del mercado laboral canario

Política Aceleradora 6: Fomentar el empleo decente y mejorar la formación y la recualificación de la población trabajadora

Prioridad de Actuación 6.1: Favorecer la creación de empleo decente	Prioridad de Actuación 6.2: Mejorar la formación y la recualificación de la población activa	Prioridad de Actuación 6.3: Fomentar la participación laboral entre las personas jóvenes y la atracción de talento
---	--	--

Reto Región 7: Afrontar los retos demográficos y territoriales de Canarias

Política Aceleradora 7: Lograr la cohesión territorial y promover asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes, inteligentes y ambientalmente sostenibles

Prioridad de Actuación 7.1: Agenda Urbana y movilidad sostenible	Prioridad de Actuación 7.2: Revitalizar el medio rural	Prioridad de Actuación 7.3: Envejecimiento activo con acento comunitario y economía plateada
--	--	--

Gobernanza Pública

Reto Región 8: Afrontar las debilidades de nuestro marco institucional y las ineficiencias de diseño y funcionamiento de la Administración pública

Política Aceleradora 8: Transformar nuestra Administración pública, para hacerla más sencilla y eficiente, orientada al servicio de la sociedad canaria, y promover un marco institucional sólido, inclusivo, eficiente y eficaz que vele por el interés general y el desarrollo sostenible

Prioridad de Actuación 8.1: Un marco institucional y competencial a favor del desarrollo sostenible	Prioridad de Actuación 8.2: Gobierno abierto: Datos abiertos, transparencia, participación, integridad y rendición de cuentas	Prioridad de Actuación 8.3: Una gobernanza pública entroncada con la realidad local
Prioridad de Actuación 8.4: Gobierno del dato: Gestión pública basada en datos y evaluación de políticas públicas	Prioridad de Actuación 8.5: Transformación de la AA.PP.	Prioridad de Actuación 8.6: Innovación pública
Prioridad de Actuación 8.7: Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS)	Prioridad de Actuación 8.8: Alineamiento estratégico y memoria de impacto en los ODS	Prioridad de Actuación 8.9: Compra Pública Sostenible
Prioridad de Actuación 8.10: Financiación y fiscalidad para la sostenibilidad	Prioridad de Actuación 8.11: Lucha contra la corrupción, la evasión y el fraude fiscales, y la economía sumergida	Prioridad de Actuación 8.12: Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta

Patrimonio Cultural y Cultura

Reto Región 9: Resaltar la relevancia del ecosistema cultural en la promoción del desarrollo sostenible

Política Aceleradora 9: Integración de la cultura como una dimensión clave del desarrollo humano y sostenible, procurando visibilizar y rentabilizar sus múltiples conexiones de complementariedad con las demás dimensiones del desarrollo

Prioridad de Actuación 9.1: Garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas

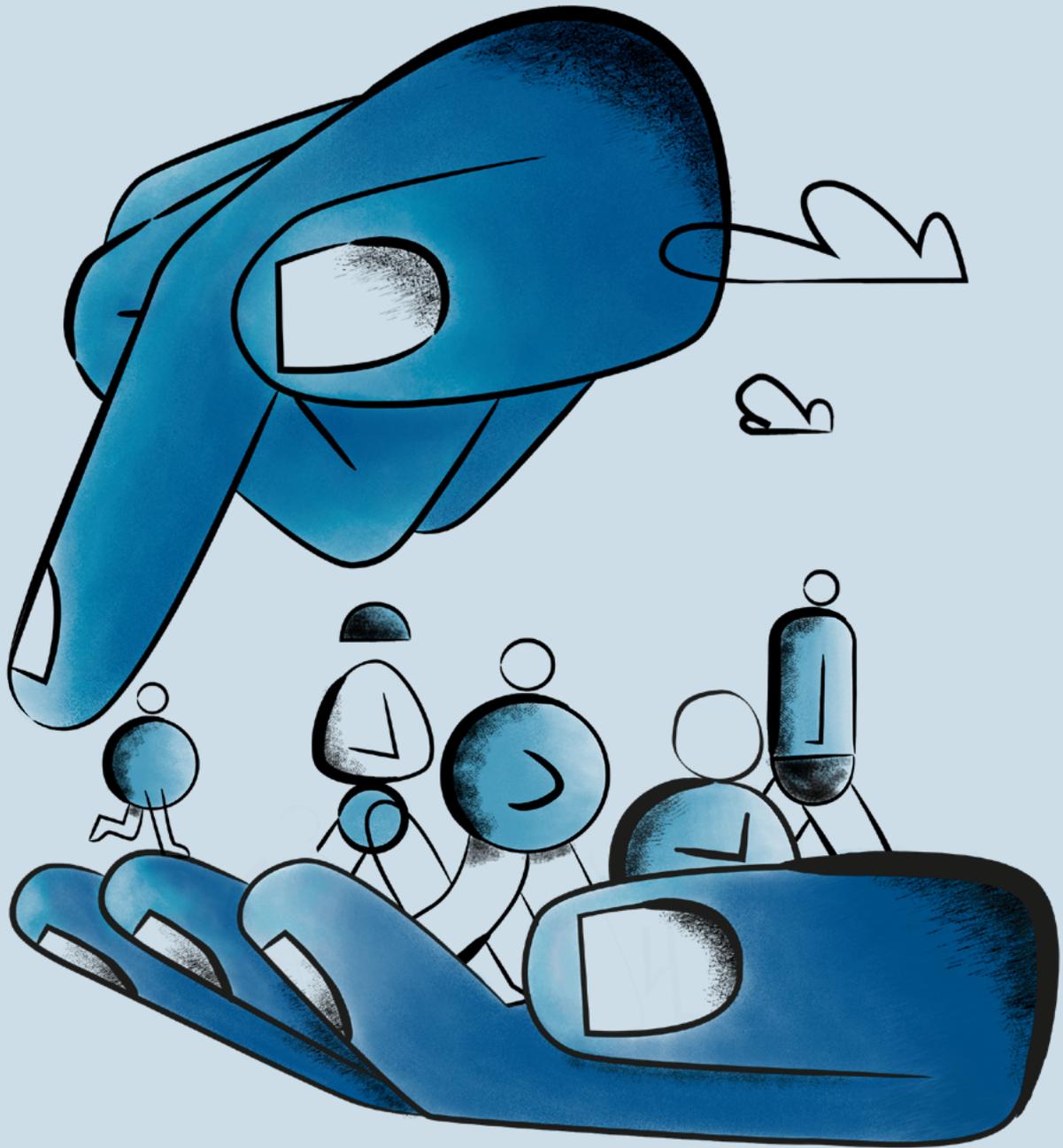
Prioridad de Actuación 9.2: Construcción y diseño de políticas culturales encaminadas a la consecución del desarrollo sostenible

Prioridad de Actuación 9.3: La vida cultural en común e institucionalidad cultural como forma de gobernanza

Prioridad de Actuación 9.4: Valoración y visibilización de las aportaciones e impactos del ecosistema cultural en el desarrollo sostenible

Prioridad de Actuación 9.5: El sistema cultural en los compromisos globales y la multilateralidad

Prioridad de Actuación 9.6: La economía creativa como motor del desarrollo sostenible



Sostenibilidad Social

El concepto de sostenibilidad social lo encontramos en la Agenda 2030 cuando señala como esfera de importancia crítica a las personas, estableciendo el compromiso de los países firmantes en “poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable” (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU, pág. 1). De hecho, el preámbulo de la Agenda reconoce “que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible” (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU, pág. 1).

La sostenibilidad social se configura como elemento clave en una Agenda que se fundamenta en los derechos humanos. Los ODS buscan el logro de una vida digna y feliz que permita desarrollar el potencial de las personas en un entorno seguro, sano, justo, y que propicie la igualdad de oportunidades. Concebir la pobreza como la falta de ingresos es no entender el alcance y la complejidad de esta; es un fenómeno multidimensional que incide en

numerosos aspectos de la vida de las personas y, por extensión, de la sociedad. La consecución de la sostenibilidad social dependerá, en gran medida, no solo de la reducción del número de personas en situación de pobreza y de poner fin al hambre y a la malnutrición, sino de que exista acceso igualitario a una alimentación sana, a bienes y servicios sanitarios, y a una educación inclusiva de calidad, con oportunidades de formación superior. Por ello, los sistemas de protección social, el sistema sanitario y el sistema educativo impactan sobre los niveles de desigualdad y pobreza de la población, corrigiendo los peores resultados económicos y en salud de la población empobrecida y vulnerable; aminorando la reproducción de las desigualdades con carácter intergeneracional. Pero también lo hacen las otras dimensiones del desarrollo sostenible como la económica y la ambiental, pues en el logro de una vida digna, las personas necesitan disponer de oportunidades de empleo decente para valerse por sí mismas, y un entorno saludable para la vida.

En la consecución de la sostenibilidad social, Canarias se enfrenta a tres desafíos para superar las deficiencias estructurales que limitan el desarrollo humano sostenible.

Los ODS buscan el logro de una vida digna y feliz que permita desarrollar el potencial de las personas en un entorno seguro, sano, justo, y que propicie la igualdad de oportunidades.

RETO REGIÓN 1:

Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales



El modelo socioeconómico consolidado hace muy difícil que los beneficios del crecimiento lleguen a toda la población. La región se ha caracterizado por presentar elevadas tasas de pobreza y exclusión social en relación al resto de CC. AA. y a la media española (Herrera Ballesteros, 2020). Y esto se da en un contexto en el que prácticamente todas las variables de pobreza y exclusión social españolas se sitúan por encima de la media del conjunto de la UE. En 2018, la tasa AROPE³ en España fue 4,2 p.p superior a la media de la UE (Herrera Ballesteros, 2020), la séptima más alta de los países miembros.

Por su parte, Canarias fue una de las CC.AA. con mayor tasa AROPE en 2019, estando un 35% de su población en situación de pobreza o exclusión social (9,7 p.p superior a la media de España) (European Anti-Poverty Network, 2020).

Aunque supuso una mejora con respecto al dato de 2018, la tasa AROPE en Canarias no ha alcanzado los valores previos a la última crisis económica de 2008.

Además, Canarias fue la cuarta región con mayor incidencia de pobreza severa en ese año, registrando hasta un 39,4% de hogares en pobreza severa.

Por otra parte, la desigualdad se ha incrementado en Canarias en los últimos 10 años. Si bien, de acuerdo con los Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS) desarrollados por el ISTAC, los ingresos per cápita de los hogares más empobrecidos han crecido un 4,7% entre 2018 y 2019 (2 p.p por encima de la media del conjunto de hogares), entre los años 2008 y 2017 el coeficiente de Gini⁴ ha pasado del 31,7% al 33,8%.

El modelo socioeconómico del archipiélago se ha caracterizado por presentar dificultades a la hora de poner fin a la pobreza -cuando no la ha agravado- y acercar la renta por habitante promedio de Canarias a los estándares nacionales, y por generar graves problemas de desigualdad.

³ El Informe AROPE (At-Risk-Of-Poverty & Exclusion, traducido como "En Riesgo de Pobreza y Exclusión") es un informe anual realizado por EAPN (European Antipoverty Network, traducido como Red Europea Antipobreza) España que analiza el impacto de la pobreza y la exclusión social en España y sus comunidades autónomas. El análisis se hace principalmente a través del indicador AROPE, que amplía el concepto de riesgo de pobreza y/o exclusión social para considerar otras cuestiones más allá de las monetarias. Lo hace a través de tres subindicadores: i) tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales; ii) carencia material severa de bienes; iii) hogares que presentan muy baja intensidad laboral.

⁴ El índice de Gini es un método cuantitativo para estimar la desigualdad en renta en una región o país a partir de la renta de todas las personas. Oscila entre 0 (máxima igualdad) y 1 (máxima desigualdad). Se emplea generalmente para estudiar la desigualdad salarial, ya que los ingresos salariales son el componente de mayor peso en la renta de los hogares. Uno de los más usados es el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de renta relativa en la población. La diferencia entre coeficiente de Gini e índice de Gini es que uno representa la información en porcentajes y otro lo hace en decimales, respectivamente.

De igual manera, ha aumentado la brecha entre los ingresos que percibe el 20% de la población más empobrecida frente al 20% de la población más rica (Fundación FOESSA, 2019). Nuevamente, esto se da en un contexto nacional con graves desigualdades, pues entre 2007 y 2017 España se convirtió en el país de la UE en el que más se incrementó esta brecha (European Anti-Poverty Network, 2020). Pero no hay que olvidar que la desigualdad también va más allá de la diferencia entre los niveles de ingresos y de consumo entre personas; encubre diferencias en la esperanza de vida, acceso a la justicia, a la educación y a otros servicios públicos, debidas a desventajas en el contexto social.

La emergencia y cronificación de importantes bolsas de pobreza y exclusión han dado como resultado una mayor polarización de nuestra sociedad en las últimas décadas. Y aunque aún es pronto para cuantificar de manera precisa el alcance real de la actual crisis sobre la pobreza, la desigualdad y la exclusión, todo apunta a un severo agravamiento del mosaico de riesgos y desequilibrios sociales que enfrenta nuestro archipiélago.

Las situaciones de pobreza y vulnerabilidad se correlacionan con ciertas características personales. El sexo, el género, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la edad, la nacionalidad, el origen étnico o tener alguna discapacidad predisponen no solo a sufrir discriminación, sino a contar con menos recursos y capacidades que amplíen sus opciones y oportunidades.

En definitiva, el modelo socioeconómico del archipiélago se ha caracterizado por presentar dificultades a la hora de poner fin a la pobreza -cuando no la ha agravado- y acercar la renta por habitante promedio de Canarias a los estándares nacionales, y por generar graves problemas de desigualdad. Por otra parte, se espera que los servicios de atención a la dependencia y la discapacidad experimenten un incremento de su demanda durante los próximos años a causa del envejecimiento de la población, lo que supondrá una presión añadida a la dotación actual de recursos del sistema.

El desafío del cambio climático supondrá, además, importantes retos de transformación y adaptación de las estructuras sociales y económicas, que deben afrontarse en clave de transición justa y justicia climática, atendiendo a todos los sectores, áreas y territorios.

Los impactos que la desigualdad excesiva y la pobreza ejercen sobre la sociedad son múltiples y variados. Pueden hacer quebrar el ascensor social, agravando los problemas de inmovilidad intergeneracional y desigualdad de oportunidades. También frenan la mejora de las competencias de la fuerza laboral, desincentivan la innovación, lastran la productividad y, por esta vía, limitan el potencial de crecimiento a medio y largo plazo. Además, se sabe que las altas tasas de desigualdad no afectan

sólo a los individuos con menores ingresos, sino también sobre el conjunto de la sociedad, tanto por el impacto desfavorable sobre el propio potencial de crecimiento, como por su incidencia sobre cuestiones relacionadas con la salud o el clima social (menor participación política, mayor criminalidad y violencia, más corrupción, menor confianza interpersonal y en las instituciones).

Luchar contra la pobreza y combatir la desigualdad excesiva y los problemas de exclusión social reclama disponer de políticas redistributivas bien diseñadas y gestionadas; contar con un sistema adecuado de transferencias corrientes y de servicios públicos esenciales. Sobre estas cuestiones pondremos el foco en este apartado. No obstante, conviene no perder de vista que las políticas redistributivas procuran corregir la desigualdad que emana directamente del mercado, el desigual reparto de la renta primaria o de mercado; y que ésta y su evolución dependen del modelo económico. Por tanto, atender de manera satisfactoria los problemas de pobreza, desigualdad y exclusión también reclaman de actuaciones orientadas a modernizar nuestro aparato productivo y mejorar su potencial de crecimiento y capacidad para generar empleo decente, mejorar el funcionamiento del mercado laboral, reestablecer la progresividad fiscal, y arbitrar medidas predistributivas (como, por ejemplo, garantizar el equilibrio en la negociación colectiva, impulsar la responsabilidad social corporativa e incluir cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública) que redunden en un reparto más equitativo de la renta primaria. Estas cuestiones, por su naturaleza, serán abordadas en otras dimensiones (en las de Sostenibilidad Económica y de Gobernanza Pública).

POLÍTICA ACELERADORA 1:

Disponer de servicios sociales suficientes y de calidad y de una estrategia de inclusión para avanzar en la lucha contra la pobreza

El incremento del PIB, del empleo y del nivel educativo dan lugar por sí solos a una reducción de la pobreza. Por ello, la lucha contra la pobreza y la desigualdad ha de ir acompañada de políticas redistributivas y de la aplicación de medidas paliativas de la pobreza y la exclusión social, además de atajar la problemática que se genera desde la dimensión económica.

La pobreza debe atajarse -aunque no de manera exclusiva- mediante la garantía de ingresos mínimos suficientes compatibles con la inserción laboral necesaria.

En la aplicación de políticas sociales se deberá prestar especial atención a la garantía de las condiciones básicas para que todas las familias puedan desarrollar de manera adecuada la crianza y los cuidados necesarios.

Es necesario asegurar que todas las personas disponen de ingresos mínimos para cubrir sus necesidades de alimentación, vestimenta, vivienda, salud y educación. Si bien la pobreza se manifiesta en numerosos aspectos de la vida de las personas que van más allá del nivel de ingresos, los recursos monetarios son fundamentales en una economía de mercado para acceder a bienes y servicios básicos. Por ello, la pobreza debe atajarse -aunque no de manera exclusiva- mediante la garantía de ingresos mínimos suficientes compatibles con la inserción laboral necesaria que permitan el acceso a bienes y servicios fundamentales y mediante estrategias para reducir la desigualdad de resultados y de oportunidades.

Se requiere llevar a cabo las reformas necesarias para adaptar los servicios sociales disponibles en el archipiélago a las necesidades actuales que presentan los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, recuperando y ahondando en su visión intersectorial y comunitaria. Se diseñarán las prestaciones sociales oportunas que permitan salir al mayor porcentaje posible de personas de la pobreza severa, a la vez que se arbitran las reformas y actuaciones que se precisan para atacar de raíz sus factores causales, como la falta de empleo, la baja intensidad y precariedad laborales, etc. Igualmente, se promoverá un modelo de cuidados basado en la desinstitucionalización y centrado en la persona, apoyándose en la imprescindible implicación de la comunidad, con una atención a la dependencia que cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de la población. Se aplicarán políticas que garanticen la protección a la infancia y a las familias en la labor de la crianza, así como el derecho al acceso a una vivienda digna para el conjunto de la población. Para la consecución de la igualdad efectiva

será necesario eliminar los discursos de odio y los distintos tipos de discriminación hacia las personas, debiéndose potenciar, para ello, la valoración positiva de la diversidad en la sociedad canaria.

Prioridades de actuación

Prioridad 1.1. Pobreza y desigualdad: unos servicios sociales adaptados a las necesidades del siglo XXI

De cara a la próxima década, las crecientes desigualdades sociales y situaciones de vulnerabilidad en determinados segmentos de la población obligarán a reforzar y modernizar los servicios sociales disponibles en el archipiélago. Se deberá avanzar en la configuración de una cartera de servicios básicos para la población, que permita a todas las personas el desarrollo de sus capacidades y de una vida plena. De este modo, se tratará de asegurar unos niveles básicos de renta que minimicen el porcentaje de personas en situación de pobreza relativa y/o severa. En esta línea, se prestará especial atención a los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad, como las personas dependientes, las personas con responsabilidades en solitario en el cuidado de menores, en las que destaca una mayor proporción de mujeres, etc.

Prioridad 1.2. Transición hacia un nuevo modelo de cuidados y atención a la dependencia

Se apoyará un cambio en el modelo de cuidados, promoviendo la desinstitucionalización y una atención centrada en la persona en las diferentes etapas de la vida. En este sentido, se fortalecerá el sistema de atención a la dependencia, asegurando las condicio-

nes de trabajo de sus trabajadoras y trabajadores. Para ello, se garantizará a todas las personas el cumplimiento efectivo de su derecho a ser cuidadas en los diversos tramos, entornos y circunstancias de su vida, así como promover su corresponsabilidad de cuidar a otras personas y al entorno desde la condición interdependiente y *ecodependiente* de la vida humana, concibiendo esta dualidad de toda persona, en tanto cuidada y cuidadora, como oportunidad para avanzar hacia una vida más plena y una sociedad más justa. Las mejoras en los servicios de atención a la dependencia y discapacidad tendrán como fin último que todas las personas puedan desarrollar su proyecto de vida de manera independiente y funcional de acuerdo con las circunstancias, propiciando, además, la consolidación de yacimientos de empleo de calidad en esta materia.

Prioridad 1.3. Protección a la infancia y a las familias

En la aplicación de políticas sociales se deberá prestar especial atención a la garantía de las condiciones básicas para que todas las familias puedan desarrollar de manera adecuada la crianza y los cuidados necesarios, así como implantar medidas para asegurar la protección de las y los menores. Se llevarán a cabo las actualizaciones normativas necesarias para promover la protección y reconocimiento jurídico de la diversidad de estructuras familiares. De igual modo, se actuará con el fin de apoyar a aquellas familias en situación de vulnerabilidad, mediante las medidas fiscales o de atención social pertinentes, en especial a aquellas con mayores dificultades como las personas con responsabilidades en solitario en el cuidado de menores. En esta línea, se buscará mejorar las condiciones y el entorno en el que se desarrollan los niños y las niñas, mitigando la pobreza infantil.

En el diseño de las políticas públicas para la infancia se deberán crear mecanismos de participación infantil efectivos, así como la capacidad estadística necesaria para tener datos actualizados sobre la infancia en Canarias. La política educativa, como pilar del estado de bienestar, es esencial para el correcto desarrollo de las y los menores, por lo que se debe promover la escolaridad infantil de 0 a 3 años y reducir el absentismo escolar en la Educación Primaria. Además, se deben promover hábitos y conductas de vida saludable, entre las niñas y los niños, tanto en la escuela como mediante la realización de actividades de dinamización cultural, lúdica y deportiva. Se prestará especial atención a los y las menores en riesgo de exclusión social o pertenecientes a grupos vulnerables.

Prioridad 1.4. Acceso a la vivienda

De cara a 2030, se llevarán a cabo las actuaciones públicas que se consideren convenientes para asegurar el derecho de acceso a una vivienda digna, asequible y adecuada para el conjunto de la población residente en Canarias, reduciendo el esfuerzo económico y mejorando su adecuación.

En esta línea, se buscará garantizar que las viviendas tengan acceso a los servicios básicos, así como mejorar su eficiencia energética y potenciar el autoconsumo renovable. En la aplicación de actuaciones públicas, se prestará especial atención a ciertas problemáticas o colectivos sociales.

En primer lugar, actuaciones enfocadas a dar respuesta al fenómeno del *sinhogarismo*, que afecta a un considerable número de personas en Canarias y supone uno de los efectos más visibles de la pobreza. En segundo lugar, a las limitaciones en

el acceso a la vivienda de determinados grupos de la sociedad, como se da en el colectivo de jóvenes, las personas con menor nivel de renta y las personas inmigrantes.

La política de rehabilitación es de vital importancia, y debe incluir, además de la eficiencia energética, el acondicionamiento de las estructuras relacionadas con la movilidad. Estas actuaciones de acondicionamiento de las viviendas deben prestar especial atención a las personas y familias más vulnerables.

De cara a reducir el esfuerzo económico, especialmente para los grupos poblacionales más vulnerables, se incrementará la disponibilidad de vivienda pública y social, evitando alimentar la segregación socioespacial; se estimulará el alquiler de la vivienda vacía; se establecerán mecanismos de protección sobre el parque público de vivienda, así como reservas de suelo para vivienda protegida en alquiler; y se incentivarán las formas de tenencia alternativas a la propiedad absoluta y al alquiler, como la propiedad temporal y la propiedad compartida.

Se potenciará la valoración positiva de la diversidad, luchando contra los discursos y delitos de odio que motiven la exclusión de las personas debido a su edad, sexo, género, expresión o identidad de género, orientación sexual, origen étnico o racial, discapacidad, etc.

Prioridad 1.5. Igualdad en la diversidad

En los próximos años, se implementarán las medidas necesarias para eliminar cualquier tipo de discriminación que se produzca en el seno de la sociedad canaria. De este modo se potenciará la valoración positiva de la diversidad, luchando contra los discursos y delitos de odio que motiven la exclusión de las personas debido a su edad, sexo, género, expresión o identidad de género, orientación sexual, origen étnico o racial, discapacidad, etc. Se buscará, por tanto, garantizar los derechos y libertades de todas las personas, prestando especial atención a los grupos vulnerables, desarrollando acciones específicas en diferentes ámbitos que mejoren sus condiciones de vida y aseguren la no discriminación.

Un ámbito fundamental y prioritario para desarrollar acciones específicas en este sentido es el escolar. Resulta esencial que el alumnado adquiera los conocimientos y las aptitudes personales y sociales que permitan fomentar el diálogo para la resolución de los problemas y los conflictos, apreciar y comprender mejor las diferencias y establecer un respeto mutuo por la dignidad humana y los valores compartidos.

Prioridad 1.6. Enfoque comunitario

La centralidad en las personas debe conjugarse con la intervención comunitaria que propicie la conformación de entornos sociales más inclusivos y propicios para el progreso individual y sobre todo colectivo. Las comunidades locales deben ser solidarias y corresponsables con el destino de cada uno de sus componentes, fortaleciendo sus vínculos para construir proyectos comunes de vida que integren todas las realidades y diversidades existentes. El acento debe ponerse entonces en

la motivación de los actores protagonistas de cada marco territorial, para que se encuentren, dialoguen y definan colaborativamente su particular estrategia de desarrollo, identificando y superando los obstáculos presentes y aprovechando las oportunidades reconocidas.

El enfoque comunitario enfatiza el cuidado de las relaciones entre los actores protagonistas de cada realidad, organizados en torno a las dimensiones política, técnica y ciudadana, incluyendo además la esfera empresarial. Asimismo, apuesta por tomar como punto de partida el conocimiento del marco socioterritorial que se comparte, a partir del cual y mediante el impulso de su adecuado análisis a modo de diagnóstico, construir colaborativamente su proyecto de vida común, recurriendo a métodos como el que propone el desarrollo local participativo. Es esencial considerar la mejor escala de intervención en cada oportunidad, partiendo de la base de que barrios, distritos e incluso municipios en determinados casos, suponen la célula básica para conseguir la confluencia, definición de objetivos y trabajo conjunto de dichos protagonistas.

La administración desempeña un papel esencial en cuanto a la facilitación de este tipo de procesos con enfoque comunitario en el contexto local, aportando algunos de los elementos necesarios para desarrollar un trabajo profesional con perspectiva de medio y largo plazo, atrayendo y sumando al resto de protagonistas. También reconociendo los elementos previamente existentes y partiendo de ellos, como mejor fórmula para aprovechar recursos, conocimientos y experiencias disponibles, con el fin de hacer viables y sostenibles los procesos que se logren activar. Es fundamental, además, el protagonismo institucional en la difusión y el intercambio de resultados y aprendizajes que puedan tener efecto demostrativo e inspirador en la propagación del enfoque comunitario.

El enfoque comunitario que se pretende impulsar atenderá también a la gestión de la diversidad cultural de la sociedad canaria mediante planes específicos que promuevan valores interculturales y propicien la participación de las personas de origen extranjero en su comunidad, favoreciendo así la construcción colectiva y plural de sólidos contextos de convivencia social.

Otra cuestión fundamental para el logro de la sostenibilidad social es la igualdad entre los sexos. No es posible alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la población mundial oportunidades para el desarrollo de sus capacidades.

RETO REGIÓN 2:

Acabar con la brecha de género y con la violencia hacia las mujeres

Otra cuestión fundamental para el logro de la sostenibilidad social es la igualdad entre los sexos. No es posible alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la población mundial oportunidades para el desarrollo de sus capacidades y el pleno disfrute de sus derechos humanos -las mujeres suponen el 49,6% de la población mundial de acuerdo con los datos de la ONU para 2019 (ONU, 2019). La ONU, en su portal web para la difusión de los ODS, afirma que, a pesar de los avances en igualdad en las décadas pasadas, “las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses” (ONU, s.f.). Además, el brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social puesto que las mujeres “desempeñan un papel desproporcionado en la respuesta al virus” (ONU, s.f.).

El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de manera significativa como consecuencia del cierre de centros educativos y del aumento de las necesidades de las personas ancianas y, además, una mayor proporción de personas trabajadoras en mercados laborales inseguros son mujeres (ONU, s.f.). Hay que añadir que se ha observado un fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas tras el inicio de la pandemia. Los datos muestran que, desde el brote de la pandemia, en España se han reportado más casos de violencia machista y han aumentado las peticiones de acogida (ONU Women, 2020).

En Canarias, a pesar de que hay trabajo por hacer para evaluar en profundidad la situación de las mujeres, se dispone ya de algunos indicadores. El número de denuncias por violencia de género se ha reducido entre 2009 y 2020, pero sigue siendo considerable, además de incrementarse para 2016, 2017, 2019 y 2020. Estas denuncias suponen aproximadamente el 6% del total de denuncias por violencia de género en España. Además, las cifras podrían ser mayores dado que muchas mujeres víctimas no denuncian su situación. Casi 6 de cada 10 mujeres asesinadas no habían denunciado al maltratador, según los datos de la Delegación del Gobierno

para la Violencia de Género. En 2019, hubo un 14,5% de víctimas mortales por violencia de género en Canarias.

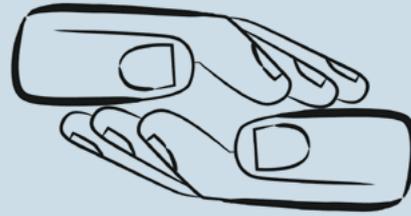
No hay que olvidar que los asesinatos son la expresión más evidente de la violencia de género, pero sus ramificaciones son múltiples y están en la sombra, aunque son igual de graves, como la violencia psicológica. Según el Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación, de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, las mujeres solteras tardan 8 años y 8 meses de media en denunciar a su agresor o en pedir ayuda, mientras que las casadas más de 12 años.

POLÍTICA ACELERADORA 2:

Una sociedad igualitaria y libre de violencia machista

La sostenibilidad social demanda terminar con las actuales desigualdades por razón de sexo, siendo condiciones necesarias la garantía en el acceso a los recursos económicos a las mujeres y su participación plena y efectiva en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Las niñas y mujeres deben tener igual acceso a una educación de calidad, al empleo, al liderazgo, a la toma de decisiones a todos los niveles y a la participación pública y política. En definitiva, el desarrollo sostenible pasa por erradicar todas las formas de discriminación, violencia y explotación contra las mujeres y las niñas (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU).

Se fomentarán los estudios, y recopilación de información y documentación sobre la situación de la mujer en Canarias orientados a servir de base para la elaboración y la adopción de las medidas necesarias para el logro de la igualdad real y efectiva.



Prioridades de actuación

Prioridad 2.1. Educar para la igualdad y cerrar la brecha de género

De cara a la próxima década, se trabajará por el logro de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales. Para ello, se desarrollarán las acciones necesarias para promover la igualdad de género en la educación, en los medios de comunicación, en el empleo, en el deporte, la cultura, la representación pública y en el trabajo doméstico y de cuidados. Se seguirá apostando por el cuidado de la salud de las mujeres y por la diversidad corporal como una estrategia más de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la defensa de su salud.

De manera paralela, se fomentarán los estudios, y recopilación de información y documentación sobre la situación de la mujer en Canarias orientados a servir de base para la elaboración y la adopción de las medidas necesarias para el logro de la igualdad real y efectiva. Se hará un seguimiento de la legislación vigente y su aplicación, y se elaborarán las propuestas de reforma legislativa oportunas para eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva entre ambos sexos. Se trabajará en la generalización del lenguaje no sexista y el tratamiento igualitario entre mujeres y hombres en los contenidos e imágenes que se utilicen, evitando la reproducción de estereotipos.

Prioridad 2.2. Luchar contra la violencia de género

Se abordará la violencia de género teniendo en cuenta las especificidades de las diversas realidades de las mujeres; prestando especial atención a la violencia sexual y la trata con fines de explotación sexual. Para ello, se realizarán las campañas de sensibilización, promoción y difusión, con el fin de informar a la ciudadanía sobre este reto de primer orden que enfrenta nuestra sociedad. Se planificarán los servicios y prestaciones destinados a la prevención de la violencia de género y a la protección de las mujeres víctimas de la misma y de las personas dependientes de ellas.

Los servicios públicos deben motivar la igualdad de oportunidades para toda la sociedad y promover la movilidad intergeneracional.

Se impulsará la elaboración de protocolos para la prevención y protección de las víctimas contra el acoso sexual y el acoso machista y se aplicará la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género cuando sea necesario.

RETO REGIÓN 3:

Afrontar las limitaciones de alcance y deficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos en Canarias



Los servicios públicos y el estado de bienestar son un pilar fundamental en las sociedades modernas a la hora de garantizar unos derechos mínimos al conjunto de la población, con el fin de que todas las personas, con independencia de su nivel de renta o circunstancias personales o lugar en el que residen o habitan, puedan desarrollar su vida de manera plena. En esta línea, los servicios públicos deben motivar la igualdad de oportunidades para toda la sociedad y promover la movilidad intergeneracional. En el caso de Canarias, el estado de bienestar se articula como un eje esencial a la hora de aminorar las desigualdades existentes en el archipiélago, lo que es especialmente relevante si se tienen en cuenta los altos niveles de pobreza y riesgo de exclusión social en las islas. No obstante, los servicios públicos ofrecidos actualmente presentan serias limitaciones a la hora de mejorar la calidad de vida de la población canaria. Estas limitaciones se explican principalmente por el escaso alcance o deficiente funcionamiento de muchos de los servicios, en muchos casos motivados por la infrafinanciación o la mala organización.

Durante la crisis originada por el COVID-19, se ha evidenciado la importancia de contar con un sistema público

de salud que cuente con los medios y profesionales necesarios para ofrecer una atención médica de calidad y hacer frente a las potenciales amenazas sanitarias en el futuro. A este respecto, cabe señalar que tanto el número de personas colegiadas en medicina como en enfermería por cada 10.000 habitantes se ha incrementado enormemente en Canarias en la última década. No obstante, en base a estos indicadores, la plantilla de personal sanitario en Canarias en 2019 es todavía ligeramente inferior al del conjunto de España, siendo una tarea pendiente de aquí a 2030 converger de manera eficiente con el resto del territorio nacional.

Las potenciales mejoras del Sistema Canario de Salud deberán contrarrestar el incremento que se ha observado en la última década en las tasas de mortalidad atribuidas a enfermedades cardiovasculares, respiratorias crónicas o al cáncer, tal y como reflejan los IDS desarrollados por el ISTAC. Cabe señalar que muchas de estas patologías están igualmente motivadas por otros factores como los hábitos de vida de la población, entre los que se incluyen el tabaquismo (practicado por más de una quinta parte de la población mayor de 15 años en 2017), la mala alimentación o el sedentarismo.

Otro de los ejes primordiales del estado de bienestar es la educación, al ser un motor para la transformación social y la movilidad intergeneracional. El desarrollo sostenible comienza por la educación. Su influencia holística la convierte en una pieza fundamental en la consecución de los ODS. No obstante, en este ámbito Canarias presenta todavía hoy en día numerosas carencias que debe abordar en los próximos años. En primer lugar, la educación infantil de 0 a 3 años genera un gran impacto en el desempeño y desarrollo de capacidades del alumnado en el futuro, facilitando además la conciliación de la actividad laboral y vida personal (Felfe et al., 2015); sin embargo, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la tasa de escolarización a los 2 años en Canarias (35%) fue notablemente inferior a la de España (61,4%) en el curso 2018-19. Por otra parte, cabe señalar la gran problemática que supone que una parte importante del alumnado canario no alcance un nivel de educación terciaria⁵, lo que se refleja en la alta tasa de abandono temprano de la educación-formación⁶ (20,8%) en 2019. En esta línea, cabe destacar el importante rol que juega la educación superior en la capacitación y empleabilidad de las personas, considerando tanto la Formación Profesional

de grado superior como la enseñanza universitaria.

En los últimos años, Canarias ha experimentado una significativa mejora en el porcentaje de población de 25 a 34 años titulada en educación superior, pero por el momento no alcanza la media española. Por último, los servicios y prestaciones sociales en Canarias son especialmente necesarios para aminorar los efectos del carácter regresivo de la distribución de la renta y de problemáticas como el desempleo. En este sentido, las transferencias monetarias o en especie son herramientas útiles que pueden reducir las altas tasas de exclusión social (26,7%) o pobreza (18,8%) registradas en las islas en el 2019, de acuerdo con los IDS desarrollados por el ISTAC. Por otra parte, los servicios de atención a la dependencia y la discapacidad experimentarán un incremento de su demanda durante los próximos años a causa del envejecimiento de la población, lo que supondrá una presión añadida a la dotación actual de recursos del sistema.

POLÍTICA ACELERADORA 3:

Reforzar el estado de bienestar, asegurando y mejorando la calidad de los servicios públicos

Tal como se apuntó antes respecto del sistema público de salud, la crisis originada por la pandemia del COVID-19 evidencia también el importante rol de los servicios públicos esenciales en su conjunto a la hora de proteger a las personas frente a determinadas eventualidades con independencia de sus circunstancias personales. Ante las tendencias observadas tanto a nivel mundial como en particular en Canarias de crecientes desigualdades y polarización dentro la sociedad, se requiere un fortalecimiento del estado de bienestar, el cual tendrá que adaptarse a las necesidades del siglo XXI. De este modo, de cara a 2030, en Canarias se deberá consolidar una gama de servicios públicos de calidad, mediante las pertinentes políticas e inversiones, que disminuya las disparidades motivadas por la distribución primaria de la renta y elimine las desigualdades de origen entre las personas.

⁵ Educación Terciaria según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) y Clasificación Nacional de Educación (CNED) CINE 5 (Educación Terciaria de ciclo corto: Formación Profesional de Grado Superior), CINE 6 (Grado Universitario), CINE 7 (Máster Universitario y Grados en Farmacia/Medicina/Veterinaria), CINE 8 (Doctorado) (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2013).

⁶ Abandono temprano de la educación y la formación: Proporción de población de 18-24 años que cumple las dos condiciones siguientes: (1) el nivel de educación o de formación alcanzado es igual a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de nivel 0 (Ed. Infantil), 1 (Ed. Primaria), 2 (ESO/FPB) ó 3c corto (Bachillerato/Formación Profesional de Grado Medio); (2) las personas encuestadas declararon no haber recibido ningún tipo de educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la encuesta.

En primer lugar, las políticas educativas deberán asegurar que todas las personas residentes en Canarias tengan acceso a una educación pública, universal, gratuita, inclusiva y de calidad, que abarque desde los primeros cursos de educación infantil hasta las enseñanzas universitarias y la Formación Profesional de Ciclo Superior. El sistema educativo deberá garantizar que todas las personas puedan desarrollar las competencias necesarias para desarrollar una vida plena, eliminando la segregación escolar y las nuevas desigualdades en el ámbito educativo como la brecha digital. En segundo lugar, las instituciones llevarán a cabo las inversiones y reformas necesarias con el fin de garantizar una atención sanitaria pública, universal y de calidad. En este sentido, la sanidad pública incorporará los recursos humanos y materiales necesarios, y los últimos avances tecnológicos en materia sanitaria, con el fin de mejorar la capacidad del sistema para afrontar las patologías que afectan a los residentes en las islas y futuras amenazas sanitarias.

Prioridades de actuación

Prioridad 3.1. Educación

“La educación es uno de los factores que más modela la realidad social, económica y cultural de una sociedad. Como tal, forma parte del origen y la solución de

la mayoría de sus retos, y es uno de los principales determinantes del progreso económico y social a largo plazo” (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021, pág. 93).

Así, por ejemplo, la educación, a través de su impacto sobre el stock de capital humano⁷, aumenta el potencial innovador y tecnológico, posibilita el avance de la productividad, incrementos en la tasa de crecimiento potencial de las economías, y mejora la calidad de sus instituciones. También resulta un precursor indispensable para una mayor racionalización del consumo de energía y recursos naturales, y, en general, para propiciar conductas más respetuosas con el medioambiente. Además, se correlaciona con mayores niveles de empleo y una menor incidencia de la precariedad laboral, con un mejor estado de salud de la población, y una mayor participación cívica y estabilidad política.

La educación puede actuar como un gran nivelador social, ayudando a reducir las desigualdades sociales entre las personas, también la desigualdad de oportunidades⁸. Corregir la desigualdad de oportunidades “no es, por lo tanto, una mera cuestión de justicia e igualdad social, sino también de eficiencia y crecimiento económico” (Marrero Díaz et al., 2017, pág. 2).

La mejora de la educación y las posibilidades de acceso en todos los grupos de edad es uno de los

El sistema educativo deberá garantizar que todas las personas puedan desarrollar las competencias necesarias para desarrollar una vida plena, eliminando la segregación escolar y las nuevas desigualdades en el ámbito educativo como la brecha digital.

La educación, a través de su impacto sobre el stock de capital humano, aumenta el potencial innovador y tecnológico, posibilita el avance de la productividad, incrementos en la tasa de crecimiento potencial de las economías, y mejora la calidad de sus instituciones.

⁷ El stock de capital humano se refiere al conjunto de conocimientos, competencias y destrezas que posee una persona y, por extensión, una sociedad. Una fuente para obtener y mejorar tales conocimientos, competencias y destrezas es la educación formal.

⁸ La desigualdad se deriva tanto de factores ajenos al control del individuo (circunstancias), como de factores relacionados con el talento y la propia responsabilidad de los individuos (esfuerzo). La desigualdad debida a las circunstancias de los individuos constituye la desigualdad de oportunidades. “Una sociedad donde el nivel de desigualdad de oportunidades es significativo, donde los factores exógenos al individuo determinan en gran medida la vida y estado de salud de éste, dificulta el aprovechamiento óptimo del talento individual y, lo que es más importante, reduce las oportunidades que los individuos tienen para lograr una vida plena según sus deseos y ambiciones” (Marrero Díaz et al., pág. 101).

canales clave para luchar contra la desigualdad de oportunidades y mejorar la movilidad intergeneracional⁹. Para aquellas personas que no se hallen en edad escolar, los esfuerzos deberán centrarse en diseñar una oferta formativa de enseñanza profesional a través de la formación profesional complementaria y continua, sin descartar medidas que faciliten la educación de adultos (Marrero Díaz et al., 2017, pág. 105).

Por este motivo, se considera necesario aplicar medidas para que el derecho a una educación pública, universal, gratuita, inclusiva, igualitaria, equitativa y de calidad pueda ampliarse a todos los niveles de educación y formación, incluyendo la formación profesional de Grado Superior y las enseñanzas universitarias. En este sentido, el sistema educativo debe mejorar en calidad, equidad e inclusión para alcanzar la excelencia y permitir que todas las personas puedan desarrollar todo su potencial, y talento, su personalidad y capacidades, de forma que puedan llegar tan lejos como consideren y en condiciones de afrontar los retos del futuro.

En línea con el diagnóstico realizado en el informe *España 2050: Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo*, entre las asignaturas pendientes que debe atender con urgencia el sistema educativo canario podemos apuntar: (i) la alta tasa de repetición escolar, derivado en buena medida de los condicionantes socioeconómicos, pero que también se relaciona con cuestiones más propias del sistema educativo, como las normas y formas de evaluación aún dominantes; (ii) la persistencia del abandono escolar temprano, también estrechamente relacionado con los condicionantes socioeconómicos y

que a la postre limitan las oportunidades laborales y vitales de miles de jóvenes canarios, así como el potencial competitivo de nuestra economía; (iii) el acceso insuficiente a estudios postobligatorios (aún un alto porcentaje de la población no supera la educación secundaria obligatoria), resultado de las dos debilidades anteriores y que supone un límite a las aspiraciones y posibilidades profesionales de nuestra juventud; (iv) los niveles de aprendizaje y competencias (amplio margen de mejora en el dominio de competencias básicas como la comprensión lectora o la habilidad matemática, y en materias fundamentales como el conocimiento de idiomas extranjeros, las habilidades digitales, la formación financiera, y el dominio de competencias transversales o *soft skills* como el pensamiento crítico, la creatividad o la curiosidad), comparativamente bajos; (v) la desigualdad de oportunidades educativas (el nivel socioeconómico del hogar determina de manera crucial los fenómenos de repetición y abandono escolar) y la segregación escolar (que en España supera la media europea y, además, se ha incrementado ligeramente desde 2006), que juntos arrastran a muchas personas jóvenes de entornos vulnerables a no alcanzar titulaciones medias y superiores que les permitan optar a un empleo de calidad; y, por último, la desmotivación y desafección progresiva del alumnado con la escuela, que es tanto causa como consecuencia del alto nivel de abandono escolar y los bajos rendimientos académicos (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021, págs. 97-101 y 132-133).

Por otra parte, se fortalecerá y modernizará el modelo de Formación Profesional aplicando criterios de calidad educativa y adaptándolo a las necesidades del sistema

productivo, en colaboración con el tejido empresarial y, en consonancia con los ODS, para asegurar una adecuada cualificación de sus estudiantes y posibilitar su incorporación al mercado laboral. La ampliación de la oferta formativa atendiendo a las nuevas demandas sociales que conlleve un desarrollo sostenible (energías renovables, economía azul, automoción eléctrica, etc.) será fundamental. Igualmente, las universidades canarias deberán potenciar tanto su labor docente como investigadora, modificando su oferta educativa acorde a los cambios a los que se enfrenta nuestra sociedad.

Se fortalecerá y modernizará el modelo de Formación Profesional aplicando criterios de calidad educativa y adaptándolo a las necesidades del sistema productivo, en colaboración con el tejido empresarial y, en consonancia con los ODS.

⁹ La movilidad intergeneracional está estrechamente relacionada con la desigualdad de oportunidades. "Una sociedad poco móvil socialmente significa que los resultados individuales están estrechamente relacionados con los resultados de sus padres, lo cual no es otra cosa que una circunstancia de partida" (Marrero Díaz et al., 2017, pág. 2).

De igual manera, conscientes del papel de la educación superior en la reducción de las desigualdades sociales, la diversidad de la demografía de cada una de las islas y la cada vez mayor dificultad para las familias de las islas no capitalinas para soportar el coste que supone cursar estudios superiores fuera de su isla, se deberá potenciar la mejora de las condiciones del alumnado que reside en islas no capitalinas con el objetivo de compensar los desequilibrios y ajustarlos a las condiciones de los que residen en islas como Tenerife o Gran Canaria a través de becas y la creación de infraestructuras residenciales específicas para este alumnado. Además, se deberá analizar e impulsar la oferta formativa de estudios superiores en las islas no capitalinas, en sus modalidades presencial y semipresencial.

La Universidad, desde su identidad está llamada a liderar el cambio social. Debe preparar a profesionales que sean capaces de comprometerse con el mundo en donde viven, poniendo sus conocimientos y su sabiduría al servicio de toda la sociedad. La educación universitaria debe aportar las herramientas y la formación necesaria para que su alumnado pueda dar respuesta a las necesidades sociales actuales y a los grandes desafíos que esta Agenda plantea. El elemento central de la formación no es lo que el estudiante llega a saber en su etapa universitaria sino lo que es capaz de hacer con lo que sabe al final de la misma; es decir, se aboga por formar profesionales capaces de responder a las demandas sociales (Aguilera et al., 2010). La Universidad tiene que ir en esta línea, no puede dar la espalda a la realidad social, sus estudiantes deben pensar y actuar globalmente. Conocer su mundo y su entorno para el día de mañana, desde su profesión, poder contribuir al cambio. De esta manera, la Universidad estará formando a estudiantes que ejercerán su trabajo desde el compromiso social y serán responsables con los demás y con su entorno.

La Universidad, desde su identidad está llamada a liderar el cambio social. Debe preparar a profesionales que sean capaces de comprometerse con el mundo en donde viven, poniendo sus conocimientos y su sabiduría al servicio de toda la sociedad.

Hoy más que nunca, se hace imprescindible que la Universidad se abra a nuevas realidades sociales, que se conformen como agentes formativos, como experiencias de aprendizaje que también contribuyen a la formación de nuestros alumnos y alumnas. Y no solo la Universidad debe abrir sus puertas a estas nuevas realidades de aprendizaje, sino que debe salir de sus aulas, de su campus para descubrir y conocer el mundo, para hacer que sus estudiantes hagan y vivan la Universidad en otros entornos (De la Rosa Ruiz et al., 2018. Revista Prisma Social, n.º 25).

La transformación tecnológica y digital constituye otro de los grandes retos que hemos de asumir sin demoras. Las nuevas tecnologías están modificando de manera acelerada la forma en la que se aprende, enseña, evalúa y tutela. La digitalización va a posibilitar impulsar un aprendizaje más personalizado y profundo, adaptado al ritmo, las particularidades y la motivación de cada estudiante. Aprovechar las potencialidades de esta ola transformadora va a requerir apostar por “la I+D educativa, digitalizar los sistemas de datos y gestión del conocimiento, modernizar las infraestructuras, y recualificar a buena parte del cuerpo docente” (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021, pág. 112).

Por último, también se incluirán en todas las etapas y enseñanzas del sistema educativo aprendizajes relacionados con la educación para el desarrollo sostenible como un pilar fundamental para alcanzar los ODS. Aprendizajes orientados a la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos sobre estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de la cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, valorando tanto su diversidad cultural como la contribución de ésta al desarrollo sostenible.

Prioridad 3.2. Salud

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la Agenda 2030, se ha puesto de relieve la necesidad de rediseñar estrategias y fortalecer los servicios de salud, a fin de dar una respuesta eficaz a esta o a futuras crisis sanitarias, y al mismo tiempo, continuar mejorando los actuales niveles de calidad asistencial. Para alcanzar estos objetivos se requiere de medidas coordinadas con un enfoque intersectorial en diferentes ámbitos de actuación que permitan garantizar los los niveles de calidad de la atención sanitaria y sociosanitaria pública.

El COVID-19 ha puesto de manifiesto debilidades en los sistemas públicos de salud que refuerzan la necesidad de actuar para dotar al sistema sanitario de mayor sostenibilidad y resiliencia. Entre las actuaciones más necesarias para potenciar la prevención de las enfermedades y la protección y promoción de la salud destacan la necesidad de reforzar la Atención Primaria como pilar fundamental en la prestación de servicios sanitarios, de fortalecer los sistemas de salud pública y de dotar a la atención especializada de los medios necesarios para abordar con mayores garantías una reducción sostenida en el tiempo de las listas de

espera diagnósticas y terapéuticas (especialmente las quirúrgicas).

El fortalecimiento de los servicios sanitarios pasa por reforzar y estabilizar las plantillas sanitarias, abordar la implantación, refuerzo y actualización de las infraestructuras sanitarias esenciales y críticas, y profundizar en la transformación digital del sistema público de salud.

En relación con el impulso de la digitalización, sería conveniente aplicar medidas como la implantación de sistemas sanitarios predictivos, el fomento de la innovación, la incorporación de tecnologías disruptivas -especialmente en el ámbito del Big Data o la Inteligencia Artificial-, o la generalización de procesos asistenciales digitales tales como la teleasistencia, la telemedicina, las interconsultas virtuales o la implantación de consultas virtuales en áreas remotas o con difícil accesibilidad a los servicios sanitarios en Canarias. Además, deberá de mejorarse la integración de los sistemas de información para aumentar progresivamente la accesibilidad a los datos de salud relevante desde cualquier punto de la red sanitaria.

Asimismo, con el fin de promover la salud y al mismo tiempo minimizar la amenaza que supone la actividad sanitaria para el cambio climático, debemos avanzar en medidas que propicien una reducción de la huella de carbono generada por los procesos sanitarios, hasta tender a cero en 2030, con medidas que mejoren la eficiencia energética de las infraestructuras, procesos y tecnologías sanitarias, fomentando el uso de tecnologías con emisiones netas, promoviendo la compra pública medioambientalmente sostenible y reduciendo la huella de carbono de los medicamentos.

Por otro lado, no se deben olvidar los principales problemas de salud y retos sanitarios futuros: seguirán requiriendo toda nuestra atención el cáncer, las enfermedades cardio-

vasculares, la salud mental, el abordaje de las patologías crónicas y de las personas frágiles en el ámbito sanitario y sociosanitario. Del mismo modo, la promoción de la salud a través del fomento de hábitos saludables (alimentación, ejercicio físico, lucha contra el tabaquismo, alcohol y otros tóxicos), la prevención (vacunas, infecciones de transmisión sexual, prevención de la fragilidad, de la violencia de género, entre otros) y la protección de la salud (calidad del aire, agua y alimentos) deben ser abordados adecuadamente.

Salud y trabajo conforman un binomio cuyas interrelaciones también conviene observar. Desde la óptica de la salud de las personas trabajadoras, la prevención de riesgos laborales se constituye como herramienta fundamental para su cuidado y bienestar, adquiriendo mayor importancia en el contexto de la enfermedad COVID-19.

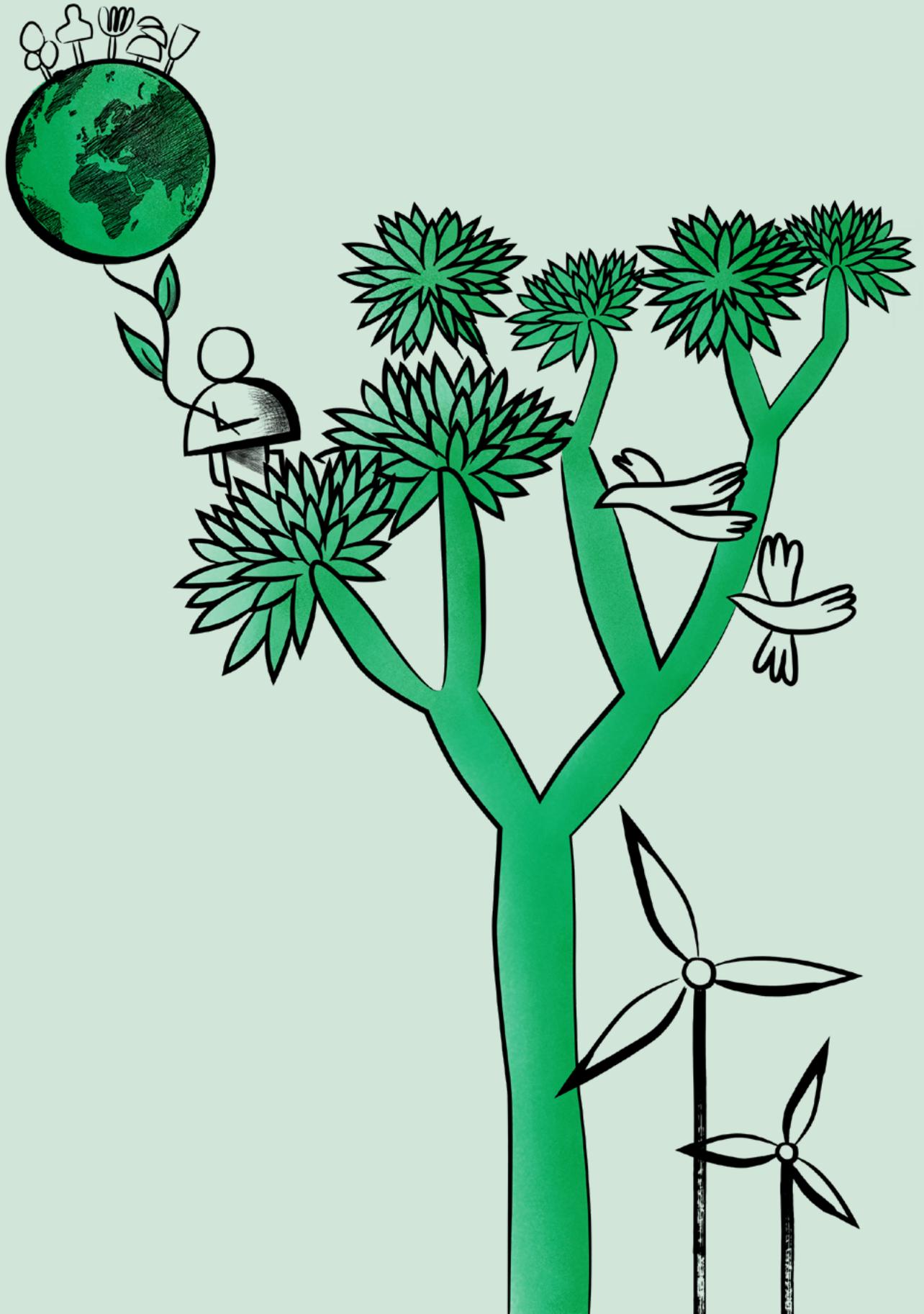
Además, se añade el reto de incorporar los cambios necesarios para dar una respuesta adecuada a las próximas epidemias, así como a los pacientes que van a sufrir secuelas posteriores a la infección por COVID-19. Todo ello con un enfoque intersectorial (participación de municipios, cabildos, sector educativo, las Consejerías del Gobierno, etc.), imprescindible para que los sistemas públicos sean sostenibles en el futuro. Las acciones deben basarse en la mejor evidencia científica disponible, ser eficientes y con criterios de equidad (de sexo, rango de edad, lugar de residencia, etc.), así como estar centradas en las personas y la comunidad en su conjunto, para favorecer su empoderamiento en el cuidado de la salud. Estos cambios no serán posibles sin la transformación descrita anteriormente (modernización, digitalización, reducción del impacto medioambiental, etc.) y sin una participación más activa de la ciudadanía y agentes sociales.

Dada la vulnerabilidad de Canarias ante nuevas epidemias por virus

emergentes o por su intensa conectividad de viajeros visitantes de todas las partes del mundo debida a la actividad turística, deben desarrollarse los cambios necesarios para dar respuesta a las próximas amenazas, tanto desde el punto de vista de la prevención y detección precoz, como de la respuesta sanitaria y comunitaria.

Por último, se avanzará en la integración y fortalecimiento de redes de investigación en salud humana, animal y ambiental, que permitan llevar a cabo acciones preventivas en las tres áreas de forma coordinada y que faciliten la detección temprana y una rápida reacción frente a las amenazas para la salud de la población, de los animales y ambiental. Desde esta perspectiva, se deberán promover socio-ecosistemas que permitan proteger la salud humana y animal, la biodiversidad y la salud ambiental, minimizando el impacto económico y social derivado de futuras pandemias.

El fortalecimiento de los servicios sanitarios pasa por reforzar y estabilizar las plantillas sanitarias, abordar la implantación, refuerzo y actualización de las infraestructuras sanitarias esenciales y críticas, y profundizar en la transformación digital del sistema público de salud.



Sostenibilidad Ambiental

En el documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de la ONU se enfatiza la importancia de la dimensión ambiental, especificando la firme determinación para “proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras” (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU, pág 2).

En un enfoque de desarrollo sostenible, la sostenibilidad ambiental de un territorio se refiere a la capacidad de gestionarlo, manteniéndolo en el tiempo, sin agotar sus recursos o deteriorar sus ecosistemas y los servicios que proveen.

Como se plantea en la *Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030*, ha llegado el momento de reconciliarnos con la naturaleza. El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la propagación de pandemias devastadoras no nos dejan otra elección. (Comisión Europea, 2020.) Esta estrategia sobre biodiversidad debe encaminarnos hacia la recuperación ecológica de aquí a 2030.

La biodiversidad es esencial para la vida. La naturaleza nos procura alimentos, medicamentos, materias primas

y ocio, además de contribuir a nuestra salud y bienestar. Un ecosistema sano filtra el aire y el agua, contribuye al mantenimiento del equilibrio climático, transforma los residuos en recursos, poliniza y fertiliza los cultivos, entre otros. Además, gran parte del producto interior bruto (PIB) de los países depende de la naturaleza.

La pérdida de biodiversidad y la crisis climática son interdependientes. Si una se agrava, la otra sigue la misma tendencia. Recuperar los bosques, los suelos y los humedales, los recursos hídricos, así como el litoral y el ámbito marino es esencial para mitigar los efectos del cambio climático. También lo es crear nuevos espacios verdes en las ciudades, relocalizar especies y hábitats, infraestructuras verdes y corredores biológicos extendidos por todo el territorio y en el ámbito marino, que permitan los flujos que requiere la evolución y adaptación de las especies, así como luchar contra las especies invasoras mejorando la salud de los hábitats y los ecosistemas.

La transformación social y medioambiental, al igual que la económica, dependen de la acción conjunta y coordinada de diversos actores, requiriéndose una gobernanza integrada para el logro de objetivos comunes y este proceso requiere de una dinamización y coordinación para ir todas las personas y partes interesadas en la misma dirección, a fin de alcanzar un objetivo común: el desarrollo integral sostenible.

RETO REGIÓN 4:

Hacer frente a la emergencia climática y ambiental



El cambio climático se está produciendo a una escala jamás registrada. Sus efectos nos afectan por doquier llevando al planeta a un estado crítico. Solo queda una opción, una respuesta colectiva de abajo a arriba y decidida, pasando de un modelo continuista a un modelo de transformación: la acción climática.

El cambio climático es un fenómeno ambiental agravado por la actividad humana que desencadena profundas consecuencias económicas y sociales. Según la Organización Meteorológica Mundial, “las olas de calor generalizadas y duraderas, los incendios récord y otros eventos devastadores como los ciclones tropicales, las inundaciones y la sequía, han tenido un gran impacto en el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente” (Noticias ONU, 2019).

Nuestra posición geográfica cercana al desierto del Sahara, el régimen de vientos y las corrientes marinas que condicionan nuestro clima, y el carácter insular del territorio que determina la existencia de microclimas en las diferentes islas, hace que Canarias sea altamente vulnerable a los impactos climáticos. A este hecho se añade nuestra dependencia de las comunicaciones aéreas y marítimas que hacen que el turismo y el comercio, principales sectores de nuestro modelo económico, sean actividades de alto impacto ambiental, por lo que tanto esos sectores como las Administraciones públicas deben realizar un importante esfuerzo de reducción de emisiones y mitigación de sus efectos, así como de compensación de la huella y adaptación al cambio climático.

Según se desprende de *The Global Risks Report 2021*, la última edición del informe de riesgos mundiales del Foro Económico Mundial, entre los cinco riesgos identificados con mayor probabilidad de ocurrencia, cuatro son de naturaleza ambiental: eventos meteorológicos extremos, fracaso en la lucha contra el cambio climático, desastres naturales derivados de la acción del ser humano y la pérdida de biodiversidad.

Esto se refleja también en la relación de riesgos ambientales percibidos en Canarias, tal y como se desprende del Estudio de Opinión en el proceso de elaboración de la Ley Canaria de Cambio Climático y Transición Energética y sus instrumentos (Gobierno de Canarias, 2020a).

Los resultados de esta encuesta sitúan dos riesgos percibidos derivados del cambio climático muy por encima del resto: la menor disponibilidad de agua y la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos.

La sostenibilidad ambiental de un territorio se refiere a la capacidad de gestionarlo, manteniéndolo en el tiempo, sin agotar sus recursos o deteriorar sus ecosistemas y los servicios que proveen.

En tercer lugar, figuran los procesos de degradación del suelo, erosión y desertificación. Les siguen la proliferación de especies invasoras, el incremento (y mayor virulencia) de los incendios forestales, la pérdida de calidad del aire y la acidificación y calentamiento de los océanos.

El Reto Región 4 seguirá la línea marcada por el Gobierno de España en su *Estrategia de Desarrollo Sostenible* y se enfocará en lograr los objetivos deseados en materia de mitigación de emisiones y adaptación al cambio climático; como, por ejemplo, reduciendo la dependencia actual del petróleo como energía primaria, que en el Archipiélago supone más de un 90%, según el *Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021 - 2030*, que a su vez va en línea con el proceso de descarbonización. Para ello se adoptarán estrategias insulares a medio y largo plazo.

Canarias debe apostar por planteamientos transformadores y de largo plazo, que atiendan los numerosos retos ambientales que enfrentamos, como la pérdida de la

El cambio climático es un fenómeno ambiental agravado por la actividad humana que desencadena profundas consecuencias económicas y sociales.

biodiversidad, los procesos de desertificación y de pérdida de suelo, o el grave deterioro de los recursos marinos; todo ello sobre una base científica. Hemos de planificar adecuadamente el territorio y el uso y disfrute de sus recursos naturales, la gestión de residuos, de la movilidad de personas y mercancías, y los procesos de producción y consumo energéticos.

Es cierto que todos los procesos de cambio implican unos costes de ajuste, de transición. Pero no puede pasarse por alto que los costes de la inacción son cada vez más evidentes, cada vez más elevados y, conviene subrayarlo, serán permanentes si no se actúa. Además, la transición hacia una economía verde, respetuosa con el medioambiente y los equilibrios naturales ofrece grandes oportunidades, no sólo de naturaleza económica, sino de mejora de bienestar social y calidad de vida. Es obvio que Canarias depende enormemente del turismo y que el turismo depende del estado de nuestra naturaleza, por lo que el binomio naturaleza-turismo es un eje ineludible para una salida sostenible de la crisis derivada del COVID 19.

POLÍTICA ACELERADORA 4:

Una región comprometida con el cambio climático y que respete los límites del planeta

La emergencia climática de Canarias, declarada por el Gobierno en agosto de 2019 y ratificada unánimemente por el Parlamento en enero de 2020 implica el reconocimiento de la gravedad e importancia de la crisis climática y ambiental y de nuestra responsabilidad colectiva a la hora de afrontarla, impulsando “un mayor y vinculante compromiso en las agendas políticas y sociales en esta materia”, a través de una serie de mandatos a las Administraciones públicas, tales como el desarrollo de una Ley Canaria de Cambio Climático y Transición Energética, complementada por las leyes de economía circular y biodiversidad, o el propio plan de acción canario para la implementación de la Agenda 2030.

A partir de aquí se fijarán los compromisos, los instrumentos y los recursos necesarios para:

- Detener la pérdida de la biodiversidad y, en su caso, restaurar los ecosistemas.
- Alcanzar una política de residuos cero a través del

consumo y de la economía circular.

Canarias debe apostar por planteamientos transformadores y de largo plazo, que atiendan los numerosos retos ambientales que enfrentamos, como la pérdida de la biodiversidad, los procesos de desertificación y de pérdida de suelo, o el grave deterioro de los recursos marinos.

- Apoyar la gestión del territorio y la actividad económica enfocadas a la recuperación de la tierra fértil y al freno de la erosión.
- Promover la mejora de la competitividad de la economía, del turismo, la industria y el comercio, mediante las estrategias de descarbonización.
- Impulsar nuevas actividades socioeconómicas de alta intensidad de empleo fundamentadas en la transición ecológica.
- Construir una nueva Administración pública, fundamentada en la eficiencia, la digitalización y la orientación a objetivos de sostenibilidad social, económica y ambiental.
- Recuperar los acuíferos y mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo del agua.
- Avanzar en modelos de economía local que impulsen la soberanía alimentaria, la silvicultura, la pesca artesanal, la agricultura y la ganadería tradicional, ecológicas y de proximidad, de tal modo que quienes trabajen en el sector primario, y que desempeñan un papel clave, sean reconocidas como tales.
- Gestionar los recursos pesqueros para asegurar la sostenibilidad de los mismos.
- Implementar e incrementar fuentes de energía renovables (solar, eólica, mareomotriz, geotérmica...) que eliminen la existencia de energía basada en combustibles fósiles.
- Mejorar el sistema de gobernanza climática a escala local, insular y autonómica.
- Fomentar la investigación, desarrollo e innovación en los distintos ámbitos relacionados con la acción climática y la transición ecológica, así como la educación, formación y generación de una cultura de compromiso social con estos fines.

- Establecer y potenciar programas de colaboración y de actuación conjunta con África, la región macaronésica y otras islas del mundo en materia de adaptación, mitigación y lucha contra el cambio climático.

Prioridades de actuación

Prioridad 4.1. Un mayor nivel de ambición climática para 2030

Desarrollar un conjunto de medidas que garanticen ir hacia un balance neutro de emisiones de gases de efecto invernadero en las Islas. Si queremos lograrlo en 2040, es clave que en 2030 estemos en una clara senda de reducción de emisiones netas, lo que requiere la reducción progresiva del uso y el consumo de combustibles fósiles, el establecimiento de un modelo energético basado en la gestión de la demanda y en las energías renovables, la mitigación de emisiones y la adaptación a los efectos del cambio climático para la reducción de la vulnerabilidad de las personas y sus bienes, los recursos naturales, las infraestructuras, los servicios públicos y los ecosistemas terrestres, costeros y marinos; el fomento de la resiliencia de los sectores sociales y económicos frente a los efectos del cambio climático, la promoción de la educación, la formación, la innovación, la I+D, la competitividad y la transferencia tecnológica. En este sentido también será clave difundir conocimiento a cualquier escala y ámbito en materia de mitigación, adaptación y gobernanza de la acción climática.

Además, se tendrá en consideración la integración de la salud pública en las políticas de acción climática como mecanismo para la prevención y gestión de riesgos, así como la promoción de las políticas de transición ecológica, cohesión social y acción climática a nivel de las regiones ultraperiféricas (RUP) y otros territorios.

Es clave que en 2030 estemos en una clara senda de reducción de emisiones netas, lo que requiere la reducción progresiva del uso y el consumo de combustibles fósiles.

Estas acciones suponen la apuesta por un cambio de modelo productivo orientado hacia la transición ecológica, que vinculará a las Administraciones públicas y a todos los sectores de Canarias. Se contemplarán medidas específicas para sectores como el turismo, el transporte,

la agricultura, la sanidad o la seguridad; desde principios de cooperación entre las Administraciones y la sociedad civil.

Prioridad 4.2. Suministro de energía limpia, asequible y segura

Canarias es la única región del Estado español no conectada a redes energéticas continentales. El archipiélago se caracteriza por su lejanía, insularidad, reducida superficie, escaso grado de diversificación económica y alta dependencia exterior en un elevado número de productos; factores combinados que condicionan su potencial de desarrollo y que le confieren el reconocimiento de la UE como RUP.

Asimismo, Canarias presenta una densidad de población muy superior a la media nacional, que se concentra en las dos islas capitalinas. El alto porcentaje de ocupación turística supone entre dos y tres veces más consumo de energía y agua per cápita, lo que incrementa la necesidad de infraestructuras y equipamientos, entre otros.

El archipiélago cuenta con unas excelentes condiciones climáticas y recursos renovables, como el sol y el viento, así como potencial para otras energías como la geotermia y las del mar. Su aprovechamiento en el sector energético permitiría reducir de forma considerable la dependencia del exterior y las emisiones contaminantes, contribuyendo a la promoción y desarrollo de la economía local y la generación de empleo. Esto hay que llevarlo a cabo compatibilizando la implantación de las energías renovables y la preservación del territorio y los recursos naturales.

El nuevo modelo energético busca transformar un sistema energético convencional que se caracteriza por su dependencia casi total de una energía exterior, basada en combustibles fósiles. Se trata de un sistema eléctrico constituido por seis subsistemas pequeños, aislados y con dificultades técnicas de interconexión (sólo Fuerteventura y Lanzarote están interconectadas); además, es un parque de generación eléctrica muy poco diversificado y envejecido, basado en tecnologías de generación a partir de productos petrolíferos.

El Archipiélago cuenta con unas excelentes condiciones climáticas y recursos renovables, como el sol y el viento, así como potencial para otras energías como la geotermia y las del mar.

Asimismo, este modelo de energía fósil se beneficia de una reglamentación singular que reconoce un régimen retributivo adicional por el extracoste derivado de una actividad de producción de energía eléctrica fundamentalmente fósil, obteniendo más de tres mil millones de euros durante el periodo 2015-2018.

En Canarias tenemos una gran dependencia del uso de combustibles fósiles para nuestras conexiones marítimas y aéreas. La descarbonización de los sistemas de transporte será uno de los grandes retos internacionales con repercusión en nuestro sistema socioeconómico. Además, es fundamental el nexo energía-agua en sistemas insulares, en los que el consumo de energía en la gestión del agua es muy superior al del territorio peninsular. Los datos actuales muestran que el ciclo del agua consume el 7% de la energía mundial, y un 5,8% en España, porcentaje que se eleva al 30% en Canarias. Será necesaria una importante actualización de los sistemas industriales de producción de agua para reducir significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Necesitamos un marco integrado y transversal de ordenación y planificación de los objetivos, políticas, medidas y acciones en materia energética, que promueva el desarrollo de un modelo energético sostenible, basado en la eficiencia energética y las energías renovables, y que identifique las acciones que contribuirán a la descarbonización de la economía canaria, promoviendo en lo posible la generación y el almacenamiento energético distribuidos, así como el autoconsumo colectivo, para favorecer una transición justa y una creciente democratización energética.

Prioridad 4.3. Economía circular, uso eficiente de la energía, del agua y otros recursos en los sectores productivos

La descarbonización de los sistemas de transporte será uno de los grandes retos internacionales con repercusión en nuestro sistema socioeconómico.

Los últimos 150 años de evolución industrial han estado dominados por un modelo de producción y consumo lineal, según el cual los bienes son producidos a partir de las materias primas, vendidos, utilizados y finalmente desechados como residuos. Frente a la acentuada volatilidad actual en la economía global y el aumento de evidencias que apuntan a la creciente escasez y sobreexplotación de recursos, es indispensable procurar una mejora sustancial en el rendimiento de los recursos en la economía, lo que ha llevado a las instituciones y las empresas a explorar nuevas formas de reutilizar los productos o sus componentes y restaurar mejor sus materiales valiosos, así como la energía y mano de obra (Ellen MacArthur Foundation, 2015).

Para Canarias resulta crucial que el crecimiento, la competitividad y el empleo de nuestra tierra se planifique desde la óptica de la economía circular, de manera que responda a los retos de la utilización sostenible de las energías y recursos naturales y que permita avanzar en eficiencia.

La condición de RUP marca especialmente la forma en que Canarias está integrada en la Unión Europea, ya que las islas reciben un tratamiento diferenciado a causa de una serie de características y condicionantes estructurales: gran lejanía, insularidad, reducida superficie, compleja orografía, un perfil de especialización productiva muy concentrado y un elevado grado de dependencia

exterior. Esto nos proporciona un trato singularizado por dejarnos en una situación de desventaja respecto al resto de la UE, que condiciona nuestro desarrollo socioeconómico. En este sentido, la Comisión Europea apoya a las RUP para que se conviertan en lugares de ensayo de los proyectos piloto de la Economía Circular en el programa *LIFE*, en materia de residuos para abordar los problemas asociados a su gestión.

Necesitamos un marco integrado y transversal de ordenación y planificación de los objetivos, políticas, medidas y acciones en materia energética, que promueva el desarrollo de un modelo energético sostenible.

Además, se adoptan disposiciones para facilitar los traslados de residuos procedentes de las RUP a los países vecinos para su tratamiento, mediante la revisión del reglamento relativo a los traslados de residuos.

La gestión de los residuos y el agua son claves de la Economía Circular, especialmente en Canarias, dado el alto consumo que implica el desarrollo de la actividad turística. El enfoque actual de lucha contra el cambio climático, basado casi enteramente en la eficiencia energética y la transición hacia un mix energético sustentado en las renovables, solo va a actuar sobre el 55% de las emisiones, mientras que un 45% proviene de la producción y uso de bienes de consumo, lo que implica nuevas oportunidades para nuestro sector industrial.

Prioridad 4.4. Hacia una contaminación 0 en un entorno sin sustancias tóxicas

Reducir los vertidos al suelo, al agua o al aire, sólo es posible si somos capaces de crear un sistema de actividades que den lugar al mayor grado de recircularidad en el uso de los recursos.

Canarias dispone de distintos marcos jurídicos que determinan el tratamiento de los residuos. Sin embargo, ninguno de ellos aborda la necesidad de transformar esos residuos en un recurso para la industria y la agricultura, tal como determinan distintas directivas europeas. Especialmente relevante es abordar las consecuencias de las emisiones de amoníaco (NH₃), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), que son emitidas a la atmósfera, tanto por los residuos urbanos que se generan como por los residuos industriales, agro-ganaderos y pesqueros. También es de gran relevancia abordar el tratamiento y reutilización de la fracción orgánica, que hoy supone en torno a un 27% del conjunto de residuos.

Para Canarias resulta crucial que el crecimiento, la competitividad y el empleo de nuestra tierra se planifique desde la óptica de la economía circular, de manera que responda a los retos de la utilización sostenible de las energías y recursos naturales y que permita avanzar en eficiencia.

Otros problemas que deben abordarse desde una perspectiva transversal son la contaminación y la sobreexplotación de los acuíferos, los

vertidos al subsuelo, suelo, cauces, y al mar, con emisiones diversas generadoras de problemas importantes para la conservación y la salud de los ecosistemas, así como para la salud pública, como es el caso de los microplásticos. También deben abordarse, a través de la coordinación de competencias, los vertidos no controlados en el mar en las aguas de Canarias, que causan importantes impactos locales y afecciones a amplias zonas litorales y marinas. Especialmente importantes serán los esfuerzos para la depuración y reaprovechamiento de las aguas.

Otros aspectos relevantes son los derivados de la contaminación lumínica, y sus importantes afecciones sobre la biodiversidad o la contaminación acústica, con importantes consecuencias de salud pública.

Prioridad 4.5. Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad

Canarias es una de las áreas geográficas más ricas en biodiversidad de la Unión Europea y una de las más destacadas a nivel mundial (Gobierno de Canarias, 2021). La singularidad geográfica del archipiélago, su localización en una región subtropical, la influencia de los vientos alisios y la corriente fría oceánica, junto a formaciones geológicas y un relieve complejo y accidentado, han dado lugar a una extraordinaria variedad de microclimas y paisajes naturales. Todo ello unido al aislamiento continental durante millones de años, favorece una gran endemidad. Sin embargo, es uno de los sistemas insulares caracterizados por una gran presión demográfica y un alto número de especies en peligro de extinción por km².

Canarias, con el 1,5% de la superficie nacional, alberga la mitad de la flora endémica del conjunto del país

y hasta una quinta parte de todos los hábitats de referencia en la directiva comunitaria de hábitats para España (Martín Esquivel, 1997). Además, se han conservado muestras relevantes de especies relícticas, es decir, que existieron en las regiones continentales próximas del norte de África y sur de Europa, y desaparecieron debido a las glaciaciones y la desertización, quedando preservadas en lugares de clima más benigno, como las Islas Canarias y otros archipiélagos macaronésicos. Ese es el caso del bosque de laurisilva, un bosque nuboso subtropical que desapareció de la cuenca mediterránea hace millones de años.

Otros problemas que deben abordarse desde una perspectiva transversal son la contaminación y la sobreexplotación de los acuíferos, los vertidos al subsuelo, suelo, cauces, y al mar, con emisiones diversas generadoras de problemas importantes para la conservación y la salud de los ecosistemas.

El medio marino es más uniforme en cuanto a diversidad de especies. No obstante, alberga una mayor diversidad de grupos taxonómicos y cuenta con importantes singularidades como, por ejemplo, ser una de las regiones del mundo con mayor diversidad de cetáceos. Esto se debe a las peculiares características oceanográficas y geomorfológicas del mar de Canarias que, por una parte, se encuentra en el límite sur de distribución para especies de aguas frías y en el límite norte para las especies de aguas tropicales y, por otra, cuenta con cantiles, zonas de bastante profundidad y con presencia de afloramiento de nutrientes de aguas más profundas.

Canarias es una de las áreas geográficas más ricas en biodiversidad de la Unión Europea y una de las más destacadas a nivel mundial.

Según el *Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias*, Canarias presenta un número de especies considerablemente alto. A mediados de 2021 se conocen más de 17.400 especies terrestres y 7.200 marinas, estando estos datos en continua progresión. Entre ellas, actualmente hay 990 especies protegidas, 896 terrestres y 94 marinas.

Es necesario, pues, reenfocar la cuestión hacia una visión integral de la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad. Aunque a lo largo de décadas se ha desarrollado un número importante de normas, planes y estrategias para la conservación, actualmente es necesaria una regulación armonizada y coherente de aquellas materias o actividades en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma que afecten directa o indirectamente al patrimonio natural y a los recursos naturales del archipiélago.

De acuerdo con la *Estrategia de la Unión Europea sobre la biodiversidad de aquí a 2030, reintegrar la naturaleza en nuestras vidas*, Canarias abordará retos clave en esta materia, siendo estos los principales:

- Garantizar la conservación y recuperación de los ecosistemas, mejorando el conocimiento y la gestión de especies y hábitats terrestres y marinos, favoreciendo su preservación y regulando los usos y aprovechamientos de un modo sostenible.
- Complementar la Política Agraria

Común, transformando al menos el 10% de la superficie agraria en elementos paisajísticos de gran diversidad, setos, árboles no productivos, franjas de protección de las especies silvestres, humedales, etc., que acompañen la Estrategia «*De la Granja a la Mesa*» y el desarrollo de al menos el 25% de cultivos orgánicos para 2030.

- Mejorar la salud, la resiliencia y la cobertura de los ecosistemas forestales, impulsando una silvicultura más cercana a la naturaleza.
- Restaurar los sistemas de agua dulce y sus funciones naturales, teniendo como referencia la información hidrológica histórica de Canarias. A su vez impulsar los humedales y su relación con la biodiversidad terrestre y marina, manteniendo los caudales ecológicos. Se requiere un enfoque integral de la gestión del agua, minimizando las pérdidas en las redes de abastecimiento y mejorando su depuración y reutilización una vez usada.
- Alcanzar un buen estado ecológico de los sistemas marinos, restaurando los sistemas ricos en carbono, así como las zonas de desove y criaderos. Establecer una nueva ordenación marina en colaboración con el Estado, de acuerdo con objetivos de conservación claramente definidos sobre la base del mejor asesoramiento científico disponible, realizando importantes esfuerzos para la ordenación y regulación de los usos extractivos en el ámbito marino, y en general potenciando un enfoque integrado y sostenible en las actividades de economía azul.
- Abordar planes de urbanización ecológica, para crear bosques, parques urbanos, jardines, bosques productivos y todo tipo de

infraestructura verde que dote a nuestras ciudades de calidad ambiental y sanitaria (dentro de un modelo de recualificación del paisaje cultural que vincule de forma más equilibrada los aspectos bióticos, abióticos y antrópicos).

- Promover la lucha contra la desertificación de las islas, protegiendo la fertilidad del suelo, la reducción de la erosión y el aumento de la materia orgánica en el suelo, evitando la degradación de la tierra. Impulsar un plan de contaminación cero para el aire, el agua y el suelo, impulsando el potencial de I+D+i y competitividad de nuestra comunidad.
- Crear nuevas soluciones basadas en la naturaleza para impulsar las energías sostenibles comprometidas con el mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad y la vida silvestre, adaptando continuamente las mejores soluciones tecnológicas a las distintas fuentes de energía.
- Contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas, es la expresión de la Comisión que adoptamos como compromiso para Canarias, reduciendo el uso de fertilizantes y plaguicidas, mejorando la evaluación de riesgos y el impulso de la bioeconomía con soluciones basadas en los procesos socioeconómicos y naturales.

Contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas, es la expresión de la Comisión que adoptamos como compromiso para Canarias, reduciendo el uso de fertilizantes y plaguicidas.

- Reducir en un 50% el número de especies de la Lista Roja que están amenazadas por especies exóticas invasoras.
- Fomentar fórmulas de participación ciudadana como la custodia del territorio, la ciencia ciudadana, el aprendizaje por servicios y el voluntariado ambiental.

Prioridad 4.6. Gestión integrada del territorio

La dimensión territorio en Canarias es clave, dadas sus peculiaridades geográficas: un territorio pequeño, discontinuo, de enorme complejidad ecológica, socioeconómica y cultural, y con una altísima densidad de usos y retos. Pocas regiones del mundo concentran tanta complejidad en tan poco espacio. Con una economía marcadamente dependiente del exterior, basada fundamentalmente en el turismo y, a la vez, con unas características ambientales, históricas, socioculturales y paisajísticas de gran singularidad; la ordenación y la adecuada gestión del territorio es un objetivo estratégico indispensable.

Todos los propósitos, las iniciativas y las medidas, así como el desarrollo de las actividades sociales y económicas, requieren atender al dinamismo económico necesario, al cuidado de las personas y los seres vivos y a la infraestructura de recursos naturales.

Todos los propósitos, las iniciativas y las medidas, así como el desarrollo de las actividades sociales y económicas, requieren atender al dinamismo económico necesario, al cuidado de las personas y los seres vivos y a la infraestructura de recursos naturales de las que depende el nivel y la calidad de los habitantes actuales y futuros de Canarias. Esto se plasma, en gran medida, en la planificación y la gestión del territorio, y en sus recursos, debiendo prevalecer la protección ambiental y el principio de precaución como base de actuación de los desarrollos territoriales y urbanísticos.

Dentro del conjunto de retos a abordar, la cuestión del territorio es crucial. Es clave la ordenación de sus ciudades, espacios naturales y distintos sectores de la economía. Especialmente relevante es el vínculo territorio-turismo (ciudad turística), señalando como política a seguir la de la contención o límites al crecimiento de nueva planta turística, evitando más consumo de suelo y priorizando la renovación, cualificación y modernización de la ciudad turística existente, así como cualificando equipamientos y servicios compatibles ligados a la gestión sostenible del patrimonio natural y cultural, con una atención integral al paisaje y a la regeneración de espacios degradados.

El vínculo territorio-turismo se ha de plasmar en el complejo conjunto de instrumentos territoriales, ambientales y urbanísticos, integrando las distintas dimensiones, pero teniendo en cuenta que la sostenibilidad requiere la capacidad de gestionarlo, manteniéndolo en el tiempo, sin agotar sus recursos o deteriorar sus ecosistemas y los servicios que estos proveen.

La Agenda Urbana (ver prioridad 7.1.) también le confiere importancia a la dimensión territorial en tanto que diseña un marco con nuevas estrategias sostenibles para las ciudades y espacios que habitamos.

En un mundo cada vez más urbanizado los problemas se tornan globales. Los retos de las islas no son ajenos a los del resto del mundo, pero es cierto que albergan particularidades locales y singularidades como, por ejemplo, la escasez de territorio apto para el desarrollo de la urbanización y de la agricultura, o la presencia de hábitats naturales únicos y de gran valor ecológico. Es pues prioritario definir sistemas policéntricos que reduzcan las necesidades de movilidad basada en el vehículo privado, lo que debe abordarse desde un enfoque territorial integrado.

Nuestro archipiélago ha sufrido un vertiginoso proceso de urbanización entre la segunda mitad del siglo XX y las dos primeras décadas del siglo XXI, hasta el punto de que, actualmente, en gran parte del territorio es difícil distinguir lo que comúnmente llamamos campo de lo que consideramos ciudad, esto es, diferenciar lo rural de lo urbano.

El grado de desarrollo de la urbanización actual hace que la continuidad de lo construido se extienda por gran parte de las islas, de tal manera que, en ocasiones se plantea la posibilidad de planificar sobre ciudades-isla, o isla-ciudad. La limitada extensión de nuestro entorno vital y el grado de ocupación del territorio favorecen este fenómeno, configurando sobre todo las islas mayores como una única área metropolitana.

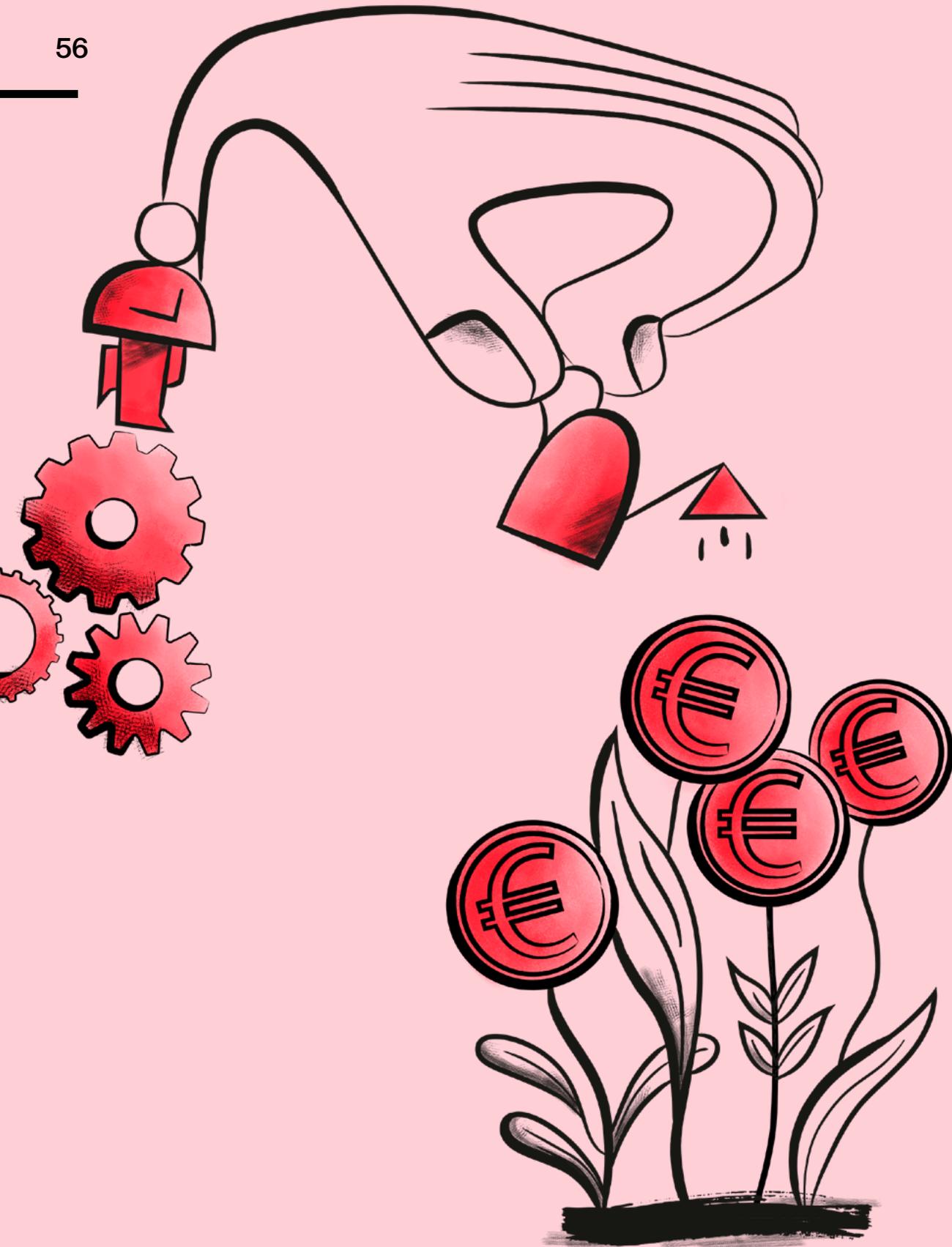
Los valores de la ciudad tradicional como la complejidad, la densidad, la compacidad y la mezcla de los usos, se han visto cuestionados por nuevos modelos de desarrollo monofuncional basados fundamentalmente en el transporte privado, que ha derivado en una situación de colapso del tránsito, en el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, en la pérdida de riqueza del entorno construido y en el aumento de la desigualdad social por deficiencias de acceso a los servicios básicos, así como por la falta de igualdad de oportunidades. Es pues prioritario definir sistemas policéntricos que reduzcan las necesidades de movilidad basada en el vehículo privado, lo que debe abordarse desde un enfoque territorial integrado.

Las herramientas de planeamiento convencionales que utilizamos para la gestión urbana y del territorio no dan respuesta a los desafíos que nos afectan; procesos de cambio constante, recientes, presentes y futuros que experimentan y experimentarán nuestras ciudades. Por ello se hace preciso crear nuevas herramientas basadas en la participación, que alcancen el mayor grado de inclusión posible, y de técnicas que aprovechen los avances científicos y tecnológicos a nuestro alcance.

Es necesario avanzar en una reforma de la legislación territorial, que asuma los retos ambientales expresados en el conjunto de instrumentos para la transición ecológica, que mejore la eficacia de los procesos a través de

una integración eficiente de la información, que promueva una planificación flexible y que incorpore los retos de la movilidad y del transporte sostenible y la agenda urbana, que habrán de ser puntos focales de la futura revisión de la Ley del suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Es pues prioritario definir sistemas policéntricos que reduzcan las necesidades de movilidad basada en el vehículo privado, lo que debe abordarse desde un enfoque territorial integrado.



Sostenibilidad Económica

El documento de la ONU en el que se ratifica la Agenda 2030 destaca que los Estados firmantes están “decididos a velar porque todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza” (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU, pág 2).

De acuerdo con este postulado, se entiende que la consecución de la sostenibilidad económica requiere que la economía de un territorio permita que las personas puedan desarrollar sus vidas de manera próspera y plena. Para ello, se debe tratar de mantener unos niveles de crecimiento económico per cápita adecuados de acuerdo con las circunstancias nacionales y de la región, y que estos se traduzcan en progreso social mediante la mejora de las condiciones de vida de amplios grupos de la sociedad. En esta línea, el crecimiento económico es necesario, pero no suficiente para alcanzar la sostenibilidad económica, teniéndose que orientar este hacia el logro de objetivos como la generación de empleo pleno, productivo y decente para todas las mujeres y hombres. De igual modo, el potencial de crecimiento de un territorio no es ajeno a la problemática social. Se debe prestar atención a las desigualdades sociales (como las motivadas por renta o sexo), ya que pueden traducirse en una mayor desigualdad de oportunidades que ralentice el crecimiento económico y la productividad, al limitar el potencial y el talento de numerosas personas.

En todo caso, la consecución de la sostenibilidad económica dependerá en gran medida de los niveles de productividad, eficiencia y competitividad con los que opere el tejido productivo. Las mejoras en este ámbito deberán venir motivadas por una mayor diversificación de la economía, la modernización tecnológica y la innovación, así como por un mayor crecimiento de las actividades económicas generadoras de un alto valor añadido. Estos avances requerirán de la aplicación de políticas que apoyen el emprendimiento y la creatividad, tanto en las empresas ya constituidas como en las nuevas actividades que se desarrollen, y que promuevan una mayor inversión en investigación.

Por último, la sostenibilidad económica implica que el crecimiento de las sociedades no puede realizarse a costa de un continuo deterioro del medioambiente; por tanto, será necesario avanzar hacia una producción y un consumo eficientes en términos de recursos, que permitan desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, fomentando, entre otras acciones, la expansión de las energías renovables y una mayor eficiencia energética. A su vez, la innovación y el desarrollo económico son una vía clave para obtener alternativas que posibiliten procesos productivos más sostenibles. La búsqueda por parte de las empresas de una oferta de nuevos bienes y servicios más respetuosos con el planeta puede reducir el impacto medioambiental en los ámbitos de la transformación, la distribución y el consumo.

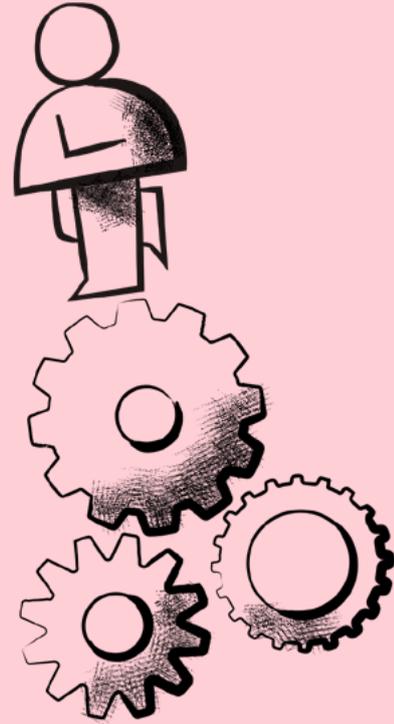
La sostenibilidad económica implica que el crecimiento de las sociedades no puede realizarse a costa de un continuo deterioro del medioambiente.

RETO REGIÓN 5:

Superar las deficiencias estructurales del modelo económico de Canarias

En la consecución de la sostenibilidad económica, Canarias debe abordar una serie de retos con el fin de superar las deficiencias estructurales que actualmente muestra su modelo de desarrollo económico. Los menores niveles de bienestar material promedio de las personas residentes de las islas se evidencian en la brecha existente entre el PIB per cápita de Canarias y el nacional (un 19,6% inferior en el año 2019, antes de la irrupción del COVID-19, de acuerdo con la Contabilidad Regional de España elaborada por el INE). En los últimos tres lustros, estas diferencias no han hecho más que acrecentarse, tanto durante los periodos de crisis económica como de expansión.

Son muchas las debilidades estructurales que permiten explicar lo anterior. Una de ellas es, sin duda, el descuido sistemático de la productividad, pieza clave del potencial de crecimiento a medio y largo plazo y de la creación de empleo de calidad compatible con la obtención de beneficios de forma sustentable en el tiempo. Canarias se sitúa entre las CC. AA. con niveles más bajos y un peor comportamiento a lo largo del tiempo de la productividad aparente del factor trabajo, tal y como reflejan los IDS publicados por el ISTAC. En la raíz de estos pobres resultados se encuentra la debilidad de sus determinantes básicos: niveles inadecuados de capitalización; graves deficiencias en términos de eficiencia (productividad total de los factores) y sofisticación de los negocios; ausencia de nuevas estrategias y canales de comercialización; reducida capacidad gerencial y estrategias empresariales mal enfocadas; dimensión reducida de la inmensa mayoría de nuestras empresas; merma en competitividad por sobrecostes producidos por la perifricidad y doble insularidad, mayor proporción de *stocks* por los tiempos de transporte, superiores costes de materias primas y productos semielaborados, dificultada en el abastecimiento de energía y elevado coste de la misma; ausencia de cultura asociativa generadora de redes; limitada apuesta por la I+D+i y debilidades del ecosistema regional de innovación; un esquema de Administración pública excesivamente burocratizada; etc. Una situación que penaliza de manera considerable nuestro potencial de crecimiento a medio y largo plazo, y explica, al menos parcialmente, la elevada volatilidad cíclica de la economía.



De igual modo, el potencial de crecimiento de un territorio no es ajeno a la problemática social.

Sin duda, el perfil de especialización productiva, muy poco diversificado y expuesto a perturbaciones externas, es un factor que explica parte de este problema. Pero esta variable dista mucho de ser el único factor causante, siendo igual o más importante para entender los bajos niveles y tasas de avance de la productividad agregada de la economía canaria las amplias bolsas de ineficiencia y escasa apuesta por la innovación y sofisticación tecnológica de muchos sectores económicos, ramas de actividad y empresas que operan en Canarias. Por otra parte, cabe señalar el importante impacto que genera la actividad económica de las islas sobre el medioambiente, en muchos casos más allá de lo que permiten los ciclos biológicos. Aunque se han dado avances, las emisiones de CO₂ por unidad de PIB y los residuos urbanos recogidos per cápita siguen siendo mayores en Canarias que en España, según muestran los IDS disponibles hasta el momento.

En la consecución de la sostenibilidad económica, Canarias debe abordar una serie de retos con el fin de superar las deficiencias estructurales que actualmente muestra su modelo de desarrollo económico.

Estos resultados muestran las deficiencias que acumulamos en materias como la eficiencia energética, las energías renovables o la incorporación de modelos productivos y de consumo que faciliten la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.

POLÍTICA ACELERADORA 5:

Un nuevo modelo económico competitivo e inteligente, más diversificado, resiliente, inclusivo y verde

La transformación económica y social de Canarias depende de la acción conjunta de diversos actores, tanto de carácter público como privado, para avanzar hacia la consecución de un nuevo modelo económico en la próxima década. Este proceso de cambio debería permitir reducir el grado de volatilidad cíclica de la economía canaria, así como aumentar su capacidad de absorción de futuros *shocks* externos de diversa naturaleza. Se debe procurar, en síntesis, un modelo económico más resiliente.

En el logro de este objetivo, resulta fundamental el fortalecimiento del tejido productivo de las islas, potenciando una mayor competitividad de las empresas y ramas de actividad que lo integran, y su capacidad de generar valor añadido a sus múltiples grupos de interés. En este sentido, se deben reforzar los mecanismos de apoyo a

los actores que conforman la economía productiva del archipiélago, en especial a las pymes, microempresas, *startups* y el empleo autónomo; propiciar la conformación de clústeres empresariales y la integración en redes empresariales, incluidas aquellas de proyección internacional; rentabilizar las interconexiones sectoriales y procurar una estructura productiva y de consumo algo más autocentrada, menos dependiente del exterior, impulsando proyectos de carácter transitivo (consolidación de las cadenas de valor existentes) en combinación con otros de carácter disruptivo (nuevas cadenas de valor).

La transformación económica y social de Canarias depende de la acción conjunta de diversos actores, tanto de carácter público como privado, para avanzar hacia la consecución de un nuevo modelo económico en la próxima década.

En esta misma línea, es necesario que las economías insulares, e incluso comarcales, se configuren como entornos propicios para el desarrollo de nuevas actividades económicas mediante el emprendimiento y la innovación, que posibiliten una mayor diversificación del tejido productivo. Igual de importante resulta arbitrar mecanismos que faciliten el desarrollo de nuevos segmentos de mercado de mayor valor añadido, intensidad en el uso de capital humano¹⁰ y sofisticación tecnológica, también entre las actividades ya asentadas en las islas. Para ello, han de propiciarse las condiciones necesarias para que emerja un verdadero ecosistema regional de innovación y emprendimiento, catalizador de las actividades de I+D, especialmente en el sector privado, facilitador de la transferencia de conocimiento y de las innovaciones, y lo suficientemente atractivo como para retener y atraer nuevo talento investigador, innovador y emprendedor.

Igualmente, la incipiente digitalización de la economía deberá servir para aumentar los niveles de productividad con los que opera el tejido productivo canario en su conjunto.

¹⁰ Potencialidad productiva de las personas de una empresa en función de su educación, formación y capacidades.

Con el fin de alcanzar la sostenibilidad económica, sin descuidar las dimensiones social y ambiental del desarrollo sostenible, las actuaciones público-privadas deberán motivar que el modelo económico avance hacia una competitividad territorial sostenible.

No solo en las nuevas actividades, sino también en aquellos sectores característicos de la economía del archipiélago como el turismo, la industria, el comercio, la agricultura, etc. El desarrollo de las TICs y la transformación digital no sólo mejorarán los parámetros competitivos de las ramas de actividad y empresas canarias, sino que, además, pueden facilitar la integración de nuevos eslabones dentro de su cadena de valor, que propiciarían la creación de empleo inclusivo y de calidad.

La transformación del modelo económico, en todo caso, no puede desligarse de los avances de la sociedad en su conjunto. En este aspecto, la nueva configuración de la estructura económica debe poner a las personas en el centro, alcanzando un modelo inclusivo que aminore la desigualdad de resultados y elimine la desigualdad de oportunidades. En la misma línea, deberá afrontar la necesaria transición ecológica que permita reducir y adecuar el impacto de las actividades económicas a los límites del medio natural y de los ecosistemas canarios.

Prioridades de actuación

Prioridad 5.1. Competitividad territorial sostenible y productividad

Con el fin de alcanzar la sostenibilidad económica, sin descuidar las dimensiones social y ambiental del desarrollo sostenible, las actuaciones público-privadas deberán motivar que el modelo económico avance hacia una competitividad territorial sostenible, entendida como el conjunto de políticas, instituciones y factores que favorecen la mejora continuada (de forma sustentable en el tiempo) de la productividad de nuestra economía, y la creación de un entorno favorable para la creación de valor por parte de las empresas, asegurando en todo momento la sostenibilidad social y ambiental. Una mayor competitividad territorial para Canarias debe suponer, en última instancia, una ventaja competitiva que permita generar mayor valor añadido y operar con niveles de productividad y eficiencia más altos a las empresas que operan en las islas, a la vez que generan valor compartido, valor social. Estos avances es fundamental que se promuevan a través de la concertación social tripartita a escala tanto regional como estatal y el refuerzo del papel de las relaciones laborales y la negociación colectiva, y deben comprometer no solo a las nuevas actividades económicas que surjan en la próxima década, sino también a aquellas ya implantadas y con un gran peso en el territorio. En este sentido, sectores como el turismo deberán evolucionar hacia un modelo basado en la calidad y la sostenibilidad.

Resulta muy difícil sobrevalorar la importancia estratégica de la productividad de cara, por ejemplo, a elevar la tasa de crecimiento potencial de la economía, generar empleo de calidad, o mejorar simultáneamente los márgenes empresariales y los salarios sin generar tensiones

inflacionistas ni comprometer la competitividad de las empresas.

La importancia de la productividad se va a ver acrecentada en los próximos lustros, en un escenario que vendrá marcado por el menor ritmo de avance del factor demográfico, y, por esta vía, de la proporción de la población en edad de trabajar. En efecto, en las próximas décadas no vamos a contar con el apoyo de la demografía para crecer, debido al creciente envejecimiento de la población. Por tanto, si no logramos revertir la dinámica desfavorable mostrada por la productividad, el avance del PIB canario se verá ralentizado, lo que dificultará mantenernos en la senda de la convergencia hacia los estándares de renta per cápita nacionales y europeos.

La importancia de la productividad se va a ver acrecentada en los próximos lustros, en un escenario que vendrá marcado por el menor ritmo de avance del factor demográfico, y, por esta vía, de la proporción de la población en edad de trabajar.

El problema de la baja productividad en Canarias y su reducido e inestable ritmo de avance no se circunscribe a unas pocas ramas de actividad. Se trata de un problema que afecta a la mayoría de ramas de actividad de nuestra economía. Su origen multi-causal (deficiencias de nuestro stock de capital humano; déficit de liderazgo empresarial y limitadas capacidades gerenciales y de gestión de recursos humanos, especialmente en empresas de menor dimensión; debilidades del ecosistema de I+D+i; un marco institucional, regulatorio y administrativo que lejos de actuar

como facilitador o catalizador, acostumbra a ejercer como obstaculizador; tejido empresarial débil, dominado por empresas de muy reducido tamaño, con escasa cultura asociativa y de cooperación; etc.) demanda de enfoques y planes de actuación integrales, que comprendan toda su complejidad.

El fomento de esta transición hacia la competitividad territorial sostenible y la mejora continuada de los estándares de productividad y eficiencia debe contar con el impulso de las instituciones públicas, que tendrán que asumir un papel activo, impulsando las inversiones estratégicas necesarias, incluyendo cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública o llevando a cabo las reformas fiscales pertinentes para adecuar el sistema tributario al siglo XXI. Pero el cambio, al ser una puerta que sólo puede abrirse desde dentro, deberá venir acompañado de la firme voluntad, compromiso y empuje de todos los actores territoriales, y muy especialmente de las empresas y del sector privado. Será preciso, por tanto, el establecimiento y consolidación de alianzas multiactor, incluidas las de naturaleza público-privada.

Estamos obligados a repensar el modelo turístico de Canarias, a repensarnos como destino turístico.

Prioridad 5.2. Especialización y diversificación inteligentes

El turismo constituye un sector estratégico dentro de las islas. Tanto por su contribución directa sobre la producción y el empleo, como por sus efectos de arrastre sobre otras

ramas de actividad, la apuesta por un modelo de desarrollo sostenible para Canarias será inviable sin la concurrencia, más aún, sin el firme compromiso y liderazgo, del sector turístico. Estamos obligados a repensar el modelo turístico de Canarias, a repensarnos como destino turístico. Tal y como ha señalado recientemente el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, “la sostenibilidad no debe ser ya un nicho del turismo, sino que debe ser la nueva norma en todos y cada uno de los segmentos del sector” (OMT, 2020). Todas las modalidades de actividad, todos los eslabones de la cadena de valor y todos sus agentes están llamados a interiorizar la sostenibilidad. “El turismo sostenible no debe considerarse una forma especial de turismo, sino que todas las formas de turismo deben esforzarse por ser más sostenibles” (OECD, 2020b, pág. 92).

Hemos de procurar un cambio de paradigma, y revisar la forma en que evaluamos el éxito turístico. Es necesario, tal y como señala la OCDE, pasar de un paradigma de crecimiento centrado en la demanda, en el aumento del número de visitantes y de pernoctaciones como el objetivo principal, a otro capaz de ofrecer una visión sostenible para el futuro. El objetivo deseado es un futuro en el que el éxito del turismo se centre en los impactos positivos que esta actividad puede y debe proporcionar a nivel de destino; que sea evaluado por su eficacia en la generación de medios de vida, contribuyendo a la economía de nuestras islas y municipios, la generación de empleo decente y el respeto por el medioambiente y los equilibrios naturales; que nuestra identidad turística, nuestro sello distintivo, sea la sostenibilidad. Un ejercicio que requiere de la participación activa e informada de todas las partes interesadas, que reconozca que la realidad turística canaria no es uniforme; que provea de una adecuada gobernanza y venga acompañado de un liderazgo político firme para garantizar una amplia participación

y la creación de consensos (OECD, 2020b).

Ahora bien, siendo cierto que una cuota considerable de nuestra capacidad para transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible pasa inevitablemente por el turismo, no podemos obviar que la salud y fortaleza de nuestro modelo de desarrollo y de nuestra economía pasa irremediamente por evitar que todo sea turismo. La diversificación emerge, por tanto, como otra pieza clave para transitar hacia un modelo de desarrollo territorial competitivo, sostenible y resiliente.

La diversificación emerge, por tanto, como otra pieza clave para transitar hacia un modelo de desarrollo territorial competitivo, sostenible y resiliente.

Sin duda, vectores transversales como la economía circular¹¹, la economía verde¹², la economía azul¹³ o la economía naranja¹⁴ ofrecen un gran potencial para Canarias en términos de nuevas oportunidades de negocio, la emergencia de nuevas actividades, segmentos de mercado y nichos de empleo. El avance de estas actividades supondrá una menor dependencia de la actividad turística, un mayor grado de diversificación y, por esta vía, una mayor resiliencia del modelo económico de Canarias.

Pero conviene no perder de vista que parte de los procesos de diversificación se asientan sobre las fortalezas ya existentes en los territorios. Que especialización y diversificación no son conceptos antagónicos, y que la actividad turística ofrece tres grandes áreas de trabajo para promover la diversificación económica: (a) dentro de la propia cadena de valor turística tradicional (excesivamente sesgada en Canarias hacia el sector alojativo y un escaso desarrollo relativo de otros servicios en el destino); (b) en la cadena de valor turística ampliada (segundo nivel que incluye a empresas de actividades agrícolas, de la artesanía, el reciclaje, mobiliario, energía, agua, marketing, asesoramiento, sector audiovisual, servicios profesionales, etc., que ofrecen servicios a las empresas turísticas y que constituyen un nuevo marco de oportunidades económicas); y (c) en la cadena de valor global (el desarrollo turístico de Canarias, a diferencia de lo que ha sucedido en otras regiones, no ha dado lugar a estrategias relevantes de internacionalización) (Hernández & Padrón, 2020).

Prioridad 5.3. Transformación digital

La transformación digital debe integrarse en el marco de la sostenibilidad, considerando sus dimensiones ambiental y social a la vez que posibilita la transformación del sistema económico en general, y de los sectores productivos en particular. Su naturaleza transversal le otorga un papel clave como herramienta de apoyo (o ralentización, si no se aborda correctamente) a los objetivos y metas de la ACDS 2030.

La digitalización del sistema productivo constituye un elemento potenciador de la competitividad territorial sostenible, debiendo ser apoyada por las Administraciones públicas desde sus diferentes ámbitos competenciales. La digitalización no solo supone una oportunidad para mejorar los niveles de eficiencia con los que funcionan los sectores productivos que operan actualmente en Canarias. También constituye un facilitador para el desarrollo de nuevas actividades productivas (como los servicios no presenciales), motivando la diversificación del tejido productivo y la generación de empleo estable y de calidad.

Avanzar en el proceso de transformación digital requerirá, entre otras actuaciones, del diseño e implementación de un plan integral de ayuda a la transformación digital, adaptado a las necesidades de cada sector y tamaño empresarial, con foco especial en las pymes y los autónomos, y que contemple a las Administraciones públicas; mejorar las competencias digitales de nuestra

¹¹ La economía circular es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía, ...) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía que busca cerrar el ciclo de vida de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía (La Fundación para la Economía Circular, s.f.).

¹² Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la economía verde puede definirse como "un sistema de actividades económicas relacionadas con la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo sin exponer a las generaciones futuras a significativos riesgos ambientales y escasez ecológica". Por tanto, los principales objetivos de la economía verde son (1) la mejora del bienestar social, la equidad, combatir la escasez y disminuir las amenazas al medio ambiente; (2) promover un uso eficiente de los recursos, disminuir las emisiones de carbono y fomentar la responsabilidad social; (3) incrementar los recursos públicos destinados a la lucha contra las emisiones de carbono, así como la creación de empleos verdes; y (4) una apuesta decidida por la eficiencia energética y por la biodiversidad.

¹³ Desde un punto de vista estrictamente económico, la economía azul puede ser una fuente de modernización y diversificación de la economía canaria. Pero debe subrayarse que la economía azul es algo más que la mera agregación de un número más o menos elevado de actividades productivas que se desarrollan en el espacio marino-marítimo y costero. Este paradigma también lleva en su ADN la consideración de valores relacionados con la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. La economía azul es la ecologización de las estrategias de desarrollo de los océanos; estrategias que no buscan sólo una mayor producción y productividad, sino también la conservación de la salud de los océanos y espacios costeros.

¹⁴ La economía naranja, también conocida como economía creativa, guarda una íntima relación con la innovación y el emprendimiento, y aglutina los bienes y servicios culturales en base a tres sectores distintos: las artes y el patrimonio, las industrias culturales y las nuevas tecnologías. Cuenta con una extensa y compleja cadena de producción en la que participan creadores de contenidos, productores, colaboradores y distribuidores (Heras, 2021). La propia ONU reconoce que la economía naranja o creativa "puede contribuir a las tres dimensiones del desarrollo sostenible y al logro de la Agenda 2030, entre otras cosas fomentando el crecimiento económico y la innovación, erradicando la pobreza, creando empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, mejorando la calidad de vida y el empoderamiento de las mujeres y las personas jóvenes y reduciendo la desigualdad en los países y entre ellos" (ONU: Asamblea General, 2020).

fuerza laboral; relanzar la inversión en infraestructuras digitales (red de fibra, tecnología 5G, autovías inteligentes, acceso a la digitalización de sectores transversales estratégicos -sanidad, educación, energía-); reducir la incertidumbre asociada a la digitalización (regulación) y los problemas de ciberseguridad; o fomentar la incorporación de robots en nuestro tejido productivo y en la propia Administración.

La transformación digital debe integrarse en el marco de la sostenibilidad, considerando sus dimensiones ambiental y social a la vez que posibilita la transformación del sistema económico.

La digitalización también debe llegar a la Administración pública, como un elemento central en el ineludible proceso de modernización que debe afrontar. Problemas enquistados en la cosa pública como la complejidad y lentitud de respuesta en las gestiones y trámites burocráticos podrían corregirse, al menos parcialmente, gracias a la transformación digital. En esta línea, la creación de “una plataforma digital integral de gestión administrativa para pymes y autónomos, que coordine y agilice los trámites requeridos por la Administración pública para la obtención de ayudas, subvenciones y licitaciones” (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021, pág. 83) constituye un buen ejemplo de una actuación que revertiría grandes beneficios colectivos.

En el mismo sentido, la digitalización abre nuevos escenarios para la creación de alianzas multiactor, también entre los sectores público y

privado, y ofrece a la Administración pública, en general, y al Gobierno de Canarias, en particular, la posibilidad de convertirse en un proveedor de inteligencia económica al conjunto de la sociedad canaria, y en especial al tejido empresarial, a través de actividades de recolección, interpretación, análisis, valoración, y difusión de la información estratégicamente útil. Más aún, el resultado de los análisis derivados de la inteligencia económica aplicada a la realidad de Canarias debe orientar los procesos de toma de decisiones en la Administración, guiar el diseño e implantación de las políticas públicas.

La digitalización abre nuevos escenarios para la creación de alianzas multiactor, también entre los sectores público y privado, y ofrece a la Administración pública, en general, y al Gobierno de Canarias, en particular, la posibilidad de convertirse en un proveedor de inteligencia económica al conjunto de la sociedad canaria.

La transformación digital debe ir acompañada de garantías suficientes para que todas las personas, organizaciones y sectores institucionales y productivos tengan garantizado el acceso a la era digital. Terminar con la brecha digital exige actuar tanto sobre la conectividad y la accesibilidad, como sobre la capacitación, y debe incorporar la perspectiva de género, la dimensión territorial y, por supuesto, prestar especial atención a las empresas de menor dimensión y personas autónomas.

La transformación digital debe ir acompañada de garantías suficientes para que todas las personas, organizaciones y sectores institucionales y productivos tengan garantizado el acceso a la era digital.

Prioridad 5.4. Ciencia, innovación y emprendimiento

Los grandes retos globales y megatendencias que enfrentamos y que marcarán el futuro inmediato nos interpelan a afianzar de manera progresiva nuestro modelo productivo sobre los pilares de la innovación y el conocimiento. Sólo así podremos ser competitivos en un escenario marcado por la transformación tecnológica y la sostenibilidad medioambiental.

La evolución hacia un nuevo modelo productivo basado en una mayor competitividad del tejido productivo canario requerirá que este aumente su capacidad de innovar y de generar valor añadido con criterios de sostenibilidad. En este sentido, se deberá motivar el buen funcionamiento de todos los actores dentro del sistema de innovación, aprovechando las potenciales sinergias entre ellos, con el fin de desarrollar proyectos emprendedores en diferentes sectores, especialmente en aquellos generadores de un alto valor añadido. Para el logro de este objetivo, será necesario promover el desarrollo de I+D+i, tanto desde la iniciativa pública como la privada, mediante unos niveles adecuados de inversión, así como facilitar su transferencia y empleo por parte del tejido productivo.

De igual modo, se fomentará y facilitará el emprendimiento en todas sus formas y el desarrollo de nuevas actividades económicas tanto en el entorno urbano como rural. Para promover un nuevo paradigma de desarrollo es fundamental el impulso de la I+D+i para avanzar hacia modelos económicos más abiertos y competitivos. En este sentido, la participación de los agentes del ecosistema de conocimiento de Canarias, tales como universidades, centros de I+D, u otros agentes se erigen como imprescindibles para abordar la consecución de los ODS teniendo en cuenta que la ciencia y la tecnología son fundamentales para abordar los retos actuales y futuros de la sociedad canaria.

El impulso de la I+D+i debe realizarse de “forma sostenida en el tiempo (reduciendo los efectos del ciclo económico sobre el volumen de financiación), considerando los beneficios netos de las iniciativas públicas en un horizonte de medio y largo plazo, y generando los incentivos necesarios para fomentar el aumento de la inversión en I+D privada” (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021, pág. 79). A tal fin, hemos de estructurar adecuadamente los sistemas de ayudas a la inversión para mejorar la eficiencia en la asignación de recursos; mejorar el sistema de gobernanza multinivel y multiactor en el campo de la innovación; orientar las iniciativas de innovación desde una nueva perspectiva holística, orientadas a misiones¹⁵ estratégicas (resolución de desafíos concretos y, por tanto, medibles) que aprovechen las oportunidades emergentes; potenciar la investigación científico-tecnológica en las universidades y su transferencia al tejido productivo; incrementar la dotación económica y establecer un sistema de incentivos adecuado para el fomento de centros de excelencia de referencia internacional, que faciliten el retorno y la retención del talento nacional, así como la captación del extranjero; y promover la creación

La evolución hacia un nuevo modelo productivo basado en una mayor competitividad del tejido productivo canario requerirá que este aumente su capacidad de innovar y de generar valor añadido con criterios de sostenibilidad.

de una red de *hubs* de innovación en sectores económicos donde se han detectado nichos de mercado con potencial de crecimiento e internacionalización (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021).

Dado que a través de la investigación y la innovación aspiramos a dotarnos de una mayor capacidad de actuación para combatir muchos de los desafíos emergentes asociados al desarrollo sostenible, y, por esta vía, alcanzar estadios superiores de prosperidad y bienestar, resulta fundamental incorporar la perspectiva de género y así asegurar la excelencia en las investigaciones.

A través de la investigación y la innovación aspiramos a dotarnos de una mayor capacidad de actuación para combatir muchos de los desafíos emergentes asociados al desarrollo sostenible.

Prioridad 5.5. Internacionalización sostenible

Resulta imposible entender la historia económica de Canarias sin una referencia explícita a su sector exterior y la relación con otros mercados. Un repaso a la historiografía de las islas deja patente que las etapas de mayor esplendor económico han coincidido, por lo general, con una apuesta clara por la apertura exterior, mientras que las etapas económicas más grises se relacionan con el ascenso de postulados proteccionistas.

La importancia del papel que puede jugar el sector exterior ha quedado patente en las últimas crisis que hemos atravesado: la originada a partir del colapso de las hipotecas *subprime* en Estados Unidos y la asociada a la irrupción de la pandemia de la COVID-19. Por ello, y con el fin de contribuir, no solo a una mayor resiliencia sino también a una mayor diversificación, es vital aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.

¹⁵ Horizonte Europa, el programa marco de investigación e innovación (I+i) de la Unión Europea (UE) para el período 2021 -2027, incluye entre sus principales innovaciones el lanzamiento de misiones como una nueva forma de implementar la I+D+i con un impacto social y económico en áreas de interés para la UE y sus ciudadanos. Estas misiones son definidas como una cartera de acciones interdisciplinares basada en la I+D+i, destinadas a alcanzar una meta audaz e inspiradora, a la vez que cuantificable, que tiene un gran impacto en la sociedad (Gobierno de España, s.f.).

Por tanto, la apuesta por la apertura al exterior e internacionalización de nuestra economía será decidida, procurando que el sector exterior contribuya positivamente no sólo al crecimiento, sino también al desarrollo sostenible de las islas.

A tal fin, y sin ánimo de ser exhaustivos, debemos aumentar la base de empresas exportadoras, especialmente de aquellas que lo hacen de forma regular, y su propensión a exportar; incrementar el valor añadido de las exportaciones y procurar aumentar una mayor diversificación de los mercados de destino de nuestras exportaciones e inversiones; mejorar nuestra capacidad para atraer inversión extranjera directa, productiva, con efectos de arrastre sobre el resto del tejido productivo de las islas y preferiblemente en sectores emergentes vinculados con la sostenibilidad ambiental, la economía circular, la economía azul, la economía creativa, la digitalización, etc.

Sin duda, son muchos y variados los instrumentos que pueden y deben emplearse para impulsar nuestro sector exterior y la internacionalización de la economía canaria: facilitar el acceso a la información relevante a las empresas, especialmente a las de menor dimensión; sensibilizar sobre la importancia estratégica de la internacionalización y acompañar en los procesos de salida al exterior; favorecer el aumento del tamaño de la empresa e impulsar procesos de agrupación; implementar programas de formación específicos para estudiantes y profesionales en el ámbito de la internacionalización para mejorar el capital humano; facilitar la atracción de talento, mejorar los instrumentos financieros de apoyo a las empresas en materia de internacionalización; potenciar la cooperación tecnológica exterior; aumentar la participación de nuestras empresas en contratos de licitaciones internacionales, etc.

Pero no puede perderse de vista que, por encima de todo, hemos de mejorar los estándares competitivos de nuestra economía y de nuestras empresas. La mejora de la competitividad territorial y empresarial es la causa y no la consecuencia de una internacionalización sólida. En lugar de centrarnos en la internacionalización de las empresas *per se* (o exclusivamente), hemos de fomentar la mejora de los parámetros competitivos.

No puede perderse de vista que, por encima de todo, hemos de mejorar los estándares competitivos de nuestra economía y de nuestras empresas. La mejora de la competitividad territorial y empresarial es la causa y no la consecuencia de una internacionalización sólida.

Con todo, lo anterior reclama al menos tres matizaciones de calado que deben ser interiorizadas en las estrategias que se vayan a implementar de cara a mejorar nuestra situación competitiva y promover la internacionalización. La primera tiene que ver con la delgada frontera que separa los procesos de apertura e internacionalización de situaciones que lo que realmente delatan es una alta dependencia del exterior. Dependiendo de cómo se articule la integración de una economía en los mercados internacionales, el sector exterior puede ser un catalizador de la diversificación y traccionar sobre el resto del tejido productivo local, o, por el contrario, suponer un obstáculo a la aparición y consolidación de nuevas actividades, condenando a un creciente grado de dependencia de los mercados exteriores.

Dependiendo de cómo se articule la integración de una economía en los mercados internacionales, el sector exterior puede ser un catalizador de la diversificación y traccionar sobre el resto del tejido productivo local.

La segunda matización importante que debemos realizar tiene que ver con el hecho de que los procesos de apertura e internacionalización no garantizan la obtención de beneficios económicos perdurables en el tiempo, y mucho menos un impacto favorable sobre el desarrollo. Una vez más, la intensidad de este conector depende de manera crucial de la forma en que se module la estrategia de internacionalización, y de que esta se inserte de manera correcta en otra más amplia de impulso de la competitividad territorial y empresarial.

Así, por ejemplo, los flujos de entrada de inversión extranjera directa no reportan beneficios automáticamente a la sociedad receptora, lo que demanda de políticas activas (y selectivas) de atracción, determinar con claridad qué se espera de la

En el contexto actual las estrategias de internacionalización no se pueden seguir concibiendo sin la consideración explícita de los ODS, del desarrollo sostenible, y la responsabilidad social y sostenibilidad empresarial.

recepción de este tipo de inversión, qué papel desempeña en el marco más genérico de la estrategia de desarrollo de la región: la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Llegamos así a la tercera matización o idea importante de cara a mejorar la situación competitiva de la economía de Canarias y de sus empresas, y promover su internacionalización, a saber: que en el contexto actual las estrategias de internacionalización no se pueden seguir concibiendo sin la consideración explícita de los ODS, del desarrollo sostenible, y la responsabilidad social y sostenibilidad empresarial. Hemos de potenciar, por lo tanto, el carácter transversal de la sostenibilidad como vector de competitividad e innovación en el proceso de internacionalización de la economía canaria, incorporando entre sus objetivos el hacer de la sostenibilidad un elemento clave en las estrategias de desarrollo de negocio de las empresas canarias y de aquellas que deseen posicionarse en nuestro mercado.

Tal y como apuntan (Cerdán et al., 2020), la sostenibilidad es un factor de diferenciación estratégico y clave para la supervivencia en mercados maduros, caracterizados por su estabilidad y relativa saturación. “Excepto para soluciones y tecnologías realmente disruptivas, las empresas no pueden esperar grandes crecimientos en volumen de negocio en este tipo de mercados. El éxito empresarial en mercados desarrollados está cada vez más directamente ligado a la manera que tienen las empresas de relacionarse con sus grupos de interés y de asumir responsabilidades con la sociedad y con el entorno, incorporando la sostenibilidad a la estrategia de negocio” (Cerdán et al., 2020, pág. 48).

La sostenibilidad también aparece de manera creciente como un factor estratégico clave para entrar en mercados emergentes.

“Es precisamente en estos mercados donde los retos del desarrollo son mayores y donde la integración de la sostenibilidad en los procesos de internacionalización de las empresas, asumiendo una responsabilidad con el entorno, se puede convertir en un factor clave para el éxito” (Cerdán et al., 2020, pág. 49).

Otra oportunidad de negocio asociada a la sostenibilidad aparece en los mercados de bajos recursos (población que vive con unos ingresos inferiores a los tres mil dólares anuales, ajustados por la paridad de poder de compra), que representa aproximadamente al 70% de la población mundial y que tienen numerosas necesidades aún insatisfechas y que deben ser cubiertas. Se trata, sin duda, de mercados complejos, con características muy específicas que deben ser integradas en la formulación de estrategias de entrada. “En este sentido, una excelente manera de emprender negocios en este tipo de mercados es a través de los llamados negocios inclusivos, concepto bajo el que se conoce a aquellas actividades que integran en su cadena de valor a comunidades de bajos ingresos u otros grupos expuestos a algún tipo de vulnerabilidad, como clientes, proveedores, distribuidores o empleados, que logran ser rentables y a su vez, generan un impacto social que mejora las condiciones de vida de las personas implicadas (Cerdán et al., 2020, pág. 52).

En síntesis, una economía como la canaria, por sus características, no puede plantearse renunciar a la apertura y la internacionalización. Lo novedoso en el contexto actual es que esa internacionalización debe mirar a los ODS, a la sostenibilidad. Estas cuestiones deben estar presentes en nuestra estrategia de internacionalización y de nuestras empresas, y deben incardinarse en otra más amplia que procure impulsar la competitividad territorial y empresarial sostenible.

Desde las instituciones públicas se debe apoyar aquellos proyectos o iniciativas que fomenten el uso de medios de producción y consumo sostenibles, que reduzcan tanto el consumo de energía y materiales, como la producción de residuos.

Prioridad 5.6. Una economía que respeta los límites del planeta

La sostenibilidad económica debe venir marcada por la transición hacia una economía verde, que permita la conservación y recuperación de los ecosistemas naturales de Canarias. Una de las megatendencias de mayor calado a la que se enfrenta Canarias y que transformará radicalmente nuestro sistema productivo es la transición ecológica. Resulta muy difícil exagerar la importancia que reviste para las islas abordar de manera decidida este reto.

Pero transitar hacia una economía baja en carbono y eficiente en el uso de recursos no solo supone un desafío inmenso, sino que también nos abre numerosas oportunidades. Además, si somos exitosos en el avance del proceso de descarbonización y en el impulso de la economía circular, lograremos reducciones significativas en nuestra dependencia exterior y en la factura importadora de combustibles fósiles, lograremos precios más asequibles para la electricidad y ahorros significativos gracias a un uso más racional de los recursos. Los beneficios para hogares y empresas serán evidentes, con mejoras sustanciales en nuestros estándares de productividad y competitividad.

En este sentido, desde las instituciones públicas se debe apoyar aquellos proyectos o iniciativas que fomenten el uso de medios de producción y consumo sostenibles, que reduzcan tanto el consumo de energía y materiales, como la producción de residuos. En este sentido, el tejido productivo de Canarias y la sociedad en su conjunto deberán ajustar sus procesos productivos, alineándolos con los principios de nuevos modos de producción y consumo como la Economía Circular o la Economía Azul. En la misma línea, con el fin de reducir las emisiones de efecto invernadero, será fundamental apostar por el ahorro y la eficiencia energética, así como por la expansión de las energías renovables dentro del *mix* energético de Canarias, procurando la descarbonización en todos los sectores, especialmente de los sistemas de transporte, generación eléctrica, producción industrial en el ciclo del agua, etc., e incentivando la absorción de carbono a través de sumideros naturales.

En todo caso, cabe destacar que la transición ecológica supondrá una oportunidad para la expansión de nuevas actividades económicas y el desarrollo de los denominados como “empleos verdes”. Esta modalidad de empleo se puede generar en ámbitos como la elaboración de productos ambientales (entre los que se incluye la producción ecológica, de proximidad o kilómetro 0), así como la realización de procesos ambientales en la empresa o en sectores no relacionados con el medioambiente pero que están motivados por la ecologización (Poschen, 2017). Es recomendable la creación de bancos de ideas de negocios ambientales sostenibles y de oficinas de orientación al emprendimiento sostenible.

Para facilitar la transición hacia un modelo de producción y consumo sostenible es fundamental cuantificar y visibilizar el impacto social y medioambiental de las iniciativas y actividades económicas, incentivando aquellas con mejor balance

La sostenibilidad económica debe venir marcada por la transición hacia una economía verde, que permita la conservación y recuperación de los ecosistemas naturales de Canarias.

y corrigiendo las que no lo tienen, mediante un conjunto de medidas fiscales y financieras. Esta medición del impacto es algo que debe ir siendo incorporado en la contabilidad integrada de las entidades públicas y privadas, para plantear medidas de contribución al desarrollo efectivas, alineadas a un mismo propósito y congruentes con los nuevos retos y teniendo en cuenta el contexto socioeconómico real en el que se desenvuelven los distintos agentes.

Prioridad 5.7. Infraestructuras bien dimensionadas, sostenibles y resilientes

Las infraestructuras y los servicios que aquellas dispensan son una pieza central, clave, de cara a que los gobiernos sean capaces de impulsar de manera efectiva el desarrollo sostenible de sus territorios. Condicionan la sostenibilidad de nuestras ciudades y pueblos, la calidad de nuestro día a día y el bienestar futuro. Tal y como señala la OCDE (OCDE, 2020a), la infraestructura sostenible y de calidad juega un papel crucial en la sociedad y la economía.

Es indispensable para lograr condiciones económicas, sociales y ambientales mejores y más inclusivas, y para apoyar el crecimiento mediante la ampliación del acceso a servicios vitales y la mejora de las oportunidades económicas para todos.

Las infraestructuras y los servicios que aquellas dispensan son una pieza central, clave, de cara a que los gobiernos sean capaces de impulsar de manera efectiva el desarrollo sostenible de sus territorios.

De manera similar se ha pronunciado el foro internacional del G20 (G20, 2019), señalando que la inversión en infraestructuras de calidad contribuye a maximizar el impacto positivo de las infraestructuras sobre el crecimiento y el desarrollo sostenibles, aumentando la eficiencia económica, integrando consideraciones ambientales y sociales, contribuyendo a la mejora de la resiliencia frente a desastres naturales y fortaleciendo la gobernanza de las infraestructuras.

El desafío de brindar servicios de infraestructura sostenibles y resilientes es complejo y va mucho más allá de los bloques, el cemento y el hormigón para abarcar, entre otros aspectos, una adecuada planificación y el diseño de buenas políticas, procesos de adquisición y compra eficientes, una regulación inteligente, mecanismos de gobernanza transparentes y disponibilidad de financiación adecuada (Banco Mundial, s.f.).

Por lo tanto, los gobiernos municipales, insulares y autonómico debemos trabajar juntos para garantizar, en alianza con los inversores, que los proyectos de inversión y desarrollo de infraestructuras estén bien dimensionados y alineados con los principios de la sostenibilidad y la resiliencia, y que contribuyan de manera efectiva a la consecución de los ODS.

Si Canarias quiere ser realmente un territorio (y destino) líder en sostenibilidad, si deseamos desplegar una verdadera estrategia de competitividad territorial sostenible para nuestro archipiélago, los distintos niveles del Gobierno de la CAC, así como los inversores privados que operan en su territorio, han de tener en cuenta los factores de sostenibilidad y el cumplimiento de los ODS al configurar sus estrategias generales de infraestructura y sus procesos concretos de adquisición y diseño de proyectos de infraestructura. Debe procurarse un compromiso firme, explícito y permanente por parte de inversores y autoridades públicas con los ODS y los principios de la sostenibilidad y la resiliencia. Compromisos que deben explicitarse e ir acompañados de mecanismos de control adecuados que aseguren su cumplimiento.

Los gobiernos municipales, insulares y autonómico se comprometen a incluir los ODS como un marco explícito para la planificación de sus infraestructuras, al objeto de garantizar que estos proyectos de inversión fomentan la sostenibilidad sobre la base de objetivos claros y consensuados a nivel internacional, lo que permitirá cuantificar e informar sobre los progresos en sostenibilidad de una manera más clara y coherente. Además, de esta forma se estará enviando una señal inequívoca a los inversores sobre la relevancia de integrar los ODS en los procesos de inversión que deseen acometerse en Canarias.

Prioridad 5.8. Las empresas, agentes del cambio

Fomentar la competitividad empresarial descansa de manera crucial en la promoción de los estándares de productividad y eficiencia con los que operan las empresas¹⁶. El crecimiento de la productividad, a su vez, se desencadena por la combinación de atributos muy precisos en relación con la innovación, las finanzas, los recursos humanos, la gestión y la estructura de propiedad.

Las actitudes y características de las empresas no son inmutables, sino que vienen determinadas, al menos en parte, por las políticas que se apliquen y el marco institucional resultante. Por lo tanto, la promoción del crecimiento de la productividad y la competitividad debería ir más allá de la lógica de la mera compensación (subsídios), centrándose en cambio en los aspectos institucionales específicos que hacen que las empresas se inclinen a adquirir el conjunto de características “correctas” (Altomonte et al., 2012).

Fomentar la competitividad empresarial descansa de manera crucial en la promoción de los estándares de productividad y eficiencia con los que operan las empresas.

Las empresas son, además, agentes clave para la consecución de los ODS y de cara a la pretendida transformación del modelo de desarrollo de Canarias. Al mismo tiempo, el sector privado empresarial puede beneficiarse de la incorporación de los ODS: reducción de riesgos legales asociados a la eclosión de legislación en materia de información no financiera en todo el mundo; mejora de la imagen de marca, obtención de ventajas reputacionales y refuerzo de la confianza por parte de la sociedad; ahorro de costes; aumento de la satisfacción de los empleados y mejor posicionamiento para la atracción de talento; impulso de la innovación; etc. No en vano, “el concepto de competitividad ha evolucionado a lo largo de los años. La definición estándar de competitividad basada en productividad y cuota de mercados se ha ampliado, de modo que ahora incluye elementos como la prosperidad social, la inclusión, y la calidad del medioambiente (...). De hecho, el Foro Económico Mundial define la competitividad sostenible como aquellos factores que garantizan la productividad en el largo plazo mientras se asegura la sostenibilidad social y ambiental” (García Navarro & Granda Revilla, 2020, pág. 75).

Por esta razón, aspectos como la sensibilización, la formación y la capacitación en materia de sostenibilidad, el apoyo a actividades productivas que contemplen criterios sociales y medioambientales, el fomento de la financiación sostenible, o la apuesta por la innovación, habrán de ser impulsados desde los distintos ámbitos de las AA.PP., en alianza con el sector empresarial y el resto de actores territoriales, y todo ello bajo el marco de la contribución a los ODS y a las metas de la ACDS 2030.

De esta manera, se fomentará la responsabilidad social y sostenibilidad corporativa para que las empresas sean

¹⁶ Conviene recordar que “la productividad no es solo una cuestión del sector privado; las Administraciones públicas también deben mejorar drásticamente la eficiencia y agilidad de sus procesos” (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021, pág. 84). Esta cuestión la contemplamos más adelante, en la dimensión dedicada a la gobernanza pública.

capaces de integrar en su gestión las diferentes dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental), en vías de responder a las necesidades y demandas que surgen de sus diferentes grupos de interés (*stakeholders*).

Sin embargo, el compromiso empresarial con los principios de buen gobierno no solo instituye un marco estratégico para reforzar las interacciones con sus actores internos y externos a los que rinde cuentas de manera directa, sino que deberá impulsarse también la creación de valor compartido. El principio de valor compartido involucra como ejes centrales en la definición de la estrategia de negocio tanto la creación de valor económico como la aportación de valor a la sociedad (Porter & Kramer, 2011). Se promoverá que las empresas identifiquen sus grupos de interés para, así, tener en cuenta en el diseño de su plan de negocio sus valores, expectativas y necesidades (Fernández, Fernández & Sanjuán, 2012)

Se fomentará la responsabilidad social y sostenibilidad corporativa para que las empresas sean capaces de integrar en su gestión las diferentes dimensiones de la sostenibilidad.

En esta línea, han surgido diversos programas internacionales para promover la responsabilidad de las empresas con la sostenibilidad. En concreto, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas surge con el fin de impulsar “la implementación de Diez Principios universales para fomentar el desarrollo sostenible en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción” (Pacto Mundial Red Española, 2017). Asimismo, la promoción de la conciliación de los intereses empresariales con los valores y demandas sociales también se concreta en el *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, el cual recalca la importancia de aumentar tanto la transparencia como la calidad informativa en materia de desarrollo sostenible por parte de las empresas para rendir cuentas de su actividad a las partes interesadas (Comité Económico y Social Europeo, 2002).

En este sentido, como afirma Adela Cortina “en la ética de los negocios y las organizaciones los marcos éticos sin herramientas para integrarlos en la vida cotidiana están vacíos, y las herramientas sin marcos están ciegas. Fundamentación y aplicación ética son elementos

fundamentales”. Por ello, aunque la comunicación periódica de las empresas con sus grupos de interés es muy relevante, también es necesario que implementen herramientas que faciliten la elaboración de informes eficaces que: apoyen el proceso de toma de decisiones vinculadas a la sostenibilidad a todos los niveles en la organización, permitan dar forma a la estrategia de negocio, sirvan como guía para la innovación, fomenten la creación de valor y faciliten la atracción de inversión (Pacto Mundial Red Española, 2019).

Recientemente, el Parlamento Europeo ha subrayado la necesidad de contar con directrices europeas que normalicen y simplifiquen el marco de elaboración de información no financiera para consolidar y hacer vinculante la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos, medio ambiente y buena gobernanza (Parlamento Europeo, 2021). Siguiendo estas orientaciones, se impulsará la adhesión a aquellas iniciativas nacionales e internacionales basadas en el compromiso con ODS concretos o en el establecimiento de compromisos cuantificables por parte de las empresas, por ejemplo: Memoria de Sostenibilidad siguiendo los estándares del GRI, Informe de Progreso del Pacto Mundial (*Global Compact*), Norma Internacional SA8000 (*Social Accountability International*), Índices ecológicos de Gestión (ECOGESTION) de la OCDE, *European Corporate Governance Service*, *Science Based Target*, *SDG Ambition*, *Target Gender Equality* o el *Climate Ambition Accelerator*.

De cara a aprovechar todo el potencial de las empresas como verdaderos agentes del cambio, resulta imperativo promover, defender y dar visibilidad a la mujer empresaria.

De igual forma, se fomentará la colaboración y se constituirán espacios de diálogo sectoriales para buscar soluciones conjuntas a retos comunes. Además, y tal como señala Red Española de Pacto Mundial (2021), se potenciará el trabajo sectorial para acordar medidas y compromisos que puedan servir de orientación a las empresas, pues “cada sector cuenta con un amplio potencial de impacto sobre determinados Objetivos y metas de la Agenda 2030” (Red Española de Pacto Mundial, 2021, pág. 9). No obstante, “para que estos potenciales impactos se materialicen con éxito son necesarias ciertas condiciones. La principal es que las empresas de un mismo sector cuenten con una visión compartida sobre

cómo abordar los retos que plantean los ODS y por tanto sobre cómo propiciar una transformación sostenible en sus propias organizaciones y en el conjunto del sector” (Red Española de Pacto Mundial, 2021, pág. 9).

Además, de cara a aprovechar todo el potencial de las empresas como verdaderos agentes del cambio, resulta imperativo promover, defender y dar visibilidad a la mujer empresaria, impulsar el desarrollo pleno de la mujer como empresaria, profesional liberal o directiva, y estimular y apoyar a la mujer emprendedora (ASEME, s.f.).

Se deberá trabajar, por último, en el establecimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar los logros conseguidos y la contribución a los ODS y metas canarias, su rendimiento y avances en la consecución de la ACDS 2030.

Prioridad 5.9. Nuevas economías y emprendimientos de carácter cooperativo y vinculados a la economía de impacto

Se implementarán distintas acciones y medidas por parte de la Administración pública para apoyar la creación y expansión de empresas y/o entidades de economía social y del tercer sector. El modelo empresarial de estas organizaciones, definido por su carácter sostenible, integrador y generador de empleo de calidad, se alinea claramente con los valores y objetivos de la Agenda 2030. En este sentido, las empresas de economía social destacan por la priorización de las personas en su funcionamiento, así como por la distribución equitativa de los beneficios y su reinversión en el fin social de la empresa.

En consonancia, entre otras acciones, se deberá apoyar a quienes emprendan en el diseño y gestión

de sus proyectos o el fomento del cooperativismo de plataforma como medio emergente para el emprendimiento *online*.

De igual forma, se prestará especial atención a la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública, y se incrementará el porcentaje de contratos reservados a las Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo, dando el necesario cumplimiento a la legislación de contratos del sector público.

En la misma línea, desde las Administraciones públicas se deberá promocionar el desarrollo de proyectos relacionados con las “nuevas economías”. La característica común de estos modelos es que constituyen una propuesta de modificación del marco de relaciones entre los agentes económicos, a partir de la cual se avanzaría hacia una economía al servicio de las personas y respetuosa con los límites del planeta. Entre estas “nuevas economías” destacan: la economía colaborativa, la economía del bien común, la economía de los cuidados, la banca ética, la economía circular, la economía azul, la economía naranja, etc.

Se implementarán distintas acciones y medidas por parte de la Administración pública para apoyar la creación y expansión de empresas y/o entidades de economía social y del tercer sector.

Nos marcamos como una tarea prioritaria respaldar estos modelos innovadores que entendemos como una oportunidad para la consecución de los objetivos y metas del desarrollo sostenible, para liderar el impulso de una agenda que aúne los conceptos de prosperidad económica, protec-

ción social de calidad y sostenibilidad medioambiental.

Los distintos niveles de la Administración pública tendrán en cuenta la importancia de las nuevas economías o economías transformadoras, así como los emprendimientos vinculados a la economía de impacto (1) en sus distintas políticas aceleradoras para hacer frente común a los retos que son cruciales para el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y (2) como nuevos conceptos revitalizadores de la economía social que ayudarán a acelerar el proceso de recuperación económica y de transformación hacia un modo de hacer economía sostenible.

De igual forma, se prestará especial atención a la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública, y se incrementará el porcentaje de contratos reservados a las Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo.

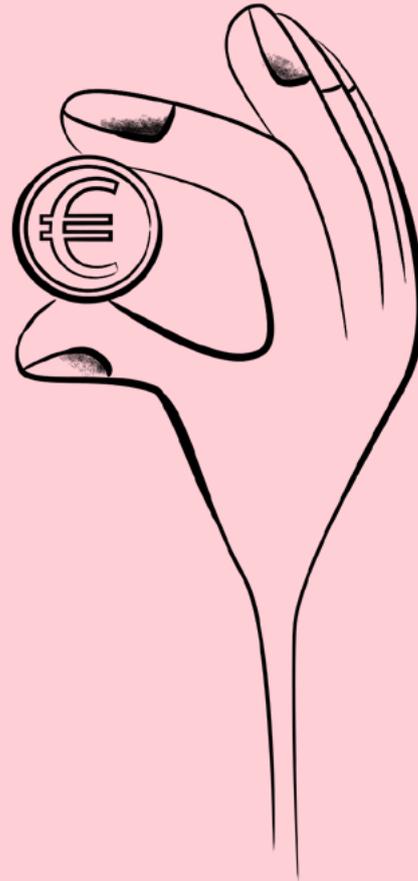
En este sentido, resulta crucial que desde las Administraciones públicas canarias se adopten decisiones estratégicas y políticas vinculadas a la compra responsable pública en materia de compra ética y social, a la vez que se reconocen los estándares promovidos desde las economías transformadoras e incorporándolos en guías, manuales, planes de formación y convocatorias de ayudas y subvenciones dirigidas a financiar la implementación en las pymes y microempresas canarias de estas certificaciones de medición de triple balance social, económico y ambiental.

RETO REGIÓN 6:**Luchar contra el desempleo, la precariedad e inestabilidad del mercado laboral canario**

Otro signo inequívoco de las debilidades estructurales que acumula el modelo económico canario es la elevada precariedad e inestabilidad de su mercado laboral, que impide a un gran porcentaje de su población desarrollar su vida de manera plena. En primer lugar, la tasa de desempleo en Canarias es especialmente alta, incluso en periodos de expansión económica, siendo en el año 2019 unos 6,4 puntos porcentuales superior a la registrada en el conjunto de España, según reflejan los IDS publicados por el ISTAC. De igual manera, la mayor volatilidad de la actividad económica en Canarias se traduce en un mercado laboral muy dependiente del ciclo económico, que se caracteriza por expulsar a una gran cantidad de mano de obra durante los periodos de recesión y posteriormente reincorporarla lentamente una vez iniciada la recuperación.

La problemática en la búsqueda de empleo es especialmente grave en determinadas cohortes de edad como las más jóvenes, que en muchos casos encuentran grandes barreras de entrada al empleo y no tienen capacidad financiera para seguir estudiando. Esto se refleja en la proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no cursan estudios, no están empleados ni reciben formación, que en 2019 en Canarias fue 5 puntos superior a la media española, tal y como recogen los IDS publicados por el ISTAC. Igualmente, la inestabilidad laboral se traduce en un mayor porcentaje de asalariados que involuntariamente trabajan a tiempo parcial y con contrato temporal, ante la imposibilidad de encontrar un empleo fijo a tiempo completo que les permita recibir una remuneración adecuada y estable.

La problemática en la búsqueda de empleo es especialmente grave en determinadas cohortes de edad como las más jóvenes, que en muchos casos encuentran grandes barreras de entrada al empleo y no tienen capacidad financiera para seguir estudiando.



Aparte del desempleo y la inestabilidad, la segunda deficiencia de nuestro mercado laboral que se observa al analizar los IDS son los bajos ingresos por hora percibidos por las personas trabajadoras en Canarias en comparación con las españolas (un 16,7% inferiores). Estas notables diferencias en la remuneración, motivadas tanto por los bajos niveles de productividad ya mencionados como por la regresiva distribución funcional de la renta, afectan directamente a los niveles de vida de los hogares canarios. Finalmente, el mercado laboral canario, al igual que el español, sigue mostrando una brecha de género tanto en lo relativo al empleo (presentando las mujeres mayores tasas de desempleo) como en la retribución (percibiendo las mujeres una menor retribución promedio por hora de trabajo).

POLÍTICA ACELERADORA 6:**Fomentar el empleo decente y mejorar la formación y la recualificación de la población trabajadora**

Canarias se enfrenta, dentro del ámbito competencial que le es propio, al reto de superar las deficiencias estructurales que actualmente muestra su mercado laboral. Por este motivo, las acciones públicas deben enfocarse en lograr avances en esta materia en los diferentes ámbitos del mundo del trabajo. En primer lugar, reducir las altas tasas de desempleo que caracterizan a las economías insulares, mejorando para ello la empleabilidad de la mano de obra. A este respecto, se implementarán políticas públicas específicas para fomentar la empleabilidad de aquellos grupos o colectivos dentro de la sociedad afectados especialmente por la problemática del desempleo, como las personas en desempleo de larga duración, las personas jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y colectivos estigmatizados, etc. Este objetivo no se puede desligar del reto de cambiar el modelo económico de Canarias, el cual tendrá que potenciar el desarrollo de nuevas actividades económicas o proyectos generadores de empleo. En segundo lugar, se debe buscar que el empleo creado en Canarias sea de calidad, entendiendo esta de una manera amplia que abarque los diferentes factores que afectan al bienestar de las personas trabajadoras. En este sentido, las políticas económicas y de empleo tienen que motivar una mejora de la situación de las personas trabajadoras en aspectos como la seguridad y salubridad en el puesto de trabajo, la retribución, la formación y promoción profesional, la negociación colectiva, etc. Finalmente, la calidad del trabajo creado dependerá igualmente de su estabilidad, debiéndose avanzar hacia una menor temporalidad en el empleo que permita a la población desarrollar sus proyectos de vida de manera estable y duradera.

Con todo, el desafío de aumentar nuestra tasa de empleo, reducir de forma significativa la tasa de paro y conseguir que los empleos que se creen sean de calidad no puede desligarse de la mejora sustancial y sostenida en el tiempo de nuestros estándares de productividad. La demanda de trabajo, conviene no olvidarlo, es una demanda derivada. Por tanto, las altas tasas de desempleo o la elevada precariedad laboral son problemas cuyas raíces trascienden al mercado de trabajo. “Buena parte de los problemas de nuestro mercado laboral derivan de las deficiencias de nuestro sistema productivo: la escasa innovación, la baja implantación de tecnología en el tejido empresarial, el déficit de capital humano, las trabas burocráticas y el insuficiente desarrollo de fuentes de financiación alternativas a la bancaria. Hasta que estas deficiencias no se corrijan, problemas como la precariedad y el desempleo no podrán resolverse. Por eso, es imprescindible mejorar la formación de la población activa, aumen-

tar el I+D, estimular la adopción tecnológica, impulsar el crecimiento empresarial y modernizar el funcionamiento del sector público” (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021, pág. 308).

Prioridades de actuación

Prioridad 6.1. Favorecer la creación de empleo decente

Las políticas de empleo de los diferentes niveles de la Administración canaria deberán enfocarse en la reducción de las altas tasas de desempleo crónicas características del mercado laboral de las islas. Para el logro de este objetivo, se tendrá que potenciar y asegurar la creación de empleo estable y decente, abordando tanto la precariedad como la dualidad del mercado laboral de las islas. En este sentido, se fomentará y apoyará la contratación indefinida a tiempo completo de las personas trabajadoras y el emprendimiento respecto a otras modalidades contractuales, con especial énfasis en el emprendimiento social. De igual forma, se mejorará el atractivo del empleo autónomo¹⁷ y se reforzará la inspección laboral en el marco de las competencias autonómicas, para asegurar que el empleo creado y por crear sea de suficiente calidad.

Las políticas de empleo deberán centrarse igualmente mediante intervenciones específicas en promover la contratación de aquellos colectivos especialmente afectados por el desempleo y la precariedad, y en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, como las personas jóvenes, mujeres, personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, población migrante o del ámbito rural. En este aspecto, será fundamental cerrar la brecha de género en el mercado laboral, tanto en lo relativo a las diferencias en retribución salarial como a las posibilidades de desarrollo de la carrera profesional.

Las políticas de empleo deberán centrarse igualmente mediante intervenciones específicas en promover la contratación de aquellos colectivos especialmente afectados por el desempleo y la precariedad.

¹⁷ El empleo autónomo no debe confundirse con el emprendimiento, tal y como se define en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, del Trabajo Autónomo y las Pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se continuará promoviendo la creación de entornos de trabajo seguros y saludables como potenciador de la salud de las personas y de su bienestar, así como de la productividad. Sin personas sanas y saludables no será posible mejorar los estándares de productividad con los que operan las empresas. El bienestar es sinónimo de seguridad y salud, y supone trabajar en las organizaciones, en su desarrollo organizacional.

En la mejora de las condiciones y del entorno laboral, se potenciará la negociación colectiva y el diálogo social, así como la participación activa de las personas trabajadoras en el funcionamiento de las empresas. En esta línea, se debe asegurar la conciliación de la vida laboral y personal, garantizando el derecho a la desconexión y la correcta gestión del tiempo de trabajo.

El empleo, además de un mecanismo para la generación de ingresos, también es un elemento fundamental de la vida, las relaciones y la identidad de las personas.

Adicionalmente, las políticas de empleo que se implementen deben partir del reconocimiento de que el empleo, además de un mecanismo para la generación de ingresos, también es un elemento fundamental de la vida, las relaciones y la identidad de las personas, por lo que el apoyo para conseguirlo debe ser personalizado (adaptado a los perfiles de personas), holístico (que contemple todos los aspectos necesarios para la mejora de la empleabilidad integrando itinerarios que respondan a sus necesidades) y continuado en el tiempo (que acompañe a las personas a lo largo de su vida profesional

y que se adapte a los momentos contextuales económicos que los rodean). Por ello, nuestra actuación en materia de empleo debe adaptarse y considerar el derecho al empleo y al apoyo para obtenerlo, como un derecho subjetivo de las personas. Además, no se debe olvidar que el empleo surge de la interacción del tejido productivo con estas personas, por lo que es fundamental adaptar y conectar todos estos servicios con las necesidades de las empresas y trabajar de manera coordinada para que las políticas activas de empleo funcionen y se adapten lo más rápido posible a estas necesidades.

Por último, se deberán incrementar las sanciones y las indemnizaciones de finalización de contratos por el uso de contratos temporales fraudulentos para desincentivar el recurso a la temporalidad, a la vez que se mejoran los recursos de inspección para reducir la temporalidad no justificada, la precariedad y la economía sumergida.

Prioridad 6.2. Mejorar la formación y la recualificación de la población activa

Megatendencias como la descarbonización, la transición hacia una economía circular y la digitalización llevan aparejadas grandes transformaciones en el tejido productivo. Tendencias globales ineludibles que se verán aceleradas en la era post-COVID, y que implican modificaciones sustanciales en la forma en que se desarrollan determinadas actividades, e incluso la reasignación de recursos entre sectores y ramas de actividad.

Nuestra capacidad para adaptarnos, cuando no adelantarnos, a estas transformaciones va a condicionar de manera notable el nivel de desarrollo y los estándares de prosperidad de los que disfrutará nuestra sociedad en el futuro inmediato. Y esta

capacidad adaptativa-innovadora descansa de forma determinante en la calidad de nuestro capital humano.

Nuestra capacidad para adaptarnos, cuando no adelantarnos, a estas transformaciones va a condicionar de manera notable el nivel de desarrollo y los estándares de prosperidad de los que disfrutará nuestra sociedad en el futuro inmediato. Y esta capacidad adaptativa-innovadora descansa de forma determinante en la calidad de nuestro capital humano.

Las deficiencias de capital humano de Canarias son de sobra conocidas y, tal y como se expuso antes, en buena parte provienen de las flaquezas de nuestro sistema educativo, especialmente en los niveles previos a la secundaria postobligatoria. En este sentido, urge reducir la alta proporción de población que no supera la educación secundaria obligatoria, así como mejorar los procesos de aprendizaje y adquisición de competencias básicas (como la comprensión lectora o la habilidad matemática), claves (como el conocimiento de idiomas extranjeros o las habilidades digitales) y transversales (como el pensamiento crítico o la creatividad).

Las deficiencias de nuestro sistema educativo terminan por enraizar en la población activa y explican gran parte de las carencias del capital humano que atesora nuestra población activa, limitando su empleabilidad y aspiraciones profesionales, así como la productividad y el potencial de crecimiento de nuestra economía.

Urge, por tanto, que el sistema educativo canario sea capaz de corregir cuanto antes estas debilidades. Si queremos evitar quedar aún más rezagados en materia de capital humano, tendremos que mejorar significativamente nuestros resultados educativos tanto en términos de cobertura como de aprendizaje.

Otro ámbito de actuación prioritario es el de la recualificación de la población trabajadora, atender el desafío de la formación a lo largo de toda la vida. La velocidad de los cambios que enfrentan las empresas y los procesos productivos han acelerado la obsolescencia competencial, obligando a las personas trabajadoras (y empleadoras) a una recualificación constante, cuando no a un verdadero reciclaje profesional. Una exigencia que se verá acrecentada por la irrupción de la digitalización y la transición ecológica, y que adquiere una especial importancia ante el creciente envejecimiento de las plantillas y la prolongación de la vida laboral.

La recualificación de la población adulta se convertirá, por tanto, en una pieza clave para la prosperidad de Canarias. En su impulso será fundamental generar un marco de incentivos apropiado que aliente la demanda formativa de la población trabajadora, y que la población empleadora impulse los procesos de reciclaje y actualización de las personas que integran las plantillas de sus empresas y organizaciones. Además, será preciso abandonar enfoques anticuados centrados en la frecuencia y número de acciones formativas, y pasar a otros más centrados en las competencias que efectivamente aportan aquellas a la población trabajadora. A tal fin, será necesario contar con observatorios o unidades especializadas de prospectiva del empleo y tendencias ocupacionales, que permitan la correcta identificación (y promoción) de nuevos yacimientos de empleo, así como de competencias, tareas y actividades emergentes que reclaman

políticas de formación específicas.

De lo anterior se desprende la necesidad de modernizar y adaptar las Políticas Activas de Empleo, mejorando su alineación con la estructura productiva de Canarias y su coordinación con otras políticas que incrementen su eficiencia. Estas actuaciones deberán aumentar la empleabilidad de las personas y atender los requerimientos en materia de empleo y formación de las empresas y de las transformaciones en ciernes.

La recualificación de la población adulta se convertirá, por tanto, en una pieza clave para la prosperidad de Canarias.

Otra tarea prioritaria consiste en mejorar la eficacia de los servicios públicos de empleo, procurando resolver o al menos aliviar la histórica infradotación de recursos, propiciar un salto en el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de búsqueda y cobertura de vacantes, mejorar la coordinación con las distintas entidades colaboradoras, mejorar los mecanismos de seguimiento, control y evaluación, así como la capacidad de nuestras instituciones laborales para recualificar, orientar y ayudar a las personas que buscan empleo, con especial foco en la inserción de mujeres, jóvenes y parados de larga duración.

De igual forma deberá crearse un sistema de evaluación y monitorización de las políticas activas eficaz mediante una sistematización de toda la información y la inclusión de criterios clave como el éxito de inserción laboral o la calidad del empleo conseguido. Los datos de este sistema deberán compartirse (debidamente anonimizados) con la comunidad investigadora y académica, para

que esta pueda contribuir también a la supervisión y mejora de las políticas públicas.

Una tercera tarea que debe acometerse consiste en la consolidación de la Formación Profesional como una de las principales vías de formación y recualificación de nuestra población. Habrá que adecuar las ofertas formativas para que se adapten mejor a las necesidades presentes y futuras, impulsar el desarrollo de cursos de Formación Profesional en línea (*online*) o semipresenciales (*blended*), mejorar los mecanismos de orientación profesional y vocacional, y estimular el desarrollo de proyectos de Formación Profesional dual (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021, pág. 159).

Una tercera tarea que debe acometerse consiste en la consolidación de la Formación Profesional como una de las principales vías de formación y recualificación de nuestra población.

Prioridad 6.3. Fomentar la participación laboral entre las personas jóvenes y la atracción de talento

La sociedad en su conjunto paga un alto precio cuando nuestras políticas y programas de desarrollo no reconocen las necesidades particulares y aspiraciones de la juventud. Por ejemplo, la falta de oportunidades laborales y la alta incidencia de la precariedad laboral aboca a muchas personas jóvenes a quedar atrapadas en el desempleo o en empleos precarios.

Una infrautilización de recursos y talento que no sólo supone una pérdida de potencial de crecimiento, sino que además siembra las bases para una mayor incidencia de la pobreza en el futuro, no sólo de las personas hoy jóvenes, sino, además, de sus familias.

La sociedad en su conjunto paga un alto precio cuando nuestras políticas y programas de desarrollo no reconocen las necesidades particulares y aspiraciones de la juventud.

La ausencia de oportunidades laborales, las dificultades de encontrar un empleo decente abren la puerta a su vez a que un elevado número de jóvenes opte por abrirse camino, sin desearlo, fuera de Canarias. Una fuga de cerebros y de talento con un alto coste personal y social.

Para conseguir los objetivos de mejora de la empleabilidad y del emprendimiento de las personas jóvenes, y en línea con lo establecido en el *Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes*, se articularán medidas orientadas a mejorar los servicios de orientación y procurar un seguimiento personalizado de las usuarias y usuarios en todas las actuaciones de apoyo; la formación dirigida a la adquisición de competencias y la mejora de la experiencia profesional teniendo en cuenta las necesidades de transformación pretendidas de nuestro modelo productivo, con especial énfasis en la sostenibilidad como vector central del cambio, y en las tendencias en ciernes, como la digitalización, la transición ecológica, la economía circular, la economía azul, la economía creativa y el envejecimiento de

la población; la mejora de las oportunidades de empleo a través de incentivos dirigidos, especialmente a las personas que necesiten una especial consideración; la igualdad de oportunidades; el emprendimiento y fomento de la iniciativa empresarial y la mejora de la gestión.

Para conseguir los objetivos de mejora de la empleabilidad y del emprendimiento de las personas jóvenes, y en línea con lo establecido en el *Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes*, se articularán medidas orientadas a mejorar los servicios de orientación.

En paralelo, Canarias, sus empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas, deben otorgar un papel destacado a la generación, atracción, retención y uso adecuado del talento. “El talento constituye el ingrediente fundamental en la fórmula que debe contribuir a resolver de otra manera los problemas tradicionales y también los post-COVID-19 que afectan a la sociedad” (Mas et al., 2021, pág. 8).

En paralelo, Canarias, sus empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas, deben otorgar un papel destacado a la generación, atracción, retención y uso adecuado del talento.

Desde hace varios decenios se viene insistiendo que el talento incorporado en las personas es un ingrediente fundamental para el éxito económico. En efecto, existe una correlación muy estrecha entre los indicadores de talento disponibles y el nivel de renta por habitante. Una correlación positiva, que también se da con claridad entre las distintas Comunidades Autónomas españolas, y que sugiere la existencia de una suerte de círculo virtuoso entre aquellas regiones que mejores estrategias desarrollan: los mayores niveles de renta per cápita permiten a las esas regiones crecer en talento (facilitar, atraer, ampliar, retener y utilizar el talento), y, a la vez, la mayor capacidad de atraer, retener y utilizar talento les ofrece un plus de crecimiento (basado en la inversión sostenible en I+D+i, TIC, educación, etc.) que se traduce en mayores niveles de renta por habitante.

Pero la interpretación en sentido inverso, que abre la posibilidad a la existencia también de círculos viciosos, parece igualmente verosímil. De esta forma, “la comunidad autónoma atrapada en una situación desfavorable de partida no podría abandonar su retraso relativo inicial, y sufriría una fuga de talento hacia las regiones o países capaces de atraer los mejores recursos, personas y empresas a su territorio, en el que gozan de ventajas comparativas” (Mas et al., 2021, pág. 74).

Invertir en talento, en capacidad para generarlo, atraerlo, retenerlo y utilizarlo no sólo es un factor clave del crecimiento económico sostenible en el tiempo. La irrupción del paradigma de la sostenibilidad y la necesidad imperiosa de hacer frente a numerosos retos emergentes reclama de un gran esfuerzo innovador, difícil de acometer si no se atesora el stock de talento necesario. El talento “nutre de inteligencia, capacidad y creatividad a las empresas e instituciones que las emplean”, y tras la irrupción de pandemia de la

COVID-19 y sus consecuencias resulta “todavía más imprescindible en la tarea de adaptar, transformar, reinventar y descubrir las fortalezas de las que depende el futuro de la sociedad” (Mas et al., 2021, pág. 7).

RETO REGIÓN 7:

Afrontar los retos demográficos y territoriales de Canarias



Por su parte, la evolución de la actividad económica y el empleo en las islas dependerá en gran medida de los grandes cambios demográficos que se experimenten en el archipiélago en las próximas décadas. En línea con el resto del territorio español, Canarias deberá afrontar diversos retos demográficos como el envejecimiento, la alta densidad poblacional en algunos espacios urbanos, el despoblamiento de determinados territorios, los flujos migratorios internos y externos, la población flotante, etc. El análisis de estos cambios es fundamental en la consecución de un desarrollo sostenible para Canarias, al impactar en los equilibrios económicos, ambientales, sociales y culturales de cada una de las islas. Estos fenómenos demográficos se desarrollan -y a su vez impactan de manera notable- en el territorio, debiéndose tener en cuenta la dimensión espacial en su estudio, especialmente en el caso de Canarias, cuyo territorio está fragmentado en islas.

De acuerdo con las estimaciones realizadas por el INE, la población residente en Canarias experimentará un fuerte crecimiento, del 8,4% entre 2020 y 2035. Este aumento estaría motivado por un saldo migratorio claramente positivo, el cual compensaría el saldo vegetativo negativo del archipiélago. No obstante, el incremento de la población se estima que no será homogéneo entre islas, produciéndose, en términos absolutos, principalmente en algunas como Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote o Gran Canaria, que captarían gran parte del flujo de migrantes. Por el contrario, en otras como La Palma o el Hierro el número de habitantes se mantendría más o menos estable o incluso se contraería (Consejo Económico y Social de Canarias, 2019).

Por lo tanto, se producirán divergencias en la evolución de la población tanto entre islas, como entre las áreas rurales y las zonas urbanas o semiurbanas. Estas últimas, al ofrecer mejores oportunidades de empleo y de servicios públicos atraerán paulatinamente a un creciente porcentaje de la población del archipiélago, lo que puede llegar a ejercer una fuerte presión sobre el territorio y los recursos de estas áreas. En determinadas zonas como las turísticas, la presión poblacional sobre los servicios urbanos puede ser incluso mayor, si se tiene en cuenta la población flotante que reside temporalmente en las islas. Por el contrario, el desplazamiento de la población más joven, en especial las mujeres, hacia poblaciones de mayor tamaño en búsqueda de mejores condiciones de vida, puede motivar la despoblación (y masculinización) de las zonas rurales e islas no capitalinas de Canarias. De este modo, la brecha en el acceso a servicios públicos y oportunidades económicas impide una verdadera cohesión territorial de Canarias, sin la cual no será posible avanzar hacia un desarrollo sostenible. Una meta que requiere necesariamente impulsar un sistema de transportes respetuoso con el medioambiente e integrador en su intermodalidad.

El otro gran reto demográfico será adaptar el modelo productivo y los núcleos poblacionales de la región al progresivo envejecimiento que se producirá en los próximos años.

En esta línea, el otro gran reto demográfico será adaptar el modelo productivo y los núcleos poblacionales de la región al progresivo envejecimiento que se producirá en los próximos años. El INE estima que la población que supera los 65 años de edad pasará de representar un 17,0% en 2021, a un 25,0% en el 2035, pudiendo ser dicho porcentaje incluso mayor en ciertas zonas rurales e islas. Este crecimiento de la población envejecida implicará nuevos desafíos en la atención de sus necesidades, tanto en el ámbito sanitario (en donde se espera un aumento de personas usuarias y de su frecuentación) como en los servicios sociales para la atención de las personas mayores y/o dependientes. En este aspecto, las infraestructuras de los asentamientos urbanos deberán adaptarse a estos fenómenos, tanto en lo que se refiere a las comunicaciones, la vivienda o el transporte.

POLÍTICA ACELERADORA 7:

Lograr la cohesión territorial y promover asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes, inteligentes y ambientalmente sostenibles

En las próximas décadas, Canarias deberá afrontar los inminentes retos demográficos y sus impactos sobre el medio urbano y rural de cada una de las islas del Archipiélago. La complejidad de los fenómenos demográficos requerirá que las políticas que se apliquen cuenten con un amplio consenso social y político, de carácter transversal y que se dirijan a todo el territorio.

En lo relativo a los desequilibrios de la pirámide poblacional motivados por el envejecimiento de la población, será necesario aplicar actuaciones que adapten los espacios y los servicios públicos a las necesidades específicas de estos grupos de edad. En este sentido, la economía de los cuidados será una actividad clave en la consecución del bienestar de la sociedad canaria, debiéndose desde las Administraciones públicas asegurar la calidad de los servicios de atención, así como las condiciones laborales de personas trabajadoras que se encargan de ofrecerlos. Igualmente, se requerirá un

incremento de la capacidad de los servicios sanitarios, ante el previsible aumento de usuarios, y la puesta en marcha de estrategias de envejecimiento activo. Se facilitará, además, el emprendimiento y el desarrollo de nuevas actividades económicas que ofrezcan productos y servicios para las personas mayores (lo que se conoce habitualmente como *silver economy*).

Respecto a los municipios de menos de 5.000 habitantes, que suponen un porcentaje menor del 5% de la población y alrededor del 20% del territorio, se abordará una política de cooperación municipal que promueva la participación de éstos en planes de mejora de servicios turísticos y sostenibilidad.

En la misma línea, las Administraciones públicas canarias deberán planificar e invertir en la transformación de las ciudades y áreas rurales, dotándolas de infraestructuras que faciliten a las personas de edad el desarrollo de una vida plena e independiente. Por otra parte, se requieren actuaciones que mitiguen el proceso de envejecimiento y sus potenciales efectos. En este aspecto, para el fomento de la natalidad se deberá apoyar a las familias facilitando la crianza, en especial mediante la promoción de la conciliación familiar-laboral y la mejora de los servicios públicos. De igual modo, se trabajará en la canalización y regularización de la inmigración, fomentando su inclusión y participación activa en la sociedad canaria, así como en el retorno de aquellos canarios residentes en el exterior.

En el tratamiento de los fenómenos demográficos se tendrá en cuenta la dimensión espacial en la que suceden. A este respecto, se prestará especial atención al despoblamiento territorial de numerosos municipios de las islas, caracterizados por su reducido tamaño y carácter rural.

En este sentido, se debe favorecer el asentamiento de la población y el relevo generacional, para lo cual las instituciones públicas deben garantizar el acceso a servicios públicos de calidad y la igualdad de oportunidades en la infancia con independencia de la isla o municipio de residencia. De igual forma, las instituciones públicas promoverán activamente el desarrollo de actividades económicas y la creación de oportunidades de empleo, todo ello en colaboración con la iniciativa privada.

En cuanto a las zonas urbanas y semiurbanas de las islas, las administraciones deberán planificar su desarrollo y su probable crecimiento poblacional en los próximos años, asegurando la inclusividad, seguridad, resiliencia y sostenibilidad de los asentamientos humanos. La adecuada configuración de las ciudades intermedias o pequeñas capitales en ámbitos como la movilidad, la eficiencia energética o la generación de residuos, será fundamental en la consecución de un desarrollo sostenible.

Respecto a los municipios de menos de 5.000 habitantes, que suponen un porcentaje menor del 5% de la población y alrededor del 20% del territorio, se abordará una política de cooperación municipal que promueva la participación de éstos en planes de mejora de servicios turísticos y sostenibilidad que revaloricen el potencial socioeconómico de estos territorios, promoviendo planes de inversión que atraigan oportunidades a dichos entornos poblacionales.

Prioridades de actuación

Prioridad 7.1. Agenda Urbana y movilidad sostenible

De aquí a 2030 se deberán aplicar las medidas necesarias para promover la sostenibilidad, inclusividad, digitalización y prosperidad de los distintos núcleos poblacionales de las islas, con independencia de su carácter urbano o rural. Para ello, los tres niveles de la Administración pública en Canarias (gobierno regional, cabildos y municipios) diseñarán sus correspondientes ejercicios de planificación estratégica territorial en línea con la ACDS 2030 y la Agenda Urbana Española y en función de su ámbito competencial. En este sentido, las actuaciones públicas deben posibilitar que los asentamientos humanos se adapten a los cambios tecnológicos y demográficos previstos duran-

te las próximas décadas, así como a la transición ecológica.

Las políticas climáticas de generación de zonas de bajas emisiones, las políticas de economía circular que tiendan a la contaminación cero y las políticas de biodiversidad urbana, complementadas con el enfoque específico hacia la ciudad turística, constituirán los ejes esenciales de la Agenda Urbana Canaria.

En aquellas ciudades o núcleos urbanos en donde se prevé un importante crecimiento poblacional, la planificación y ordenación será un elemento fundamental a la hora de asegurar el acceso de las personas a viviendas adecuadas y a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. En esta línea, se deberá poner en valor el modelo urbano compacto y de proximidad, desarrollar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, extender el acceso a zonas verdes, implementar medidas de eficiencia energética y uso de energías renovables en todas las infraestructuras, edificios públicos y residenciales, promover sistemas sostenibles de gestión del agua, reducir la generación y mejorar la gestión de residuos municipales, promocionar la alimentación de proximidad e integrar criterios específicos de salud y de calidad de vida en la planificación urbana, en línea con el concepto *One Health*.

Las políticas públicas impulsarán una movilidad, tanto interinsular como dentro de las islas y en los núcleos de población y sus entornos, asequible, accesible, inteligente y sostenible. En este aspecto, se llevará a cabo una mejora de la red de transporte público basada en la intermodalidad que permita una mayor cohesión del territorio y la reducción del consumo de energía de fuentes no renovables y la emisión de gases de efecto invernadero en los desplazamientos. Se desarrollarán Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), se implantarán zonas de emisiones bajas, se in-

centivará la movilidad activa y se optimizará la logística de reparto en el ámbito urbano.

Debemos ser capaces de aprovechar los avances tecnológicos y la revolución digital para diseñar ciudades más inteligentes, que mejoren la calidad de vida de las personas que residen en ellas y la experiencia de quienes las visiten.

Debemos ser capaces de aprovechar los avances tecnológicos y la revolución digital para diseñar ciudades más inteligentes, que mejoren la calidad de vida de las personas que residen en ellas y la experiencia de quienes las visiten; para mejorar el funcionamiento de nuestras ciudades, posibilitar la aparición de nuevos negocios y yacimientos de empleo, y facilitar el teletrabajo; para propiciar nuevas formas de consumo y de provisión de servicios, así como de gestión y gobierno que mejoren la participación ciudadana y faciliten la rendición de cuentas. La revolución tecnológica nos permitirá, por ejemplo, identificar puntos de pobreza y vulnerabilidad social, ajustar el tráfico y el transporte público en función de las necesidades de cada momento, y gestionar mejor el tratamiento de residuos y el abastecimiento de agua y energía (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021, pág. 259).

Por último, la planificación urbana procurará favorecer una mayor cohesión social, limitando los procesos de segregación socioespacial, reduciendo la vulnerabilidad y fomentando el sentido de pertenencia a la comunidad. La ciudad, su espacio público, es lugar de encuentro, convivencia, e integración social.

Será preciso cuidar y potenciar espacios culturales, para la práctica deportiva y de ocio, siguiendo criterios de calidad, accesibilidad e inclusión. Se deberá mejorar el diseño del espacio público y del mobiliario urbano, asegurando la accesibilidad universal y facilitando un uso diverso e intergeneracional.

Las políticas públicas impulsarán una movilidad, tanto interinsular como dentro de las islas y en los núcleos de población y sus entornos, asequible, accesible, inteligente y sostenible.

Prioridad 7.2. Revitalizar el medio rural

Desde la Administración pública, se fomentarán los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales. De igual forma, se tratarán de articular las relaciones entre las poblaciones urbanas y rurales, explorando las posibles vías de beneficio mutuo e integración de sus cadenas de valor sostenible.

Se impulsarán, además, iniciativas para dinamizar los municipios de carácter rural, potenciar su actividad económica y su acceso a servicios públicos de calidad.

Se impulsarán, además, iniciativas para dinamizar los municipios de

carácter rural, potenciar su actividad económica y su acceso a servicios públicos de calidad, siendo el fin último de estas actuaciones revertir el despoblamiento de estos territorios y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La creación de empleo y oportunidades laborales -en especial para las cohortes de edad más jóvenes- en las zonas rurales será un factor clave para asegurar el relevo generacional. En este sentido, se potenciará tanto el desarrollo de nuevas actividades económicas como de aquellas tradicionales en cada área, aprovechando, entre otros factores, las oportunidades que ofrece la digitalización para promover la diversificación, la excelencia y en general el potencial existente de economías de alcance en el medio rural.

Por su relevancia en el ámbito rural, se prestará especial atención al sector primario, motivando una mejora de su competitividad y de las condiciones laborales y de vida de las personas que trabajan en él, con especial énfasis en el fomento de la agroecología, la biodiversidad cultivada, la economía circular y los productos de proximidad en el sector agrario, así como las potenciales sinergias con los servicios turísticos y de ocio.

Por su relevancia en el ámbito rural, se prestará especial atención al sector primario, motivando una mejora de su competitividad y de las condiciones laborales y de vida de las personas que trabajan en él.

Una vez más, la revolución digital deberá ponerse al servicio de la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales, facilitando el acceso a

más y mejores oportunidades laborales (a través, por ejemplo, del teletrabajo y el potencial de atracción de nómadas digitales), de información y servicios (la digitalización del sector público ofrece la posibilidad de acercar sus servicios al conjunto de la población; la telemedicina permitirá atender a pacientes en el medio rural; el comercio electrónico acercará un número creciente de productos a estos entornos; la formación en línea (*online*) facilitará seguir a los residentes los mismos cursos que quienes viven en la ciudad) (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021, pág. 260).

Prioridad 7.3. Envejecimiento activo con acento comunitario y economía plateada

El porcentaje de población cuya edad supera los 65 años se incrementará paulatinamente en las próximas décadas. Esto implicará una serie de desafíos a la hora de abordar las necesidades de este grupo de población, siendo un aspecto clave el desarrollo de estrategias de envejecimiento activo por parte de las Administraciones públicas, que permitan a estas personas disfrutar la vida con plenitud e independencia. El envejecimiento activo no solo abarca la salud física y mental de las personas de mayor edad, sino también su participación activa en la sociedad de acuerdo a sus necesidades y capacidades y acceso a una protección, seguridad y cuidados adecuados (OMS, 2002).

Esto implica la reconsideración del papel de las personas de mayor edad en la sociedad y la importancia de reconfigurar el marco local para que continúen siendo actores fundamentales de su devenir cotidiano. Adecuar el espacio público es esencial para que se puedan seguir desarrollando con todas las garantías en su entorno más familiar y sea

viable su participación en las cuestiones de trascendencia comunitaria. También cabe considerar un desarrollo más entroncado con su realidad socioterritorial de las instalaciones que deben acogerlas cuando ya no es viable la permanencia en sus hogares. La definición de proyectos comunitarios en clave intergeneracional asimismo parece trascendental para sumar este grupo humano a cada proyecto territorial.

El envejecimiento de las sociedades modernas ofrece otra lectura centrada en el conjunto de oportunidades derivadas del impacto económico y social de las actividades realizadas y demandadas por la población mayor de 55 años. Nos referimos a la economía plateada (*silver economy*), esto es, al conjunto de productos y servicios que las personas van a consumir por el hecho de ser mayores, sin menoscabar las oportunidades que ofrecen en relación con la experiencia adquirida.



Gobernanza Pública

Los Estados firmantes de la Agenda 2030 están “decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia, pues no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible” (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU, pág 2). Por otro lado, deberán estar decididos a “movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas” (Resolución A/RES/70/1, de 25 de Noviembre de 2015, de la ONU, pág 2)

La inclusión de los ODS 16 (Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas) y 17 (Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible) como dimensiones o ejes transversales de la Agenda 2030 suponen un cambio fundamental en la concepción del desarrollo global. Estas dos dimensiones se erigen como facilitadoras – si se atienden convenientemente – u obstaculizadoras – si no se les presta atención o son atendidas de manera inadecuada – del desarrollo sostenible.

Estas dos dimensiones no son tan solo consideradas como precursoras del desarrollo sostenible, sino que, además, se reconoce que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, sin justicia, sin instituciones fuertes, eficientes y eficaces, y sin alianzas multiactor. Más aún, los avances en materia de desarrollo sostenible pueden perderse fácilmente si no se garantiza en todo momento la paz, la justicia, un marco institucional sólido, eficaz y eficiente, y si no se promueven las alianzas entre múltiples y diversos agentes.

Resulta fundamental interiorizar en la gestión pública la Agenda 2030. Una Agenda cuyas dimensiones y objetivos se filtran en todas las políticas públicas, en todas las áreas de actuación. Y en ese contexto las AA. PP. tienen la obligación de transformarse en administraciones con propósito, y hacerlo apoyándose en los ODS.

“Nos encontramos ante un nuevo contrato social que requiere partir de una visión integradora e integral que aglutine las políticas públicas internas y la coherencia de las políticas con el desarrollo sostenible en un esfuerzo colectivo conjunto; es necesario generar mecanismos que permitan cooperar y avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son múltiples las posibilidades de activarlos desde el ámbito del sector público” (Campos, 2021). La Agenda 2030 debe estar presente en todas las decisiones estratégicas de futuro.

La ACDS 2030 hace suyas estas premisas, e interioriza la aspiración de promover un nuevo paradigma de desarrollo, tanto en su alcance como en su instrumentalización. Una agenda compartida que parte de un enfoque holístico, sistémico e integral; que nos obliga a adoptar una aproximación multisectorial, que rompa con los silos o búnkeres departamentales e intergubernamentales; que reclama una aproximación de abajo hacia arriba, participativa y basada en las particularidades de nuestro archipiélago, de sus ocho islas y sus 88 municipios. Una agenda que propugna no sólo la coordinación interdepartamental dentro de los gobiernos municipales, insulares y regional, sino también la coordinación vertical, interinstitucional; así como el establecimiento de alianzas multiactor, incluidas las de naturaleza público-privada, incluyendo en estas últimas requisitos a favor de las empresas más respetuosas a nivel social y medioambiental tal y como hemos propuesto en las prioridades vinculadas a los retos región y políticas aceleradoras anteriores relativas a las dimensiones personas, planeta y prosperidad.

La ACDS 2030 hace suyas estas premisas, e interioriza la aspiración de promover un nuevo paradigma de desarrollo, tanto en su alcance como en su instrumentalización.

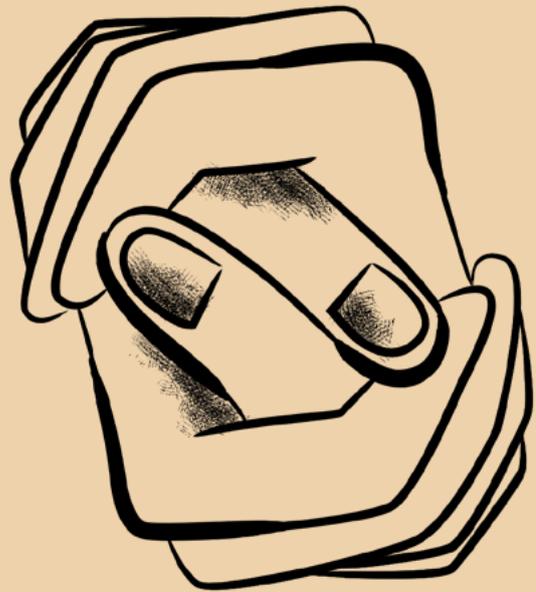
Ninguna organización, ni pública ni privada, podrá contribuir de manera efectiva al logro de los ODS sin adaptar su estructura organizativa, su cultura y su modelo de gestión. Esta aseveración ofrece otra lectura, acaso más propositiva, a saber: las organizaciones, también las organizaciones públicas, pueden considerar los ODS como una oportunidad única para cambiar y crear un entorno mejor para el desarrollo de su propia misión definiendo un marco estratégico adecuado para alcanzar una visión alineada con el buen gobierno en la que los ODS se convierten en palancas de innovación y cambio organizativo. Desde esta óptica, todas las organizaciones deberán integrar los ODS en su planificación estratégica y en sus presupuestos.

RETO REGIÓN 8:

Afrontar las debilidades de nuestro marco institucional y las ineficiencias de diseño y funcionamiento de la Administración pública

Este cambio tranquilo pero decidido que deben acometer las organizaciones para afrontar con éxito las mutaciones en el contexto ocasionado por el ya ineludible desarrollo sostenible, implica transformaciones en las relaciones y estructuras internas, y en las relaciones externas con las partes interesadas, entendiendo en estas relaciones la colaboración, uno de los principios básicos de gobierno abierto y del buen gobierno.

Un cambio al que la actual crisis, con sus urgencias implacables, parece estar obligando a acelerar el paso. La irrupción de la pandemia originada por el COVID-19 y sus graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas han supuesto otro duro golpe de realidad que ha dejado al descubierto, de manera incuestionable, el enorme margen de mejora que presenta la gestión pública, también en Canarias.



A modo de síntesis: resulta imprescindible invertir en el fortalecimiento institucional y el buen gobierno (*good governance*); un proceso que debe venir de la mano de la construcción de un modelo de gobernanza pública coherente, eficaz y eficiente. Imprescindible tanto desde la perspectiva del largo plazo, para proyectarnos a escenarios futuros mejores; como desde la perspectiva del corto plazo, para volver a la senda de la recuperación cuanto antes, pero impregnando los principios del desarrollo sostenible en cada paso.

A la hora de promover modelos de desarrollo exitosos, resulta crucial que los territorios dispongan de suficiente margen de actuación política, para diseñar, modificar y modular el uso de las instituciones (North, 1990), (Chang H. J., 2007)¹⁸. Es muy importante que los territorios exploten al máximo el margen del que dispongan para diseñar el marco institucional para atender sus especificidades y poder así maximizar su potencial de desarrollo y competitividad.

¹⁸ Las instituciones son, según Douglass North (1990), el conjunto de restricciones en forma de reglas y regulaciones que condicionan el comportamiento e interacciones humanas. Alternativamente, Ha-Joon Chang (2007) las define como el conjunto de supuestos, normas y rutinas ampliamente compartidas, con intensos efectos sobre las motivaciones y el comportamiento de los agentes que facilitan los procesos de toma de decisiones y las interacciones humanas. Cuando están bien diseñadas, las instituciones permiten que nuestros comportamientos e interacciones sociales sean previsibles, reducen los costes de transacción y se orientan a la defensa del interés común.

En este sentido, no conviene perder de vista, por muy evidente que resulte, que la pertenencia de Canarias al Reino de España y al proyecto integrador de la Unión Europea y de la Unión Económica y Monetaria impone una suerte de fuerza homogeneizadora de su marco institucional y del margen de acción política. La legislación laboral, la legislación mercantil, las normas de competencia, las normas sectoriales y otros muchos aspectos de diversa índole que determinan los resultados en términos de crecimiento y desarrollo nos vienen en buena medida dados.

Con todo, también es de sobra conocido el hecho de que Canarias disfruta en el entramado jurídico nacional y comunitario de una posición especial, de un marco diferenciado que tiene sus orígenes en respuestas históricas de los agentes canarios a su entorno y a su condición geoeconómica en el plano internacional.

Resulta difícil sobrevalorar la importancia que reviste, de cara a interiorizar en nuestra estrategia de desarrollo sostenible las particularidades de Canarias en el contexto autonómico nacional y en el europeo, el abanico competencial que nos brinda el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, así como el margen de actuación que nos abre las particularidades de nuestro Régimen Económico y Fiscal (REF).

Por otra parte, cabe señalar las importantes transformaciones económicas, políticas y sociales experimentadas a nivel internacional en las últimas décadas, que han motivado una mayor confluencia entre los retos locales y globales. Estas tendencias a nivel mundial, a las que se ha sumado la pandemia de la COVID-19, han evidenciado la necesidad de adoptar marcos de discusión y gobernanza en la toma de decisiones que trasciendan fronteras y permitan afrontar los retos del futuro de manera conjunta. A este respecto, cabe destacar el compromiso y vocación de Canarias de colaborar con el resto de actores a nivel internacional, lo que se ve reflejado en el artículo primero del Estatuto de Autonomía Canario, en donde se remarca la necesidad de apoyar “a la cooperación y a la paz entre los pueblos, así como a un orden internacional justo, en el marco constitucional y estatutario”. La importancia de la acción exterior y la cooperación internacional para el desarrollo en la articulación de las políticas públicas de las instituciones canarias quedó plasmada en la Ley 4/2009 del 24 de abril aprobada por el Parlamento de Canarias, en la que se estableció su relevancia para lograr el reparto equitativo de la riqueza, el fomento de las capacidades humanas y la libertad.

La ACDS 2030 y las acciones o estrategias que de ella deriven buscarán la consecución en las islas de un con-

Resulta imprescindible invertir en el fortalecimiento institucional y el buen gobierno (good governance); un proceso que debe venir de la mano de la construcción de un modelo de gobernanza pública coherente, eficaz y eficiente.

cepto de cooperación más amplio, el cual persiga la consecución de los ODS tanto a nivel interno como en el exterior, siguiendo con ello la vocación internacional de la Agenda 2030. En este sentido, se deberán potenciar las ventajas y el valor añadido que suponen las particularidades de la cooperación descentralizada realizada desde Canarias y concienciar a la sociedad civil sobre su importancia y necesidad, consolidando para ello un aparato institucional sólido, eficiente y eficaz. En esta línea, se prestará especial atención a la dotación de recursos destinados a la cooperación internacional al desarrollo, ya que, aunque se haya dado un incremento significativo de los fondos en las últimas décadas, Canarias sigue siendo de las regiones que realiza una menor aportación, en especial si la comparación se realiza en términos per cápita.

POLÍTICA ACELERADORA 8:

Transformar nuestra Administración pública, para hacerla más sencilla y eficiente, orientada al servicio de la sociedad canaria, y promover un marco institucional sólido, inclusivo, eficiente y eficaz que vele por el interés general y el desarrollo sostenible

Para lograr una gobernanza pública de calidad, las AA. PP. deben asegurar un marco normativo estable y adaptado a las necesidades de la ciudadanía, que contribuya a simplificar sus relaciones con las distintas AA. PP., así como a fortalecer la confianza en las instituciones y en la calidad de los servicios y decisiones, mejorando la transversalidad, la participación, los sistemas de mejora continua y la compra y contratación sostenibles.

La gobernanza pública debería considerar una serie de valores, entre los que se encuentran: el compromiso con la ciudadanía; la apertura y transparencia en la actuación administrativa basada en datos; la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos a través de un proceso de evaluación periódico sobre el cumplimiento de las políticas públicas; el comportamiento ético y responsable por la gestión pública; la coherencia de las políticas públicas y de la actuación administrativa; la cooperación, colaboración y coordinación entre las diferentes AA.PP., así como entre los actores y agentes privados o de la sociedad civil; y, por último, la rendición de cuentas apoyada en datos que se pondrán a disposición de la ciudadanía (Portal de transparencia. Región de Murcia, 2020).

La ACDS 2030 y las acciones o estrategias que de ella deriven buscarán la consecución en las islas de un concepto de cooperación más amplio, el cual persiga la consecución de los ODS tanto a nivel interno como en el exterior.

Al igual que sucede con el diseño del modelo productivo europeo futuro, tres han de ser los pilares sobre los que se desarrolle la Transformación Digital en las Administraciones públicas canarias: la conectividad, los datos y el equipamiento:

- Sin conectividad no puede edificarse nada. Por un lado, las AA.PP. necesitan conectividad interna (entre sus centros directivos y/o dependencias) para que el flujo de información permita el trabajo de las empresas públicas (EE.PP.) y externa (con y desde la ciudadanía, empresas y sociedad en general). Por otro, si se desea que la Administración llegue a la ciudadanía y empresas, éstas deben poder acceder de manera ágil, cómoda, segura y generalizada mediante una cobertura amplia a través de las correspondientes redes de comunicaciones de banda ancha. Esto permitirá, además, reducir la brecha digital (puesta de manifiesto durante la pandemia de COVID-19) y fijar la población en entornos rurales, además de contribuir a la economía local.

Los datos, como elementos básicos necesarios, tanto en su tratamiento como en su difusión, mediante los medios y/o aplicativos correspondientes, permitirán acercar la Administración a los entornos donde se necesitan. Los aplicativos, las nuevas tecnologías de tratamiento y de acceso a la Administración permitirán interactuar y democratizar el acceso a la información. En definitiva, la información (como producto final derivado de la materia prima que son los datos) debe permitir generar conocimiento, de forma que la Administración y los diferentes agentes sociales puedan actuar, tomar decisiones, responder y funcionar de manera ágil, eficaz, eficiente y generar,

además, un tejido económico orientado a la sociedad del siglo XXI.

- Por último, el equipamiento tecnológico (la microelectrónica) engloba y conforma la herramienta (y los instrumentos necesarios) para el trabajo del día a día, para el desempeño eficiente de labores de la Administración, de acceso por el administrado a la Administración y a la información, de su almacenamiento, etc.

Si se desea que la Administración llegue a la ciudadanía y empresas, éstas deben poder acceder de manera ágil, cómoda, segura y generalizada mediante una cobertura amplia a través de las correspondientes redes de comunicaciones de banda ancha.

Por otra parte, con el fin de que la acción exterior y la cooperación al desarrollo supongan un pilar en la contribución de la sociedad canaria al logro de los ODS dentro y fuera de las islas, la ACDS 2030 define el marco en el que se desarrollará la cooperación del futuro, estableciendo las bases para consolidar y fortalecer el sector de la cooperación en Canarias y su tejido social. En este sentido, las acciones de las diferentes instituciones y actores implicados irán en línea con la visión expresada en la Agenda 2030, enfocándose en la consecución de un mundo en el que las personas se sitúen en el centro sin dejar a nadie atrás, en el que la prosperidad sea compartida tanto entre países como dentro de ellos y en el que se ponga en valor la sostenibilidad ambiental.

Será indispensable potenciar la creación y desarrollo de un tejido social dentro de la sociedad canaria que fomente una ciudadanía crítica y la solidaridad, así como fortalecer el sistema de cooperación canario dotándolo de los recursos y formación necesarios para incrementar tanto el impacto como eficiencia de sus actuaciones.

En definitiva, la acción de Canarias en el exterior debe servir para avanzar en la consecución de los ODS a nivel internacional, contribuyendo en materias tales como la erradicación de la pobreza en todas sus formas, la reducción de las desigualdades, la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la resiliencia de las personas y comunidades y la conservación del planeta. Para ello, será indispensable potenciar la creación y desarrollo de un tejido social dentro de la sociedad canaria que fomente una ciudadanía crítica y la solidaridad, así como fortalecer el sistema de cooperación canario dotándolo de los recursos y formación necesarios para incrementar tanto el impacto como eficiencia de sus actuaciones. Esto último debe venir acompañado de la implementación de una estructura institucional eficaz y eficiente que sea capaz de coordinar el desarrollo del sector de la cooperación y que ponga en valor el papel de la cooperación descentralizada. Con este fin, se requerirá establecer una estructura estable de coordinación y decisión que permita planificar, implementar medidas y evaluar su desempeño correctamente.

Prioridades de actuación

Prioridad 8.1. Un marco institucional y competencial a favor del desarrollo sostenible

A la hora de interiorizar en nuestra estrategia de desarrollo sostenible las particularidades de Canarias en el contexto autonómico nacional y en el europeo, desempeñan un papel fundamental tanto el desarrollo competencial que nos brinda el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, como el margen de actuación que nos confiere nuestro especial Régimen Económico y Fiscal (REF). El artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, establece que “La Comunidad Autónoma de Canarias, a través de sus instituciones democráticas, asume como tarea suprema la defensa de los intereses canarios, y de su identidad cultural y de su patrimonio natural y biodiversidad; la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo canario; el desarrollo sostenible y equilibrado de las islas y su contribución a la cooperación y a la paz entre los pueblos, así como a un orden internacional justo, en el marco constitucional y estatutario”.

Más allá de que en dicho artículo se establezca explícitamente que uno de los objetivos que se persiguen es propiciar el desarrollo sostenible de las islas, lo que interesa subrayar aquí es que el progresivo avance del Estado de las Autonomías ha convertido a los gobiernos autonómicos (y locales) en agentes esenciales en el diseño, modulación e impulso de las estrategias y planes de desarrollo sostenible en sus respectivos territorios. Y este margen debería utilizarse para que los modelos de desarrollo que se implementen sean sostenibles e inclusivos, potenciadores de la competitividad territorial sostenible y facilitadores de la consecución de los ODS.

Canarias, como las restantes autonomías, ha ido asumiendo un número creciente de competencias, lo que ha derivado en una importancia igualmente creciente de los factores endógenos en la determinación de la senda de desarrollo de las Islas. Son muchas las áreas sensibles en las que la Comunidad Autónoma puede incidir, y, a través de ellas, modular los resultados que se derivan de este tipo de actuaciones. El ejercicio y desarrollo de las competencias autonómicas deberán alinearse con el desarrollo sostenible, con el logro de los ODS y las metas canarias.

A la hora de interiorizar en nuestra estrategia de desarrollo sostenible las particularidades de Canarias en el contexto autonómico nacional y en el europeo, desempeñan un papel fundamental tanto el desarrollo competencial que nos brinda el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, como el margen de actuación que nos confiere nuestro especial Régimen Económico y Fiscal (REF).

Por otro lado, no puede obviarse tampoco que la Constitución de 1978, en la disposición adicional tercera, recoge las particularidades institucionales de Canarias al reconocer el Régimen Económico y Fiscal (REF). A su vez, el derecho comunitario recoge en el Tratado de Ámsterdam (art. 299.2) el reconocimiento de las particularidades de las RUP, entre las que se encuentra Canarias. Un reconocimiento que implica que la Unión Europea adopta medidas específicas para la aplicación de las políticas comunes en

estos territorios, y permite, además, a los Estados a los que pertenecen las RUP el despliegue de medidas destinadas al fomento del desarrollo económico y social de estas regiones.

La combinación de ambas facilidades ha permitido compatibilizar el REF canario con la integración comunitaria a través de un marco diferencial que descansa sobre (a) un régimen aduanero específico y (b) disposiciones económicas y fiscales excepcionales.

Tal y como se recoge en la letra c del artículo 1 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (y que queda inalterado tras la Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994), entre los fines perseguidos por esta Ley figura “Desarrollar un conjunto estable de medidas económicas y fiscales encaminadas a promover el desarrollo y la cohesión económica, social y territorial de Canarias, velando en particular por la efectiva atención de las islas no capitalinas”.

Es fundamental la comunicación de los procesos y decisiones que se tomen por parte de las instituciones, justificando cada una de estas acciones. Es decir, una rendición de cuentas encaminada hacia la evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos y actuaciones.

Este especial reconocimiento y encaje de las particularidades de Canarias, y el consiguiente margen de actuación de cara a modular determinados elementos de nuestro marco institucional, revisten un gran valor. Bien articulados, pueden su-

poner un gran impulso del desarrollo sostenible de Canarias, de sus ocho islas y sus 88 municipios. El REF canario debe ponerse al servicio de los ODS y de las metas canarias.

Prioridad 8.2. Gobierno abierto: Datos abiertos, transparencia, participación, integridad y rendición de cuentas

El Gobierno Abierto es una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas y participación, con el objetivo de mejorar la calidad democrática y el crecimiento inclusivo (OCDE, 2017).

El fomento de la participación ciudadana es fundamental para que todos los grupos, colectivos y personas a título individual puedan aportar sus opiniones sobre cuestiones y procesos que afecten al interés común, de manera que el diseño compartido, planificación y evaluación de políticas y servicios públicos sea una realidad.

Con enfoque territorial, la participación comunitaria derivará en la formulación de estrategias colectivas imprescindibles para la mejor orientación de los procesos de desarrollo en la escala local. Incorpora una visión más amplia e integrada de la realidad, sumando a todos sus protagonistas, organizados en las dimensiones política, técnica y ciudadana, más la esfera empresarial. La integridad institucional debe velar por el respeto de los valores democráticos y el desarrollo sostenible de manera que en cada acción y decisión pública no haya duda alguna de que se respetan los valores democráticos y que los principios de desarrollo sostenible están siempre presentes.

Es fundamental la comunicación de los procesos y decisiones que se

tomen por parte de las instituciones, justificando cada una de estas acciones. Es decir, una rendición de cuentas encaminada hacia la evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos y actuaciones reflejadas en la hoja de ruta de acción política (programas electorales, planes estratégicos, etc.).

El fomento de la participación ciudadana es fundamental para que todos los grupos, colectivos y personas a título individual puedan aportar sus opiniones sobre cuestiones y procesos que afecten al interés común.

Prioridad 8.3. Una gobernanza pública entroncada con la realidad local

La Gobernanza pública debe encontrar la fórmula de entroncar con la realidad local, el espacio cotidiano de desenvolvimiento de las personas, estableciendo cauces de diálogo y relación efectiva con sus diversos protagonistas, sumándose al objetivo común de definir estrategias particulares de desarrollo con enfoque comunitario.

Ya el ODS 16 en su séptima meta apuesta por garantizar, en todos los niveles posibles, la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. A las necesidades y aspiraciones de la comunidad, reconocidas previamente de manera conjunta, para construir respuestas colectivas tejidas de manera colaborativa.

La inclusión del Objetivo 16 en la Agenda 2030 representa asimismo un cambio fundamental en la comprensión y forma de abordar la promoción del desarrollo a escala global, en comparación con los ODM, pues se reconoce que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, justicia e instituciones transparentes, eficaces y responsables que promuevan una participación efectiva de la ciudadanía.

Los procesos de participación comunitaria facilitan la definición conjunta de objetivos y el alineamiento del conjunto de la ciudadanía y sus organizaciones representativas con estrategias y planes de acción que ha inspirado, y/o en los que ha intervenido, siendo además corresponsable de su implementación y valoración.

La sostenibilidad general depende en gran medida de las acciones que se emprendan en la escala local, actuando de modo permanente con sus protagonistas, por lo que son fundamentales los enfoques que impregnen sus modelos y estrategias de desarrollo, siendo el comunitario el que asegura avanzar hacia una idea más compartida de la solidaridad, la corresponsabilidad y el bien común.

Prioridad 8.4. Gobierno del dato: Gestión pública basada en datos y evaluación de políticas públicas

En el marco de la gobernanza pública los datos deben concebirse como un activo estratégico para la toma de las decisiones y el diseño y la transformación de los servicios públicos y la sociedad canaria. Un gobierno basado en datos supondrá, de un lado, la mejora en la gestión pública y, en otro sentido, contribuirá a orientar la diversificación económica, y propiciar la explotación de estos con fines científicos.

Este gobierno del dato precisa de un enfoque holístico, que posibilite coordinar los distintos elementos de la organización implicados en él, entre otros el personal, los procesos, sus normas y la tecnología.

Serán objetivos a perseguir: maximizar la gobernabilidad de los datos, asegurar que la información y los datos de la organización estén en condiciones de ser utilizados, compartidos y gestionados de manera fácil y eficiente; garantizar el acceso, favorecer la rendición de cuentas, la buena gobernanza y otorgar a la ciudadanía herramientas para ser colaborador necesario de nuevos servicios que generen valor social, económico y medioambiental y mejoren su calidad de vida.

Se deberán incluir todas las acciones, medidas y proyectos que permitan transitar de forma progresiva hacia una gestión pública inteligente fundamentada en la toma de decisiones apoyadas en datos. Para ello, es necesaria la implantación de un Modelo del Gobierno del dato y la creación del Comité Interdepartamental de Gobernanza de Datos, que se encargará de velar por la disponibilidad, y posterior tratamiento, de los datos de los diferentes registros administrativos que genere la CAC entre otras funciones vinculadas a los datos.

En el marco de la gobernanza pública los datos deben concebirse como un activo estratégico para la toma de las decisiones y el diseño y la transformación de los servicios públicos y la sociedad canaria.

La evaluación de las políticas públicas es un eje fundamental para la mejora de la gestión y de la toma de decisiones tanto en las políticas que se evalúan como en las nuevas políticas que se elaboren. Permite, entre otros, un uso más eficiente de los recursos necesarios para poner en marcha dichas políticas y sirve de guía ante posibles correcciones en las políticas.

Es prioritario, además, avanzar en todas aquellas herramientas metodológicas que faciliten la rendición de cuentas y la evaluación de las políticas públicas: dirección por objetivos, presupuestación orientada a resultados, etc. Para ello, además, debe contarse con cuadros de indicadores como método de seguimiento y evaluación, mediante la aplicación de metodologías que permitan focalizar los esfuerzos y recursos hacia una alineación con las planificaciones estratégicas de cada AA.PP., para lo cual es indispensable una mejora de las fuentes estadísticas propias y de la gestión de los datos administrativos que vendrá determinada por el órgano de Gobernanza del dato y que deberá coordinarse desde el Comité Interdepartamental de Gobernanza de Datos.

Uno de los facilitadores del desarrollo sostenible planteados por la ONU en su Agenda 2030 es la gestión basada en resultados. Una invitación a modificar la forma en que tradicionalmente se ha venido diseñando e implementando la agenda de acción política.

Uno de los facilitadores del desarrollo sostenible planteados por la ONU en su Agenda 2030 es la gestión basada en resultados. Una invitación a modificar la forma en que tradicionalmente se ha venido diseñando e implementando la agenda de acción política. Un cambio que nos invita a transitar desde un lenguaje centrado en prescribir lo que hay que hacer (las tareas) a otro lenguaje que pone el acento en el cambio, en lo que hay que conseguir (los resultados que deben ser alcanzados). Supone, además, pasar de una cultura de recopilación de informes de cumplimiento (de las tareas que vienen marcadas) a una cultura de las evidencias y el aprendizaje continuo.

La gestión basada en resultados concede un papel destacado a la planificación estratégica. Pero va más allá, pues supone tener que medir y evaluar de forma permanente, extraer lecciones aprendidas e incorporarlas al proceso de planificación.

En este sentido, la Agenda 2030 de la ONU y su cristalización en Canarias a través de la ACDS 2030, suponen una invitación a las Administraciones públicas a avanzar hacia la cultura de la planificación y la implantación de sistemas normalizados de dirección por objetivos en pro de la eficacia de las políticas públicas, la eficiencia de la asignación de recursos públicos y la efectiva rendición de cuentas.

La Agenda 2030 de la ONU y su cristalización en Canarias a través de la ACDS 2030, suponen una invitación a las Administraciones públicas a avanzar hacia la cultura de la planificación y la implantación de sistemas normalizados de dirección por objetivos.

De igual forma, y en clave presupuestaria, actualmente está muy extendida la idea de que el presupuesto es una herramienta que debe orientarse a asegurar la realización de los objetivos finales de los programas presupuestarios y a proporcionar información sobre su cumplimiento, las desviaciones que pudieran haberse producido y sus causas. Se trata del presupuesto por objetivos o presupuesto orientado a resultados (POR), que busca evaluar los resultados, y que persigue los siguientes objetivos: mejorar el proceso de asignación de recursos; mejorar la eficiencia -obtener el máximo con los recursos disponibles-; reforzar la perspectiva a medio plazo; mejorar la transparencia y la rendición de cuentas; y, en definitiva, ahorrar recursos.

En esta línea, las Administraciones públicas canarias deberán superar la visión del presupuesto en términos de cuantía del gasto, y comenzar a interpretarlo en términos de productos y resultados, y, además, alinearlos con los ODS. La gestión orientada a resultados integra como componentes complementarios la planificación estratégica y el presupuesto. Mientras que los planes estratégicos señalan la orientación, el presupuesto facilita recursos para poder implementar los planes. Un programa de gobierno desligado del presupuesto no tiene sentido como tampoco lo tiene un presupuesto sin orientación estratégica.

Las Administraciones públicas canarias deberán superar la visión del presupuesto en términos de cuantía del gasto, y comenzar a interpretarlo en términos de productos y resultados, y, además, alinearlos con los ODS.

Prioridad 8.5. Transformación de las AA.PP

Quizás sea esta prioridad uno de los factores clave que permita visualizar (o medir) la verdadera dimensión del avance en eficacia y eficiencia en la Gobernanza Pública en el futuro.

Una sociedad avanzada y democrática, que aspira a dar una respuesta eficaz y eficiente a los retos emergentes precisa de una Administración pública ágil y moderna. Para evitar que la Administración suponga un freno al desarrollo sostenible, es necesario repensar enfoques, estructuras y prácticas. “La modernización (o transformación de la AA. PP) debería ser, simplemente, hacer las cosas mejor respecto de la situación anterior. (...) Realmente, modernizarse es el mejor sinónimo de adaptarse al estado del arte” (Pastor, 2019).

Los ODS deben ser vistos como una oportunidad para el cambio transformador de nuestra Administración pública. A tal fin, se impulsarán todas aquellas acciones que nos permitan continuar con el proceso de transformación de nuestra Administración pública, para conseguir una Administración más sencilla y eficiente, al servicio de la sociedad canaria. Un proceso de modernización que deberá atender simultáneamente las esferas de los recursos humanos, los procesos y la tecnología. Se han de incorporar nuevas formas de trabajo (así como la organización del mismo), enfocando la relación con la ciudadanía de manera diferente, situándoles como el

centro de la labor administrativa. Desde el punto de vista propositivo, se deberá partir de las Líneas de Actuación del Decreto 68/2015, del marco común para la innovación y mejora continua, sin olvidar el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

En este proceso de modernización de la Administración, además de institucionalizar la cultura de la evaluación de las políticas públicas y de rendición de cuentas, y completar la digitalización de las AA.PP., hemos de ser capaces de reducir la complejidad y el tiempo de respuesta en las gestiones y trámites burocráticos; ampliar el número, calidad y accesibilidad de las bases de datos públicas e incorporar el uso de nuevas tecnologías; adaptar los sistemas de acceso a la función pública; reforzar la formación del funcionario para mejorar su capacitación digital y uso de las nuevas tecnologías, sus conocimientos de dirección y gestión de recursos humanos, y sus competencias en materia de planificación estratégica para el logro del desarrollo sostenible, y de seguimiento y evaluación interna de las políticas públicas; y promover la evaluación por desempeño de los empleados públicos (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021).

Prioridad 8.6. Innovación pública

Se dará un impulso a la innovación pública como un eje estratégico de cara a obtener mejores servicios para la ciudadanía, mayor valor de lo público y del bienestar colectivo. La innovación en la gestión pública como facilitadora de nuevos proce-

sos, servicios y métodos de prestación y gestión con el objetivo de generar valor social y satisfacer las necesidades reales de la ciudadanía. Es decir, como la capacidad de generar nuevas ideas y gestionar el conocimiento, tanto interno como externo, y aplicarlo para lograr mejoras significativas para la organización, que se traduzcan en mejoras de las estructuras, de los procesos internos y para las personas de la organización, así como en mejoras en los servicios a la ciudadanía que creen valor público y bienestar colectivo, garantizando el acceso a la información en igualdad de condiciones mediante herramientas y aplicaciones accesibles.

Se hace un llamamiento a los gobiernos a dotarse de un marco estratégico para la ejecución de la Agenda 2030 sustentada en un compromiso y liderazgo político claro para mejorar la CPDS.

Prioridad 8.7. Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible

La aprobación de la Agenda 2030 ha supuesto la revitalización del concepto de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD)¹⁹. Éste, al conjugarse con el de desarrollo sostenible, ha sido rebautizado como Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), situándose como una apuesta para el abordaje de las cuestiones sistémicas y nucleares de la nueva Agenda (Martínez Osés & Gil Payno, 2017).

Tanto desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2019) como desde la Comisión Europea (Comisión Europea, 2019) se insta a prestar atención a aquellos elementos habilitantes que son esenciales para elaborar y aplicar sistemáticamente políticas coherentes en todas las áreas, haciéndose una referencia explícita a los procesos, sistemas, estructuras e instrumentos utilizados por los gobiernos para gestionar y coordinar las políticas a todos los niveles.

Se hace un llamamiento a los gobiernos a dotarse de un marco estratégico para la ejecución de la Agenda 2030 sustentada en un compromiso y liderazgo político claro para mejorar la CPDS, así como de sistemas institucionales y de gobernanza eficaces e incluyentes para abordar las interacciones transversales de las políticas y alinear las acciones de los distintos niveles de gobierno.

En este sentido, es primordial la responsabilidad y el compromiso político en las distintas legislaturas que procederán en el período de la ejecución de la Agenda 2030.

La inclusión explícita, a través del ODS 17, de la CPDS nos interpela a su plena incorporación como princi-

El impulso de la Compra Pública Sostenible responde también al principio de CPDS, al facilitar el alineamiento de los incentivos del sector privado con los ODS.

¹⁹ No en vano, en el ODS 17 se incluye una referencia explícita a la necesidad de observar la Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible. Se trata de la meta 17.14, Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

pio que guíe todas las actuaciones de los gobiernos municipales, insulares y autonómicos a lo largo de todo el ciclo de las políticas, de forma que todos los instrumentos de planificación e iniciativas legislativas y normativas puestas en marcha contribuyan al cumplimiento de los ODS.

Este principio requiere también de una adecuada coordinación interdepartamental, así como la activación de mecanismos efectivos de coordinación vertical entre los múltiples actores públicos, para lo que la concertación social se considera un pilar fundamental.

Prioridad 8.8. Alineamiento estratégico y memoria de impacto en los ODS

La CPDS supone entonces la obligatoriedad de que cualquier acción, proyecto, medida o iniciativa que se pretenda llevar a cabo desde los departamentos y organismos públicos asociados del Gobierno de Canarias, Cabildos insulares y Ayuntamientos se alineen con los objetivos y metas contempladas en la ACDS 2030, y que deban acompañarse de una memoria de impacto en cada una de las tres dimensiones críticas de la sostenibilidad, sobre los distintos ODS de la Agenda 2030 y las metas canarias. Esta memoria debe procurar la identificación de efectos no deseados que pudieran erosionar el necesario equilibrio entre las tres dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, social y económica), al objeto de evitarlos, o, en su caso, abordarlos adecuadamente y mitigarlos.

El alineamiento estratégico y la elaboración de memorias de impacto son, en definitiva, precursores esenciales del desarrollo sostenible, y facilitan la interiorización del principio de la CPDS. Es fundamental para el propósito de la ACDS 2030 que las planificaciones estratégicas de las

organizaciones y sus distintos instrumentos e iniciativas estén imbuidas de los ODS y las metas canarias.

El alineamiento estratégico y la elaboración de memorias de impacto son, en definitiva, precursores esenciales del desarrollo sostenible, y facilitan la interiorización del principio de la CPDS.

Prioridad 8.9. Compra Pública Sostenible

Dado el volumen de la contratación pública en Canarias, la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en la compra pública se convierte en una herramienta facilitadora del desarrollo sostenible, en un instrumento innovador para el logro de los ODS. Su carácter instrumental hace de la contratación pública un verdadero catalizador del cambio, que permite alinear los incentivos del resto de agentes y partes interesadas con el desarrollo sostenible en su triple dimensión: ambiental, social y económica.

Su importancia como facilitador del desarrollo sostenible llevó a la ONU a incluir la compra pública sostenible en la Agenda 2030, en concreto en el ODS 12 (meta global 12.7), que nos insta a promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales (regionales).

El impulso de la Compra Pública Sostenible responde también al principio de CPDS, al facilitar el alineamiento de los incentivos del sector privado con los ODS. Genera, además, las bases de un nuevo marco competitivo sostenible, a la

vez que refuerza la colaboración público-privada como medio para multiplicar sinergias para el bien común.

Por tanto, desde las Administraciones públicas canarias se adoptarán las decisiones estratégicas y políticas vinculadas al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público en materia de criterios sociales y ambientales y de reserva de contratos para centros especiales de empresas de iniciativa social y empresas de inserción, proponiendo mecanismos de control y apoyo desde la Administración Regional. Asimismo, se favorecerá la puesta en marcha en todos los niveles de las administraciones canarias de instrumentos que fomenten las buenas prácticas y la compra responsable pública incluyendo guías, manuales, planes de formación, etc. De igual forma, se fomentará en el marco de la normativa de la ley de contratos la compra de productos de cercanía y de calidad avalados por el sello RUP, regulado por el Decreto 45/1999, de 18 de marzo.

Prioridad 8.10. Financiación y fiscalidad para la sostenibilidad

El cumplimiento de los retos región y metas canarias requerirá de una dotación de recursos que lo haga posible, y de la modulación de los incentivos de cara a orientarlos hacia el logro de los ODS y la sostenibilidad. De esta manera, la financiación y la fiscalidad se erigen como elementos clave y transversales a las distintas dimensiones de la ACDS 2030. Los diferentes instrumentos de financiación y fiscales deben estar al servicio de ésta, de tal forma que la promoción del desarrollo sostenible sea el condicionante de las distintas líneas de financiación y de los instrumentos fiscales sobre los que tenemos competencias.

La financiación y la fiscalidad se erigen como elementos clave y transversales a las distintas dimensiones de la ACDS 2030. Los diferentes instrumentos de financiación y fiscales deben estar al servicio de ésta.

La fiscalidad y la financiación pública tienen la oportunidad de ser impulsores de la sostenibilidad, pero también de beneficiarse de las bondades que supone el cumplimiento de la Agenda en la búsqueda de una administración eficiente, transparente y justa.

La financiación pública puede y debe tener el compromiso de propiciar efectos de atracción en el capital privado de manera que se eleve la disponibilidad de capital en proyectos sostenibles. Se debe impulsar el desarrollo de una taxonomía financiera que permita conocer qué actividades se consideran sostenibles con el objeto de promover nuevos productos financieros innovadores (bonos verdes, azules, fondos ESG...), redirigiendo el capital privado al cumplimiento de la ACDS 2030 y haciendo de ésta un marco de guía para inversores.

Así, por ejemplo, el cambio de modelo energético y la apuesta por uno renovable, verde y limpio necesitan de la captación e inversión de incommensurables flujos financieros. El cumplimiento de los ODS y de los mandatos recogidos tanto en el Acuerdo del Clima de París como en el Pacto Verde Europeo requiere de la creación de un marco financiero atractivo desde las Administraciones públicas que permita la canalización de la inversión privada en proyectos energéticos verdes, innovadores, de alto valor añadido, eficientes y productivos.

Una alternativa de financiación pasa por explorar la emisión de bonos verdes soberanos desde los distintos niveles de las Administraciones públicas canarias en el mercado para financiar la construcción y explotación de infraestructuras generadoras de energías limpias. Igual que los mercados financieros apuestan por la inclusividad y las empresas están sometiéndose a procesos de cambio con el fin de acceder a financiación sostenible (por medio de la diversificación de sus carteras de inversión en instrumentos financieros verdes), las Administraciones públicas deben hacer lo propio, favoreciendo la competencia leal entre tecnologías para alcanzar lo antes posible los objetivos climáticos al menor coste para la sociedad, ofreciendo al sector privado alternativas de inversión en proyectos energéticos verdes por medio de la emisión de bonos verdes en los mercados financieros. En cualquier caso, los procesos de emisión deberán atender a los requisitos establecidos en el estándar de bonos verdes de la UE.

La financiación pública puede y debe tener el compromiso de propiciar efectos de atracción en el capital privado de manera que se eleve la disponibilidad de capital en proyectos sostenibles.

De igual forma, en las bases reguladoras de convocatorias de subvenciones a proyectos de inversión y de acceso a líneas de financiación para empresas y emprendedores se deben incluir estándares alineados con la sostenibilidad, que persigan mejorar la competitividad de las empresas canarias, así como orientarlas hacia un desarrollo sostenible. En este camino, es imprescindible

apoyar a las empresas de menor tamaño.

Las políticas fiscales también son fundamentales para cumplir los ODS, ya que determinan el entorno económico en el que se producen la inversión, el empleo y la innovación, al tiempo que ofrecen a los gobiernos los ingresos necesarios para financiar sus políticas de gasto e inversión.

“Varias de las metas de los ODS relacionadas con la protección del clima se beneficiarían de la creación de un marco coherente y de un plan de aplicación en el ámbito de la fiscalidad para la utilización de los recursos naturales. Las políticas fiscales medioambientales podrían utilizarse para combatir el cambio climático (ODS 13) y proteger los ecosistemas oceánicos y terrestres (ODS 14 y 15). Al afectar a las estructuras de tarificación de los insumos, la política fiscal puede utilizarse para fomentar una energía asequible y no contaminante (ODS 7) y estimular un uso responsable de los recursos naturales comunes (ODS 12)” (Comité Económico y Social Europeo, 2020).

La digitalización emerge como un gran aliado de la fiscalidad verde. La eficacia y la eficiencia en la toma de datos sobre flujos nos permitirán, por ejemplo, identificar la trazabilidad de los residuos, vertidos y emisiones, a los que deberá acompañar la correspondiente fiscalidad verde. En una administración integrada de dato único, podremos conferir las responsabilidades y cargas, reasignando recursos a la recuperación de nuestros ecosistemas y recursos naturales.

El sistema de registro de emisiones y absorción de carbono, por ejemplo, nos pondrá en disposición de generar una economía del carbono a nivel regional, que nos permita amortiguar los costes de la descarbonización y la renaturalización de los espacios.

Pero la fiscalidad no sólo resulta crucial para la consecución de los ODS asociados a la sostenibilidad ambiental. También condiciona el ritmo de avance en las dimensiones social y económica. Resulta muy difícil avanzar, por ejemplo, en la reducción de las desigualdades distributivas sin la concurrencia de un sistema tributario progresivo y que provea de los ingresos suficientes. De igual forma, los incentivos fiscales resultan cruciales para orientar la inversión hacia proyectos productivos alienados con la sostenibilidad, que mejoren nuestro potencial competitivo y favorezcan la creación de puestos de trabajo.

Pero la fiscalidad no sólo resulta crucial para la consecución de los ODS asociados a la sostenibilidad ambiental. También condiciona el ritmo de avance en las dimensiones social y económica.

Prioridad 8.11. Lucha contra la corrupción, la evasión y el fraude fiscales, y la economía sumergida

La corrupción supone un obstáculo al desarrollo sostenible, lo que ha llevado a su consideración explícita en la Agenda 2030 de la ONU, en su ODS 16 (meta global 16.5, Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas). Su coste va más allá de la desviación de recursos, entraña el debilitamiento de las instituciones puesto que socaba la percepción de la ciudadanía en el gobierno y en la creación de unas instituciones eficientes y responsables. Ante esto, resulta una obligación garantizar el libre y pú-

blico acceso a la información, que será completa, cierta y actualizada, fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y convertir la rendición de cuentas de los gobiernos en una costumbre de salud democrática. La implementación de las TICs en la administración como elemento habilitador de un gobierno abierto reviste especial importancia, pues permite a la ciudadanía el acceso a información y la posiciona como auditor social y como agente en el diseño de políticas públicas. Tanto los principios de gobierno abierto como las herramientas metodológicas del gobierno del dato deben estar al servicio de la lucha contra la corrupción, el fraude fiscal y la economía sumergida.

La evasión y el fraude fiscal, además de suponer una vulneración de la CPDS, también ocasionan el deterioro institucional y la pérdida de importantes recursos. En palabras de Dalia Grybauskaitė, copresidenta de FACTI y ex-presidenta de Lituania, en la presentación del informe Integridad financiera para el desarrollo sostenible, “un sistema financiero corrupto y fallido es un sistema que roba a los pobres y priva al mundo entero de los recursos necesarios para erradicar la pobreza, recuperarse de la COVID y encontrar soluciones a la crisis climática” (FACTI, 2021).

La corrupción supone un obstáculo al desarrollo sostenible, lo que ha llevado a su consideración explícita en la Agenda 2030 de la ONU.

De la misma manera, la lucha contra la economía sumergida debe ser primordial, ya que no solo supone un fraude a la hacienda pública sino también un lastre para la produc-

tividad y la eficiencia, y un generador de desigualdad estructural en la medida en que sitúa a personas trabajadoras en situaciones de desprotección social. La distorsión ocasionada por la economía sumergida dificulta el diseño de políticas, genera competencia desleal, supone la evasión de impuestos que debilita a las AA. PP., deteriora las condiciones laborales y afecta a las medidas de seguridad en el trabajo, genera falta de pagos a la seguridad social, con las consecuencias a largo plazo en futuras prestaciones, etc.

La lucha efectiva contra la corrupción, la evasión y el fraude fiscales, y la economía sumergida requiere, entre otras actuaciones, reforzar los recursos dedicados a la inspección, mejorar la coordinación entre las unidades responsables de dichas tareas, impulsar el uso de las nuevas tecnologías y la ciencia de datos (uso de datos masivos y de la Inteligencia Artificial) para funciones de prevención e inspección; y reforzar las campañas de comunicación y de concienciación (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España, 2021).

Prioridad 8.12. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta

Hasta que la pandemia originada por el COVID-19 no sea superada, no será posible valorar en toda su profundidad sus efectos en la sociedad. Sin embargo, los primeros análisis y proyecciones alertan de la posibilidad de que se revierta el avance en la reducción de la pobreza y el hambre de las últimas décadas. A esto se le suma el retroceso del espacio democrático y de los derechos humanos que la aplicación de medidas vinculadas con el control de la extensión de la pandemia está

generando en algunos países (Gobierno de España, 2021a), aunque no haya sido así en el caso de Canarias. Ante esto, la acción exterior de Canarias debe contribuir, desde el liderazgo, a la construcción de un mundo pacífico, seguro, justo, inclusivo y sostenible, desde un multilateralismo activo y eficaz, que sitúe la Agenda 2030, los derechos humanos y el Acuerdo de París en el centro de los esfuerzos y proteja los bienes públicos globales.

A este respecto, la cooperación exterior deviene un ámbito de actuación fundamental para dar cumplimiento a esta línea de actuación prioritaria de la ACDS 2030, y refleja el compromiso de la ciudadanía canaria en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en otras regiones y pueblos del mundo. En esta línea, el sistema de cooperación canario deberá contribuir a la consecución de los ODS en los países empobrecidos, reduciendo la pobreza y la desigualdad, mejorando las condiciones de vida de las personas, promoviendo la sostenibilidad ambiental y garantizando los derechos humanos.

El conjunto de agentes más directamente implicados en la cooperación exterior en Canarias debe procurar aglutinar y coordinar el amplio abanico de actuaciones de diferente naturaleza y articularlas desde diferentes ámbitos para mejorar su efectividad y alcance.

Se hace evidente la necesidad de incorporar una perspectiva interdisciplinar para abordar los retos globales a los que se enfrenta la cooperación canaria, debiéndose fomentar la participación de distintos tipos de agentes y la generación de alianzas entre los mismos.

En este sentido, se hace evidente la necesidad de incorporar una perspectiva interdisciplinar para abordar los retos globales a los que se enfrenta la cooperación canaria, debiéndose fomentar la participación de distintos tipos de agentes y la generación de alianzas entre los mismos. Entre estos agentes de cooperación podemos destacar: las Administraciones públicas canarias, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), las asociaciones de inmigrantes, universidades y centros e institutos de investigación, empresas y organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales, u otras entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras que actúen en el ámbito de cooperación al desarrollo.

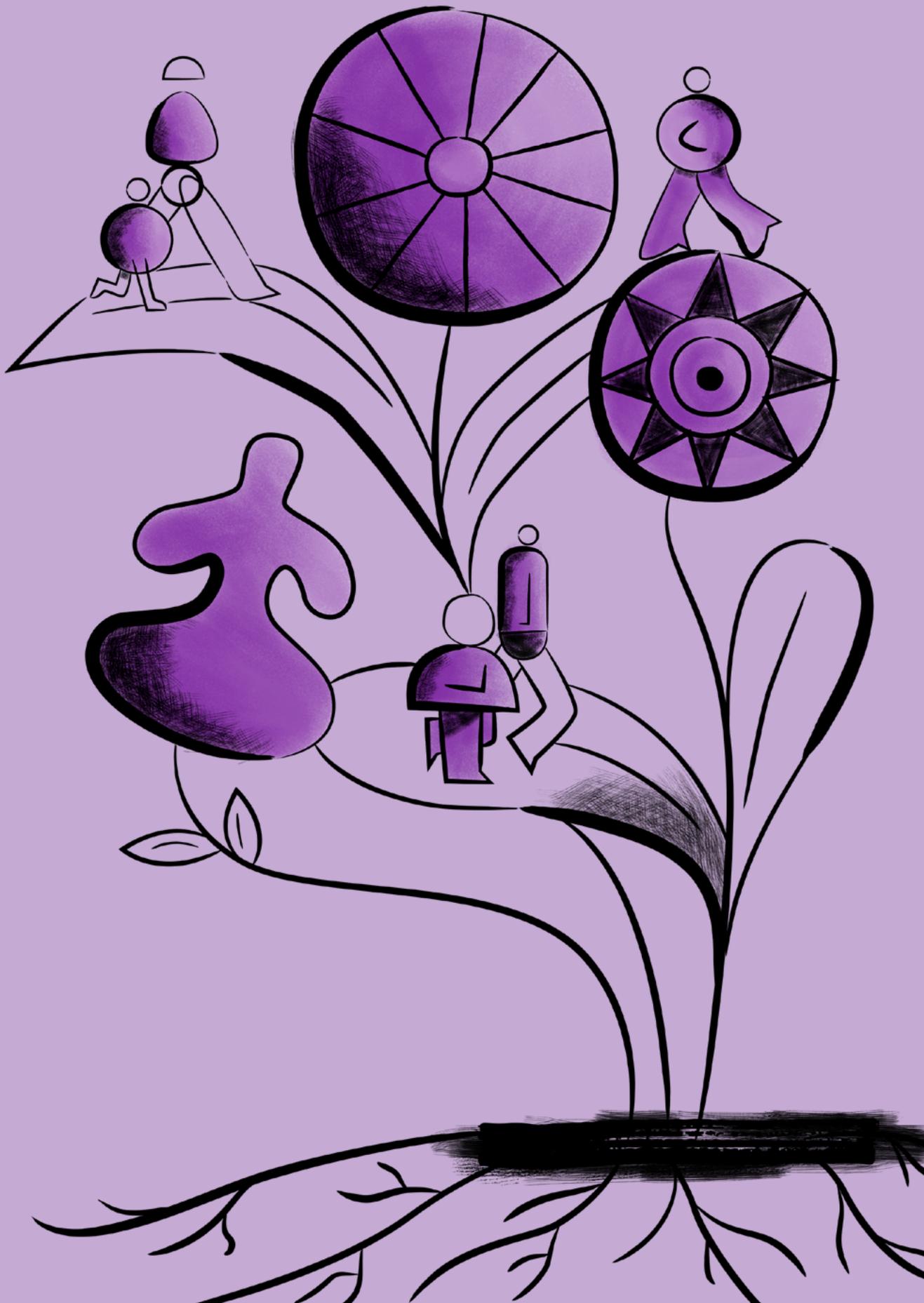
De manera tradicional, la cooperación de Canarias se ha centrado en áreas geográficas como África (en concreto Mauritania, Marruecos, Guinea Bissau,

Senegal, Gambia y Cabo Verde) o Latinoamérica por su histórica relación con el territorio (en concreto Venezuela, Cuba y Uruguay) motivada por las migraciones desde nuestra comunidad a dichos países y la diáspora canaria que sigue residiendo en ellos. Por tanto, estas áreas seguirán siendo prioritarias para la cooperación canaria en la próxima década, debiendo aprovechar los agentes de cooperación de las islas la experiencia acumulada durante estos años para el desarrollo de futuros proyectos o colaboraciones en dichas zonas. En todo caso, el continente africano debido a su cercanía geográfica con el archipiélago y por diversos factores socioeconómicos supone una prioridad natural para las Islas Canarias. Por este motivo, se deberán desarrollar medidas que favorezcan la implementación de actuaciones en África mediante un nuevo modelo de cooperación, que cambie la tradicional relación donante-receptor, adoptando nuevos instrumentos que permitan aprovechar las potencialidades de cada región y motivar un cambio estructural económico y social en ellas.

No obstante, también se motivará el desarrollo de proyectos o acciones en otras regiones geográficas del mundo en donde se pueda generar un impacto positivo. Igualmente, se considera necesario potenciar la diversidad africana y sus potencialidades entre el conjunto de la sociedad canaria, así como emplear las diásporas canarias como catalizador de cambio en sus países de residencia.

Por otra parte, todos los agentes en general, y el Gobierno de Canarias en particular, deben situar la ACDS 2030 y los principios de la sostenibilidad y la resiliencia en el centro de la identidad de Canarias y de su proyección exterior, especialmente en el ámbito europeo. Mediante su participación en los foros en los que Canarias tiene un especial protagonismo, se pretende contribuir a dar a conocer la Agenda 2030, el proceso de localización que se ha realizado en Canarias, animando a otras regiones a recorrer este camino e intercambiar experiencias.

Se deberán desarrollar medidas que favorezcan la implementación de actuaciones en África mediante un nuevo modelo de cooperación, que cambie la tradicional relación donante-receptor, adoptando nuevos instrumentos que permitan aprovechar las potencialidades de cada región y motivar un cambio estructural económico y social en ellas.



Dimensión Cultural

La Agenda 2030 de la ONU se elaboró sobre un proceso consultivo sin precedentes. Dentro de las múltiples líneas de reflexión y consulta que se emprendieron, se llevó a cabo una campaña denominada *El futuro que queremos incluye a la cultura*. Diversas organizaciones, sociedad civil y expertos de más de un centenar de países se reunieron y trabajaron de forma conjunta, generando múltiples trabajos, documentos y propuestas de inclusión de la cultura en la Agenda 2030.

Sin embargo, finalmente la Agenda 2030 no incorporó ningún objetivo específico en los ODS que tratase específicamente sobre la dimensión cultural del desarrollo sostenible. Tan sólo encontramos unas pocas referencias más o menos explícitas a la cultura y su conexión con el desarrollo sostenible en unas pocas metas globales. Algunos ejemplos se exponen a continuación.

- **Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- **Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

- **Meta 8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **Meta 12.b.** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

La Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales, en su artículo 2, define cultura como “los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo”.

RETO REGIÓN 9:

Resaltar la relevancia del ecosistema cultural en la promoción del desarrollo sostenible



La Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales (Derechos Culturales: cultura y desarrollo, 2008, pág. 5), en su artículo 2, define cultura como “los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo”. Al comprender los valores, creencias y convicciones de cada persona y, por extensión, de cada sociedad, la cultura ejercerá, dependiendo de sus rasgos definitorios, como precursor u obstaculizador del desarrollo sostenible.

Las partes interesadas firmantes de la ACDS 2030, aun reconociendo la relevancia y el enorme valor de la Agenda 2030 para promover el desarrollo sostenible, entendemos la omisión de la cultura como una debilidad que debe ser subsanada en nuestra hoja de ruta compartida para la promoción del desarrollo humano sostenible en y desde Canarias. Una omisión difícil de comprender al menos por dos motivos. En primer lugar, porque “las relaciones entre cultura y desarrollo sostenible no son algo nuevo, sino que tienen amplios antecedentes en el ámbito de las políticas culturales territoriales y en las discusiones multilaterales de Naciones Unidas” (Martínez et al., 2020, pág. 5). En segundo lugar, porque esta ausencia no concuerda con el propio llamamiento que hace la ONU a contextualizar la Agenda 2030 en la realidad concreta de los territorios y sociedades que desean impulsar modelos de desarrollo sostenible, así como con la dilatada experiencia que acumulan los gobiernos locales en cuanto a la incorporación de la cultura como pilar central de sus estrategias de desarrollo sostenible.

Son cada vez más las voces que apuntan que quizá las tres dimensiones básicas (social, económica y ambiental) sobre las que se ha venido articulando el paradigma del desarrollo sostenible desde la segunda mitad de la década de 1980 no sean suficientes para reflejar la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea.

Son cada vez más las voces que apuntan que quizá las tres dimensiones básicas (social, económica y ambiental) sobre las que se ha venido articulando el paradigma del desarrollo sostenible desde la segunda mitad de la década de 1980 no sean suficientes para reflejar la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea, reivindicando la inclusión de la cultura en este modelo, acaso como una cuarta dimensión del desarrollo sostenible o como un eje transversal facilitador de la sostenibilidad.

La ACDS 2030 no sólo reconoce que “los retos culturales presentes en el mundo son demasiado importantes para no ser tratados de la misma manera que las otras tres dimensiones originales del desarrollo sostenible (la economía, la equidad social y el equilibrio medioambiental)” (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2010, pág. 5), sino que la cultura en toda su diversidad es un dinamizador indispensable del desarrollo sostenible. “El cuarto pilar que establece sólidas conexiones de complementariedad con las demás dimensiones del desarrollo” (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2010, pág. 5).

Según se recoge en el documento *Hacia una cultura sostenible. Guía práctica para integrar la Agenda 2030 en el sector cultural*, publicado en marzo de 2021 por la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS, 2021), la cultura contribuye al logro de los ODS y, por esta vía, al desarrollo sostenible, a través de al menos cinco vías:

- **Interconexión.** Ayuda a adoptar la visión holística del desarrollo sostenible, en la que todo está interconectado.
- **Transformación.** Impulsa la transformación hacia valores y estilos de vida que son la esencia de los ODS: las alianzas democráticas, la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad, sentirse parte de un todo.
- **Experimentación.** Se convierte en un lugar de experimentación donde diseñar los procesos de cambio de narrativas y de progreso.

- **Cohesión.** Constituye un instrumento de cohesión social y ciudadana con un papel clave en la lucha contra la pobreza, la exclusión, las desigualdades, la preservación del medio natural o el diseño de ciudades inclusivas.
- **Motivación.** Promueve la construcción de una masa crítica de ciudadanía con los conocimientos, las habilidades y la motivación que los ayudarán a contribuir al logro de los ODS.

Ante la magnitud de los retos globales y megatendencias que enfrentamos, la Agenda 2030 de la ONU insta a la comunidad internacional a afrontar procesos transformadores que cambien los pilares sobre los que se asientan nuestros modelos de desarrollo. La Agenda 2030 no plantea pequeños retoques o cambios estéticos, sino que alienta la introducción de cambios profundos, de gran calado. La pertinencia de apostar por un modelo de desarrollo que se asiente sobre los pilares de la sostenibilidad y la resiliencia, reclama que la ciudadanía los contemple como una norma social profunda y compartida, algo que será difícil de alcanzar sin el alineamiento de la educación y la cultura.

La cultura forma parte intrínseca del desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo. Y lo puede hacer, además, brindándonos la oportunidad de entender que la envergadura de los retos que hemos de afrontar es tal que individualmente seremos incapaces de atenderlos. La cultura puede facilitar la comprensión de que estos problemas han de ser procesados y afrontados de manera colectiva, creando una cultura de la cooperación.

La pertinencia de apostar por un modelo de desarrollo que se asiente sobre los pilares de la sostenibilidad y la resiliencia, reclama que la ciudadanía los contemple como una norma social profunda y compartida, algo que será difícil de alcanzar sin el alineamiento de la educación y la cultura.

POLÍTICA ACELERADORA 9:

Integración de la cultura como una dimensión clave del desarrollo humano y sostenible, procurando visibilizar y rentabilizar sus múltiples conexiones de complementariedad con las demás dimensiones del desarrollo

La ACDS 2030 reconoce el papel central que desempeña la cultura y la política cultural en el impulso del desarrollo sostenible, y que sintetizamos a través del siguiente decálogo:

- 1) El modelo de desarrollo sostenible que aspiramos construir para y desde Canarias, dentro de su complejidad, ha de definirse de acuerdo con la realidad de nuestro contexto en un sentido amplio. En este ejercicio de contextualización el **(eco)sistema cultural** es imprescindible para un desarrollo sostenible de nuestra sociedad.
- 2) El **ecosistema cultural** adquiere una gran importancia para alcanzar los ODS de la Agenda 2030, buscando su articulación y contribución a sus diferentes metas.
- 3) La vida cultural de las personas, comunidades o sociedades se organiza para la satisfacción de las **necesidades culturales**, que representan activos importantes para las dinámicas de desarrollo.
- 4) Las **interacciones de la vida cultural** contribuyen a la generación de cohesión social, sentido de pertenencia y de un marco de convivencia social, elementos todos ellos centrales a la hora de promover un modelo de desarrollo sostenible.
- 5) La **estructuración de la vida cultural** fomenta la participación social y es un activo potencial para la generación de dinámicas con impactos en el desarrollo.

El sector cultural es un agente clave del cambio de modelo de desarrollo que aspiramos impulsar en y desde Canarias, que puede y debe facilitar avances en las restantes dimensiones de la sostenibilidad, incluida la económica.

- 6) El **sector cultural** es un agente clave del cambio de modelo de desarrollo que aspiramos impulsar en y desde Canarias, que puede y debe facilitar avances en las restantes dimensiones de la sostenibilidad, incluida la económica en la que sus aportaciones en términos de producción, empleo, estructuración de un amplio potencial de emprendedores y creatividad son significativas.
- 7) La **movilización de las expresividades artísticas y la creatividad** inciden en la configuración de ambientes favorables a la innovación y al desarrollo configurando una economía creativa con incidencia en otros sectores.
- 8) La **vida cultural** se manifiesta por un alto nivel de interlocución social que evoluciona hacia un asociacionismo de sectores de la población, constituyendo un tejido social que identificamos como sociedad civil o tercer sector, elemento imprescindible para crear condiciones para el desarrollo sostenible.
- 9) La **cultura de un territorio** es un elemento imprescindible para su proyección exterior y la presentación de sus signos de identidad. Tienen un potencial de atracción de población de otros contextos y una inciden-

cia directa, por ejemplo, en la importante industria del turismo o sobre los flujos de llegada de personas teletrabajadoras y nómadass digitales.

La cultura de un territorio es un elemento imprescindible para su proyección exterior y la presentación de sus signos de identidad.

- 10) Un concepto amplio del **patrimonio cultural** establece una revisión del modelo de relaciones que tiene una comunidad con su medio natural, incluyendo las formas de manejo de los recursos naturales, el reconocimiento de las pautas de gestión tradicional y su acervo cultural inmaterial, que se plasma entre otros en el grado de respeto, adecuada gestión y evolución de los paisajes, convirtiéndose estos en un buen indicador del grado de armonía del modelo de asentamiento humano en el territorio.

Sobre estas premisas, y aun reconociendo el alto nivel de complejidad que entraña la incorporación de la dimensión cultural en el paradigma del desarrollo sostenible, la ACDS 2030 y las partes interesadas signatarias se comprometen con el impulso de la cultura como un pilar indispensable del desarrollo sostenible. Y a tal fin, trabajaremos sobre las siguientes prioridades de actuación.

Prioridades de actuación

Prioridad 9.1. Garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas

En la consecución del desarrollo sostenible se deben garantizar los derechos fundamentales de las personas, entre los que se incluyen los derechos culturales. Las instituciones deben garantizar la participación en la vida cultural para toda la población adaptándose a las diferentes realidades territoriales. La cultura contribuye a la construcción de una ciudadanía cultural, eje imprescindible para la convivencia y la cohesión social, y que se expresa como consenso para compartir formas de vida, valores y tradiciones.

Por ello se velará para disponer de espacios socioculturales y comunitarios, así como de mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con una especial atención a los grupos sociales que requieren especial atención por su situación de vulnerabilidad o difícil acceso a la cultura.

Prioridad 9.2. Construcción y diseño de políticas culturales encaminadas a la consecución del desarrollo sostenible

La cultura se construye en la interacción entre el nivel individual al colectivo como un largo proceso humano a lo largo de la historia y de las generaciones. La consideración a las diferentes culturas en sus formas y valores es imprescindible para un desarrollo sostenible respetuoso y adaptado a la realidad de su contexto.

La falta de consideración de los elementos culturales de un entorno puede implicar el fracaso de las políticas que promuevan la consecución de un desarrollo sostenible. En este sentido, la configuración del ecosistema cultural actual ha de respetar las identidades culturales y las formas de vida heredadas, situándose en el presente y en el futuro con atención a sus valores y aportaciones.

Para alcanzar los ODS es necesario disponer de un marco de políticas públicas, entre ellas las políticas culturales, en los diferentes niveles de la Administración. Su coordinación y complementariedad es imprescindible para crear sinergias en la búsqueda de resultados y eficacia. Requiere de estructuras adecuadas y adaptadas a los retos actuales y futuros para favorecer la contribución del ecosistema cultural al desarrollo sostenible.

En este contexto, serán necesario procesos de adecuación y adaptación a nuevos contextos con la generación de capacidades individuales, colectivas e institucionales para conseguir una amplia integración de las políticas culturales a los resultados de la Agenda 2030.

Para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible es necesario disponer de un marco de políticas públicas, entre ellas las políticas culturales, en los diferentes niveles de la Administración.

Prioridad 9.3. La vida cultural en común e institucionalidad cultural como forma de gobernanza

La organización social incide en la participación en la vida cultural en todas sus dimensiones, por lo que se requiere de una institucionalidad cultural alineada con la sostenibilidad. La estructuración de dicha institucionalidad incluye a las Administraciones públicas -tanto regionales como locales-, el sector privado y la sociedad civil como agentes culturales, cuyas actuaciones se configuran como facilitadores de la vida cultural de las personas y comunidades. En esta línea, se debe entender la amplitud del ecosistema cultural, considerando las especificidades de subsectores como el patrimonio cultural, las artes visuales y escénicas, industrias culturales y creativas, folklore, etc.

Prioridad 9.4. Valoración y visibilización de las aportaciones e impactos del ecosistema cultural en el desarrollo sostenible

El progreso del ecosistema cultural crea condiciones e impactos necesarios para el desarrollo sostenible de un contexto. La expresividad humana, la creatividad y el talento cultural repercuten en la configuración de un ambiente o clima que favorece los procesos de innovación y cambio social, con incidencia en los sectores tanto sociales como económicos. La dinamización de la propia vida cultural de la sociedad, además de cumplir con sus funciones ciudadanas, contribuye significativamente a la mejora de la calidad de vida y de la renta per cápita.

De este modo, el ecosistema cultural aporta insumos importantes y necesarios en la consecución de un mayor desarrollo social y económico, considerándose por lo tanto esencial empezar a valorar sus impactos en términos generales sobre estos ámbitos. La economía creativa puede incidir en las dinámicas de desarrollo con impactos contrastados.

En este aspecto, se ha avanzado en el desarrollo de herramientas con las que identificar los efectos del sistema cultural sobre el desarrollo global con más precisión, contando con indicadores con los que medir sus impactos directos, indirectos e inducidos en el desarrollo sostenible. No obstante, también se debe poner en valor, como se aprecia en el contexto contemporáneo, la importancia de los aportes intangibles de la cultura al desarrollo.

Prioridad 9.5. El sistema cultural en los compromisos globales y la multilateralidad

El desarrollo es local, pero a la vez es transnacional. El bienestar y la aspiración a una calidad de vida supera las fronteras y se nos presenta como un problema global que afecta a todos. De los primeros planteamientos del siglo XX sobre el desarrollo y la lucha contra el hambre y la pobreza, específicos de países en vías de desarrollo, hemos avanzado hacia el planteamiento de problemas globales compartidos como se expresa en la Agenda 2030.

La pandemia de la COVID-19, además, ha demostrado la necesidad de la cooperación internacional para luchar de forma efectiva contra ella. Su abordaje no se puede plantear sólo desde posiciones nacionales y requerirá de un alto nivel de cooperación internacional. Estos temas evidencian la necesidad de relacionar las estrategias de desarrollo local con las globales ya que no se pueden solucionar los problemas locales sin una sinergia y complementariedad con dinámicas más globales.

El sistema cultural actual, entre sus diferentes dinámicas, ha de respetar las identidades culturales y las formas de vida heredadas, situándose en el presente y en el futuro con atención a sus valores y aportacio-

nes. Las creencias, espiritualidades, tradiciones y testimonios configuran la memoria histórica como una fuerza para asumir los retos actuales y la construcción de futuros para las nuevas generaciones.

Canarias es una región archipelágica y atlántica, que por su posición geográfica e historia mantiene estrechas relaciones con el continente africano y los países latinoamericanos. Esto le ha valido el reconocimiento de una identidad específica dentro de la Unión Europea, como Región Ultraperiférica, y le confiere, además, una situación privilegiada para desarrollar proyectos de cooperación y de alianza internacional.

No existe un patrón o modelo único para el desarrollo sostenible. Su complejidad implica encontrar una estrategia de desarrollo sostenible adecuada a cada realidad; contextualizar para entender los problemas y realidades, así como para buscar soluciones y propuestas *ad hoc*. En este sentido, el territorio se convierte en un factor transversal para la toma de decisiones en las políticas culturales locales y regionales.

No existe un patrón o modelo único para el desarrollo sostenible. Su complejidad implica encontrar una estrategia de desarrollo sostenible adecuada a cada realidad; contextualizar para entender los problemas y realidades, así como para buscar soluciones y propuestas *ad hoc*.

Las características físicas y geográficas de Canarias, su carácter insular (*insularity*) se constituye en un elemento modulador e idiosincrático que es necesario situar como un elemento transversal en la ACDS 2030.

Pero la insularidad excede a lo meramente geográfico. El hecho insular es también un fenómeno social, una identidad distintiva construida sobre una naturaleza geográfica diferenciada. Esta otra conceptualización más amplia de la insularidad (*islandness*), al recoger también las narrativas que tienen las propias sociedades insulares sobre el hecho insular, se podría definir como la suma de representaciones y experiencias de los isleños (Taglioni, 2011).

La insularidad entendida en esta doble dimensión, geográfica y social-identitaria, actúa como conector con otras realidades “cercanas”: bien por su proximidad física (al continente africano), por lazos culturales históricos (países latinoamericanos) o por similitud de los atributos geográficos e identitarios (regiones insulares y archipelágicas, por ejemplo, del entorno RUP y macaronésico). Estos puentes pueden y deben conducir al establecimiento de alianzas estratégicas internacionales en pro del desarrollo sostenible.

La economía creativa tiene un gran impacto en los jóvenes y en las nuevas generaciones con capacidad de incidir en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y de colectivos diferentes.

Prioridad 9.6. La economía creativa como motor del desarrollo sostenible

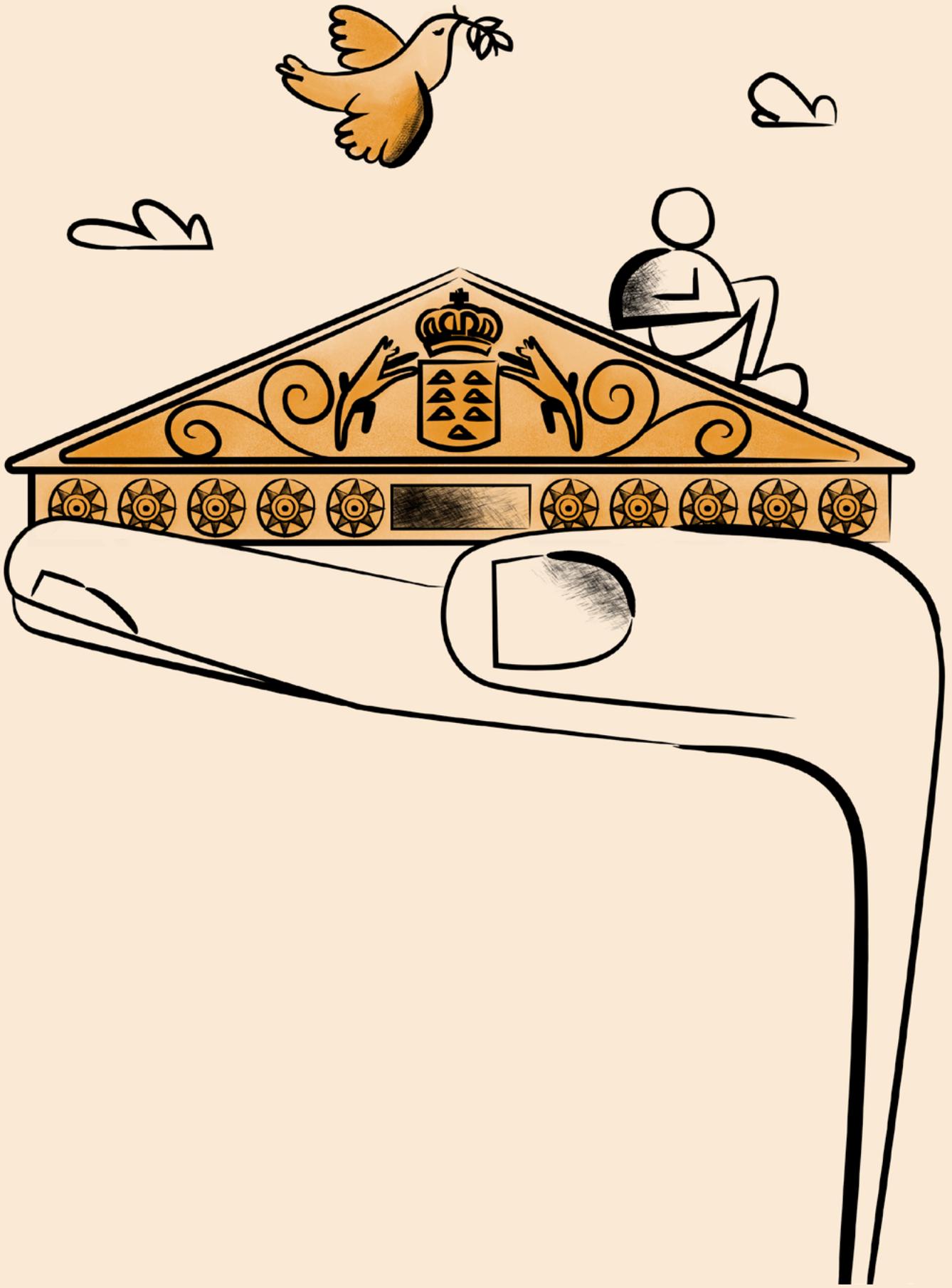
Las industrias culturales y creativas han evolucionado en las últimas décadas impulsadas por la sociedad de la información y los cambios tecnológicos. Hoy en día está conside-

rado un sector en crecimiento y con un alto potencial de desarrollo sostenible a nivel local y global.

La creatividad es fuente de innovación y entretenimiento con impactos tangibles e intangibles en la vida social y en la economía. Contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía con efectos positivos sobre el empleo y la retención de talento.

La economía creativa tiene un gran impacto en los jóvenes y en las nuevas generaciones con capacidad de incidir en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y de colectivos diferentes.

Poner en valor a la economía creativa como mecanismo de resiliencia ante circunstancias tan adversas como lo vivido tras la pandemia de la COVID-19, a favor de nuestro bienestar, destaca la importancia de las actividades económicas basadas en el conocimiento en materia de cultura.



Modelo de Gobernanza

Todo ejercicio de planificación estratégica territorial, para ser efectivo en su implementación, debe dotarse de un modelo de gobernanza adecuado, que atienda a los múltiples retos que supone tener que trabajar con horizontes temporales de largo alcance, así como con múltiples agentes y realidades territoriales diferentes. Esta exigencia se ve acrecentada cuando los desafíos que deben ser atendidos, por su naturaleza multidimensional, intersectorial e interdependiente, demandan enfoques holísticos que ofrezcan soluciones integrales y transformadoras en pro del desarrollo sostenible.

El sistema de gobernanza debe contemplar el desafío de la intertemporalidad en términos de ciclos electorales, que, desde la óptica del sector público, nos recuerda que al establecer objetivos a medio y largo plazo hemos de ser capaces de levantar la mirada y superar el horizonte de una legislatura; establecer consensos en torno a los grandes retos y oportunidades que deben ser atendidos en el marco temporal de referencia; y procurar espacios de participación efectiva que faciliten los procesos de apropiación de los compromisos adquiridos por todas las partes interesadas.

Otro reto que debe procurar atender el modelo de gobernanza es el de la intersectorialidad. Los problemas que enfrentamos y las oportunidades que nos brinda el futuro inmediato se caracterizan por su naturaleza multidimen-

sional, intersectorial e interconectada, lo que demanda adoptar enfoques holísticos e integrados.

Desde la óptica del gobierno y la Administración pública, esto exige superar el trabajo desde una perspectiva de silos departamentales y abrir nuevas fórmulas de trabajo colaborativo, beneficiándose de sinergias y garantizando un mínimo de coordinación y coherencia horizontal.

Un tercer reto a observar es el de la interescalaridad que, circunscrito al ámbito del sector público, nos emplaza a dotarnos de mecanismos adecuados de coordinación y coherencia vertical entre los distintos niveles de la Administración pública, que faciliten una adecuada articulación multinivel.

En síntesis, “necesitamos apostar por políticas coherentes que impulsen transformaciones profundas mediante respuestas integrales a los desafíos comunes e interconectados a los que nos enfrentamos” (Futuro en Común, 2020, pág. 3), a la vez que generamos “espacios políticos de diálogo y estrecha coordinación en los niveles técnicos”, tanto a nivel interno (entre los distintos departamentos del gobierno), como entre los distintos niveles de la administración local (con los cabildos insulares y municipios) y con el resto de actores territoriales, “para su participación efectiva en todas las funciones del sistema de coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible” (Futuro en Común, 2020, pág. 16).

La articulación de la ACDS 2030 se apoyará en un modelo de gobernanza que dé voz a las partes interesadas clave en la implementación del desarrollo sostenible en Canarias y que permita la correcta coordinación entre ellas.

Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS)

En base a lo expuesto anteriormente, la articulación de la ACDS 2030 se apoyará en un modelo de gobernanza que dé voz a las partes interesadas clave en la implementación del desarrollo sostenible en Canarias y que permita la correcta coordinación entre ellas. A este respecto, el órgano máximo en esta competencia será el Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS), que se constituirá como un órgano colegiado adscrito a la unidad directiva del Gobierno de Canarias con competencias para el impulso y coordinación de la ACDS 2030, y que tendrá como finalidad asesorar, colaborar y ser cauce de la participación de los agentes territoriales para el cumplimiento de los retos, políticas aceleradoras, prioridades de actuación, objetivos y metas establecidos en la ACDS 2030.

El CCDS tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar a la unidad directiva del Gobierno de Canarias responsable de la ACDS 2030 en la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y dinamización de los planes y estrategias necesarios para su cumplimiento.
- Generar documentos y análisis sobre aspectos de la implementación para la consecución de las metas canarias incluidas en la ACDS 2030 y la mejora de los planes de acción de los distintos agentes territoriales, todo ello basándose en datos, información y evidencias fehacientes.
- Contribuir a la divulgación y comunicación de la ACDS 2030 al conjunto de la ciudadanía canaria y a situarla en el centro de la identidad de Canarias en el mundo, en la política nacional, europea y multilateral.
- Impulsar el diálogo y coordinación entre todos los agentes sociales, económicos, medioambientales y culturales para contribuir a la construcción de alianzas multiactor, el abordaje de los retos, políticas aceleradoras y prioridades de actuación, y la

consecución de los objetivos y metas establecidos en la ACDS 2030.

El CCDS estará conformado por un número suficiente de vocalías para que, siguiendo el principio de “no dejar a nadie atrás”, estén representados los grupos de interés de la ciudadanía, el sector privado, la academia y la Administración pública. La presidencia corresponderá a la persona que designe la unidad directiva del Gobierno de Canarias responsable del impulso y coordinación de la ACDS 2030. La vicepresidencia será ejercida por un representante elegido anualmente de forma consensuada entre las vocalías. El CCDS podrá, a criterio de la presidencia o mediante sugerencia del resto de miembros, invitar a sus reuniones, con voz, pero sin voto, a cualquier persona que a título personal o en representación de una institución se considere oportuno en función de los asuntos a tratar.

El CCDS estará conformado por un número suficiente de vocalías para que, siguiendo el principio de “no dejar a nadie atrás”, estén representados los grupos de interés de la ciudadanía, el sector privado, la academia y la Administración pública.

Se podrá crear, a petición de su presidencia, mesas de trabajo temáticas para el desarrollo de tareas específicas, las cuales pueden incorporar, puntualmente y no de forma permanente, personas externas con experiencia en la temática a tratar. La mesa de trabajo estará constituida por expertos en número variable elegidos por la presidencia y a sugerencia de los miembros de la asamblea. No obstante, la mesa de trabajo deberá ser representativa y guardará la proporcionalidad de los grupos que configuran las vocalías del CCDS.

Le corresponderá a la presidencia la convocatoria de las reuniones ordinarias y extraordinarias. La Vicepresidencia podrá sustituir a la persona que ostente la presidencia en caso de ausencia y podrá ejercer las funciones que le sean atribuidas por la presidencia.

El CCDS se reunirá al menos dos veces al año. La primera de las reuniones se celebrará en el mes de julio, coincidiendo con la presentación del Informe de Progreso de la ACDS 2030, y tendrá por finalidad presentar las principales conclusiones del análisis de evaluación y seguimiento de los planes de acción de los distintos actores territoriales, y la incidencia que aquellos pueden haber tenido sobre los ODS, las prioridades de actua-

ación y las metas canarias. En la segunda reunión, que se desarrollará en el mes de septiembre, los agentes sociales expondrán a los miembros del Consejo sus sugerencias de mejora de cara a propiciar un avance firme hacia la consecución de los ODS, de las prioridades de actuación y metas identificadas en la ACDS 2030. Esta información servirá de base para la redacción del correspondiente Informe de Dinamización de la ACDS 2030.

Los miembros del CCDS podrán plantear la conveniencia de someter a revisión la ACDS 2030. Con todo, cualquier ejercicio de actualización de la ACDS 2030 debe observar que no se trata de una herramienta coyuntural o de corto plazo, para la gestión del ciclo o atender a cuestiones puntuales o transitorias; sino que se trata de una hoja de ruta que marca los objetivos estructurales de medio y largo plazo identificados por el conjunto de la sociedad canaria.

Cuando las modificaciones que se planteen afecten a los retos región, las políticas aceleradoras, las prioridades de actuación o las metas canarias, éstas deberán ser aprobadas por una mayoría cualificada de 2/3, y deberán acompañarse de un informe razonado.

El Consejo contará con el respaldo de un Comité Técnico, que estará conformado por el equipo de trabajo de la unidad directiva del Gobierno de Canarias responsable de la ACDS 2030 y, si fuese preciso, un equipo de soporte externo. Este Comité dará el soporte que precise el CCDS a la hora de recabar la información que se precise para la elaboración de los informes anuales de progreso y dinamización. También será responsabilidad del Comité Técnico redactar informes específicos, así como la realización de aquellos análisis y estudios que puedan plantearse en el seno del Consejo.

Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional para la ACDS 2030

De cara a reforzar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno de la APCAC, se constituirá el Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional (GOTI) para la ACDS 2030. Este Grupo tendrá por objetivo principal promover y facilitar el avance hacia el desarrollo sostenible en el conjunto del archipiélago, de forma coordinada entre el Gobierno Autónomo, los siete Cabildos insulares y los 88 Ayuntamientos.

Bajo la presidencia de la unidad directiva del Gobierno de Canarias responsable de la ACDS 2030 y la vicepresidencia de la Viceconsejería de AAPP, contará con 15 vocalías, siendo estas las representantes del total de integrantes del GOTI, compuesto a su vez por dos miembros de cada Ayuntamiento y Cabildo (preferiblemente,

un cargo político y otro técnico):

- **Gobierno de Canarias** (3 vocalías). Las personas al frente de las unidades directivas del Gobierno de Canarias responsables, respectivamente, de (1) la ACDS 2030, (2) la promoción de las relaciones entre los entes públicos territoriales canarios, y (3) la coordinación de las políticas públicas y la acción administrativa en materia de política territorial, y del impulso de la Agenda Urbana.
- **Cabildos** (7 vocalías). Una persona por cada Cabildo insular (presidencia o vicepresidencia).
- **Municipios** (5 vocalías). La persona que ejerza la presidencia de la FECAM y por representantes de municipios de la CAC, de conformidad con el siguiente criterio: (1) Un representante de municipios con población superior a 50.000 habitantes; (2) Un representante de municipios con población entre 20.001 y 50.000 habitantes; (3) Un representante de municipios con población entre 5.001 y 20.000 habitantes; (4) Un representante de Municipios con población inferior a 5.000 habitantes

El GOTI para la ACDS 2030 tendrá como principal tarea garantizar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible; esto es, el desarrollo de una acción coordinada en materias relacionadas con el cumplimiento de las políticas aceleradoras, prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030. De igual forma, este Grupo será un espacio de aprendizaje mutuo, favoreciendo la contribución de la Administración pública al alcance de las metas canarias.

El GOTI aspira a facilitar la gobernanza multinivel y propiciar la planificación estratégica territorial en pro del desarrollo sostenible del archipiélago.

Se constituirá el Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional (GOTI) para la ACDS 2030. Este Grupo tendrá por objetivo principal promover y facilitar el avance hacia el desarrollo sostenible en el conjunto del archipiélago.

Foros Permanentes de Participación

Los Foros Permanentes de Participación tienen por objetivo facilitar a grupos de interés específicos su participación en la implementación de la ACDS 2030, siendo espacios de intercambio de ideas y debate sobre el desarrollo sostenible y de búsqueda de soluciones a los retos emergentes en el contexto de cada uno de esos grupos.

Los Foros seleccionados se caracterizan por dotar de una plataforma de participación a aquellos colectivos que, por diversas razones, podrían quedar relegados en el avance de la implementación de la ACDS 2030. Estos Foros son los siguientes:

- Diálogos Intergeneracionales para el Impulso de la ACDS 2030
- Economía Social, Solidaria y Transformadora
- Empresas Sostenibles
- Cultura y Sostenibilidad

Los Foros Permanentes de Participación se autogestionarán a través de sus integrantes, si bien cada uno de ellos contará con el apoyo de la unidad directiva del Gobierno de Canarias responsable del impulso de la ACDS 2030 para la coordinación y dinamización de los foros, incluyendo la posibilidad de soporte externo. Estas labores de coordinación incluirán aquellas de trasladar al CCDS y, si es oportuno, al CIDS los retos y buenas prácticas que puedan ser identificados por los Foros.

Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible (CIDS)

La visión de futuro ambiciosa y transformadora que se recoge en la Agenda 2030 (Resolución A/RES/70/1, de 25 de noviembre de

2015, de la ONU), trasladado a la visión de la propia ACDS 2030, así como la necesidad de abordar de forma holística los desafíos tanto presentes como emergentes y a futuro, hacen aún más crucial la colaboración de forma coordinada entre todas las partes y grupos de interés, siendo la Universidad un actor clave, al poder proveer de un conocimiento relevante para avanzar hacia el desarrollo sostenible en la CAC.

Los Foros Permanentes de Participación se autogestionarán a través de sus integrantes, si bien cada uno de ellos contará con el apoyo de la unidad directiva del Gobierno de Canarias responsable del impulso de la ACDS 2030 para la coordinación y dinamización de los foros.

De igual manera, y tal como se menciona en la Guía para las Universidades, Centros de Educación Superior y el Sector Académico, publicada por la Sustainable Development Solutions Network (SDSN) Australia/Pacífico en colaboración con los Australian Campuses Towards Sustainability y la Secretaría Global de la SDSN, “comprometerse con los ODS también beneficiará en gran medida a las universidades, pues ayudará a demostrar su capacidad de impacto, atraerá el interés de formación relacionada con los ODS, creará nuevas alianzas, permitirá acceder a nuevas fuentes de financiación y definirá a la universidad como institución comprometida”. Esta misma guía cita la investigación como una de las principales áreas de contribución de la Universidad a los ODS, ya que puede “dotar del conocimiento necesario, las pruebas científicas, las soluciones, tecnologías, vías e innovaciones para respaldar y apoyar la implementación de los ODS por parte de la comunidad global”.

El objetivo general del Centro de

Innovación para el Desarrollo Sostenible (CIDS) en la CAC será el de establecer y facilitar un espacio para la generación de nuevo conocimiento estratégico y soluciones de aplicación práctica a los desafíos que representa la implementación de la ACDS 2030 y el avance hacia el desarrollo sostenible de forma armonizada en el Archipiélago canario.

Entre los objetivos específicos del CIDS, se incluyen los siguientes:

- Proveer soluciones prácticas para los desafíos encontrados por los gobiernos locales, insulares y regional en la implementación de la ACDS 2030.
- Proponer y avanzar en nuevas vías de investigación en pro del desarrollo sostenible en el Archipiélago canario, haciendo hincapié en el principio de “no dejar a nadie atrás”.
- Coordinarse con otros grupos de interés, tales como el sector privado, sociedad civil y tercer sector, para el abordaje conjunto de propuestas sobre desarrollo sostenible.
- Divulgar el conocimiento generado, de forma que otros actores dentro y fuera de la CAC puedan beneficiarse de los avances alcanzados.

El Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible estará integrado por la unidad directiva del Gobierno de Canarias responsable de la ACDS 2030 y las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias: la Universidad de La Laguna (ULL) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

El CIDS estará coordinado por la persona que designe la unidad directiva del Gobierno de Canarias responsable del impulso y coordinación de la ACDS 2030 y dos representantes de cada una de las universidades

públicas de la CAC. En este nivel se tomarán las decisiones en cuanto a prioridades del CIDS y líneas de actuación.

A su vez, el CIDS contará con 5 grupos temáticos de trabajo, coordinados cada uno de ellos por un representante de la ULL y de la ULPGC, e integrando equipos de trabajo a designar entre la comunidad universitaria y que se caracterizarán por su flexibilidad. Estos 5 grupos temáticos se corresponderán con las dimensiones centrales de la ACDS 2030:

- Sostenibilidad Social
- Sostenibilidad Ambiental
- Sostenibilidad Económica
- Gobernanza Pública
- Dimensión Cultural

El grupo coordinador del CIDS velará por el carácter colaborativo de la implementación de la ACDS2030, tanto al nivel de los actores y grupos de interés del Archipiélago canario como de aquellos externos que sean relevantes para el objetivo general del CIDS.

El Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible en la Comunidad Autónoma de Canarias se apoyará en herramientas de tecnologías de la información y la comunicación para su funcionamiento, facilitando así también el seguimiento de los principios de la Agenda 2030 en lo que respecta a inclusión y cooperación entre múltiples partes interesadas, sin limitaciones de localización geográfica o de otros posibles condicionantes.

Para el alcance de los objetivos específicos del CIDS y, consecuentemente, de su objetivo general, se establece el siguiente mecanismo básico de funcionamiento:

➤ **Proveer soluciones prácticas para los desafíos encontrados por los gobiernos locales, insulares y regional en la implementación de la ACDS 2030 en sus respectivas realidades territoriales.**

La persona que actúe en representación de la unidad directiva del Gobierno de Canarias responsable de la ACDS 2030 y las dos representantes de cada una de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias (ULL y ULPGC), se reunirán con periodicidad trimestral (cuatro reuniones anuales) al objeto de establecer y revisar prioridades, y se analizarán las propuestas y solicitudes de gobiernos locales e insulares en lo referente a desafíos identificados o asesoría en la concretización de iniciativas para la localización de la Agenda 2030. Se podrán estudiar también otro tipo de solicitudes llegadas de otros actores y grupos de interés de la CAC cuando así se considere oportuno por su relevancia.

De igual manera, este grupo de coordinación abordará las prioridades del CIDS y temas globales que conciernen al gobierno regional y a cada una de las universidades públicas.

➤ **Proponer y avanzar en nuevas vías de investigación en pro del desarrollo sostenible en el Archipiélago canario, haciendo hincapié en el principio de “no dejar a nadie atrás”**

Los cinco grupos temáticos identificados anteriormente tendrán autonomía para la investigación hacia soluciones prácticas en pro del desarrollo sostenible, siendo que sus coordinadores se reunirán con carácter trimestral (cuatro reuniones anuales) para analizar avances, promover colaboraciones entre grupos temáticos y definir soluciones que pueden ser trasladadas al grupo de coordinación del CIDS para su potencial uso en el Archipiélago canario.

El grupo coordinador del CIDS velará por el carácter colaborativo de la implementación de la ACDS 2030, tanto al nivel de los actores y grupos de interés del Archipiélago canario como de aquellos externos que sean relevantes para el objetivo general del CIDS.

➤ **Coordinarse con otros grupos de interés, tales como el sector privado, sociedad civil y tercer sector, para el abordaje conjunto de propuestas sobre desarrollo sostenible.**

Tanto el grupo coordinador como los grupos temáticos participarán activamente en aquellos foros que tengan lugar en el archipiélago en lo que respecta al desarrollo sostenible, lo cual facilitará el poder detectar necesidades de los diferentes grupos de interés radicados en la CAC y trabajar conjuntamente.

➤ **Divulgar el conocimiento generado, de forma que otros actores dentro y fuera de la CAC puedan beneficiarse de los avances alcanzados.**

Los coordinadores de los cinco grupos temáticos identificarán aquel conocimiento generado en el CIDS que pueda resultar relevante para ser compartido, tanto en la Comunidad Autónoma de Canarias como en otros foros de interés, y se estudiarán las mejores formas y canales de divulgación. Esta divulgación de conocimiento podrá incluir igualmente actividades de capacitación.

Además, con carácter semestral (dos veces al año), se reunirán el grupo de coordinación y los coor-

dinación y los coordinadores de los grupos temáticos para analizar los avances alcanzados por el Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible, así como para revisar las prioridades establecidas y los mecanismos de funcionamiento del mismo.

Además, con carácter semestral (dos veces al año), se reunirán el grupo de coordinación y los coordinadores de los grupos temáticos para analizar los avances alcanzados por el Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible.

Plataforma Multiactor para la ACDS 2030

El modelo de gobernanza de la ACDS 2030 se completará con la creación de una plataforma a modo de espacio de trabajo colaborativo en que se puedan articular y coordinar las acciones de los diversos agentes y grupos de interés para la implementación de la ACDS 2030. Al mismo tiempo, la Plataforma Multiactor facilitará el intercambio de conocimiento y la identificación de soluciones a desafíos emergentes relacionados con el desarrollo sostenible, factores todos ellos imprescindibles para una adecuada localización e implementación de la Agenda 2030 en Canarias.

Los objetivos principales de la Plataforma Multiactor se definen como los siguientes:

- 1) Facilitar la coordinación de las acciones de los diversos agentes y grupos de interés para la implementación de la ACDS 2030.
 - a) Crear un espacio de intercam-

bio y aprendizaje mutuo.

- i. Analizar las políticas públicas en apoyo al desarrollo sostenible.
- ii. Afianzar y capitalizar conocimiento entre pares.

b) Favorecer un desarrollo sostenible armonizado entre todas las islas y municipios.

- i. Asegurar el principio de “no dejar a nadie atrás” en el desarrollo sostenible de la CAC, también en clave territorial.
- ii. Consolidar los avances y aprendizajes alcanzados en materia de desarrollo sostenible.

2) Fortalecer las capacidades en materia de desarrollo sostenible.

a) Capacitación de agentes territoriales.

- i. Identificar los desafíos a los que se enfrentan los agentes territoriales y grupos de interés para la implementación, dinamización, evaluación y seguimiento de la ACDS 2030.
- ii. Intercambiar y movilizar asesoramiento técnico.

b) Elaboración de forma colaborativa y cooperativa de productos de conocimiento relevante.

- i. Extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas.

c) Gestión de la información y el conocimiento para los actores involucrados y con acceso por parte de otros territorios.

- i. Facilitar conocimiento e información relevante y actualizado sobre la implementación, dinamización,

evaluación y seguimiento de la ACDS 2030.

- ii. Visibilizar las acciones realizadas en pro del desarrollo sostenible y el logro de los ODS y las metas canarias.

3) Promover la realización de iniciativas locales e insulares, ayudando a identificar prioridades y garantizando el alineamiento con la ACDS 2030.

a) Facilitar la realización de iniciativas locales, ayudando a identificar prioridades y garantizando el alineamiento con la ACDS 2030.

- i. Intercambio de buenas prácticas.

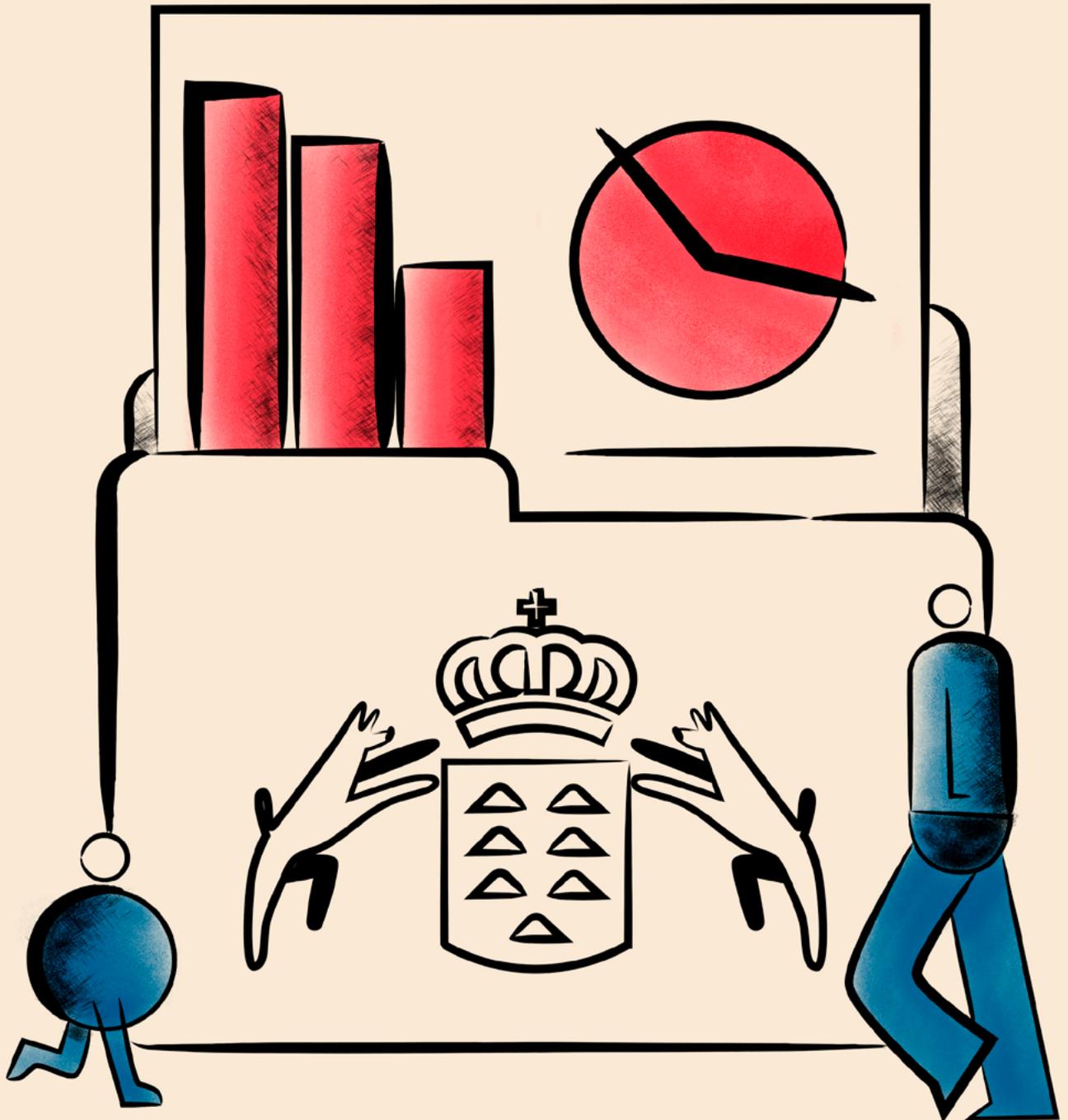
- ii. Establecer foros de discusión para soluciones innovadoras.

b) Movilizar agentes y recursos para la consecución de las iniciativas locales.

- i. Atraer nuevos actores para acelerar la localización de la Agenda 2030.

- ii. Conseguir una apropiación de la ACDS 2030 por el conjunto de la población en la CAC.

La Plataforma Multiactor pretende facilitar la participación de toda la sociedad tanto en el diseño, como en la implantación y seguimiento de las estrategias de desarrollo sostenible en el archipiélago, a la vez que propicia y favorece el necesario liderazgo de la ciudadanía y grupos de interés en el desarrollo (endógeno) de las estrategias, garantizando el necesario alineamiento con la visión, misión y valores de la ACDS 2030.



Seguimiento, rendición de cuentas y dinamización

Cuadro de indicadores

Las estadísticas reflejan nuestros valores sociales y aspiraciones: “aquellos que medimos tienen efectos sobre lo que hacemos” (Stiglitz et al., 2013, pág. 44). La ONU, consciente de que ir más allá de las mediciones económicas tradicionales es de suma importancia para equilibrar y visibilizar las distintas dimensiones del desarrollo sostenible y de la necesidad de realizar evaluaciones, se comprometió a realizar un examen sistemático de la implementación de la Agenda 2030, entendiendo que debe hacerse dentro de un marco sólido, eficaz, participativo, transparente e integrado (Resolución A/RES/70/1, de 25 de noviembre de 2015, de la ONU). La Agenda 2030 insta a los Estados Miembros a realizar exámenes periódicos que evalúen los progresos nacionales y subnacionales de manera participativa, esto es, yendo de la mano con la sociedad civil, el sector privado y demás partes interesadas (Resolución A/RES/70/1, de 25 de noviembre de 2015, de la ONU). Esta es la base de los denominados Exámenes Nacionales Voluntarios (ENV) que los países presentan anualmente ante el Foro Político de Alto Nivel de la Organización de las Naciones Unidas (FPAN). Los ENV no solo tienen por objeto establecer procesos regulares de evaluación nacional para el logro de los ODS, sino que buscan también facilitar el intercambio de lecciones aprendidas, fortalecer las políticas e instituciones gubernamentales y promover alianzas entre las múltiples partes interesadas.

Recordemos que la ACDS 2030 es la hoja de ruta de la CAC para dar respuesta a nuestros retos sociales, medioambientales, económicos, culturales y de gobernanza estructurales específicos, que son multidimensionales, están interrelacionados, operan a diferentes

niveles, y responden tanto a condicionantes exógenos como a dinámicas endógenas del contexto del archipiélago, y que permite contribuir al desarrollo sostenible global. Esta hoja de ruta requiere de la acción simultánea del gobierno regional y de los gobiernos insulares y locales, de la Administración pública, del sector empresarial público y privado, de los centros de investigación y formación, y de la sociedad civil en la CAC.

La Agenda 2030 de la ONU no solo insta a realizar exámenes periódicos con indicadores debidamente contextualizados, sino que, además, reconoce que la única forma de valorar si las acciones emprendidas son adecuadas y suficientes es a través de la evaluación y la generación de evidencia en relación al logro de las metas alcanzadas. La ACDS 2030 hace suyo este principio, instando a todas las partes interesadas firmantes del documento a realizar el seguimiento periódico, la evaluación y la rendición de cuentas de las actuaciones diseñadas explícitamente para dar cumplimiento a los compromisos con los ODS y las metas canarias.

La Agenda 2030 de la ONU no solo insta a realizar exámenes periódicos con indicadores debidamente contextualizados, sino que, además, reconoce que la única forma de valorar si las acciones emprendidas son adecuadas y suficientes es a través de la evaluación y la generación de evidencia en relación al logro de las metas alcanzadas.

Dado el papel de liderazgo de los gobiernos regional, insulares y municipales en la generación y difusión de datos e información, la creación de indicadores en materia de desarrollo sostenible y la rendición de cuentas en relación a la ACDS 2030, debe ser una acción fundamental en la labor de estas instituciones. En este sentido, la evaluación de políticas públicas es un proceso sistemático y razonado de generación de conocimiento, a partir de la recopilación, análisis e interpretación de datos e información, encaminado a la comprensión global de una intervención pública, para alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica y efectos, tanto desde la perspectiva de los resultados como de los procesos. Con este sistema se permite promover la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, y contribuye a la mejora de la calidad democrática. De igual forma, es una herramienta de ayuda a la toma de decisiones basada en evidencias, dado que favorece la eficacia y la eficiencia en la actuación pública, promoviendo una mayor racionalidad del gasto público. A su vez, se configura como una herramienta de aprendizaje y contribuye a la mejora de la dimensión estratégica y operativa de la acción pública al tiempo que fomenta la participación en la misma. De esta forma, se pueden evaluar las actuaciones públicas, cualquiera que sea su forma: política, plan, programa o medida. De hecho, la evaluación se debe pronunciar sobre el diseño, la implementación y los resultados e impactos de las actuaciones públicas no solo en términos cuantitativos, sino también cualitativos.

Para el caso de la CAC, el ISTAC es el organismo responsable de definir la metodología de cálculo de los Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS) para Canarias y de realizar las diversas operaciones estadísticas para su estimación²⁰. Se han identificado y calculado hasta el momento más de 50 indicadores de medición del logro de las metas globales de la Agenda 2030. Estos son comunes para todas las CC. AA. y permiten realizar comparaciones interregionales, utilizando para ello una denominación y semántica compartida entre todos los Institutos de Estadística de las CC. AA.. Los indicadores calculados son de acceso público y gratuito a través de la web del ISTAC (ISTAC, s.f.). De igual manera, se irán incorporando nuevas series de indicadores según la disponibilidad de datos y de nuevas fuentes oficiales, fruto de la coordinación de los gobiernos y Administración públicas en la cesión de datos y coordinación para la rendición de cuentas.

En la actualidad se dispone de un diagnóstico inicial del grado de cumplimiento de los ODS en Canarias, construido a partir de los IDS y que ha permitido identificar los retos región y las políticas aceleradoras de la ACDS 2030. En él se evalúa, para cada ODS, cuáles son los valores iniciales frente a las metas globales estipuladas por la ONU. Este documento se titula Informe Diagnóstico de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en Canarias, complementa a la ACDS 2030 y está disponible en el portal web de la Agenda²¹.

Un elemento diferencial de la ACDS 2030 frente a otras agendas nacionales y regionales es la traducción de las metas globales de la ONU en metas canarias. La concreción de estas metas específicas para Canarias obliga a asociarles los correspondientes indicadores para poder evaluar el grado de consecución. A tal fin, en octubre de 2020 se constituyó un grupo de trabajo denominado Grupo de Trabajo de Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS-Canarias), integrado por el equipo del ISTAC y de la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible (DGICDS) del Gobierno de Canarias. La finalidad, como se ha indicado, es la creación de un marco de indicadores específicos para evaluar la consecución de las metas canarias, así como identificar y tratar de cubrir carencias informativas y reconocer nuevas fuentes de información útiles en el futuro. Dada la mayor concreción de muchas de las metas canarias frente a las metas globales planteadas por la ONU, este proceso se irá desarrollando de forma progresiva a lo largo del trienio 2021-2023, con la incorporación al grupo de trabajo de expertos en datos de las dos universidades públicas canarias.

Un elemento diferencial de la ACDS 2030 frente a otras agendas nacionales y regionales es la traducción de las metas globales de la ONU en metas canarias. La concreción de estas metas específicas para Canarias obliga a asociarles los correspondientes indicadores para poder evaluar el grado de consecución.

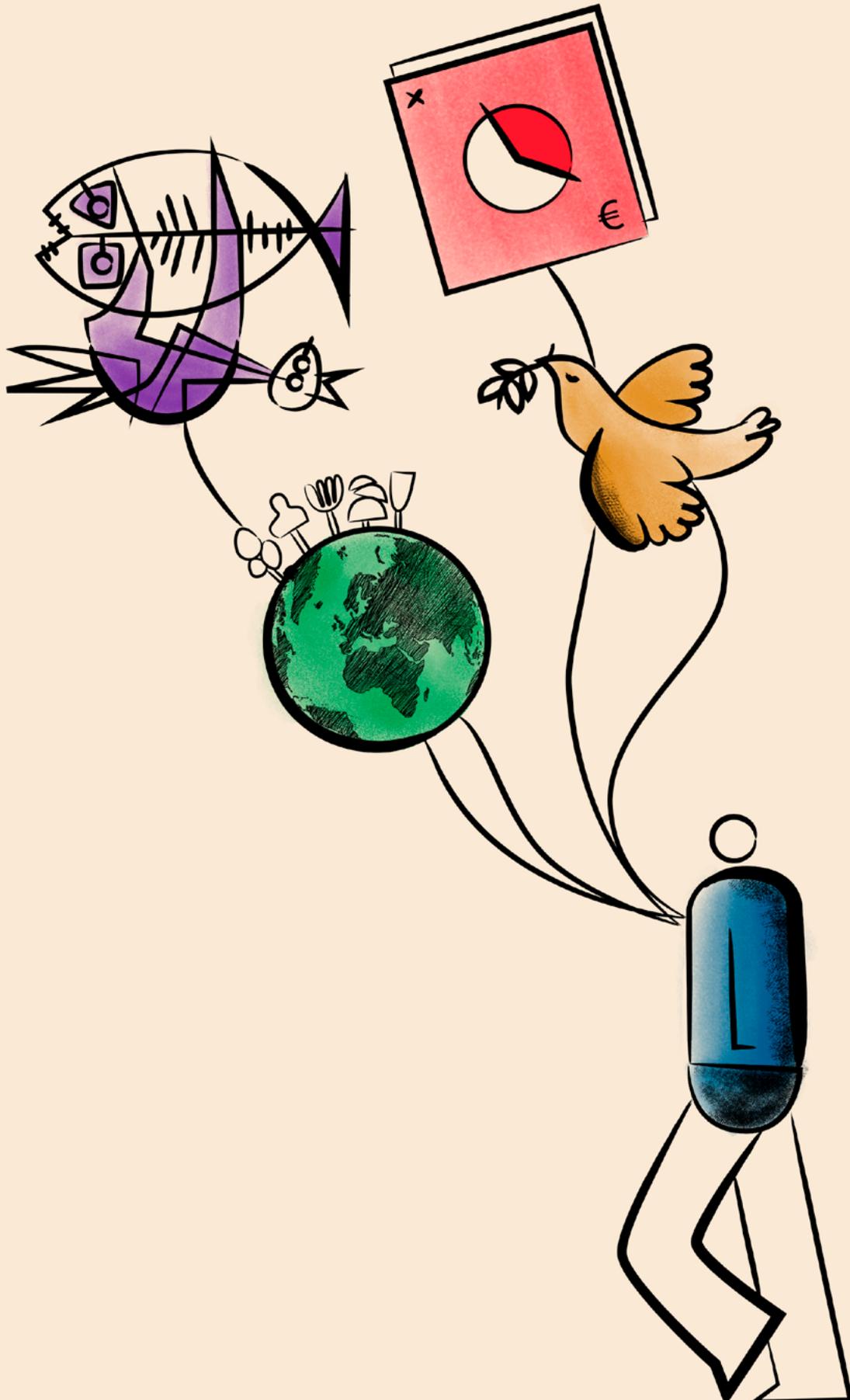
²⁰ En el Plan Estadístico de Canarias 2018-2022, aprobado por el Decreto 78/2018, de 21 de mayo se recogen dos operaciones estadísticas relativas a la Agenda 2030, que derivan del trabajo del ISTAC como integrante del Grupo del Comité Interterritorial de Estadística (CITE) y de los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECA). Estas operaciones estadísticas son: a) (C00124A) Indicadores de Desarrollo Sostenible de Canarias y b) (C00124B) Indicadores de Desarrollo Sostenible de Canarias según islas y municipios. Estrategia Canaria.

²¹ www.canarias2030.org

Informes de Progreso y Dinamización

Para la rendición de cuentas, el Gobierno de Canarias, en línea con los ENV y los correspondientes informes de progreso sobre la implementación de la Agenda 2030 en España (Gobierno de España, 2019), (Gobierno de España, 2020) y (Gobierno de España, 2021b), pretende publicar informes anuales que determinen el avance en el cumplimiento de la ACDS 2030 y, por tanto, de la Agenda 2030 en la CAC. Estos informes se desarrollarán en dos fases. En una primera, que se desarrollará durante el primer trimestre de cada año, las partes interesadas clave (Gobierno autónomo, Cabildos insulares, Ayuntamientos, sector empresarial, organizaciones sindicales, universidades y tercer sector), y sobre la base de un formulario estandarizado, facilitarán la información relativa a las acciones emprendidas durante el año inmediatamente anterior para contribuir al logro de las prioridades de actuación, ODS y metas canarias con las que se hayan comprometido. La segunda fase, que se extenderá hasta finales del segundo trimestre de cada año, se cumplimentará el cuadro de indicadores asociados a las metas globales y publicados por el ISTAC (IDS) y a las metas canarias (IDS-Canarias).

Toda esta información será integrada en un único documento de Informe de Progreso de la ACDS 2030, que será trasladado al CCDS, que se reunirá en el mes de julio para su discusión y, en su caso, aprobación y difusión. Dicho Informe será presentado en sede parlamentaria. A partir de la información y conclusiones del Informe de Progreso, se procederá a la elaboración, durante el tercer trimestre del año, de un segundo documento, en el que se recogerán las sugerencias que trasladen los miembros del CCDS para mejorar y acelerar la puesta en marcha de los planes de acción de las distintas partes interesadas. Este Informe de Dinamización de la ACDS 2030 también deberá ser aprobado por el CCDS, para su posterior difusión. Y, al igual que se hará con el Informe de Progreso, será presentado en sede Parlamentaria.



Metas canarias, indicadores asociados y valores objetivo

Uno de los aspectos que diferencian la Agenda 2030 de la ONU de otras declaraciones internacionales anteriores es la importancia que concede a la medición de progreso, dotándose de un marco de indicadores mundiales que apuesta por una desagregación de datos suficiente para poder identificar las áreas de actuación y colectivos.

Para el caso de la CAC, el ISTAC, como integrante del Grupo del Comité Interterritorial de Estadística (CITE) y de los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECAS), está trabajando en la operación estadística Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS) de Canarias, que pueden medirse a través de diversas series estadísticas armonizadas y comparables entre las distintas autonomías.

Dada la dificultad técnica del proyecto, este trabajo dista de estar concluido, esperándose poder completar el cuadro de indicadores y sus correspondientes series a lo largo del año 2022. Con todo, este mecanismo de seguimiento debe entenderse dinámico, abierto a un proceso de revisión y actualización continuado en el tiempo.

El trabajo del ISTAC, junto con el resto de OCECAS, se centra en la identificación a nivel autonómico de indicadores asociados a las metas globales, tal y como fueron planteadas por la ONU. Sin embargo, un elemento diferencial de la ACDS 2030 frente a otras agendas nacionales y regionales es la traducción de las metas globales en metas canarias. La concreción de estas

metas específicas para Canarias obliga a asociarles los correspondientes indicadores para poder identificar tendencias positivas, aspectos de mejora o necesidades de ajustes en la aplicación de las políticas alineadas a las metas canarias.

Este ejercicio ya se ha iniciado, y se espera poder concluirlo antes de que finalice el año 2022. Con todo, y al igual que sucede con la iniciativa de los OCECAS, se trata de un trabajo en permanente revisión. En cualquier caso, las actualizaciones o modificaciones que se deseen incorporar al cuadro de indicadores específico de las metas canarias serán sometidas a consulta ante el CCDS. Estos indicadores, además, serán la base sobre la que elaborar los Informes de Progreso y Dinamización de la ACDS.

Otro elemento distintivo de la ACDS 2030 es la consideración explícita de los derechos humanos a la hora de traducir las metas globales de la Agenda 2030 en metas canarias. En efecto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU se inspira en el Derecho internacional de los derechos humanos y considera como una de las finalidades explícitas de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”. Al fin y al cabo, la gran finalidad de la Agenda 2030 es mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

Sin embargo, pese a ese fundamento o apoyo de los ODS en los derechos humanos (confirmado por los pronunciamientos de los órganos de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas), lo cierto es que los ODS no están explícitamente enmarcados en el lenguaje del Derecho internacional de los derechos humanos.

Los 17 ODS de la Agenda 2030 fueron establecidos sobre la base de obligaciones internacionales vigentes para el desarrollo sostenible, como marco político de coordinación y síntesis de las obligaciones internacionales asumidas por los Estados en los ámbitos económico, social y ambiental. Sin embargo, la Agenda 2030 no se basa tanto en el reconocimiento de derechos humanos y la consiguiente obligación de los Estados sobre cómo impulsar políticas que favorezcan un contexto de realización de dichos derechos. Es decir, no se utiliza la técnica jurídica clásica sino que se promueve la acción pública y privada, nacional e internacional, en una determinada dirección. Supone un nuevo abordaje de la consecución de los derechos humanos desde una perspectiva distinta a la desarrollada hasta ahora.

Este planteamiento conlleva el riesgo de que países y regiones avancemos hacia el alcance de las metas de los ODS pero dejemos de lado el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, especialmente en el ámbito de los derechos políticos y de participación.

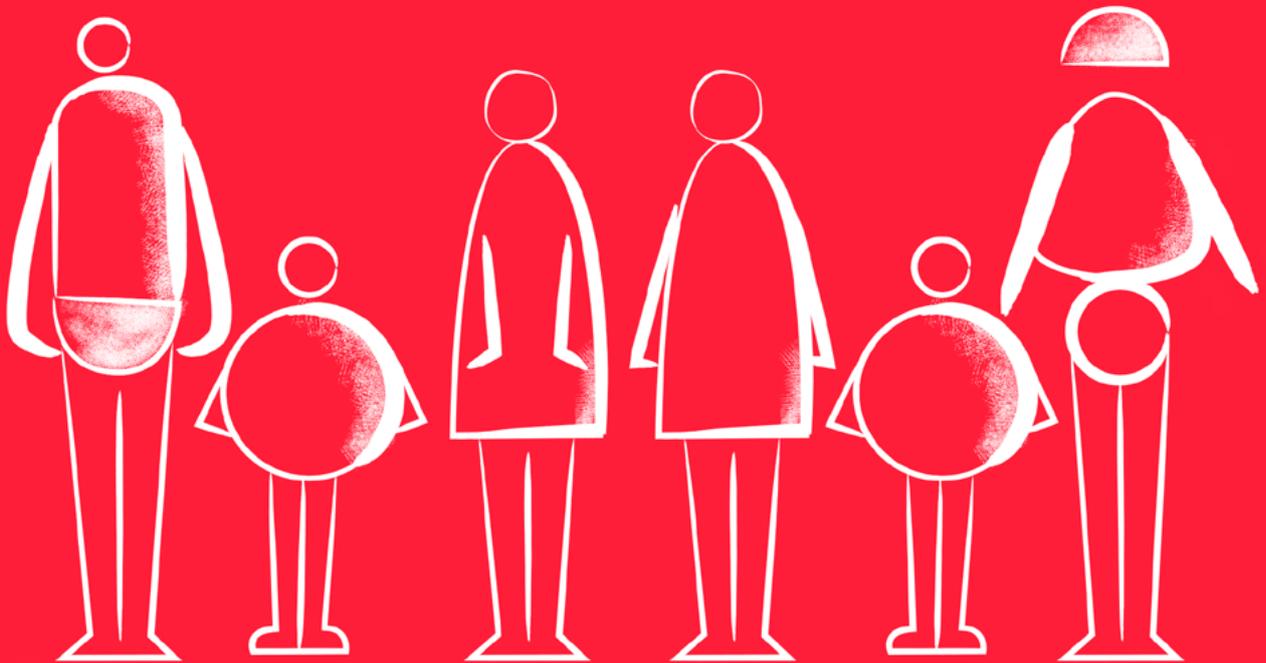
Por todo ello, en el presente anexo, y a modo de introducción de cada uno de los ODS, se ofrece una lectura de las metas canarias que los integran en clave de derechos humanos. Con este ejercicio pretendemos hacer explícitos los fundamentos que desde el origen tienen los ODS – y por extensión las metas canarias – en los derechos humanos, a la vez que ponemos de manifiesto las obligaciones internacionales que debemos atender en materia de derechos humanos a través de los ODS²².

En este sentido, conviene subrayar que el mismo Estatuto de Autonomía de Canarias (Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre)²³ establece el mandato de los poderes públicos canarios de garantizar las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos de las personas a la igualdad, a la no discriminación, a la participación en la vida pública, al desarrollo económico, a la libertad y al respeto a los derechos humanos. Al mismo tiempo, la ACDS 2030 ha incorporado explícitamente los derechos humanos como valor transversal informante de lo que la Agenda 2030 considera las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas (a las que la ACDS 2030 ha añadido la cultura).

²² Los vínculos que aquí se exponen de las metas canarias con los derechos humanos parten de un trabajo más amplio en el que se realiza la identificación pormenorizada de todos los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales obligatorios para España, y los derechos y libertades recogidos en la Constitución de 1978 que están relacionados con cada una de las metas canarias. A partir de ahí, se realiza una presentación sintetizada de dichos derechos y se ponen en conexión con los grupos de personas en situación de vulnerabilidad que pueden verse especialmente afectados por las metas, bien en el sentido de ser beneficiados por las mismas, bien porque pueden verse perjudicados en el proceso de su implementación si no se les tiene en cuenta de manera específica. Este documento puede consultarse en la web de la ACDS 2030.

²³ Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, BOE núm. 268, de 06/11/2018.

1



**Fin de
la pobreza**

El primer objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 es poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, y está profundamente relacionado con los otros ODS del eje Personas (sostenibilidad social) y los derechos humanos vinculados a los mismos.

La localización de las metas globales ha supuesto su adaptación a la realidad de Canarias y la concreción de vías realistas para su consecución. Hay que tener en cuenta que la propia ACDS 2030 parte de Canarias tiene unas elevadas tasas de pobreza y/o exclusión social en relación con el resto de las comunidades autónomas y la media española.

Se trata de un ODS y unas metas directamente vinculadas al derecho humano a un nivel de vida adecuado, junto a los derechos de protección social y los derechos laborales vinculados a su consecución, sin perjuicio de la progresiva construcción internacional de un derecho propio de protección contra la pobreza y la exclusión social.

Atendiendo a la formulación de las metas canarias, la identificación de los derechos humanos vinculados a ellas permite concretar los derechos que tiene toda persona, particularmente en Canarias, cuya garantía supondría la evitación de la situación de pobreza. Entre ellos destacan el derecho a un nivel de vida adecuado (que supone los derechos a la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios) y el derecho al trabajo con una remuneración al menos suficiente. Al mismo tiempo, la perspectiva de los derechos humanos nos muestra aquellos grupos humanos que de manera general se consideran más vulnerables en este ámbito y, por tanto, requieren una protección especial.

Las metas canarias han mantenido la atención de las metas globales en los grupos de personas en situación de mayor vulnerabilidad, lo que en la perspectiva de los derechos humanos supone vincular a este ODS los derechos encaminados de manera específica a la protección de estos grupos. En concreto, se considera que las familias con baja intensidad de trabajo y las personas menores de edad, sin hogar, de edad avanzada y dependientes requieren una atención especial. Se aborda explícitamente el problema de la exclusión y la vulnerabilidad digital. Para evitar dejar a nadie atrás, y aunque en ocasiones no se explicita, en los indicadores se prestará una atención especial a las personas con discapacidad, los migrantes, las familias monoparentales, las personas dependientes, las personas con adicciones severas y las personas provenientes de instituciones de protección de menores o penitenciarias.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las persona que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).			
Meta Canaria 1.1.1. Erradicar para todas las personas y hogares de Canarias la pobreza muy severa.	Proporción de población que vive en hogares que disponen de menos de 320,5 euros al mes en unidades de consumo equivalente (corregidos anualmente por el IPC regional).	0%	0%
Meta Canaria 1.1.2. Reducir el número de personas que viven en hogares en situación de pobreza severa.	Proporción de población que vive en hogares que disponen de menos de 427,3 euros al mes en unidades de consumo equivalente (corregidos anualmente por el IPC regional).	≤3,5%	≤1%
Meta Global 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.			
Meta Canaria 1.2.1. Reducir un 35% para 2030 la proporción de población que vive bajo el umbral de la pobreza.	Proporción de población que vive en hogares que se sitúan por debajo del umbral de pobreza de 641 euros al mes en unidades de consumo equivalente (corregidos anualmente por el IPC regional).	≤14%	≤12%
	Porcentaje de menores que viven en hogares que se sitúan por debajo del umbral de pobreza de 641 euros al mes en unidades de consumo equivalente (corregidos anualmente por el IPC regional).	≤18%	≤13%
Meta Canaria 1.2.2. Reducir la proporción de población que sufre privación material severa (PMS).	Proporción de personas viviendo en hogares con carencia material severa.	Inferior o igual a la media nacional	Inferior o igual a la media nacional
	Porcentaje de menores con carencia material severa.	Inferior o igual a la media nacional	Inferior o igual a la media nacional
Meta Canaria 1.2.3. De aquí a 2030, reducir como mínimo un 30% la proporción de la población que vive en hogares con baja intensidad laboral (conforme a la definición empleada por Eurostat para la tasa AROPE).	Proporción de personas viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo.	≤12,5%	≤11,5%
	Porcentaje de menores viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo.	≤7,5%	≤5%
Meta Global 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.			
Meta Canaria 1.3.1. De aquí a 2030, alcanzar la media nacional en los principales indicadores del sistema de protección social (tasas de cobertura, tiempos de tramitación, atención y resolución de una persona dependiente, promedio del cobro de una renta de inserción, etc.).	Cobertura de las Rentas Mínimas de Inserción (RMI) respecto a la población en riesgo de pobreza y en riesgo de pobreza severa.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Ratio de oferta de plazas de atención residencial para mayores de 65 años.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Ratio de oferta de plazas residenciales para mayores de 65 años.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Ratio de oferta de plazas residenciales con financiación pública para mayores de 65 años.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Ratio de oferta de plazas de centros de día con financiación pública para mayores de 65 años.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	Porcentaje de personas mayores de 65 que reciben el servicio de ayuda a domicilio.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio de teleasistencia.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Porcentaje de personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio del SAAD y no lo reciben.	Pendiente	Pendiente
	Tiempo medio de tramitación de una solicitud de reconocimiento de dependencia hasta la resolución de la prestación.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Ratio de unidades de trabajo social (UTS) respecto a total de población.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Ratio de técnicos en la red primaria de servicios sociales respecto al total de población.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional

Meta Global 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Meta Canaria 1.4.1. Eliminar el sinhogarismo y reducir la vulnerabilidad y exclusión residencial en Canarias.

Explorando bases de datos para cuantificar la magnitud del sinhogarismo en Canarias.

Proporción de hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad, etc.) en los últimos 12 meses.

Inferior o igual a la media nacional

Inferior o igual a la media nacional

Proporción de personas que viven en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda.

Inferior o igual a la media nacional

Inferior o igual a la media nacional

Meta Canaria 1.4.2. Reducir el porcentaje de personas que enfrentan determinadas carencias materiales en Canarias.

Porcentaje de personas que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado -o equivalente vegetariano- cada dos días.

Inferior o igual a la media nacional

Inferior o igual a la media nacional

Porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el invierno.

Inferior o igual a la media nacional

Inferior o igual a la media nacional

Explorando bases de datos para medir el porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el verano.

Proporción de personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos.

Inferior o igual a la media nacional

Inferior o igual a la media nacional

Meta Canaria 1.4.3. Reducir y luchar contra la exclusión y vulnerabilidad digital.

Proporción de personas que no pueden permitirse disponer de un ordenador personal.

Inferior o igual a la media nacional

Inferior o igual a la media nacional

Porcentaje de personas entre 16 y 74 años que cuentan con bajas o nulas habilidades digitales.

≤25%

≤15%

Porcentaje de alumnado que recibe préstamo de material digital en los centros educativos públicos.

≥50%

≥60%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.			
Meta Canaria 1.5.1. Mejorar las capacidades de las personas, las comunidades y las entidades del tercer sector para hacer frente a las perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales y poder normalizar una inclusión social efectiva.	Proporción de la población de 16 y más años en situación de pobreza que podría recibir ayuda de algún familiar, amigo/a o vecino/a: - Cuidado por enfermedad - Ayuda económica - Cuidado de hijos/as menores	Converger a las personas que están por encima de la línea de pobreza	Converger a las personas que están por encima de la línea de pobreza
Meta Global 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.			
Meta Canaria 1.a.1. Continuar ampliando y mejorado la dotación económica de los programas presupuestarios destinados a reducir la situación de pobreza y de exclusión social en terceros países, hasta conseguir los objetivos marcados por la ONU.	Proporción de Ayuda Oficial al Desarrollo <i>Grant Equivalent</i> en relación al PIB.	Converger a la media de las CC.AA.	Converger a la media de las CC.AA.
	Ayuda Oficial al Desarrollo <i>Grant Equivalent</i> por habitante.	Converger a la media de las CC.AA.	Converger a la media de las CC.AA.
Meta Global 1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.			
Meta Canaria 1.b.1. Simplificar y ajustar los marcos normativos y las estructuras organizativas, dotándolos de una mayor eficacia en la consecución de los objetivos asociados a la reducción de la pobreza y la exclusión social.	Explorando bases de datos para la elaboración de indicadores vinculados al nivel de satisfacción percibida de los solicitantes a determinadas ayudas vinculadas a la reducción de la pobreza y exclusión social.		
	Explorando bases de datos para medir la reducción de la proporción de población en riesgo de pobreza lograda mediante las RMI y otras ayudas sociales.		
	Explorando bases de datos para medir la reducción de la proporción de población en pobreza severa lograda mediante las RMI y otras ayudas sociales.		
	Explorando bases de datos para medir el tiempo medio de tramitación de una solicitud de las RMI y otras ayudas sociales hasta su concesión.		

2



**Hambre
cero**

El segundo objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 es el hambre cero, y está profundamente vinculado al ODS 1. Las metas del ODS 2 están vinculadas a dos grupos distintos de derechos humanos. Por un lado, el derecho a un nivel de vida adecuado que incluya una alimentación suficiente y sana que proteja contra el hambre y la malnutrición, vinculado al derecho a la salud. Por otro lado, el derecho a un medio ambiente protegido de acuerdo al principio de desarrollo sostenible que se concreta en un sector primario sostenible en Canarias. Atendiendo a la formulación de las metas canarias vinculadas a una nutrición adecuada, se han identificado los derechos humanos vinculados a un nivel de vida digno en lo concerniente a la alimentación y el derecho a la salud, poniendo de manifiesto los grupos de personas en situación de vulnerabilidad que deberían verse especialmente beneficiadas.

Desde la perspectiva de los grupos de personas en situación de vulnerabilidad que pueden verse especialmente beneficiados de la consecución de las metas referidas a la nutrición destacamos los niños y ado-

lescentes (con especial atención a la importancia de los comedores escolares en la nutrición infantil), las embarazadas y lactantes, las personas mayores, y las personas con recursos insuficientes para garantizarse a sí mismos y sus familias una alimentación suficiente y equilibrada. En ese sentido, en los indicadores se prestará una atención especial a las personas sin hogar y/o en situación de emergencia social, personas con discapacidad y/o dependencia, e inmigrantes (sobre todo en situación administrativa irregular) y minorías étnicas.

Las metas canarias encaminadas a un sector primario productivo, sostenible y con remuneración justa están directamente relacionadas con el derecho a un medio ambiente sano para todos y desde la perspectiva de los derechos humanos se pone de manifiesto la necesidad de acometerlas sin dejar atrás a quienes podrían verse afectados negativamente en la consecución de dichos objetivos si no se tiene en cuenta su situación.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.			

Meta Canaria 2.1.1. Acabar con el hambre y la subalimentación en Canarias.

Explorando bases de datos para medir la proporción de la población cuyo consumo habitual de alimentos es insuficiente para proporcionarle los niveles de energía alimentaria necesarios para llevar una vida normal, activa y sana.

Porcentaje de personas que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado -o equivalente vegetariano- cada dos días.

Inferior o igual a la media nacional

Inferior o igual a la media nacional

Meta Canaria 2.1.2. Garantizar el acceso a toda la población, especialmente a la infancia y las personas vulnerables, a una alimentación sana, nutritiva, suficiente y sostenible.

Explorando bases de datos para medir el acceso a una alimentación sana, nutritiva, suficiente y sostenible para toda la población.

Población de 1 a 15 años según se considera que sigue una alimentación adecuada.

≥80%

≥83%

Porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad que solicita y recibe desayuno gratuito en los centros educativos públicos.

100%

100%

Porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad que solicita y acude a comedor escolar.

100%

100%

Proporción de centro educativos adheridos al programa de Ecocomedores o similares sobre el total de centros que disponen de servicio de comedor.

≥30%

≥38%

Meta Global 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Meta Canaria 2.2.1. Poner fin a todas las formas de malnutrición reduciendo el índice de obesidad y sobrepeso en la población infantil y adulta.

Proporción de menores entre 2 y 17 años con obesidad, sobrepeso o peso insuficiente.

<44,2%

Converger o mejorar la media nacional

Prevalencia de sobrepeso en la población.

2-17 años: <25%
≥18 años: <37,2%

Converger o mejorar la media nacional

Prevalencia de obesidad en la población.

2-17 años: <10,4%
≥18 años: <19,3%

Converger o mejorar la media nacional

Meta Canaria 2.2.2. Satisfacer adecuadamente las necesidades de nutrición de las mujeres embarazadas y lactantes.

Porcentaje de recién nacidos a término con bajo peso.

Mantener o reducir

Reducir

Meta Canaria 2.2.3. Satisfacer adecuadamente las necesidades de nutrición de personas en edad avanzada.

Explorando bases de datos.

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.			
Meta Canaria 2.3.1. Mejorar la productividad agraria, especialmente en las explotaciones de menor dimensión.	Explorando bases de datos para medir el volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación.		
Meta Canaria 2.3.2. Mejorar las rentas de las personas dedicadas a la agricultura y ganadería, especialmente en las explotaciones de menor dimensión y basadas en prácticas ecológicas y sostenibles.	Explorando bases de datos para medir los precios percibidos, precios pagados y salarios agrarios por tamaño y tipo de explotación.		
	Explorando bases de datos para medir el valor de la Producción (de la Rama de la Actividad) Agraria, el Valor Añadido Bruto a precios básicos y la Renta Agraria por tamaño y tipo de explotación.		
	Proporción de titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de personas trabajadoras en la agricultura, según sexo.	Mantener igualdad	Mantener igualdad
Meta Canaria 2.3.3. Alcanzar la media nacional en la inversión para la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector primario de modo que pueda mejorar su productividad, así como su sostenibilidad y resiliencia.	Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.	40-60%	40-60%
	Explorando bases de datos para cuantificar la inversión en I+D+i en el sector primario (% del PIB).		
Meta Canaria 2.3.4. Fomentar la digitalización y el uso de datos como motor de impulso del sector primario, y fortalecer el ecosistema de innovación digital como aspecto clave para su modernización.	Proyectos de I+D en colaboración con las regiones RUP-MAC y otros proyectos de cooperación internacional en el medio marino y marítimo.	2	4
	Explorando bases de datos para medir la digitalización y la innovación en el sector primario.		
Meta Canaria 2.3.5. Incluir en la compra pública de Canarias criterios relativos a la compra de productos ecológicos, de producción local y de grupos organizados.	Explorando bases de datos para cuantificar el número de las licitaciones que incluyen compra de alimentos que establecen criterios de sostenibilidad.		
Meta Canaria 2.3.6. Fomentar la compra de producción del sector primario local, preferiblemente de productos ecológicos, por parte de los hogares canarios.	Explorando bases de datos para medir el grado de penetración de los productos del sector primario canario en la cesta de la compra de los hogares canarios.		
	Desarrollo e implantación de una marca reconocida de pesca artesanal sostenible y de cercanía.	Implementada	Implementada
Meta Canaria 2.3.7. Intensificar los efectos de arrastre (eslabonamientos o interconexiones sectoriales) del sector primario local con otras actividades productivas.	Explorando bases de datos para medir los efectos de arrastre hacia atrás y hacia adelante.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>			
<p>Meta Canaria 2.4.1. De aquí a 2030, asegurar en Canarias la sostenibilidad ambiental y la resiliencia de los sistemas de producción agraria.</p>	<p>Proporción de la superficie agraria útil destinada a la producción ecológica.</p> <p>Explorando bases de datos para medir la huella ambiental (huella de carbono, hídrica, residuos, contaminación, etc.) del sector agrario en Canarias.</p>	Igualar o mejorar la media nacional	Igualar o mejorar la media nacional
<p>Meta Canaria 2.4.2. De aquí a 2030, poner en producción el 60% de la superficie agrícola sin cultivo en la actualidad con prácticas de agricultura ecológica.</p>	<p>Explorando bases de datos.</p>		
<p>Meta Canaria 2.4.3. Aumentar el porcentaje de autoabastecimiento, con el objetivo de mejorar la seguridad de abastecimiento, conservar el medio rural, contribuir a la lucha contra el cambio climático y mejorar la calidad alimentaria con productos frescos de proximidad.</p>	<p>Explorando bases de datos.</p>		
<p>Meta Global 2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.</p>			
<p>Meta Canaria 2.5.1. Asegurar la gestión sostenible de la diversidad de las especies canarias utilizadas en el sector agrario y garantizar su protección.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir la diversidad de las especies canarias utilizadas en el sector agrario y garantizar su protección.</p>		
<p>Meta Canaria 2.5.2. Asegurar la gestión sostenible de las semillas que garantizan la producción agrícola en Canarias.</p>	<p>Explorando bases de datos para cuantificar los recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.</p>		
<p>Meta Global 2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p>			
<p>Meta Global 2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>			
<p>Meta Global 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>			
<p>Meta Canaria 2.c.1. Garantizar la comercialización sostenible de los productos básicos alimentarios producidos en Canarias.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir la facilidad del acceso a los mercados de los productos básicos, en especial de los productos ecológicos.</p>		
<p>Meta Canaria 2.c.2. Facilitar una información válida, accesible y fiable sobre las características nutricionales de los alimentos para impulsar el consumo responsable.</p>	<p>Porcentaje de productos que cuentan con una información clara y relevante sobre sus características nutricionales.</p>	Pendiente	100%

3



**Salud y
bienestar**

El tercer objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 se centra en la salud y el bienestar. Los derechos humanos vinculados a las metas de este ODS inciden en el derecho a la salud y el bienestar de todos, poniendo un énfasis especial en la salud de los niños, además de otras personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de un medio ambiente que provea salud. La salud se entiende tanto física como psíquica, y no solo en lo referido al tratamiento sanitario, sino en todo lo que proporciona bienestar. Se asume así la definición de salud dada por la Organización Mundial de la Salud como estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Las metas canarias de este objetivo se han enfocado tanto en la asistencia médica como en otros ámbitos importantes para la salud integral. Está referido tanto a los servicios de salud como a los servicios públicos vinculados al bienestar general, prestando especial atención a los más perjudicados en estas circunstancias. La importancia de este objetivo se ha evidenciado más aún si cabe durante la crisis originada por la COVID-19.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la observancia de las metas canarias lleva a incidir directamente en el derecho a la vida y el derecho a la salud física y mental, el derecho a la prevención y la atención

sanitarias, y los derechos a la información, la educación y el beneficio de la aplicación del progreso científico en este ámbito, todo ello vinculado a la protección de un medio ambiente sano.

Las propias metas reconocen como grupos de personas en situación de vulnerabilidad que requieren una atención especial en este ámbito a los menores de edad (especialmente, los consumidores de alcohol y drogas ilegales), a las personas diagnosticadas de VIH, tuberculosis o hepatitis B, a quienes sufren trastornos de salud mental o vinculados al uso indebido de drogas. De igual forma, y aunque en ocasiones no se explicita, en parte por estar ya considerados en otros ODS, se tendrá especialmente en cuenta a las personas mayores y a las personas con discapacidad, así como a las personas migrantes en situación administrativa irregular. Destaca la necesidad de poner el foco en la salud física y mental de las mujeres víctimas de la violencia machista, las personas sin hogar, las personas en situación de privación de libertad incluyendo las personas en instituciones de protección de menores, las que ejercen o han ejercido la prostitución, o pueden ver mermado su bienestar por su orientación sexual.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.			
Meta Canaria 3.1.1. Mejorar la tasa de mortalidad materna en la Comunidad Autónoma.	Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacimientos.	<5	<5
Meta Canaria 3.1.2. Garantizar la asistencia en los partos de todas las islas por personal especializado.	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.	>99%	>99%
Meta Global 3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.			
Meta Canaria 3.2.1. Reducir la actual tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años en todo el archipiélago.	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	≤3	≤3
Meta Canaria 3.2.2. Reducir la tasa de mortalidad neonatal evitable en cada una de las islas.	Tasa de mortalidad neonatal (muertes por cada 1.000 nacidos vivos).	≤2	≤2
Meta Global 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.			
Meta Canaria 3.3.1. Reducir el número de nuevas infecciones por VIH por cada 1.000 habitantes (por grupo de edad, sexo y sectores clave de la población).	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave.	<0,06	<0,03
Meta Canaria 3.3.2. Garantizar el diagnóstico y seguimiento, y la búsqueda de contactos en el 100% de los casos diagnosticados por tuberculosis.	Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 personas.	<7	<6
Meta Canaria 3.3.3. Reducir el número de nuevas infecciones de hepatitis B por cada 100.000 habitantes.	Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.	<0,6	<0,3
Meta Global 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.			
Meta Canaria 3.4.1. Mejorar el bienestar y la esperanza de vida.	Años de vida saludable al nacer.	≥78,4 años	Converger o mejorar la media nacional
	Porcentaje de población con valoración positiva de su estado de salud.	Converger o mejorar la media nacional	Converger o mejorar la media nacional
Meta Canaria 3.4.2. Reducir el porcentaje de población con trastornos de salud mental.	Porcentaje de población adulta en riesgo de mala salud mental.	Mantener o mejorar valor de referencia	Mantener o mejorar valor de referencia
	Porcentaje de población infantil (4-14 años) en riesgo de mala salud mental.	<6%	Mantener o mejorar valor de referencia

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 3.4.3. Reducir la mortalidad de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas.	Tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes según la enfermedad atribuida.	Enfermedades cardiovasculares: <178 Cáncer: <194,7 Diabetes: <38,9 Enfermedades respiratorias crónicas: <58,4	Mejorar el valor objetivo de 2025
Meta Canaria 3.4.4. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio mediante una detección precoz por parte de diferentes profesionales desde sus ámbitos de actuación.	Tasa de mortalidad por suicidio por cada 100.000 habitantes.	<8,5	Converger o mejorar la media nacional
	Número de suicidios de residentes menores de 19 años.	Disminuir valor de referencia	Disminuir valor de referencia
Meta Global 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.			
Meta Canaria 3.5.1. Reducir el porcentaje de la población de 14 a 18 años que ha consumido alcohol y otras drogas ilegales durante los últimos 30 días.	Porcentaje de la población de 14 a 18 años que ha consumido alcohol durante los últimos 30 días.	<51,4%	Mejorar el valor objetivo de 2025
	Porcentaje de jóvenes entre 14 y 18 años que han consumido cannabis en los últimos 30 días.	<17%	Mejorar el valor objetivo de 2025
Meta Canaria 3.5.2 Garantizar la cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas.	Tasa de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas por cada 100.000 habitantes.	≥144,7	Mejorar el valor objetivo de 2025
Meta Canaria 3.5.3. Reducir el consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro.	Porcentaje de bebedores de riesgo de alcohol.	<0,3%	<0,3%
Meta Global 3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.			
Meta Canaria 3.6.1. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico.	Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico.	Mantener por debajo de la media nacional o mejorar	Mantener por debajo de la media nacional o mejorar
Meta Global 3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.			
Meta Canaria 3.7.1. Aumentar el porcentaje de personas en edad reproductiva que practican la planificación familiar con métodos basados en evidencias científicas.	Tasa de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) por 1.000 mujeres entre 15 y 44 años.	Converger o mejorar la media nacional	Converger o mejorar la media nacional
	Explorando otras bases de datos sobre prácticas de planificación familiar.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 3.7.2. Reducir la tasa de natalidad entre las adolescentes (de 10 a 14 años, de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.	Tasa de fecundidad en adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.	Mantener dato por debajo de la media nacional o mejorar	Mantener dato por debajo de la media nacional o mejorar
	Porcentaje de adolescentes menores de 18 años que utilizaron preservativo en la última relación sexual completa.	Converger o mejorar la media nacional	Converger o mejorar la media nacional
	Porcentaje de centros educativos participantes en el eje de la Red InnoAs de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.	≥52%	≥62%
Meta Global 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.			
Meta Canaria 3.8.1. Garantizar la cobertura sanitaria universal asegurando un acceso equitativo y de calidad de la ciudadanía a los servicios del Sistema Nacional de Salud.	Cobertura de población con acceso a servicios sanitarios públicos.	≥99%	≥99%
	Proporción de personas de 16 y más años con necesidad insatisfecha de atención médica.	Mantener o mejorar	Mantener o mejorar
	Explorando bases de datos para evaluar la calidad de los servicios de salud.		
Meta Canaria 3.8.2. Aumentar el gasto sanitario por habitante, con eficacia y equidad, hasta equiparlo a la media nacional.	Explorando bases de datos para medir y priorizar las necesidades de inversión en el sistema de salud.		
	Explorando bases de datos para medir la eficiencia y equidad del sistema de salud.		
Meta Canaria 3.8.3. Aumentar la inversión y los estándares de eficiencia en los sistemas de prevención y transmisión de enfermedades.	Explorando bases de datos para medir y priorizar las necesidades de inversión en atención primaria.		
	Explorando bases de datos para medir la eficiencia en la prevención y transmisión de enfermedades.		
Meta Canaria 3.8.4. Lograr un uso responsable de medicamentos.	DHD de sustancias hipnóticas y sedantes.	<40 DHD	Converger o mejorar la media nacional
Meta Global 3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.			
Meta Canaria 3.9.1. Reducir la tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente.	Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente.	Pendiente	Pendiente
Meta Canaria 3.9.2. Reducir la tasa de mortalidad y morbilidad atribuida a productos químicos peligrosos, la polución del agua y el suelo y la contaminación.	Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes atribuida a intoxicaciones involuntarias.	<1,3	<1
Meta Global 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.			
Meta Canaria 3.a.1. Reducir el consumo de tabaco en toda la población, especialmente en la juventud y en las franjas de edad de mayor riesgo cardiopulmonar, en riesgo de cáncer de pulmón y otras enfermedades respiratorias derivadas.	Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas).	<22%	<15%
	Porcentaje de centros educativos participantes en el eje de la Red InnoAS de Promoción de la Salud y la Educación Emocional.	≥70%	≥80%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.</p>			
<p>Meta Canaria 3.b.1. Mejorar la financiación destinada a la asistencia oficial neta para el desarrollo destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica.</p>	<p>Ayuda Oficial al Desarrollo <i>Grant Equivalent</i> a los sectores de salud básica.</p>	Pendiente	Pendiente
<p>Meta Global 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>			
<p>Meta Canaria 3.c.1. Colaborar en la prestación de los servicios sanitarios de los países y zonas geográficas en vías de desarrollo.</p>	<p>Ayuda oficial al Desarrollo <i>Grant Equivalent</i> en material sanitaria</p>	Pendiente	Pendiente
<p>Meta Global 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>			
<p>Meta Canaria 3.d.1. Garantizar la capacidad del sistema sanitario de Canarias para ofrecer prestaciones básicas en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de riesgos para la salud.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir la capacidad prevista y la preparación para emergencias de salud recogidas en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI).</p>		

4



**Educación
de calidad**

El cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 es lograr una educación de calidad. El derecho a una educación de calidad es fundamental para las personas que están empezando su andadura vital y deben prepararse para el futuro. Sin embargo, en un mundo tan cambiante como el nuestro, nadie puede dejar de formarse tanto por los requerimientos del mundo laboral como de la vida social en general. En el mundo del conocimiento, el derecho a la educación es fundamental para la formación de una ciudadanía que pueda ejercer el resto de sus derechos. El derecho a la educación requiere recursos humanos y materiales, y también capacidad de adaptación no solo a las nuevas necesidades que genera el progreso del conocimiento, sino también a las necesidades de los diferentes grupos de personas. Solo así puede hacerse realidad una educación de calidad para todas las personas.

Las metas canarias han cubierto prácticamente todos los ámbitos de la educación. Tratan de garantizar una buena educación de todos los menores de 16 años incidiendo en la calidad, comprometiendo recursos, a través de la lucha contra el abandono escolar y estableciendo la finalidad de la educación en el logro de las condiciones más favorables para el completo desarrollo humano. Se abordan también la educación universitaria y la formación de adultos.

Se trata de un objetivo en el que toda la infancia es un grupo objetivo de manera natural, pero también se señalan como grupos en situación de vulnerabilidad colectivos especialmente protegidos por los derechos humanos: el alumnado con discapacidad, el alumnado con enfermedades crónicas, las personas que hayan abandonado la escolaridad obligatoria, o las personas desempleadas. Para evitar dejar a nadie atrás, aunque en ocasiones no se explicita, en los indicadores se prestará una atención específica a las personas migrantes y las minorías étnicas las personas en situación de privación de libertad y en instituciones de protección de menores, los menores en programas de tutela y las personas mayores.



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.			
Meta Canaria 4.1.1. Garantizar la inclusión, la equidad y la calidad en la enseñanza obligatoria gratuita para que todos los niños y niñas finalicen con éxito estas etapas educativas.	Tasa de idoneidad en Primaria (8 y 10 años) y en Secundaria (12, 14 y 15 años).	8 años: $\geq 95\%$ 10 años: $\geq 90\%$ 12 años: $\geq 85\%$ 14 años: $\geq 70\%$ 15 años: $\geq 65\%$	8 años: $\geq 98\%$ 10 años: $\geq 95\%$ 12 años: $\geq 90\%$ 14 años: $\geq 75\%$ 15 años: $\geq 70\%$
	Tasa bruta de población que finaliza la ESO.	$\geq 80\%$	$\geq 85\%$
	Tasa de alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que titula.	ESO: $\geq 70\%$ FPB: $\geq 68\%$ FPBA: $\geq 60\%$	ESO: $\geq 75\%$ FPB: $\geq 73\%$ FPBA: $\geq 65\%$
	Porcentaje del alumnado en los niveles inferiores de rendimiento (Niveles Muy Bajo y Bajo) en las pruebas PIRLS (Comprensión lectora).	$\leq 25\%$	$\leq 20\%$
	Porcentaje del alumnado de 15 años en los niveles inferiores de rendimiento (Nivel < 2) en las pruebas PISA en las competencias de lectura, matemáticas y ciencias.	Lectura: $\leq 22\%$ Matemáticas: $\leq 30\%$ Ciencias: $\leq 22\%$	Lectura: $\leq 20\%$ Matemáticas: $\leq 25\%$ Ciencias: $\leq 20\%$
	Tasa de abandono escolar temprano.	$\leq 15\%$	$\leq 13\%$
	Ratio máxima de alumnos y alumnas por unidad.	ESO: 27 Bachillerato: 30	Continuar en la reducción de ratios respetando normativa estatal
Meta Canaria 4.1.2. Asegurar que al alumnado con discapacidad se le garantiza la accesibilidad universal y la permanencia durante la educación obligatoria, proporcionando los recursos y medidas de apoyo personalizadas que le permitan el desarrollo máximo de sus capacidades.	Número de Aulas Enclave en funcionamiento.	278	328
	Ratio alumnado/docente de las Aulas Enclave.	Infantil/Primaria: ≤ 6 Transición a la Vida Adulta (TVA): ≤ 7	Infantil/Primaria: ≤ 6 Transición a la Vida Adulta (TVA): ≤ 7
	Ratio alumnado/docente de los Centros de Educación Especial.	≤ 6	≤ 6
Meta Global 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.			
Meta Canaria 4.2.1. Todos los niños y niñas en edad de 0 a 3 años tendrán garantizado el acceso, de forma gratuita, a una Educación Infantil inclusiva, equitativa y de calidad.	Plazas autorizadas para la escolarización en el Primer Ciclo de la etapa de Educación Infantil (2020 año base).	$\Delta 40\%$ (18.186 plazas)	$\Delta 60\%$ (20.784 plazas)
	Tasa neta de escolarización desagregada por años (2 y 3 años).	2 años: $\geq 45\%$ 3 años: $\geq 95\%$	2 años: $\geq 60\%$ 3 años: 100%
Meta Canaria 4.2.2. A todo el alumnado con discapacidad en edades de 0 a 3 años se les garantizará la identificación y valoración de sus necesidades lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas y una atención temprana que responda a las necesidades de las familias y de accesibilidad en contextos naturales e inclusivos.	Número de Unidades de Atención Temprana en Canarias.	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje de alumnado atendido en Unidades de Atención Temprana en relación a las solicitudes realizadas.	Pendiente	Pendiente

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.			
Meta Canaria 4.3.1. Todas las personas que cumplan los requisitos necesarios, podrán acceder de forma gratuita a una educación postobligatoria y superior de calidad, en igualdad de oportunidades, con las ayudas necesarias para lograrlo y teniendo en cuenta los recursos y medidas de apoyo específicas para las personas con discapacidad.	Tasa bruta de población que finaliza sus estudios postobligatorios.	Bachillerato: ≥60% Grado Medio: ≥26% Grado Superior: ≥33% Universidad: ≥44%	Bachillerato: ≥64% Grado Medio: ≥30% Grado Superior: ≥37% Universidad: ≥48%
	Porcentaje de alumnado que consigue plaza en Formación Profesional respecto al número de solicitudes presentadas.	≥90%	≥94%
	Tasa neta de escolarización universitaria.	≥19%	≥22%
	Porcentaje de personas tituladas en Educación Superior entre la población de 30 a 34 años.	≥45%	≥48%
	Precios públicos del crédito matriculado por primera vez en las titulaciones de las universidades públicas (grados y posgrados).	Inferior a la media nacional	Inferior a la media nacional
	Porcentaje de alumnado vulnerable becado en las enseñanzas universitarias.	100%	100%
	Meta Canaria 4.3.2. De aquí a 2030, ampliar y diversificar la oferta de formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, teniendo en cuenta los nichos de empleo y la demanda del sector productivo.	Titulaciones de nueva implantación en la enseñanza técnica, profesional y superior no universitaria asociadas con perfiles relacionados con la economía azul, la economía circular, la transición energética, la digitalización, las industrias creativas, la economía de los cuidados y otras actividades emergentes (2020 año base).	4
Porcentaje de alumnado matriculado en Ciclos Formativos en la modalidad dual con respecto al total.		≥6%	≥8%
Titulaciones de nueva implantación en la enseñanza universitaria asociadas con perfiles relacionados con la economía azul, la economía circular, la transición energética, la digitalización, las industrias creativas, la economía de los cuidados y otras actividades emergentes (2020 año base).		Grados: 5 Posgrados: 12	Grados: 8 Posgrados: 20
Tasa de ocupación de la población de 25 a 34 años con estudios superiores.		≥84%	≥88%
Meta Global 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.			
Meta Canaria 4.4.1. Garantizar que todas las personas que hayan abandonado la escolaridad obligatoria, sin la titulación correspondiente, puedan acceder a la formación destinada a su obtención de forma gratuita.	Población entre 25 y 64 años que ha completado al menos la 2ª etapa de Educación Secundaria.	≥65%	≥70%
	Porcentaje de solicitudes presentadas para acceder a las pruebas de obtención libre del título de ESO que son atendidas.	100%	100%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 4.4.2. Garantizar que todas las personas, en especial las desempleadas, tengan la oportunidad de inscribirse en formación para el empleo, que cuenten con apoyos personalizados, destinados al logro de competencias laborales, tratando de garantizar un equilibrio territorial.	Tasa de cobertura de la formación profesional para el empleo.	≥21%	≥23%
	Porcentaje de personas demandantes que han realizado una acción formativa en el marco de un itinerario personalizado de inserción.	≥10%	≥15%
Meta Canaria 4.4.3. Fomentar vías flexibles de aprendizaje para formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.	Porcentaje de personas entre 25 y 64 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas.	Pendiente	Pendiente
Meta Canaria 4.4.4. Impulsar las vías para reconocer y acreditar la experiencia laboral, las capacidades, los conocimientos, las habilidades, las aptitudes y las competencias previas.	Número de acreditaciones parciales acumulables y certificados de profesionalidad otorgados por vías no formales.	Incremento medio anual (2021-2025): ≥11.600	Incremento medio anual (2016-2030): ≥12.760
	Número de ocupaciones profesionales susceptibles de acreditar por vías no formales.	359	430
Meta Canaria 4.4.5. Garantizar servicios de orientación de asesoramiento profesional para facilitar la integración laboral.	Tasa de cobertura de los servicios de Orientación Profesional para el Empleo.	≥58%	≥60%
Meta Canaria 4.4.6. Todas las administraciones públicas canarias ofrecerán, por sus propios medios o en colaboración con organizaciones privadas, acciones destinadas a la educación y la formación en contextos no formales e informales, pudiéndose ampliar a contextos formales previa autorización o acreditación de la administración competente.	Tasa de cobertura de formación profesional para el empleo.	≥21%	≥23%
	Porcentaje de empresas que realizan formación bonificada para sus empleados por tamaño.	Grandes: ≥90% Medianas: ≥84% Pequeñas: ≥55% Microempresas: ≥20%	Grandes: ≥95% Medianas: ≥88% Pequeñas: ≥60% Microempresas: ≥25%
Meta Global 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.			
Meta Canaria 4.5.1. Garantizar a todas las personas, independientemente de su género, la equidad en el acceso a todos los niveles de enseñanza, en especial a las personas en situación de vulnerabilidad, de forma que dispongan de oportunidades de aprendizajes para alcanzar el mayor nivel de sus capacidades.	Índices de paridad (entre mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas.	90-110	90-110
	Diferencial en la tasa de abandono escolar entre mujeres y hombres.	±8 p.p.	±5 p.p.
	Proporción de mujeres matriculadas en educación universitaria en ámbito STEM sobre el total de alumnos.	Ingeniería y Arquitectura: - Grado: 30-70% - Máster: 33-67% Ciencias: 45-55%	Ingeniería y Arquitectura: - Grado: 33-67% - Máster: 35-65% Ciencias: 45-55%
	Índices de paridad (entre zonas rurales y urbanas) de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas.	90-110	90-110

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 4.5.2. Garantizar al alumnado con enfermedades crónicas o con necesidad de tratamientos largos, y en ocasiones, con secuelas físicas posteriores, el derecho a una escolarización adaptada a sus necesidades dependientes de su situación en cada momento de la enfermedad, teniendo derecho a disponer de los recursos necesarios para su completo desarrollo, equiparándose al resto en cuanto a oportunidades de aprendizaje.	Porcentaje de estudiantes de enseñanza obligatoria con escolarización adaptada por razones de salud del total de solicitudes presentadas.	100%	100%
	Porcentaje de enseñanzas y especialidades de enseñanza obligatoria que se imparten en el centro de enseñanza online en base a su demanda.	100%	100%

Meta Global 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Meta Canaria 4.6.1. Garantizar que todas las personas adultas dispongan de un nivel pertinente y reconocido de conocimientos funcionales en lectura, escritura y cálculo y aritmética equivalentes al nivel de la enseñanza básica.	Porcentaje de estudiantes que se sitúan en los niveles de rendimiento superiores (4 o superior) en pruebas PISA.	Lectura: $\geq 19\%$ Matemáticas: $\geq 18\%$ Ciencias: $\geq 17,5\%$	Lectura: $\geq 20\%$ Matemáticas: $\geq 20\%$ Ciencias: $\geq 20\%$
Meta Canaria 4.6.2. Asegurar una alfabetización digital básica de las personas jóvenes y adultas, incluidas aquellas con discapacidad, para que puedan desenvolverse con éxito en entornos digitales.	Porcentaje de acciones formativas desarrolladas en el Servicio Canario de Empleo (SCE) que incluyen un módulo transversal de alfabetización digital.	$\geq 2\%$	$\geq 7\%$
	Proporción de personas entre 25 y 74 años que han utilizado alguna habilidad informática en los últimos 12 meses.	$\geq 70\%$	$\geq 80\%$
	Proporción de personas entre 16 y 24 años que han utilizado alguna habilidad informática en los últimos 12 meses.	100%	100%
	Porcentaje de personas entre 16 y 74 años que cuentan con habilidades digitales.	$\geq 75\%$	$\geq 85\%$
Meta Canaria 4.6.3. Aumentar el número de alumnado con competencias y habilidades en lenguas extranjeras.	Porcentaje de alumnado en programas de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE) por curso escolar.	Primaria: $\geq 62\%$ ESO: $\geq 33\%$ Bachillerato: $\geq 6\%$	Primaria: $\geq 67\%$ ESO: $\geq 38\%$ Bachillerato: $\geq 10\%$
	Porcentaje de institutos de educación secundaria que ofertan las pruebas oficiales de certificación de idiomas (pruebas de la EOI para la población escolar).	100%	100%
	Porcentaje de estudiantes con certificación de pruebas de idiomas oficiales realizadas en centros educativos de secundaria (pruebas de la EOI para la población escolar).	4°ESO: $\geq 25\%$ 2°Bach.: $\geq 30\%$ 2°FPGM: $\geq 5\%$ 2°FPGS: $\geq 10\%$	4°ESO: $\geq 30\%$ 2°Bach.: $\geq 35\%$ 2°FPGM: $\geq 10\%$ 2°FPGS: $\geq 15\%$
	Porcentaje de centros educativos públicos no universitarios que participan en proyectos de internacionalización y programas Erasmus+.	25%	38%

Meta Global 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta Canaria 4.7.1. Todas las etapas y enseñanzas del sistema educativo incluirán aprendizajes relacionados con la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Porcentaje de centros que participan en la Red InnovAS.	$\geq 70\%$	$\geq 80\%$
	Número de profesores y profesoras que coordinan los ejes temáticos de la Red InnovAS.	2.700	2.800

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.			
Meta Canaria 4.a.1. Garantizar que todos los centros educativos cuenten con las instalaciones, equipamiento y entornos adecuados para las personas con discapacidad.	Número de Centros de Atención Educativa Preferente (COAEP) para alumnado con discapacidad motórica en Canarias.	81	91
	Número de Centros Ordinarios de Atención Educativa Preferente (COAEP) para alumnado con discapacidad auditiva en Canarias.	55	65
	Porcentaje de Centros de Educación Especial que ofertan comedor escolar.	100%	100%
	Porcentaje de Centros de Educación Especial que ofertan transporte escolar.	100%	100%
Meta Canaria 4.a.2. Promover entornos de aprendizaje seguros con el objetivo de fomentar la igualdad de género, la no violencia, el respeto a la diversidad y la inclusión.	Porcentaje de estudiantes que sufren acoso escolar.	≤10%	0%
	Porcentaje de miembros de la comunidad educativa que sufre algún tipo de violencia dentro de los centros.	≤5%	0%
	Porcentaje de centros educativos participantes en el eje de la Red InnovAS de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.	≥52%	≥62%
	Número de profesores y profesoras que coordinan el eje de la Red InnovAS de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.	482	582
Meta Canaria 4.a.3. Promover que los centros educativos canarios sean sostenibles medioambientalmente, mediante la adaptación de sus instalaciones, la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables de energía.	Proporción de centros educativos con instalaciones ambientalmente sostenibles.	≥11%	≥22%
Meta Canaria 4.a.4. Garantizar que todos los centros educativos dispongan de infraestructuras innovadoras que permitan metodologías abiertas y flexibles apropiadas para el aprendizaje competencial, y acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).	Porcentaje de alumnos y alumnas por dispositivo electrónico conectado a internet destinado a la docencia proporcionado por la Consejería de Educación.	≥40%	≥50%
	Porcentaje de centros con acceso Wifi.	100%	100%
	Porcentaje de centros educativos con conexión a internet con ancho de banda superior a 100 Mbps.	100%	100%
	Porcentaje de centros con servicios de Entorno Virtual de Aprendizaje.	EVAGD: 100% Aula Digital canaria: 100% de la enseñanza básica	EVAGD: 100% Aula Digital canaria: 100% de la enseñanza básica
	Porcentaje de centros que participan en proyectos, convocatorias o experiencias relacionadas con el uso de las tecnologías educativas.	≥80%	100%
	Porcentaje de centros que ofrecen servicio de préstamo de material digital.	≥30%	≥40%
	Proporción de centros educativos que están adheridos al proyecto Espacios creativos - Aulas del Futuro en Canarias o similares.	≥19%	≥45%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 4.b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p>			
<p>Meta Canaria 4.b.1. Apoyar desde Canarias la formación y cooperación educativa en países de nuestro entorno cultural y geográfico.</p>	Número de becas con fines educativos a personas con estudios universitarios de países de nuestro entorno cultural y geográfico.	20	30
	Número de personas formadas en el marco de proyectos de formación de formadores.	200	300
<p>Meta Global 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>			
<p>Meta Canaria 4.c.1. Mejorar la formación del personal docente y sus condiciones laborales con el objetivo de lograr el fortalecimiento del sistema educativo canario.</p>	Explorando bases de datos para medir la proporción del profesorado que culmina acciones formativas de la Consejería de Educación.		
	Porcentaje de centros con Planes de Formación de Centros.	≥60%	≥65%
	Porcentaje de centros educativos que cuentan con coordinador y/o coordinadora TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).	100%	100%
	Porcentaje de profesorado nombrado para impartir el programa AICLE en los centros educativos respecto al total de los que los podrían impartirlo.	≥25%	≥30%
	Porcentaje de profesorado que tiene titulación B2 de algún idioma.	≥15%	≥20%
	Porcentaje de profesorado que tiene titulación C1 de algún idioma.	≥5%	≥8%
	Porcentaje de interinidad en el profesorado no universitario de los centros educativos públicos.	≤20%	≤15%
	Porcentaje de docentes que reciben atención jurídica sobre el total de solicitudes por parte de la Consejería de Educación.	100%	100%
	Porcentaje de docentes que reciben atención psicológica sobre el total de solicitudes por parte de la Consejería de Educación.	100%	100%
	Porcentaje de docentes que participan en la vigilancia anual de salud.	≥40%	≥60%
<p>Meta Canaria 4.c.2. Promover la formación del profesorado de países en desarrollo de nuestro entorno.</p>	Explorando bases de datos para medir la colaboración de Canarias en la formación del profesorado de países en desarrollo de nuestro entorno.		

5



**Igualdad
de género**

El quinto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 es la igualdad de género. Las mujeres y las niñas sufren una discriminación estructural y múltiple o interseccional que requiere para su reversión un enfoque integral que, además de las regulaciones jurídicas, incida en los cambios necesarios en las esferas social y cultural. Los derechos humanos de las mujeres y niñas no solo subrayan la necesidad de igualdad y no discriminación en el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas, sino que inciden también en todos los ámbitos públicos y privados en los que esa igualdad se ha de materializar e, incluso, en los ámbitos que por su propia naturaleza gozan de derechos específicos como es el ámbito de la maternidad.

Las metas canarias tratan de acabar con todas las discriminaciones posibles contra la mujer y ponen el énfasis en la interseccionalidad de su discriminación en la medida en que se conjugan diversas situaciones de vulnerabilidad. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la lucha contra la discriminación de la mujer comienza abordándose con el reconocimiento de su igual dignidad y el principio de igualdad y no discriminación por razón de género. Su desarrollo abarca tanto la igualdad ante la ley como la obligación positiva de políticas que coadyuven a la igualdad real y efectiva; la lucha contra toda forma de violencia contra las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos tanto en el ámbito

privado como político, social y laboral. Con frecuencia, su posición de especial protección es compartida con la de niños y niñas.

Entre las múltiples situaciones de interseccionalidad, es importante atender a las mujeres en situación de vulnerabilidad incrementada por el ejercicio de la prostitución, por su orientación sexual, por su condición de madres con responsabilidades en solitario en el cuidado de menores, por ser mujeres migrantes, mayores o con discapacidad, o por vivir en el ámbito rural.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.			
Meta Canaria 5.1.1. Avanzar en la aplicación y evaluación de un marco normativo autonómico amplio que contribuya activamente a eliminar y evitar la discriminación por razones de género en todos los ámbitos de la vida social, económica, jurídica y profesional desde un enfoque de género incorporando la perspectiva de la interseccionalidad y abordando sus realidades diversas.	Explorando bases de datos.		
Meta Canaria 5.1.2. Facilitar y garantizar la participación de organizaciones diversas de mujeres y de aquellas personas y colectivos que trabajen la igualdad y la diversidad en la elaboración y supervisión de normas contra la discriminación por razones de sexo e identidad de género.	Explorando bases de datos.		
Meta Global 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.			
Meta Canaria 5.2.1. Eliminar en Canarias todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Número de casos de violencia de género.	Pendiente	Pendiente
	Número de menores víctimas mortales por violencia de género.	Pendiente	Pendiente
	Número de mujeres víctimas mortales por violencia de género.	Pendiente	Pendiente
	Tasa de victimización contra las mujeres según relación con el autor (por cada 1.000 mujeres): - Total - Violencia de género - Violencia doméstica - Otras relaciones	Pendiente	Pendiente
Meta Canaria 5.2.2. Mejorar los mecanismos de protección social para las víctimas de violencia de género.	Explorando base de datos.		
Meta Global 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.			
Meta Canaria 5.3.1. Eliminar todas las prácticas que supongan la imposición de relaciones forzadas sobre mujeres y niñas.	Tasa de victimización contra las mujeres según tipo de violencia (por cada 1.000 mujeres): - Violencia física - Violencia psíquica - Violencia sexual - Violencia económica	Pendiente	Pendiente
Meta Canaria 5.3.2. Crear instrumentos de diagnóstico y capacitación para conocer la realidad sobre la mutilación genital femenina con el objetivo de reducir el número de mujeres y niñas residentes en Canarias en esta situación.	Proporción de niñas y mujeres residentes en Canarias de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina.	0%	0%

Metas **Indicadores** **Valor objetivo 2025** **Valor objetivo 2030**

Meta Global 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Meta Canaria 5.4.1. Facilitar la conciliación de la actividad laboral y la vida familiar y personal para reducir el diferencial de tiempo que dedican hombres y mujeres al trabajo doméstico y a cuidados no remunerados.

Diferencial entre la proporción de mujeres y hombres que atienden con frecuencia tareas del hogar según el tipo de tarea:
- Compra de alimentos y productos para el hogar
- Preparación de las comidas
- Fregado de la vajilla y recogido
- Lavar, planchar y recoger la ropa
- Limpieza de la casa

Reducir de forma progresiva

Reducir de forma progresiva

Diferencial entre la proporción de mujeres y hombres que desempeñan con frecuencia actividades no remuneradas de cuidados personales según el tipo de cuidado:
- Cuidado de los niños
- Cuidado de los ancianos
- Cuidado de personas con discapacidad

Reducir de forma progresiva

Reducir de forma progresiva

Meta Canaria 5.4.2. Promover el uso equitativo de las prestaciones y licencias relacionadas con el nacimiento, adopción o acogimiento, tanto en hombres como en mujeres en los diversos modelos familiares en los que se constituyan.

Explorando bases de datos.

Meta Canaria 5.4.3. Fomentar la profesionalización de aquellas personas dedicadas a los cuidados, especialmente dirigidos a personas de su entorno familiar.

Explorando bases de datos.

Meta Global 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta Canaria 5.5.1. Fomentar la participación plena, efectiva y diversa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política.

Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento Autonómico.

40-60%

40-60%

Proporción de consejeras en el Gobierno de Canarias.

40-60%

40-60%

Proporción de mujeres en los cabildos insulares:
- Presidencia
- Consejerías

40-60%

40-60%

Proporción de mujeres en los ayuntamientos:
- Alcaldías
- Consejerías

40-60%

40-60%

Meta Canaria 5.5.2. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en los niveles decisorios del ámbito económico.

Proporción de mujeres en cargos directivos.

40-60%

40-60%

Proporción de mujeres en alta dirección.

40-60%

40-60%

Diferencial entre la tasa de actividad de hombres y mujeres.

±8 p.p.

±5 p.p.

Diferencial entre la tasa de ocupación de hombres y mujeres.

0 p.p.

0 p.p.

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 5.5.3. Promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la esfera pública y en todos los ámbitos de la sociedad.	Porcentaje de mujeres que trabajan en Administraciones Públicas en Canarias en los tres niveles. - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos	40-60%	40-60%
	Porcentaje de mujeres investigadoras en equivalencia a jornada completa (EJC) respecto al total.	40-60%	40-60%
	Porcentaje de mujeres Personal Docente e Investigador en las universidades en equivalencia a jornada completa (EJC) respecto al total.	40-60%	40-60%
	Porcentaje de mujeres en el conjunto de la Carrera Judicial en activo.	40-60%	40-60%
Meta Canaria 5.5.4. Asegurar el trato igualitario y el respeto a la diversidad en el ámbito deportivo para eliminar estereotipos y roles sexistas y discriminatorios, con el fin de promover la participación plena de todas las personas.	Diferencial entre la proporción de hombres y mujeres de 16 a 29 años que practican deporte diariamente 2 o 3 veces a la semana.	≤5 p.p.	≤5 p.p.
	Proporción de mujeres federadas sobre el total de personas federadas.	30-70%	35-65%
	Proporción de mujeres deportistas de alto nivel respecto al total de deportistas de alto nivel.	40-60%	40-60%
	Explorando bases de datos para medir la incidencia de la violencia vinculada con actos sexistas, de odio o similares que tengan lugar en eventos deportivos.		
Meta Global 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.			
Meta Canaria 5.6.1. Reducir progresivamente el número de embarazos en adolescentes y de embarazos no deseados en población joven.	Tasa de fecundidad en adolescentes entre 10 y 14 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.	Menor o igual a la media nacional	Menor o igual a la media nacional
	Tasa de fecundidad en adolescentes entre 15 y 19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.	Menor o igual a la media nacional	Menor o igual a la media nacional
Meta Canaria 5.6.2. Garantizar que las mujeres tomen sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva, con especial atención a la realidad de aquellas que presentan alguna discapacidad o situaciones de especial vulnerabilidad.	Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos.	Pendiente	Pendiente
Meta Canaria 5.6.3. Garantizar la realización de programas de educación afectivo-sexual en los centros educativos de toda Canarias que visibilicen las diferentes realidades.	Porcentaje de centros educativos participantes en el eje de la Red InnovAS de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.	≥52%	≥62%

Metas **Indicadores** **Valor objetivo 2025** **Valor objetivo 2030**

Meta Global 5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Meta Canaria 5.a.1. Mejorar el porcentaje de mujeres en Canarias que disfrutan de su derecho pleno de acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.	Proporción de titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de personas trabajadoras en la agricultura, según sexo.	Mantener igualdad	Mantener igualdad
	Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.	40-60%	40-60%

Meta Global 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

Meta Canaria 5.b.1. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres en Canarias atendiendo a su diversidad y prestando especial atención a aquellas en situaciones de vulnerabilidad.	Explorando bases de datos.		
Meta Canaria 5.b.2. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas entre las mujeres y su desarrollo profesional en estos ámbitos.	Proporción de mujeres matriculadas en educación universitaria en ámbito STEM sobre el total de alumnos.	Ingeniería y Arquitectura: - Grado: 30-70% - Máster: 33-67% Ciencias: 45-55%	Ingeniería y Arquitectura: - Grado: 33-67% - Máster: 35-65% Ciencias: 45-55%
	Proporción de mujeres que están empleadas en sectores de alta tecnología.	≥20%	≥25%

Meta Global 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Meta Canaria 5.c.1. Implementar de forma efectiva las normas que favorezcan la igualdad de género, el ejercicio de la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.	Explorando bases de datos.		
Meta Canaria 5.c.2. Impulsar y desarrollar acuerdos con entidades públicas y privadas para integrar la igualdad como valor fundamental de la sociedad canaria.	Explorando bases de datos.		
Meta Canaria 5.c.3. Promover sinergias entre las distintas entidades públicas y privadas para que la igualdad figure y se contemple de manera transversal en todas las acciones que estas lleven a cabo en el marco de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.	Explorando bases de datos.		

6



**Agua limpia y
saneamiento**

El sexto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 se centra en el agua limpia y el saneamiento. Se trata del primero de los objetivos que integran el eje Planeta (sostenibilidad ambiental), que también incluye los objetivos 12, 13, 14 y 15. Eso no impide su vinculación a los derechos humanos y no solo al derecho a la protección del medio ambiente. En la medida en que se pone de manifiesto la necesidad de protección de un recurso tan fundamental para la vida como es el agua, nos encontramos con derechos básicos para la existencia humana, del mismo modo que el saneamiento es básico para un nivel de vida adecuado.

La ACDS 2030 ha localizado las metas globales en función de las necesidades y problemas específicos de Canarias en esta materia, incluyendo aspectos básicos de sostenibilidad en este ámbito. Los derechos humanos vinculados a estas metas ponen de manifiesto, principalmente, el vínculo del agua y el saneamiento apropiado con el derecho a un nivel de vida adecuado y el derecho a la salud, por un lado; y el derecho a un medio ambiente sano y sostenible con la lucha contra la desertización, por otro.

Aunque en las metas canarias no se haga alusión de forma explícita a ningún grupo de personas en situación de vulnerabilidad, es evidente que se trata de un objetivo que ha de beneficiar especialmente a las personas que no tienen acceso al agua potable. Junto a ello, es importante tener en cuenta a otros grupos de personas que dependen de forma directa del agua como recurso para su modo de vida, como agricultores, ganaderos y ciertas industrias.



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.			
Meta Canaria 6.1.1. De aquí a 2030, garantizar el suministro de agua potable en Canarias, establecer un marco tarifario equitativo y transparente y promover su consumo.	Porcentaje de población que recibe suministro de agua potable de calidad según legislación vigente y sin restricciones.	≥80%	100%
	Coste unitario del agua urbana (2018 año base).	Pendiente	√20%
	Aumentar la palatabilidad del agua en destino (después de red de distribución).	≥80%	100%
	Porcentaje de la población que consume agua de abasto para beber.	Pendiente	100%
Meta Canaria 6.1.2. De aquí a 2030, controlar la captación ilegal de agua con especial atención en la preservación de los acuíferos.	Porcentaje de agua captada sin autorización administrativa.	≤20%	0%
	Porcentaje de pérdidas reales sobre el volumen de agua total abastecida (producida y extraída).	≤50%	≤20%
Meta Global 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.			
Meta Canaria 6.2.1. De aquí a 2030, garantizar servicios de saneamiento e higiene sostenible en Canarias con especial atención a los entornos rurales.	Porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento.	≥80%	100%
	Porcentaje de poblaciones dispersas menores de 2.000 habitantes-equivalentes conectadas a un sistema de colectores de acuerdo con el art. 3 de la Directiva 91/271/CEE sobre aguas residuales urbanas.	≥40%	≥80%
	Porcentaje de poblaciones mayores de 2.000 habitantes-equivalentes conectadas a un sistema de colectores de acuerdo con el art. 3 de la Directiva 91/271/CEE sobre aguas residuales urbanas.	≥60%	≥90%
Meta Global 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.			
Meta Canaria 6.3.1. De aquí a 2030, alcanzar el tratamiento sostenible del 100% de las aguas residuales y lodos producidos en el archipiélago integrando la economía circular en el proceso.	Porcentaje de flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuada.	≥80%	100%
	Porcentaje de poblaciones que depuran adecuadamente las aguas residuales urbanas acuerdo con el art. 4 de la Directiva 91/271/CEE sobre aguas residuales urbanas.	≥80%	100%
	Porcentaje de áreas industriales que depuran adecuadamente las aguas residuales.	≥90%	100%
	Porcentaje total de aguas residuales tratadas.	≥60%	100%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	Porcentaje del total de aguas residuales tratadas reutilizadas.	≥50%	100%
	Porcentaje de energía de origen renovable total por metro cúbico de agua residual tratada.	≥50%	≥80%
	Explorando bases de datos para cuantificar la cantidad de contaminantes emergentes y otros parámetros de las listas de observación en las aguas subterráneas y superficiales.		
	Porcentaje de lodos generados por el tratamiento de aguas residuales destinados a la agricultura, silvicultura, jardinería o biogás.	≥50%	100%
	Porcentaje de depuradoras extensivas o mixtas en poblaciones de menos de 2.000 habitantes-equivalentes que no dispongan de red de depuración.	≥50%	100%
Meta Canaria 6.3.2. De aquí a 2030, recuperar las masas de agua de Canarias.	Proporción de masas de agua subterránea de buena calidad.	≥50%	100%
	Aguas superficial y presas en buen estado (ecológico y químico).	≥50%	≥80%
	Aguas marinas en buen estado (ecológico y químico).	≥50%	≥90%
	Masas subterráneas con estado global bueno.	≥50%	≥90%
	Proporción de estaciones de aguas subterráneas reportadas con concentración de nitratos inferior a 50 mg NO ₃ /l.	≥50%	≥90%
	Proporción de estaciones en aguas subterráneas con concentración de fosfatos inferior a 0,20 mg P-PO ₄ /l.	≥50%	≥90%
Meta Global 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.			
Meta Canaria 6.4.1. De aquí a 2030, mejorar significativamente la eficacia en la gestión sostenible del agua mediante programas de eficiencia y ahorro.	Explorando bases de datos para medir la eficacia en la gestión sostenible del agua.		
	Explorando bases de datos para evaluar la gestión y operación inteligente del ciclo integral del agua a través de nuevas tecnologías en municipios de más de 50.000 habitantes.		
	Rendimientos hidráulicos de los transportes en alta, depósitos y redes de distribución de agua.	≥75%	≥95%
	Explorando bases de datos para medir la huella hídrica por sector económico y territorios.		
	Porcentaje del total de aguas residuales tratadas reutilizadas.	≥50%	100%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	Pérdidas reales por m ³ por km de red de suministro.	Pendiente	Pendiente
	Pérdidas reales en litros por número de habitantes al día.	≤30	≤10
Meta Canaria 6.4.2. Promover mejoras individuales y colectivas del uso del agua a través de cambios estimables en la valoración del recurso, en el conocimiento de su manejo y en los hábitos de uso (salud, higiene, usos recreativos, etc.), a través del acceso a los datos, sensibilización y formación.	Explorando bases de datos para medir el volumen de agua registrada y distribuida a hogares en términos per cápita.		
	Explorando bases de datos para medir el volumen de agua registrada y distribuida a consumo municipal en términos per cápita.		
	Explorando bases de datos para medir el volumen de agua registrada y distribuida a los sectores económicos por unidad de valor añadido.		
	Objetos y sustancias que no deben ser vertidos a la red de saneamiento (por ej. toallitas, aceites, etc.).	▽15%	▽5%
Meta Canaria 6.4.3. De aquí a 2030, reducir el estrés hídrico en todos los municipios y comarcas del archipiélago mediante una gestión adecuada de los recursos.	Explorando bases de datos para medir el balance hídrico (extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles).		
	Explorando bases de datos para calcular por islas el Índice de Explotación del Agua (WEI+) medio anual en Canarias.		
	Explorando bases de datos para medir la proporción de agua desalada y regenerada frente al consumo total por aglomeración.		
Meta Global 6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.			
Meta Canaria 6.5.1. De aquí a 2030, mejorar el grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos y la huella ambiental de las instalaciones y sistema de distribución.	Nivel de gestión integrada de los recursos hídricos.	≥50%	100%
	Porcentaje de digitalización en la gestión del agua.	≥50%	100%
	Porcentaje de depuradoras, desaladoras, estaciones de bombeo, depósitos y galerías que disponen de contadores telemáticos y redes telemáticas (<i>smart metering</i> y <i>smart grids</i>).	≥50%	100%
	Porcentaje de contadores telemáticos en viviendas en poblaciones mayores de 5.000 habitantes.	Pendiente	Pendiente
	Proporción de la producción industrial de agua con plantas o elementos de autoconsumo energético: - Desalación - Depuración de aguas residuales y regeneración - Bombeos de agua de más de 100 kW de potencia instalada	≥60%	100%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 6.6. De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.			
Meta Canaria 6.6.1. Mejora y ampliación de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo, y regeneración y restauración de humedales.	Explorando bases de datos para medir el porcentaje de mantenimiento de caudales naturales y su efecto sobre la conservación de hábitats y especies en relación con sus planes de gestión.		
	Explorando bases de datos para medir el nivel de conservación de la extensión espacial de ecosistemas relacionados con el agua.		
	Digitalización y gestión del registro de zonas protegidas y declaradas objeto de una protección especial en virtud de norma comunitaria de protección de aguas superficiales o subterráneas o de conservación de los hábitats y las especies que dependen directamente del agua (aplicación del art. 6 de la Directiva Marco del Agua).	≥50%	100%
Meta Canaria 6.6.2. Llevar a cabo reforestaciones y restauraciones de cuencas hidrográficas y estabilización de suelos, protegiendo y/o restaurando los ecosistemas naturales.	Cobertura de suelos y repoblaciones forestales para evitar escorrentías y favorecer la relación aguas superficiales/ aguas subterráneas.	Pendiente	Δ30%
	Superficie de bosque en proporción a la superficie total (2021 año base).	Δ15%	Δ40%
	Superficie forestal con instrumento vigente de planificación de la gestión forestal sostenible.	≥25%	100%
Meta Global 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.			
Meta Canaria 6.a.1. De aquí a 2030, fomentar la colaboración y ayuda exterior para apoyar la mejora en el uso del agua y en los saneamientos en países y zonas en desarrollo de nuestro entorno.	Ayuda Oficial al Desarrollo <i>Grant Equivalent</i> destinada a la promoción del agua limpia y el saneamiento.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 6.b. Aumentar la participación de las comunidades locales en la ordenación, planificación y en la gestión del agua y el saneamiento de su territorio.			
Meta Canaria 6.b.1. Aumentar la participación de las comunidades locales en la ordenación, planificación y en la gestión del agua y el saneamiento de su territorio.	Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo.	≥20%	≥50%
	Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de abastecimiento.	≥20%	≥50%

7



**Energía Asequible y
no contaminante**

El séptimo objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 se centra en la energía asequible y no contaminante. Es el primero del eje Prosperidad (sostenibilidad económica), que también incluye los objetivos 8, 9, 10 y 11, y se vincula directamente con el derecho a un nivel de vida adecuado. En el mundo contemporáneo, este derecho incluye el acceso a la energía, especialmente la energía eléctrica a precios asequibles, lo cual está en el origen del concepto de pobreza energética para describir la situación de quienes no pueden sufragar la energía suficiente para satisfacer sus necesidades. Al mismo tiempo, el consumo energético ha de hacerse de la manera más sostenible posible. La combinación de ambos factores es la clave de este ODS y su localización en la ACDS 2030.

Las metas canarias comienzan poniendo el énfasis en el objetivo de garantizar el acceso de toda la población a la electricidad a un precio asequible, para posteriormente poner el foco en el incremento de la eficiencia

energética y la reducción de emisiones contaminantes. De este modo, se explicita tanto el vínculo con el derecho a un nivel de vida adecuado como con el derecho a la protección del medio ambiente.

Si bien las metas canarias no hacen referencia directa a ningún grupo en situación de vulnerabilidad, se hace evidente la necesidad de atender a quienes sufren pobreza energética y, en particular, a las personas en situación de infravivienda o vivienda inadecuada.



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030	
Meta Global 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.				
Meta Canaria 7.1.1. Garantizar el acceso de toda la población a la electricidad con calidad, a un precio asequible y con las infraestructuras adecuadas, favoreciendo el autoconsumo eléctrico.	Porcentaje de la población que tiene acceso a la electricidad.	100%	100%	
	Potencia de autoconsumo con energías renovables instalada en viviendas.	≥45 MW	≥140 MW	
	Porcentaje de la capacidad instalada de energía renovable en modalidad de autoconsumo respecto a la capacidad total renovable para la generación eléctrica.	≥10%	≥20%	
	Proporción de la capacidad instalada de energía renovable de origen solar fotovoltaica en autoconsumo sobre cubiertas respecto a la capacidad total renovable para la generación eléctrica.	≥7%	≥16%	
	Tiempo de Interrupción Equivalente a la Potencia Instalada (TIEPI).	Pendiente	Inferior a los niveles nacionales	
	Percentil 80 del Equivalente a la Potencia Instalada (TIEPI).	Pendiente	Inferior a los niveles nacionales	
	Número de interrupciones equivalente de la potencia instalada (NIEPI).	Pendiente	Inferior a los niveles nacionales	
	Proporción de municipios con comunidades energéticas y autoconsumos compartidos.	≥7%	≥60%	
	Meta Canaria 7.1.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el porcentaje de viviendas cuya fuente de energía primaria consista en energías renovables.	Proporción de viviendas que se autoabastecen de fuentes de energía renovable respecto al total de viviendas.	≥4%	≥12%
		Porcentaje de cobertura de la demanda eléctrica con instalaciones de autoconsumo en el sector residencial.	≥2,5%	≥10%
Porcentaje de viviendas con suministro de agua caliente con energías renovables (incluyendo instalaciones de bombas de calor).		≥15%	≥34%	
Meta Canaria 7.1.3. De aquí a 2030, reducir la pobreza energética en los hogares canarios.	Gasto desproporcionado (porcentaje de hogares cuyo gasto energético sobre los ingresos es superior al doble de la mediana nacional).	Igualar o mejorar la media nacional	Igualar o mejorar la media nacional	
	Pobreza energética escondida (porcentaje de hogares cuyo gasto energético por unidad de consumo es inferior a la mitad de la mediana nacional).	Igualar o mejorar la media nacional	Igualar o mejorar la media nacional	
	Porcentaje de la población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda.	Igualar o mejorar la media nacional	Igualar o mejorar la media nacional	
	Porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el invierno.	Igualar o mejorar la media nacional	Igualar o mejorar la media nacional	
	Explorando bases de datos para medir el porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el verano.			

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 71.4. Aumentar y mejorar la interconectividad energética entre las islas.	Interconexiones operativas entre islas.	2 (Fuerteventura-Lanzarote y Tenerife-La Gomera)	3 (Fuerteventura-Lanzarote, Tenerife-La Gomera y Gran Canaria-Fuerteventura)

Meta Global 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta Canaria 72.1. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de la energía renovable en el consumo final de energía.	Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.	≥15%	≥29%
Meta Canaria 72.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de la energía de origen renovable para la generación de energía eléctrica.	Proporción de energía renovable en la generación eléctrica.	≥40%	≥62%
Meta Canaria 72.3. De aquí a 2030, aumentar progresivamente la proporción de la energía renovable producida en Canarias y de la capacidad de almacenamiento energético, planificando el territorio para permitir este desarrollo.	Proporción de la producción interior renovable en la energía primaria total.	≥15%	≥29%
	Capacidad de almacenamiento a gran escala para la generación eléctrica.	≥150 MWh	≥3.350 MWh
	Potencia instalada en almacenamiento energético a gran escala para la generación eléctrica.	≥11,3 MW	≥211,3 MW
Meta Canaria 72.4. De aquí a 2030, avanzar en la electrificación del sector energético canario, en especial en la electrificación del transporte terrestre, reduciendo el uso de combustibles fósiles en este sector.	Proporción de la demanda de electricidad en el consumo final de energía.	≥30%	≥44%
	Porcentaje de vehículos que funcionan con combustibles bajos en carbono (eléctricos, híbridos, de gas, de H ₂ , biodiésel).	≥6,7%	≥16%
Meta Canaria 72.5. De aquí a 2030, aumentar progresivamente la proporción de energía renovable sobre el total de energía consumida en los diferentes sectores de actividad en Canarias.	Proporción de energía consumida de origen renovable por sector.	Industrial: ≥7% Primario: ≥7% Servicios: ≥10% Público: ≥14%	Industrial: ≥23% Primario: ≥21% Servicios: ≥36% Público: ≥40%
	Porcentaje de cobertura de la demanda eléctrica con instalaciones de autoconsumo por sectores.	Industrial: ≥3% Primario: ≥4% Servicios: ≥2% Público: ≥3%	Industrial: ≥13% Primario: ≥15% Servicios: ≥9% Público: ≥13%
	Porcentaje de energía de calor utilizada cuyo origen es renovable, por sectores.	Industrial: ≥10% Primario: ≥10%	Industrial: ≥35% Primario: ≥22%
	Porcentaje del sector primario con instalaciones de biogás.	≥10%	≥30%

Meta Global 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Meta Canaria 73.1. Mejorar progresivamente la eficiencia energética en Canarias, de manera que en 2030 se alcance una mejora equivalente a una reducción del 27% del consumo de energía primaria respecto al escenario tendencial.	Reducción del consumo de energía primaria respecto del escenario tendencial en 2030.	≥15%	≥27%
	Reducción del consumo de energía final respecto del escenario tendencial en 2030.	≥17%	≥31%
	Intensidad energética (Tep/miles de euros).	Energía primaria: ≤0,074 Energía final: ≤0,070	Energía primaria: ≤0,059 Energía final: ≤0,056

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 7.3.2. Promover la mejora de la eficiencia energética en los diferentes sectores de actividad en Canarias.	Reducción del consumo de energía final derivado de proyectos acogidos a ayudas públicas para la mejora de la eficiencia energética por sectores: - Primario - Industrial - Servicios - Residencial - Público Explorando bases de datos para aproximar la intensidad energética final residencial y por sectores económicos.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 7.a. De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.			
Meta Canaria 7a.1. Reducir, con la adopción de medidas en materia de eficiencia energética y la incorporación de tecnologías relativas a la energía limpia -en especial las fuentes renovables-, las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sector "procesado de la energía".	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del sector "procesado de la energía" (2010 año base).	∇26%	∇37%
Meta Canaria 7a.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de energía eléctrica en Canarias.	Emisiones de GEI procedentes de la generación de energía eléctrica (2010 año base).	∇32%	∇41%
Meta Canaria 7a.3. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sector transporte.	Emisiones de GEI procedentes del sector transporte (2010 año base).	Terrestre: ∇1% Marítimo nacional: ∇5,2% Aéreo nacional: ∇5,8%	Terrestre: ∇22% Marítimo nacional: ∇14,2% Aéreo nacional: ∇10%
Meta Canaria 7a.4. Mejorar la cooperación nacional y autonómica relacionada con las fuentes de energía no contaminantes en la producción, el transporte, la distribución y el almacenamiento.	Explorando bases de datos.		
Meta Canaria 7a.5. De aquí a 2030 aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias con el objetivo de reducir las emisiones de CO ₂ procedentes de la combustión / producción de electricidad en, al menos, un 70%.	Incremento de acciones e impacto de la Red de Energía de las Regiones Ultraperiféricas (RUP).	Desarrollar junto con otras regiones europeas la estrategia de descarbonización a 2040 de las regiones RUP	Haber desplegado el 50% de los objetivos junto con otras regiones europeas de la estrategia de descarbonización a 2040 de las regiones RUP
Meta Global 7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.			

8



**Trabajo decente y
crecimiento económico**

El octavo objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 se centra en la consecución de trabajo decente y crecimiento económico. Se trata de un objetivo muy amplio, tanto en su concepción original de la ONU, como en su localización en la ACDS 2030. Supone una buena expresión de las tres vertientes de la sostenibilidad (medioambiental, social y económica) y la interrelación entre las mismas. El trabajo para la consecución de estas metas puede suponer mejoras fundamentales para el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y ambientales de todas las personas y, especialmente, de quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Las metas canarias de este objetivo tienen tres grandes grupos de objetivos interrelacionados: las que abarcan el crecimiento sostenible, redistribuido y basado en la economía del conocimiento; las dirigidas a la mejora cuantitativa y cualitativa del mercado de trabajo; y las dirigidas directamente al incremento de la sostenibilidad del modelo productivo. Desde la perspectiva de los derechos humanos, estas metas se vinculan principalmente al derecho a un nivel de vida adecuado y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, con protección frente a la pobreza y la exclusión; el dere-

cho a una política de pleno empleo, todos los derechos laborales y de seguridad e higiene en el trabajo; y los derechos al medio ambiente y a las políticas para luchar contra el cambio climático.

Las metas (especialmente las centradas en el mercado de trabajo) y, por tanto, los derechos humanos vinculados a las mismas, consideran de manera expresa como personas en situación de vulnerabilidad a los jóvenes, las mujeres, los mayores de 45 años, las personas en situación de paro de larga duración, las personas con discapacidad, quienes abandonaron la escolaridad obligatoria y otros colectivos en riesgo de exclusión social. Se aborda también expresamente la necesidad de atender a las víctimas de explotación infantil, explotación laboral, trata y esclavitud.

Aunque no se mencione explícitamente, se tendrá en especial consideración a las personas migrantes y de minorías étnicas, y las personas que hayan estado en situación de privación de libertad o jóvenes provenientes de instituciones de protección de menores, en tanto se trata de grupos de personas que también pueden verse en situación de vulnerabilidad en el mercado de trabajo, y a quienes tampoco se puede dejar atrás.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.			
Meta Canaria 8.1.1. Lograr un crecimiento sostenible del PIB de conformidad con la coyuntura nacional e internacional, y suficiente para generar empleo y reducir la tasa de paro.	Tasa de crecimiento anual del PIB real.	Positiva	Positiva
	Tasa de crecimiento media anual acumulada del PIB (2018 año base).	Positiva	Positiva
Meta Canaria 8.1.2. Avanzar hacia la convergencia del PIB per cápita del Archipiélago con la media de España, procurando un proceso de crecimiento inclusivo y respetuoso con el medioambiente natural.	Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.	Positiva	Positiva
	Tasa de crecimiento media anual acumulada del PIB (2018 año base).	Positiva	Positiva
	Ratio del PIB per cápita de Canarias entre el de España (en %).	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
Meta Global 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.			
Meta Canaria 8.2.1. Mantener un avance sólido y permanente de los niveles de productividad agregada con los que opera la economía canaria, como factor fundamental de la competitividad y el potencial de crecimiento y la generación de empleo a medio y largo plazo.	Tasa de crecimiento anual de la productividad aparente del factor trabajo.	Positiva	Positiva
	Tasa de crecimiento media anual acumulada de la productividad aparente del factor trabajo (2018 año base).	Positiva	Positiva
	Ratio de la productividad aparente del factor trabajo de Canarias entre la de España (en %).	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Tasa de crecimiento anual de la productividad aparente horaria.	Positiva	Positiva
	Tasa de crecimiento media anual de la productividad aparente horaria (2018 año base).	Positiva	Positiva
	Ratio de la productividad aparente horaria de Canarias entre la de España (en %).	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
Meta Canaria 8.2.2. Lograr una mayor diversificación y modernización tecnológica sostenible en todos los sectores productivos de Canarias.	Explorando bases de datos para medir la productividad empresarial (según tamaño y por sectores).		
	Índice de concentración del empleo (índice de Herfindahl-Hirschman normalizado, en %, 2019 año base).	Disminuir	Disminuir
	Porcentaje del empleo en sectores de alta tecnología.	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje del empleo en industria de alta y media tecnología.	Pendiente	Pendiente

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	Porcentaje del empleo en servicios intensivos en conocimiento.	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje del empleo en servicios intensivos en conocimiento de alta tecnología.	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje del empleo en economía azul (excluyendo el turismo costero).	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje del empleo en economía naranja (sectores culturales y creativos).	Igualar o mejorar la media nacional	Igualar o mejorar la media nacional
	Explorando bases de datos para medir la proporción de personas que teletrabajan y de empresas que facilitan o adaptan el entorno laboral para el teletrabajo.		
	Porcentaje de personas formadas en acciones formativas para el empleo vinculadas con modernización tecnológica y diversificación.	≥15%	≥20%
Meta Canaria 8.2.3. Mejorar el rendimiento intensivo y extensivo del capital humano mediante una mayor inversión en la mejora de su formación y cualificación profesional, apostando por una economía basada en el conocimiento que sea generadora de alto valor añadido, así como de empleos estables y de calidad.	Porcentaje de personas tituladas en Educación Superior entre la población de 25 a 34 años.	≥45%	≥50%
	Porcentaje de empresas que realizan formación bonificada para sus empleados por tamaño.	Grandes: ≥90% Medianas: ≥84% Pequeñas: ≥55% Microempresas: ≥20%	Grandes: ≥95% Medianas: ≥88% Pequeñas: ≥60% Microempresas: ≥25%
	Explorando bases de datos para medir el porcentaje de personas ocupadas que participa en actividades de formación.		
	Explorando bases de datos para medir la proporción de personas ocupadas que buscan otro empleo más adaptado a su formación.		
Meta Global 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.			
Meta Canaria 8.3.1. Aumentar progresivamente la inversión en I+D, para readaptar el modelo económico, incrementar la productividad, mejorar la competitividad y propiciar la creación de empleo de calidad.	Gasto en I+D interna (% PIB): - Total Sectores - Administración Pública - Empresas - Enseñanza Superior	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Personal empleado en actividades de I+D interna en equivalencia a jornada completa (EJC) por cada 1.000 activos: - Total Sectores - Administración Pública - Empresas - Enseñanza Superior	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 8.3.2. Mejorar el ecosistema regional de innovación como pilar del modelo económico, la competitividad y propiciar la creación de empleo de calidad.	Proporción de empresas que realizan algún tipo de gasto en innovación.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Gasto en innovación (% PIB).	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	<i>Regional innovation scoreboard.</i>		Alcanzar la categoría <i>Moderate Innovator</i>
	Explorando bases de datos para cuantificar los clústeres innovadores existentes (activos) en Canarias y el empleo que concentran.		
Meta Canaria 8.3.3. Potenciar la generación de un sólido ecosistema emprendedor en Canarias y el desarrollo de la economía social, cooperativa y colaborativa para favorecer el autoempleo y la creación y mantenimiento de puestos de trabajo.	Tasa de actividad emprendedora (TEA – GEM): - Agregada (general) - Tecnológica	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Explorando bases de datos para medir la creación de nuevas empresas (número de empresas y proporción sobre el total de empresas).		
	Explorando bases de datos para medir la presencia de empresas de alto crecimiento, empresas gacela, incubadoras y <i>startups</i> .		
	Explorando bases de datos para medir el número de empresas de Economía Social (número, proporción sobre el total de empresas y contribución al empleo).		
	Explorando bases de datos para medir la amplitud e impacto del Emprendimiento Social.		
	Explorando bases de datos para medir la facilidad para emprender e iniciar nuevas actividades económicas.		
Meta Canaria 8.3.4. Fomentar el crecimiento y la consolidación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de Canarias, fortaleciendo los instrumentos de financiación y otras medidas de apoyo.	Distribución de las empresas según tamaño (% de empresas grandes y medianas): - Empresas grandes (≥250 empleados) - Empresas medianas (entre 50 y 249 empleados)	Pendiente	Pendiente
	Explorando bases de datos para medir el número de microempresas y pequeñas empresas que aumentan su plantilla.		
	Explorando bases de datos para cuantificar los clústeres existentes (activos) y el porcentaje de empleo que concentran.		
Meta Canaria 8.3.5. Fomentar la internacionalización de la economía de Canarias y de su tejido empresarial.	Proporción de empresas que exportan regularmente.	Pendiente	Pendiente
	Tasa de cobertura: - Total del comercio - Comercio sin combustibles	Pendiente	Pendiente
	Empresas inscritas en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC (número de empresas, capital acumulado y proporción de empleo que representan).	Pendiente	Pendiente
	Flujos de inversión extranjera directa recibidas (excluida la realizada por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros).	Pendiente	Pendiente

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 8.3.6. Fomentar la Responsabilidad Social y Sostenibilidad Corporativa (RSC) para que las empresas sean capaces de integrar en su gestión las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y atiendan las necesidades y demandas de sus diferentes grupos de interés (<i>stakeholders</i>).	Explorando bases de datos para cuantificar las empresas (privadas y públicas) que operan en Canarias que son socialmente responsables y sostenibles.		
	Empresas que operan en Canarias adheridas a Pacto Mundial de Naciones Unidas España.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.			
Meta Canaria 8.4.1. Conseguir un consumo y una gestión eficientes, responsables y sostenibles de los recursos en todas las actividades de producción y prestación de servicios en cada una de las islas, desvinculando su desarrollo económico de la degradación del medioambiente.	Explorando bases de datos para calcular el consumo material interno en términos absolutos, per cápita y por unidad de PIB.		
	Intensidad energética (Tep/miles de euros).	Energía primaria: $\leq 0,074$ Energía final: $\leq 0,070$	Energía primaria: $\leq 0,059$ Energía final: $\leq 0,056$
	Explorando bases de datos para calcular la huella hídrica por sectores productivos.		
	Explorando bases de datos medir la generación y gestión de residuos por sectores económicos.		
Meta Canaria 8.4.2. Promover la generación y el consumo de energías renovables como un eje propulsor del modelo productivo de Canarias, aprovechando las enormes potencialidades del territorio y sus oportunidades para la lucha contra el cambio climático.	Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.	$\geq 15\%$	$\geq 29\%$
	Proporción de energía consumida de origen renovable por sector.	Industrial: $\geq 7\%$ Primario: $\geq 7\%$ Servicios: $\geq 10\%$ Público: $\geq 14\%$	Industrial: $\geq 23\%$ Primario: $\geq 21\%$ Servicios: $\geq 36\%$ Público: $\geq 40\%$
	Proporción de energía renovable en la generación eléctrica.	$\geq 40\%$	$\geq 62\%$
	Porcentaje de vehículos que funcionan con combustibles bajos en carbono (eléctricos, híbridos, de gas, de H ₂ , biodiésel).	$\geq 6,7\%$	$\geq 16\%$
Meta Canaria 8.4.3. Orientar los sectores estratégicos del turismo y la construcción hacia el nuevo marco sobre consumo y producción sostenibles (CPS) mediante la cooperación, la inversión y el reconocimiento de buenas prácticas.	Explorando bases de datos para medir la eficiencia en el uso y gestión de recursos y emisiones en la actividad turística.		
	Explorando bases de datos para medir el grado de sostenibilidad en toda la cadena de valor del sector de la construcción.		
Meta Global 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.			
Meta Canaria 8.5.1. Reducir sustancialmente la tasa de desempleo, para converger a los estándares nacionales y europeos, especialmente entre la juventud, las mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	Tasa de desempleo.	Agregada: $\leq 17\%$ Femenina: $\leq 17\%$ Juvenil: $\leq 35\%$	Agregada: $\leq 12\%$ Femenina: $\leq 12\%$ Juvenil: $\leq 30\%$
	Porcentaje de parados de larga duración respecto al total de desempleados.	$\leq 40\%$	$\leq 35\%$
	Porcentaje de demandantes pertenecientes al colectivo con especiales dificultades para el acceso al empleo que han recibido una oportunidad de empleo en actividades de interés general o social.	$\leq 45\%$	$\leq 50\%$
	Porcentaje de demandantes pertenecientes al colectivo con especiales dificultades para el acceso al empleo que han recibido un Itinerario Personalizado de Empleo, respecto al total de personas demandantes que han recibido este servicio.	$\leq 21\%$	$\leq 24\%$

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 8.5.2. Mejorar las dimensiones que configuran el empleo decente en Canarias, especialmente entre aquellos colectivos que enfrentan mayores problemas de precariedad laboral.	Tasa de pobreza laboral.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Ingreso medio por hora de trabajo.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Tasa de temporalidad.	Agregada: ≤25% Sector privado: pendiente Sector público: ≤8%	Agregada: ≤20% Sector privado: pendiente Sector público: ≤8%
	Proporción de personas con contrato temporal no deseado o involuntario respecto al total de personas con contrato temporal.	Converger a la media nacional	Converger o mejorar la media nacional
	Proporción de personas ocupadas con contrato parcial no deseado o involuntario respecto al total de personas con contrato parcial.	Converger a la media nacional	Converger o mejorar la media nacional
	Porcentaje de personas demandantes pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron alguna atención durante el periodo de referencia, respecto del total demandantes.	≥51%	≥53%
	Porcentaje de personas demandantes pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo que obtuvieron un empleo durante el año de referencia, habiendo recibido una atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes de ese colectivo que recibieron alguna atención durante el periodo de referencia.	≥47%	≥49%
Meta Canaria 8.5.3. Reducir la brecha laboral de género, en sus distintas expresiones de retribución salarial, acceso al trabajo y puestos de mayor responsabilidad, conciliación y corresponsabilidad, así como desarrollo de la carrera profesional.	Diferencial entre la tasa de actividad de hombres y mujeres.	±8 p.p.	±5 p.p.
	Diferencial entre la proporción de hombres y mujeres asalariadas con contrato temporal no deseado o involuntario.	±3 p.p.	±1 p.p.
	Explorando bases de datos para calcular el diferencial entre la proporción de ocupados y ocupadas con contrato parcial no deseado o involuntario.		
	Diferencial de ingresos por hora de trabajo entre hombres y mujeres según categoría ocupacional: - Alta - Media - Baja	≤5%	≤3%
Meta Canaria 8.5.4. Mejorar el diseño y funcionamiento del sistema de intermediación laboral y las políticas activas de empleo.	Porcentaje de personas trabajadoras que realizan formación bonificada en sus empresas.	≥18%	≥22%
	Tasa de participantes que han recibido algún servicio de políticas activas de empleo.	≥60%	≥65%
	Porcentaje de puestos cubiertos respecto del total de puestos ofertados.	≥88%	≥90%
	Porcentaje de puestos cubiertos gestionados por el Servicio Canario de Empleo (SCE) respecto a la contratación total.	≥3,7%	≥4,7%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030	
Meta Global 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.				
Meta Canaria 8.6.1. De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de personas jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	Proporción de población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja por nivel de formación: - Total - Inferior a 2ª etapa Ed. Secundaria - 2ª etapa Ed. Secundaria y Ed. Superior	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional	
Meta Global 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.				
Meta Global 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.				
Meta Canaria 8.8.1. Reducir la siniestralidad laboral en todos los sectores y en todas las islas.	Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja laboral (2019 año base).	Pendiente	√50%	
	Índice de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo (2019 año base).	Pendiente	√50%	
Meta Canaria 8.8.2. Mejorar la salud laboral en todos los entornos de trabajo, implementando medidas de prevención de riesgos efectivas.	Índice de incidencia de enfermedades laborales.	Pendiente	Pendiente	
Meta Global 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.				
Meta Canaria 8.9.1. Definir y desarrollar una estrategia canaria que oriente al sector turístico y promueva la diversificación de la oferta, la calidad del servicio, la innovación digital, el aumento de la competitividad del destino, así como su sostenibilidad económica, social y medioambiental.	Duración media de la estancia turística (turista nacional e internacional).	Mejora continua	Mejora continua	
	Gasto medio diario por turista (nacional e internacional).	Mejora continua	Mejora continua	
	Explorando bases de datos para medir el número de nómaditas digitales recibidos y su impacto económico.			
	Explorando bases de datos para medir el porcentaje de viajeros al año que visitan la región por motivos de calidad ambiental.			
Meta Canaria 8.9.2. Impulsar el conocimiento de la cultura local y el consumo de los productos originarios de cada una de las islas.	Explorando bases de datos para calcular el impacto ambiental (huella de carbono, huella hídrica, residuos generados, etc.) de la actividad turística.			
	Explorando bases de datos para medir la proporción de viajes por ocio, recreo o vacaciones realizados principalmente por motivos culturales y gasto total asociado (turistas nacionales y extranjeros).			
	Explorando bases de datos para identificar y/o construir indicadores expresivos del consumo de productos locales (y ecológicos) por parte de los turistas.			

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Canaria 8.9.3. Intensificar el desarrollo de inteligencia turística, cualificando a la fuerza laboral del sector, promoviendo la gobernanza, la cooperación y la visión colectiva para contribuir al interés empresarial, laboral y general de Canarias.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir el número e intensidad de los eslabonamientos (efectos de arrastre) de la actividad turística sobre la producción y el empleo de otras actividades radicadas en Canarias.</p> <p>Explorando bases de datos para identificar y/o construir indicadores expresivos del grado de madurez digital, uso de Big data, etc. en el sector turístico de Canarias.</p>		
<p>Meta Global 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p>			
<p>Meta Canaria 8.10.1. Favorecer la financiación sostenible, al objeto de movilizar el máximo volumen de recursos (internacionales, nacionales y regionales, tanto públicos como privados) alineados con los ODS, para el apoyo de empresas y proyectos verdes y/o socialmente responsables.</p>	<p>Explorando bases de datos para cuantificar el volumen de recursos destinados a proyectos verdes y/o socialmente responsables.</p>		
<p>Meta Canaria 8.10.2. Favorecer la financiación de impacto, con el propósito de movilizar recursos a favor de aquellas inversiones que sitúan el beneficio ambiental y/o social como un elemento central del modelo de negocio, junto a la rentabilidad económico-financiera.</p>	<p>Explorando bases de datos para cuantificar el volumen de recursos movilizados para financiar proyectos de inversión de impacto.</p>		
<p>Meta Canaria 8.10.3. Adoptar decisiones estratégicas y políticas vinculadas al diseño y apoyo de las finanzas éticas en Canarias, generando fondos específicos de inversión de impacto económico, social y ambiental, relacionándose con los movimientos participativos de base y corporativos de las distintas entidades financieras éticas que operan en el territorio.</p>	<p>Explorando bases de datos.</p>		
<p>Meta Global 8.a. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.</p>			
<p>Meta Canaria 8.a.1. Facilitar créditos y ayudas a las empresas canarias para que puedan colaborar con otras empresas de países en vías de desarrollo en distintos proyectos empresariales sostenibles que respeten el medioambiente y los recursos naturales del entorno, así como los derechos humanos de la población.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir el número de empresas beneficiarias de ayudas para que puedan colaborar con otras empresas de países en vías de desarrollo en distintos proyectos empresariales sostenibles que respeten el medioambiente y los recursos naturales del entorno, así como los derechos humanos de la población.</p>		
<p>Meta Global 8.b. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.</p>			

9



**Industria, innovación
e infraestructura**

El noveno objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, que se centra en la industria, la innovación y las infraestructuras, pone de manifiesto la necesidad de contar con las infraestructuras necesarias para el desarrollo económico sostenible y el disfrute de derechos humanos básicos relacionados con los derechos de movilidad, los derechos de la libertad de expresión (información y comunicación) y el derecho a la educación. Hay grupos muy amplios de personas que pueden tener problemas para disfrutar de infraestructuras físicas en cuya construcción no se les tuvo en cuenta (personas mayores, con discapacidad, alejados de los núcleos más poblados), o que requieren recursos materiales o formativos para el disfrute pleno de servicios como el acceso y uso de internet.

Las metas canarias están focalizadas en garantizar las infraestructuras de movilidad e internet a todos y de un modo sostenible, además de incidir en la mejora del sector secundario en el Archipiélago y la cooperación internacional en la materia. Su relación con los derechos humanos se centra en el derecho a un nivel de vida adecuado y el derecho de todos a la información y comunicación (junto al reciente derecho de conexión a internet); el derecho al acceso al progreso científico y sus aplica-

ciones, y el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona.

Aunque las metas canarias no hacen ninguna mención expresa a grupos de personas en situación de vulnerabilidad, los derechos humanos vinculados a las mismas ya identifican a quienes pueden tener más dificultad de disfrutar de las infraestructuras necesarias. En concreto, respecto a infraestructuras de movilidad se prestará atención a las personas que viven en entornos rurales especialmente aislados y a las personas con discapacidad. Respecto al derecho de acceso a internet y su relación en la lucha contra la desaparición de la brecha digital, hay que prestar especial atención a las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, y las personas sin hogar.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.			
Meta Canaria 9.1.1. Mejorar las infraestructuras y equipamientos de movilidad y transporte insulares e interinsulares, promoviendo un acceso asequible, sostenible, equitativo, inteligente e inclusivo a todos los núcleos de población.	Variación de la media anual del índice de precio de Transporte Público Urbano.	Igual o inferior a la media nacional	Igual o inferior a la media nacional
	Variación de la media anual del índice de precio de Transporte Público Interurbano.	Igual o inferior a la media nacional	Igual o inferior a la media nacional
	Explorando bases de datos para medir precios y tarifas del transporte público urbano e interurbano a nivel insular a partir de la información de Cabildos y operadores.		
	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector transporte (2010 año base).	Terrestre: ∇1% Marítimo nacional: ∇5,2% Aéreo nacional: ∇5,8%	Terrestre: ∇22% Marítimo nacional: ∇14,2% Aéreo nacional: ∇10%
	Explorando bases de datos para medir las emisiones de GEI asociadas al transporte regular y discrecional de viajeros y al transporte de mercancías a nivel insular a partir de la información de Cabildos y operadores.		
	Explorando bases de datos para medir las emisiones de GEI asociadas al transporte marítimo y aéreo regional.		
	Porcentaje de vehículos que funcionan con combustibles bajos en carbono (eléctricos, híbridos, de gas, de H ₂ , biodiésel).	≥6,7%	≥16%
	Explorando bases de datos para medir la proporción de la población que tiene facilidad o gran facilidad en el acceso al transporte público desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.		
	Explorando bases de datos para medir la población con cobertura a transporte público.		
	Explorando bases de datos para valorar el grado de satisfacción de la población con el equipamiento que dispone en su barrio en cuanto a transporte público.		
Explorando bases de datos para identificar y/o construir indicadores expresivos del grado de madurez digital, uso de Big data, etc. en el sector transporte de Canarias.			
Explorando bases de datos para medir el grado de equidad de la distribución de las ayudas al transporte (S80/S20, Índice de Gini, etc.).			
Proporción de paradas adaptadas a Personas con Movilidad Reducida -PMR- (sonoro, braille y adaptación física de acceso).	Pendiente	Pendiente	
Proporción de vehículos de transporte público adaptados a PMR (indicador de parada sonoro y braille en el vehículo).	Pendiente	Pendiente	

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 9.1.2. Mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en todo el territorio, contribuyendo a reducir la brecha digital y facilitando el teletrabajo y el emprendimiento digital.	Cobertura de redes de muy alta capacidad.	95% de los hogares	100% de los hogares
	Cobertura de redes 5G.	95% de los hogares	100% de los hogares
	Proporción de personas que viven en zonas blancas (detalle por isla).	Pendiente	0%
	Proporción de territorio afectado por zonas blancas (detalle por isla).	Pendiente	0%
Meta Global 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.			
Meta Canaria 9.2.1. Aumentar la contribución de la industria manufacturera al PIB y al empleo de Canarias, a través del fomento de su competitividad.	Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB.	Pendiente	Pendiente
	Valor añadido del sector manufacturero per cápita.	Pendiente	Pendiente
	Empleos en sector manufacturero sobre empleo total.	Pendiente	Pendiente
	Productividad aparente del factor trabajo en el sector manufacturero.	Pendiente	Pendiente
	Explorando bases de datos para identificar y/o construir indicadores expresivos del grado de madurez digital, uso de Big data, etc. en el sector manufacturero.	Pendiente	Pendiente
Meta Canaria 9.2.2. Aumentar la contribución de la industria de alta y media tecnología al empleo de la industria manufacturera en Canarias.	Empleo en industria de alta y media tecnología sobre el total del empleo en el sector.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.			
Meta Canaria 9.3.1. Mejorar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas del sector industrial para generar valor añadido, especialmente a través de la mejora de su productividad.	Explorando bases de datos para medir el valor añadido promedio de las pequeñas empresas del sector industrial manufacturero.		
	Explorando bases de datos para medir la productividad aparente del factor trabajo en las pequeñas empresas del sector industrial manufacturero.		
Meta Canaria 9.3.2. Facilitar el acceso al crédito y otras fuentes de financiación para la mejora tecnológica, la transformación digital y la innovación de las pequeñas y medianas empresas manufactureras, incrementando así su nivel de productividad.	Explorando bases de datos para medir la proporción del total de recursos financieros dirigidos a proyectos de innovación y digitalización.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 9.3.3. Fomentar la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas manufactureras.	Proporción de pequeñas y medianas empresas manufactureras que exportan regularmente.	Pendiente	Pendiente
	Propensión media a exportar de las pequeñas y medianas empresas manufactureras que exportan regularmente.	Pendiente	Pendiente
	Explorar bases de datos para medir otras vías de internacionalización (inversión extranjera directa, licitaciones, etc.).		

Meta Global 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

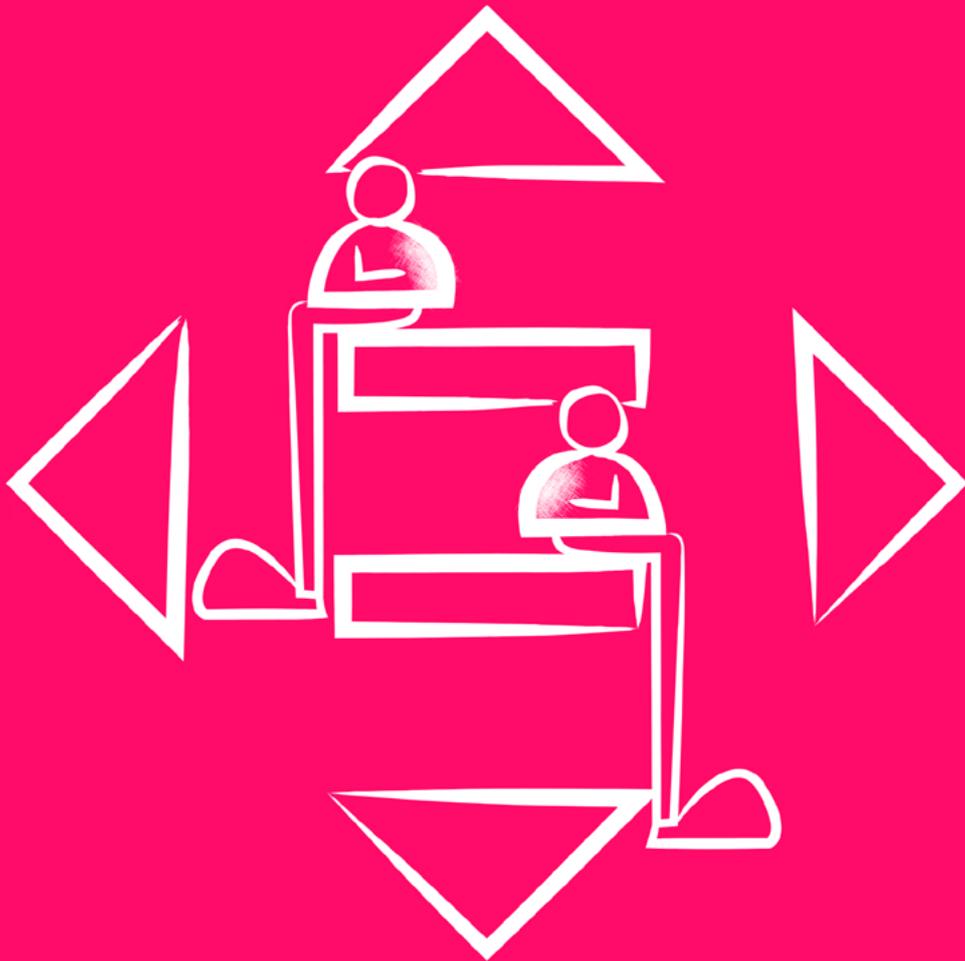
Meta Canaria 9.4.1. Diseñar, construir y transformar las infraestructuras presentes y futuras de Canarias con el objetivo de mejorar sus niveles de sostenibilidad y resiliencia.	Explorando datos en relación a la huella ambiental de las infraestructuras estratégicas (puertos, aeropuertos, etc.).		
	Explorando bases de datos para cuantificar las emisiones de GEI en infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos.		
Meta Canaria 9.4.2. Reducir la huella ambiental asociada a los procesos de producción industrial y manufacturera.	Emisiones de GEI de las unidades residentes del sector manufacturero.	Pendiente	Pendiente
	Emisiones de GEI de las unidades residentes por unidad de valor añadido del sector manufacturero.	Pendiente	Pendiente
	Explorando bases de datos para medir la intensidad energética del sector industrial y manufacturero.		
	Explorando bases de datos para medir otras dimensiones de la huella ecológica de la actividad manufacturera.		

Meta Global 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Meta Canaria 9.5.1. Aumentar la financiación y el empleo en I+D+i para facilitar el crecimiento económico sostenible y la producción de alto valor añadido.	Gasto en I+D interna (% PIB): - Total Sectores - Administración Pública - Empresas - Enseñanza Superior	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Personal empleado en actividades de I+D interna en equivalencia a jornada completa (EJC) por cada 1.000 activos: - Total Sectores - Administración Pública - Empresas - Enseñanza Superior	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Proporción de empresas que realizan algún tipo de gasto en innovación.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Gasto en innovación (% PIB).	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Canaria 9.5.2. Promover y facilitar la transferencia de conocimiento desde las universidades y centros de investigación a los sectores productivos mediante una política de apoyos e incentivos que favorezcan la inversión pública y privada sostenida en el tiempo.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir el número de <i>spin-offs</i>.</p> <p>Explorando bases de datos para medir la transferencia de tecnología entre empresas y los centros de investigación y las universidades.</p> <p>Explorando bases de datos para medir la proporción de empresas que cooperaron en actividades innovadoras con universidades u otros centros de enseñanza superior.</p>		
<p>Meta Global 9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>			
<p>Meta Canaria 9.a.1. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo promovido desde Canarias.</p>		
<p>Meta Global 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.</p>			
<p>Meta Canaria 9.b.1. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo.</p>	<p>Explorando bases de datos para cuantificar la ayuda de Canarias para el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.</p>		
<p>Meta Global 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>			
<p>Meta Canaria 9.c.1. Aumentar significativamente en los países en desarrollo, el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como proporcionar acceso universal y asequible a Internet.</p>	<p>Explorando bases de datos para evaluar la aportación de Canarias al incremento de la disponibilidad de tecnologías de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo.</p>		

10



**Reducción de
las desigualdades**

El décimo objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 tiene como propósito la reducción de las desigualdades. De hecho, este ODS establece la necesidad de que la totalidad de las metas y objetivos de la Agenda se ejecuten de forma que contribuyan a disminuir las desigualdades de todo tipo entre todas las personas que viven en Canarias y sean aplicadas de manera no discriminatoria.

Las metas canarias de este objetivo pueden dividirse en dos grandes grupos, cada uno de ellos vinculado a una serie de derechos humanos: las metas relacionadas con la inclusión y el fin de las desigualdades tiene un nexo indudable con el derecho a la igualdad y el derecho a la no discriminación; las metas ligadas a la mejora de las condiciones económicas se corresponden también con el ámbito de protección del derecho a un nivel de vida adecuado.

De esta forma, parte de las metas del ODS 10 se apoyan en el pilar normativo del derecho humano a la no discriminación, basado en los principios de igualdad, dignidad y libertad de todas las personas, así como en el derecho a disfrutar de todos los derechos sin distinción de ningún tipo. Respecto a los colectivos que deben ser te-

nidos especialmente en cuenta, las metas canarias hacen mención expresa a las mujeres en desigualdad respecto a los hombres, y a los inmigrantes, con especial atención a los menores extranjeros no acompañados. Para hacer efectivo el derecho a la no discriminación, la aplicación de la ACDS 2030 tendrá especialmente en cuenta a todos los colectivos y personas en situación de vulnerabilidad que son nombrados a lo largo del presente documento.

El segundo bloque de metas enlaza con el derecho humano a un nivel de vida adecuado, así como con los derechos de protección social y los derechos laborales vinculados a su consecución, sin perjuicio de la progresiva construcción internacional de un derecho propio de protección contra la pobreza y la exclusión social.

Por lo tanto, este ODS es el encargado de poner el foco en todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad a las que debe prestarse especial atención, entre ellas a la población más empobrecida. En definitiva, la ACDS 2030 debe perseguir el objetivo central de que todas las personas disfruten de los beneficios y aportes de todos los ODS, así como de todos los derechos humanos, sin distinción de ningún tipo.



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.			
Meta Canaria 10.1.1. De aquí a 2030, propiciar que el nivel de ingresos del 40% de la población más empobrecida crezca a una tasa superior al del ingreso medio regional y mantenerlo posteriormente.	Diferencia entre la tasa de crecimiento media acumulada de los ingresos para el 40% de los hogares más pobres en comparación con la de la población total (2019 año base).	Positiva	Positiva
	Diferencia entre la tasa de crecimiento anual de los ingresos para el 40% de los hogares más pobres en comparación con la de la población total.	Positiva	Positiva
Meta Global 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
Meta Canaria 10.2.1. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social y económica.	Proporción de población en riesgo de pobreza y/o exclusión social (indicador AROPE).	≤20%	≤17,5%
	Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa (por debajo del 60% de la mediana de los ingresos).	≤14,5%	≤13%
	Porcentaje de menores en riesgo de pobreza y/o exclusión social (indicador AROPE).	≤20%	≤15%
Meta Global 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.			
Meta Canaria 10.3.1. Reducir la desigualdad en la distribución de la renta en Canarias.	Índice de Gini.	Mejora continua	Mejora continua
	Ratio S80/S20.	Mejora continua	Mejora continua
Meta Canaria 10.3.2. Promover la igualdad de oportunidades entre todas las personas en Canarias y luchar contra la transmisión intergeneracional de la pobreza.	Porcentaje de alumnado de bajo origen social con alto rendimiento en PISA (Resiliencia).	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje del alumnado de 15 años con rendimientos educativos por encima de nivel 2 en las pruebas PISA en las competencias de lectura, matemáticas y ciencias (Inclusión).	Lectura: ≥78% Matemáticas: ≥70% Ciencias: ≥78%	Lectura: ≥80% Matemáticas: ≥75% Ciencias: ≥80%
	Peso (en %) del origen socioeconómico y cultural en los resultados educativos.	Pendiente	Pendiente
	Influencia del origen socioeconómico y cultural sobre el rendimiento educativo.	Pendiente	Pendiente
	Explorando bases de datos para medir el abandono escolar prematuro por estatus socioeconómico y nivel formativo de los progenitores.		
Meta Global 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.			
Meta Canaria 10.4.1. Alcanzar progresivamente una mayor igualdad mediante las políticas fiscales, salariales y de protección social.	Diferencial de ingresos por hora de trabajo entre hombres y mujeres según categoría ocupacional: - Alta - Media - Baja	≤5%	≤3%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	<p>Explorando bases de datos para medir la tasa de incidencia de empleos de bajos salarios y la tasa de pobreza laboral.</p> <p>Explorando bases de datos para medir la progresividad del sistema fiscal y su impacto sobre la desigualdad.</p> <p>Explorando bases de datos para medir el impacto de las transferencias corrientes netas sobre la tasa de pobreza relativa.</p>		
Meta Global 10.5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.			
Meta Global 10.6. Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.			
Meta Global 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.			
Meta Canaria 10.7.1. Impulsar la colaboración entre la Administración General del Estado, el Gobierno de Canarias y el resto de Comunidades Autónomas para asegurar unas condiciones dignas de acogida o derivación a las personas inmigrantes que se ven obligadas a desplazarse a Canarias por razones económicas o de otro tipo.	Número de denuncias por violación de los derechos de los inmigrantes que llegan a Canarias.	Pendiente	Pendiente
	Número de plazas habilitadas para responder a situaciones de emergencia humanitaria derivadas de procesos migratorios en Canarias.	Pendiente	Pendiente
	Número de personas migrantes acogidas en instalaciones habilitadas específicamente para la gestión de situaciones de emergencia humanitaria.	Pendiente	Pendiente
	Número de personas migrantes derivadas desde Canarias a recursos de acogida localizados en otros puntos del país.	Pendiente	Pendiente
	Número de personas migrantes menores derivadas desde Canarias a recursos de otras Comunidades Autónomas.	Pendiente	Pendiente
	Meta Canaria 10.7.2. Asegurar unas condiciones de acogida y atención adecuadas a los menores extranjeros no acompañados que llegan a Canarias y su integración social.	Número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados llegados a Canarias cada año.	Pendiente
	Número de plazas en acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.	Pendiente	Pendiente
	Número de plazas en programas de transición a la vida adulta de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	Pendiente	Pendiente
	Proporción de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en procesos de formación durante su proceso de acogida y tutela y custodia.	Pendiente	Pendiente

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 10.7.3. Impulsar la integración de los inmigrantes en la sociedad canaria.	Diferencial entre la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social de la población proveniente de países extracomunitarios (no UE) y la población con nacionalidad española.	Reducir el diferencial	Reducir el diferencial
	Diferencial entre la tasa de desempleo de la población proveniente de países extracomunitarios (no UE) y la población con nacionalidad española.	Reducir el diferencial	Reducir el diferencial
Meta Global 10.a. Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.			
Meta Global 10.b. Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.			
Meta Canaria 10.b.1. Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras y comerciales con los países africanos.	Proporción de Ayuda Oficial al Desarrollo <i>Grant Equivalent</i> destinada al continente africano en relación al PIB.	Pendiente	Pendiente
	Ayuda Oficial al Desarrollo <i>Grant Equivalent</i> destinada al continente africano por habitante.	Pendiente	Pendiente
	Número de empresas que exportan regularmente a países africanos (2019 año base).	Δ10%	Δ20%
	Número de proyectos de emprendimiento realizados con países africanos.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 10.c. De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.			

11



**Ciudades y
comunidades sostenibles**

El undécimo objetivo de la Agenda 2030 busca que las ciudades y comunidades sean más sostenibles. Para ello, tanto en su redacción internacional como en la adaptación a la realidad canaria, destaca por ser uno de los objetivos que abarca una mayor cantidad de temas de gran importancia: acceso a la vivienda, urbanismo y movilidad sostenible (incluida la toma de decisiones participativa en dichas cuestiones), patrimonio artístico, cultural y natural, y resiliencia medioambiental. Englobado en el eje Prosperidad (sostenibilidad económica), el ODS 11 establece una serie de directrices para que los lugares en los que vivimos sean cada vez más sostenibles, más eficientes e inclusivos. Cada uno de estos ámbitos guarda estrecha relación con una serie de derechos humanos.

En primer lugar, las metas del ODS 11 están vinculadas con el derecho humano a la vivienda digna y adecuada, así como el derecho a que esta esté adaptada a las necesidades de las personas. Asimismo, las metas de este objetivo guardan relación directa con el derecho de todas las personas a participar en los asuntos públicos, incluida la gestión urbanística. El bloque de metas relacionado con el patrimonio artístico y cultural está amparado en el derecho humano a disfrutar de la vida cultural y a gozar de las artes, así como en el derecho a que los Estados tomen las medidas necesarias para su conservación, desarrollo y difusión. Las metas que hablan de resiliencia medioambiental guardan relación directa con el derecho humano a disfrutar de un medio ambiente adecuado, así como con el derecho a la vida, el derecho a la seguridad y el derecho a la salud.

La ACDS 2030 apuesta por un urbanismo más sostenible, una de las grandes asignaturas pendientes en Canarias, y un transporte más eficiente e igualmente sostenible. En este sentido, Canarias se enfrenta al reto que presenta la insularidad y al desafío de encontrar alternativas sostenibles al transporte en y entre las islas. Así mismo, establece el propósito de que todas las personas en Canarias puedan ver garantizado su derecho humano a una vivienda digna y adecuada, empeño estrechamente relacionado con otros objetivos como la erradicación de la pobreza y la reducción de las

desigualdades. La efectiva realización del derecho a la vivienda debe compaginarse con la gestión sostenible de las políticas urbanísticas, de forma que se respete el patrimonio artístico, cultural y medioambiental de toda Canarias.

En cuanto a las personas que deben ser tenidas especialmente en cuenta, las metas canarias del ODS 11 hacen mención expresa a las personas que viven en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad, las personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión y/o pobreza, y las personas con discapacidad y movilidad reducida. En relación con las metas relacionadas con la vivienda, aunque no se menciona de forma expresa por ser atendido en otros ODS, se prestará especial atención a las personas en situación de sinhogarismo, pero también a quienes viven en infravivienda o vivienda inadecuada, así como a todos aquellos colectivos que puedan precisar de medidas de adaptación para poder disfrutar plenamente del derecho a la vivienda (especialmente personas mayores y personas con movilidad reducida). La protección del patrimonio artístico y cultural tendrá en cuenta el patrimonio de las personas migrantes y a las minorías étnicas. Las metas vinculadas con urbanismo y movilidad también centrarán su atención en las personas residentes en núcleos poblacionales rurales especialmente aislados o en entornos urbanos desfavorecidos, así como a personas con discapacidad y movilidad reducida. A la hora de plantear procesos participativos, tal y como se establece en el ODS 16, se prestará atención a todas aquellas personas que puedan quedar excluidas, con particular consideración a las personas que pueden verse afectadas por la brecha digital en los procesos participativos que impliquen el uso de tecnologías. Por último, en las metas relacionadas con la resiliencia medioambiental se pone el foco en las personas residentes en zonas con mayor riesgo de impacto medioambiental (zonas más proclives a sufrir incendios, temporales, sequías, etc.), así como en las personas cuyo medio de sustento esté relacionado con el medioambiente.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.			
Meta Canaria 11.1.1. Promover medidas para garantizar el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada por medio de la vivienda de titularidad pública y mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.	Número de viviendas protegidas terminadas.	Pendiente (acumulado 2020-2025)	Pendiente (acumulado 2026-2030)
	Porcentaje de viviendas protegidas terminadas sobre el total de viviendas terminadas.	Pendiente (acumulado 2020-2025)	Pendiente (acumulado 2026-2030)
	Stock de vivienda protegida sobre el total.	Converger a la media de la UE	Converger a la media de la UE
	Stock de vivienda protegida por cada 100 habitantes.	Converger a la media de la UE	Converger a la media de la UE
	Número de demandantes de vivienda protegida (lista de espera).	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje de hogares con gasto elevado en vivienda.	Pendiente	Pendiente
	Proporción de hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad, etc.) en los últimos 12 meses.	Inferior o igual a la media nacional	Inferior o igual a la media nacional
Explorando bases de datos para medir el volumen de ejecuciones hipotecarias, desahucios y lanzamientos: - Total - Viviendas principales			
Meta Canaria 11.1.2. Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada, especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad, asegurando el acceso universal a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.	Proporción de personas que viven en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda.	Inferior o igual a la media nacional	Inferior o igual a la media nacional
	Población que sufre problemas de ruidos producidos por vecinos o del exterior.	Inferior o igual a la media nacional	Inferior o igual a la media nacional
	Explorando bases de datos para medir la proporción de la población con afectación sonora diurna inferior a 65 dB(A).		
	Explorando bases de datos para medir la proporción de la población con afectación sonora nocturna inferior a 55 dB(A).		
	Porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el invierno.	Inferior o igual a la media nacional	Inferior o igual a la media nacional
	Explorando bases de datos para medir el porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el verano.		
	Proporción del parque público de viviendas que ha sido inspeccionado para establecer las necesidades de rehabilitación y reforma.	100% (acumulado 2020-2025)	100% (acumulado 2026-2030)

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	Proporción de viviendas protegidas rehabilitadas o reformadas sobre aquellas inspeccionadas y que demandaban algún tipo de actuación.	Pendiente (acumulado 2020-2025)	Pendiente (acumulado 2026-2030)
	Proporción de edificios que cuentan con una calificación de eficiencia energética A o B.	Pendiente	Pendiente
	Explorando bases de datos para medir el confort térmico del viario público en los principales núcleos urbanos.		
Meta Canaria 11.1.3. Adoptar medidas para evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de gentrificación, que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.	Explorando bases de datos para medir los efectos colaterales de la gentrificación.		
Meta Global 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.			
Meta Canaria 11.2.1. Ampliar el número de personas que acceden al transporte público en todas las islas, desarrollando Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y prestando especial atención a los colectivos en riesgo de exclusión y/o pobreza, personas con discapacidad y/o movilidad reducida.	Explorando bases de datos para medir la proporción de la población que tiene facilidad o gran facilidad en el acceso al transporte público desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.		
	Proporción de paradas adaptadas a Personas con Movilidad Reducida - PMR- (sonoro, braille y adaptación física de acceso).	Pendiente	Pendiente
	Proporción de vehículos de transporte público adaptados a PMR (indicador de parada sonoro y braille en el vehículo).	Pendiente	Pendiente
	Explorando bases de datos para valorar el grado de satisfacción de la población con el equipamiento que dispone en su barrio en cuanto a transporte público.		
	Explorando bases de datos para medir la distribución modal del transporte urbano e interurbano.		
	Explorando bases de datos para medir el número de viajeros en transporte colectivo en ámbito urbano y metropolitano.		
	Explorando bases de datos para medir el porcentaje del transporte terrestre colectivo de viajeros frente al total de transporte terrestre de viajeros en la movilidad interurbana.		
Meta Canaria 11.2.2. Implementar una estrategia integral de digitalización del transporte, que favorezca la correcta gestión de los datos y el desarrollo de plataformas y rutas inteligentes, y un modelo de movilidad sostenible e inclusiva.	Explorando bases de datos para medir el grado de madurez digital, uso de <i>Big Data</i> , etc., en el sector transporte de Canarias.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 11.2.3. Implementar una estrategia que promueva un sistema de transporte medioambientalmente sostenible que reduzca su huella ambiental y en el territorio.	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector transporte (2010 año base).	Terrestre: ∇1% Marítimo nacional: ∇5,2% Aéreo nacional: ∇5,8%	Terrestre: ∇22% Marítimo nacional: ∇14,2% Aéreo nacional: ∇10%
	Explorando bases de datos para medir la congestión del tráfico.		
	Número de vehículos por cada 100.000 habitantes.	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje de vehículos que funcionan con combustibles bajos en carbono (eléctricos, híbridos, de gas, de H ₂ , biodiésel).	≥6,7%	≥16%
Meta Canaria 11.2.4. Mejorar la seguridad vial en Canarias, en especial en las grandes ciudades con mayor tráfico rodado.	Porcentaje de vehículos del parque de transporte público que funcionan con combustibles bajos en carbono (eléctricos, híbridos, de gas, de H ₂ , biodiésel).	≥40%	≥90%
	Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico (número por cada 100.000 habitantes).	Mantener por debajo de la media nacional o mejorar	Mantener por debajo de la media nacional o mejorar
	Tasa de mortalidad en accidentes de tráfico en vías urbanas por cada 100.000 habitantes.	Pendiente	Pendiente
	Heridos en accidentes de tráfico por cada 100.000 habitantes.	Pendiente	Pendiente
Meta Canaria 11.2.5. Fomentar la consolidación de un sistema de transporte insular e interinsular resiliente, asequible y accesible para todas las personas del archipiélago canario.	Índice de peligrosidad en el total de vías interurbanas.	Pendiente	Pendiente
	Variación de la media anual del índice de precio del Transporte Público Interurbano.	Igual o inferior a la media nacional	Igual o inferior a la media nacional
	Variación de la media anual del índice de precio del Transporte Público Urbano.	Igual o inferior a la media nacional	Igual o inferior a la media nacional
	Gasto por unidad de consumo de los hogares en transporte: - Transporte de pasajeros por carretera - Transporte aéreo de pasajeros - Otros servicios de transporte (por mar, transporte combinado, etc.)	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Explorando bases de datos para medir la resiliencia de la movilidad insular e interinsular.		
Explorando bases de datos para medir el grado de equidad de la distribución de las ayudas al transporte (S80/S20, Índice de Gini, etc.).			

Meta Global 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta Canaria 11.3.1. Mejorar la capacidad para la planificación y la gestión a través del establecimiento de alianzas y la integración en redes, e integrar la participación ciudadana en el planeamiento territorial y urbanístico del archipiélago, promoviendo la corresponsabilidad en la adopción de las decisiones, el trabajo en red y la innovación social.

Explorando bases de datos para medir la proporción de municipios que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	Proporción de municipios que han diseñado su propia Agenda Urbana local y la están implementando.	≥66%	100%
	Proporción de municipios firmantes del Pacto Europeo de los Alcaldes para el Clima y la Energía.	100%	100%
	Proporción de corporaciones locales adheridas a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP.	Cabildos: 100% Ayuntamientos: ≥50%	Cabildos: 100% Ayuntamientos: ≥85%
	Proporción de municipios que se han adherido a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.	≥33%	≥66%
	Proporción de municipios que se han adherido a la Red de Ciudades Amigas de la Infancia.	≥33%	≥66%
Meta Canaria 11.3.2. Incrementar la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos, así como la complejidad funcional y diversidad de usos del espacio urbano, con un enfoque inclusivo y sostenible.	<p>Explorando bases de datos para medir el porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.</p> <p>Explorando bases de datos para medir la compacidad absoluta y corregida.</p> <p>Explorando bases de datos para medir el grado de complejidad urbana.</p> <p>Explorando bases de datos para medir el equilibrio entre actividad y residencia.</p> <p>Explorando bases de datos para medir el espacio viario para peatones, bicicletas y transporte público.</p> <p>Explorando bases de datos para cuantificar la proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondientes a espacios abiertos para el uso público.</p>		
Meta Canaria 11.3.3. Desplegar soluciones inteligentes e integradas con el uso de tecnologías de vanguardia para transformar nuestras islas y municipios en territorios inteligentes como instrumento catalizador de los ODS, la competitividad y el bienestar de las comunidades locales.	Explorando bases de datos.		
Meta Global 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.			
Meta Canaria 11.4.1. Mejorar el sistema de protección, conservación, gestión activa e implementación del patrimonio cultural, natural, construido urbano y rural en cada una de las islas, garantizando su uso racional como recurso económico y turístico.	Superficie de espacios naturales protegidos.	Pendiente	Pendiente
	Número de espacios naturales protegidos.	174	174
	Proporción de suelo con valor ecológico potencial.	Pendiente	Pendiente
	Superficie agrícola y ganadera ecológica (2019 año base).	Δ5.000 ha (acumulado 2020-2025)	Δ20.000 ha (acumulado 2026-2030)
	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se han realizado actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.	Δ25%	Δ100%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.	Pendiente (acumulado 2020-2025)	Pendiente (acumulado 2026-2030)
	Porcentaje de personas que han asistido a manifestaciones de la cultura tradicional o patrimonio inmaterial.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Porcentaje de personas que han visitado monumentos o yacimientos arqueológicos.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional

Meta Global 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta Canaria 11.5.1. Aumentar la resiliencia de todas las ciudades y asentamientos de población en cada una de las islas ante el cambio climático y otros desastres naturales, a través de un planeamiento territorial y urbano adecuado, y el diseño de protocolos de actuación.	Explorando bases de datos y metodologías para desarrollar mapas de peligrosidad en todas las islas y el correspondiente sistema de indicadores de exposición, vulnerabilidad y capacidad.		
	Desarrollo de protocolos actualizados de actuación ante distintos riesgos o amenazas naturales.	Aprobados	Aprobados
	Explorando bases de datos para medir la proporción de la población residente que conoce los protocolos de actuación ante distintos riesgos o amenazas naturales.		

Meta Global 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

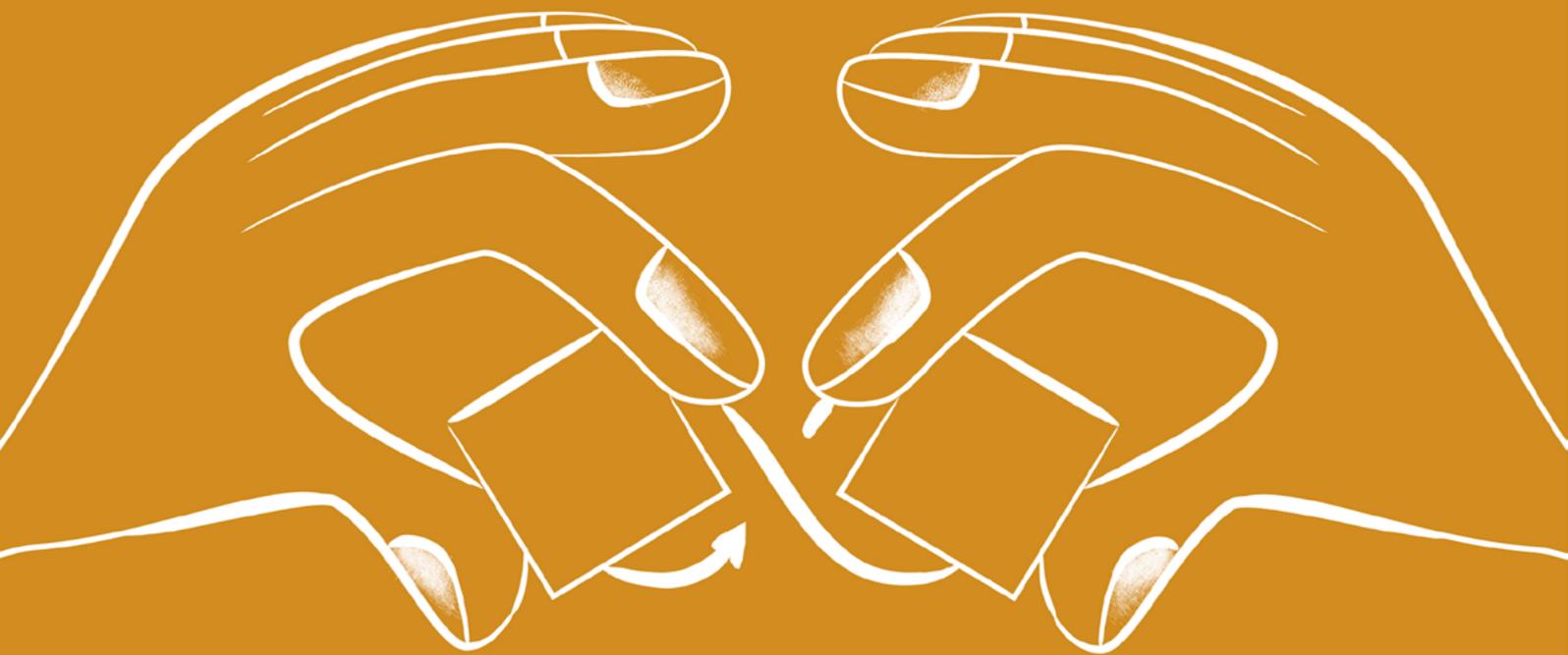
Meta Canaria 11.6.1. Mejorar la calidad del aire en todos los asentamientos de población (urbanos, rurales y agrícolas) de Canarias.	Porcentaje de población expuesta a niveles de inmisión inferiores a 40 µg/m ³ (PM ₁₀ y NO ₂).	100%	100%
	Media ponderada con la población de la concentración media anual de PM _{2.5} (µg/m ³).	8,5	8
	Media ponderada con la población de la concentración media anual de PM ₁₀ (µg/m ³).	30	25
	Media ponderada con la población del número de días al año en que se supera la concentración límite diaria de PM ₁₀ por Comunidades Autónomas (número de días).	Pendiente	Pendiente
Meta Canaria 11.6.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la puesta en marcha de las políticas necesarias para lograr la transición ecológica de las actividades económicas y de los asentamientos urbanos, periurbanos y rurales de Canarias.	Explorando bases de datos para medir la proporción de la superficie de los principales núcleos urbanos que son Zonas de Bajas Emisiones.		
	Emisiones de GEI de las unidades residentes per cápita (toneladas CO ₂ equivalente/ hab.).	≤5	≤2,5
	Explorando bases de datos para cuantificar las emisiones de GEI en infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos.		
	Estimación de las emisiones evitadas de GEI por ahorro de energía final y producción de energía renovable en empresas y edificios residenciales.	Pendiente	Pendiente

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	Superficie de suelo urbano en la que se han realizado actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.	Pendiente (acumulado 2020-2025)	Pendiente (acumulado 2026-2030)
Meta Canaria 11.6.3. Adoptar modelos de gestión de residuos sólidos urbanos con criterios de circularidad que favorezcan su prevención, reducción, reutilización y reciclaje.	Residuos urbanos recogidos per cápita.	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje de residuos urbanos con recogida selectiva.	100%	100%
	Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados.	≥50%	≥80%
	Explorando bases de datos para conocer la valoración que hace la población del equipamiento que dispone en su barrio en cuanto a contenedores de reciclaje.		
	Explorando bases de datos para medir la proporción de hogares que declaran siempre reciclar: - Cristal - Papel y cartón - Plásticos, tetrabrik y latas - Pilas - Medicamentos - Biorresiduos o basura orgánica		
	Explorando bases de datos para medir la proporción de hogares que declaran nunca reciclar porque no hay contenedores donde viven: - Cristal - Papel y cartón - Plásticos, tetrabrik y latas - Pilas - Medicamentos - Biorresiduos o basura orgánica		
	Explorando bases de datos para medir la proporción de hogares que declaran nunca reciclar porque les es incómodo por falta de espacio o tiempo: - Cristal - Papel y cartón - Plásticos, tetrabrik y latas - Pilas - Medicamentos - Biorresiduos o basura orgánica		
Meta Canaria 11.6.4. Reducir la huella hídrica y mejorar la gestión de los recursos hídricos en todos los asentamientos urbanos, rurales y agrícolas.	Consumo de agua total (incluyendo pérdidas de la red de distribución) por persona y día.	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje de pérdidas reales sobre el volumen de agua total abastecida (producida y extraída).	≤50%	≤20%
	Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento.	≥80%	100%
	Depuración de las aguas residuales (m ³ por habitante y día).	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje del total de aguas residuales tratadas reutilizadas.	≥50%	100%
	Porcentaje de depuradoras extensivas o mixtas en poblaciones de menos de 2.000 habitantes-equivalentes que no dispongan de red de depuración.	≥50%	100%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>			
<p>Meta Canaria 11.7.1. Incorporar a la planificación de cada uno de los poblamientos urbanos de las islas el concepto de infraestructuras verdes y azules urbanas, garantizando la accesibilidad y procurando su conservación, mejora y ampliación para contribuir a la defensa de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir el porcentaje de la población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.</p>		
	<p>Proporción de zonas verdes urbanas sobre el total de suelo artificial.</p>	Pendiente	Pendiente
	<p>Superficie verde por habitante y cobertura de los espacios verdes.</p>	Pendiente	Pendiente
	<p>Explorando bases de datos para medir la superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se han realizado actuaciones de recuperación, mejora e interconexión para su funcionamiento en red.</p>		
<p>Mera Canaria 11.7.2. Mejorar y ampliar las superficies al aire libre a las que pueden acceder universalmente las personas para disfrutar del medio natural, garantizando que los espacios públicos sean seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir la proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondientes a espacios abiertos para el uso público.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para medir la valoración de la población del equipamiento que dispone en su barrio en cuanto a parques y áreas de esparcimiento.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para medir el equilibrio entre actividad y residencia.</p>		
	<p>Superficie de suelo urbano en la que se han realizado actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p>	Pendiente (acumulado 2020-2025)	Pendiente (acumulado 2026-2030)
<p>Meta Global 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>			
<p>Meta Canaria 11.a.1. Impulsar los vínculos entre las zonas rurales y los núcleos urbanos y semiurbanos, para potenciar, a través de la digitalización, la movilidad interurbana sostenible y las interconexiones sectoriales, el desarrollo y la diversificación de la actividad económica en el medio rural.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir el grado de cohesión territorial entre las zonas rurales y urbanas de Canarias.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para medir los efectos de arrastre (eslabonamientos o interconexiones sectoriales) del sector primario local con otras actividades productivas.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para medir la digitalización y la innovación en el sector primario.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para medir la brecha digital entre islas capitalinas y no capitalinas.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para medir la brecha digital entre zonas urbanas y rurales.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para medir el diferente grado de facilidad para acceder al transporte público entre las zonas urbanas y rurales.</p>		
<p>Explorando bases de datos para medir la población con cobertura a transporte público, desglosada por zonas urbanas y rurales.</p>			

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>			
<p>Meta Canaria 11.b.1. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático y los desastres naturales o provocados, atendiendo a la diversidad de riesgos en cada una de las islas, promoviendo acciones que involucren a los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado, para aumentar la capacidad de respuesta y recuperación.</p>	Explorando bases de datos.		
<p>Meta Global 11.c. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>			
<p>Meta Canaria 11.c.1. Proporcionar apoyo a los países empobrecidos, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>	Explorando bases de datos para cuantificar el número de proyectos de ONGDs financiados por fondos públicos que se enfocan en el fomento de ciudades y comunidades sostenibles.		

12



**Producción y consumos
responsables**

Inspirándose en la definición de desarrollo sostenible del Informe Brundtland, el duodécimo objetivo de la Agenda 2030 busca que el consumo y la producción actual satisfagan las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Esta ambición está directamente relacionada con el derecho humano a disfrutar de un medio ambiente adecuado, al uso racional de los recursos naturales, a defender y restaurar el medio ambiente y el derecho a que se luche contra el cambio climático, en particular la desertización, y a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Asimismo, las metas del ODS 12 están vinculadas con el derecho humano al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y a que los Estados eliminen todas las causas posibles de una salud deficiente.

La realidad canaria obliga a que gran parte de lo consumido en nuestro territorio sea producido e importado de otros lugares. Esto hace que el impacto ambiental de la mayoría de los bienes de consumo sea muy elevado. Por ello, la ACDS 2030 pone especial énfasis en el uso racional de los bienes de los que sí dispone o puede llegar a disponer, en especial de sus recursos naturales. Asimismo, deben tomarse todas las medidas posibles,

en concordancia con el derecho humano a un medio ambiente adecuado, para que la producción y el consumo en todas sus fases, incluida la gestión de los residuos, sea lo más sostenible posible.

Las metas del ODS 12 no hacen mención expresa a ningún colectivo en situación de vulnerabilidad. Pese a ello la consecución de estas revertirá en beneficios para todas las personas. Al apostar por una transición del modelo productivo hacia opciones más sostenibles, debe prestarse especial atención a todas aquellas personas cuyo medio de sustento actual está relacionado con sistemas productivos contaminantes y realizar un acompañamiento y apoyo a la transición para no dejar a nadie atrás.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</p>			
<p>Meta Canaria 12.1.1. Adoptar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción sostenible.</p>	<p>Proporción de residuos municipales vertidos en relación al total de residuos municipales generados y tratados.</p>	≤50%	≤20%
	<p>Explorando bases de datos para medir la eficiencia en el uso y gestión de recursos y emisiones en toda la cadena de valor turística.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para medir el grado de sostenibilidad en toda la cadena de valor del sector de la construcción.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para medir el grado de seguridad alimentaria y la sostenibilidad en toda la cadena de valor del sector agrario en Canarias.</p>		
<p>Meta Global 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>			
<p>Meta Canaria 12.2.1. De aquí a 2030, gestionar de forma sostenible los recursos naturales de Canarias y fomentar el consumo responsable, gestionando los recursos y residuos mediante un sistema integrado de datos.</p>	<p>Explorando bases de datos para calcular el consumo material interno en términos absolutos, per cápita y por unidad de PIB.</p>		
	<p>Intensidad energética (Tep/miles de euros).</p>	<p>Energía primaria: ≤0,074 Energía final: ≤0,070</p>	<p>Energía primaria: ≤0,059 Energía final: ≤0,056</p>
	<p>Explorando bases de datos para aproximar la intensidad energética final residencial y por sectores económicos.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para calcular la huella hídrica por sectores productivos.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para calcular la huella y el déficit ecológico en Canarias.</p>		
<p>Meta Global 12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p>			
<p>Meta Canaria 12.3.1. De aquí a 2030, controlar y reducir a la mitad la pérdida de alimentos per cápita en Canarias fomentando las cadenas de producción y suministro y el consumo responsables.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir el desperdicio de alimentos en todos los eslabones de la cadena alimentaria y en los hogares.</p>		
	<p>Explorando bases de datos para medir la proporción de biorresiduos que son utilizados para la producción de compost apto para el uso en la agricultura ecológica.</p>		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.			
Meta Canaria 12.4.1. De aquí a 2025, lograr la gestión integral del uso de los productos químicos, de otros productos peligrosos, y de sus residuos, a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos.	Proporción de municipios, cabildos y scraps integrados en el sistema de información de residuos.	≥60%	100%
	Explorando bases de datos para cuantificar la generación, reciclado y tratamiento de desechos peligrosos.		
Meta Canaria 12.4.2. De aquí a 2025, eliminar la liberación de residuos químicos y peligrosos a la atmósfera, el agua y el suelo en Canarias.	Porcentaje de residuos químicos y peligrosos que pueden dañar la salud de ecosistemas y personas que están gestionados mediante modelos de datos que permitan su control en línea.	≥50%	100%
	Explorando bases de datos para medir el porcentaje de superficie declarada como zona vulnerable a contaminación por nitratos de origen agrario.		
	Explorando bases de datos para cuantificar el consumo de productos fitosanitarios.		
	Evolución de las emisiones de GEI en el tratamiento y eliminación de residuos: - Total - Depósito en vertederos - Tratamiento de aguas residuales	Pendiente	Pendiente
	Porcentaje de lodos generados por el tratamiento de aguas residuales destinados a la agricultura, silvicultura, jardinería o biogás.	≥50%	100%
	Explorando bases de datos para cuantificar la cantidad de contaminantes emergentes y otros parámetros de las listas de observación en las aguas subterráneas y superficiales.		
	Porcentaje del total de aguas residuales tratadas reutilizadas.	≥50%	100%
Meta Global 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.			
Meta Canaria 12.5.1. De aquí a 2030, reducir la generación de residuos hasta los límites establecidos por las normas vigentes mediante la prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados.	≥50%	≥80%
	Residuos urbanos recogidos per cápita.	Pendiente	Pendiente
	Explorando bases de datos para medir la proporción de hogares que declaran siempre reciclar: - Cristal - Papel y cartón - Plásticos, tetrabrik y latas - Pilas - Medicamentos - Biorresiduos o basura orgánica		
	Explorando bases de datos para medir la proporción de hogares que declaran nunca reciclar: - Cristal - Papel y cartón - Plásticos, tetrabrik y latas - Pilas - Medicamentos - Biorresiduos o basura orgánica		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.			

Meta Canaria 12.6.1. Estimular a las empresas y organizaciones establecidas en Canarias a incluir estrategias de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Corporativa.

Explorando bases de datos para cuantificar las empresas (privadas y públicas) que operan en Canarias que son socialmente responsables y sostenibles.

Empresas que operan en Canarias adheridas a Pacto Mundial de Naciones Unidas España.

Pendiente

Pendiente

Meta Global 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.			
---	--	--	--

Meta Canaria 12.7.1. Asegurar que la compra pública en Canarias contribuye de manera decidida al cumplimiento de los ODS y de las prioridades y metas de la ACDS 2030.

Porcentaje de contratos reservados sobre el volumen de contratación anual:
- Gobierno autónomo
- Cabildos insulares
- Ayuntamientos

≥1,5%

≥3%

Porcentaje de licitaciones que incluyen criterios relacionados con el desarrollo sostenible:
- Gobierno autónomo
- Cabildos insulares
- Ayuntamientos

≥75%

100%

Número de administraciones públicas que evalúan el impacto de su compra pública en el desarrollo sostenible, los ODS, y las prioridades y metas de la ACDS 2030:
- Gobierno de Canarias
- Cabildos insulares
- Ayuntamientos

Pendiente

Pendiente

Meta Global 12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.			
---	--	--	--

Meta Canaria 12.8.1. De aquí a 2030, asegurar que la población de Canarias tenga la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible.

Porcentaje de centros que participan en la Red InnovAS.

≥70%

≥80%

Desarrollo de una nueva materia en Canarias sobre educación para el desarrollo sostenible.

Implementada

Implementada

Transversalidad curricular a través de las diversas materias de contenidos relacionados con el desarrollo sostenible.

Implementada

Implementada

Explorando bases de datos para medir la proporción de hogares que declaran nunca reciclar los siguientes residuos porque no saben que se pueden reciclar o creen que no sirve de nada:
- Cristal
- Papel y cartón
- Plásticos, tetrabrik y latas
- Pilas
- Medicamentos
- Biorresiduos o basura orgánica

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 12.a. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.			
Meta Canaria 12.a.1. Ayudar a los países empobrecidos a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.	Explorando bases de datos para cuantificar el número de proyectos de ONGDs financiados por fondos públicos que se enfocan en el fomento de la producción y el consumo responsables.		
	Explorando bases de datos para medir la ayuda de Canarias a los países empobrecidos destinada a fortalecer su capacidad para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.		
Meta Global 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.			
Meta Canaria 12.b.1. Definir un marco normativo y financiero que impulse un desarrollo turístico sostenible en Canarias.	Duración media de la estancia turística (turista nacional e internacional).	Mejora continua	Mejora continua
	Gasto medio diario por turista (nacional e internacional).	Mejora continua	Mejora continua
	Explorando bases de datos para medir el porcentaje de viajeros al año que visitan la región por motivos de calidad ambiental.		
	Explorando bases de datos para calcular el impacto ambiental (huella de carbono, huella hídrica, residuos generados, etc.) de la actividad turística.		
	Explorando bases de datos para medir la proporción de viajes por ocio, recreo o vacaciones realizados principalmente por motivos culturales y gasto total asociado (turistas nacionales y extranjeros).		
	Explorando bases de datos para identificar y/o construir indicadores expresivos del consumo de productos locales (y ecológicos) por parte de los turistas.		
Meta Global 12.c. Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.			

13



**Acción por
el clima**

El decimotercer objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 tiene como finalidad actuar contra el cambio climático. Este ODS forma parte del eje Planeta (sostenibilidad ambiental), en el que todos los objetivos ponen el énfasis en la protección del medio ambiente. La consecución del ODS 13 en Canarias puede favorecer especialmente a aquellas personas residentes en zonas en mayor riesgo de impacto medioambiental así como a todas las personas cuyo medio de sustento esté relacionado con el medioambiente. El cambio climático afecta de forma directa a numerosos sectores productivos que se verán beneficiados por las metas de este ODS.

Este objetivo guarda relación directa con el derecho humano a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona. También está vinculado con el derecho humano al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y a que los Estados eliminen todas las causas posibles de una salud deficiente, incluido el cambio climático. De igual forma, todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado y al

uso racional de los recursos naturales. Recientemente, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha declarado que un medio ambiente limpio, saludable y sostenible es un derecho humano y exhortó a todos los Estados a trabajar juntos, en conjunto con otros actores, para implementarlo.

En definitiva, la consecución de todas las metas y objetivos, independientemente de sus características, busca un entorno sostenible que haga posible la vida. Por ello, la lucha contra el cambio climático es un propósito central de la ACDS 2030 y está amparada no solo en el derecho a un medioambiente adecuado, sino también en los derechos humanos a la vida, a la seguridad y al disfrute del más alto nivel de salud posible.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.			
Meta Canaria 13.1.1. Evaluar la vulnerabilidad de los municipios y de cada una de las islas en relación con el clima y los desastres naturales y fortalecer su capacidad de adaptación.	Explorando bases de datos para calcular el índice de vulnerabilidad ante el cambio climático y otros fenómenos naturales adversos.		
	Explorando bases de datos para medir las pérdidas económicas causadas (directa e indirectamente) por los desastres naturales en relación con el PIB.		
	Porcentaje de municipios que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres.	≥75%	100%
	Porcentaje de municipios con disponibilidad de sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y riesgo de desastres naturales.	≥60%	100%
Meta Global 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.			
Meta Canaria 13.2.1. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes desarrollados en Canarias, tanto regionales como insulares y municipales.	Proporción de municipios con Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles aprobados y en aplicación.	100%	100%
	Porcentaje de municipios con planes de adaptación aprobados, actualizados y en vigor.	≥50%	100%
	Porcentaje de municipios e islas cuyos planes de movilidad y transporte incluyen la perspectiva climática.	≥50%	100%
	Proporción de edificios eficientes y parque de vehículos eléctricos en la administración pública.	≥20%	≥60%
	Explorando bases de datos para estimar la absorción de dióxido de carbono de los sumideros (terrestres y marinos) de carbono en Canarias (Tm de CO ₂ / año).		
Meta Canaria 13.2.2. Crear un marco institucional de cooperación público-privada y sectores socioeconómicos para la implementación de soluciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en Canarias.	Número de entidades radicadas en Canarias incluidas en Registros oficiales de la Huella de Carbono.	Pendiente	Pendiente
	Estimación de las emisiones evitadas de gases de efecto Invernadero (GEI) por ahorro de energía final y producción de energía renovable en empresas y edificios residenciales.	Pendiente	Pendiente
	Explorando bases de datos para cuantificar el número de empresas que proveen productos o servicios relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 13.2.3. Reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en Canarias, con el objetivo de cumplir los acuerdos internacionales y la neutralidad de carbono del archipiélago.	Emisiones de GEI de las unidades residentes por unidad de PIB (kg CO ₂ equivalente/ euros).	≤0,20	≤0,15
	Emisiones de GEI de las unidades residentes per cápita (toneladas CO ₂ equivalente/ hab.).	≤5	≤2,5
	Emisiones de GEI totales (2010 año base).	∇30%	∇56%
	Emisiones de GEI del sector "Procesado de la energía" (2010 año base).	∇26%	∇37%
	Emisiones de GEI del sector "Procesos Industriales y uso de productos" (2010 año base).	Pendiente	Pendiente
	Emisiones de GEI del sector "Agricultura" (2010 año base).	Pendiente	Pendiente
	Emisiones de GEI del sector "Tratamiento y eliminación de residuos" (2010 año base).	Pendiente	Pendiente

Meta Global 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Meta Canaria 13.3.1. Fomentar la capacitación del profesorado de todas las etapas de la formación reglada en materias relacionadas con la acción por el clima.	Porcentaje de centros que participan en la Red InnovAS.	≥70%	≥80%
	Número de profesores y profesoras que coordinan los ejes temáticos de la Red InnovAS.	2.700	2.800
	Proporción de cursos de formación para el profesorado ofertados en relación a la temática medioambiental y de sostenibilidad del planeta respecto al total de cursos.	≥3%	≥5%
Meta Canaria 13.3.2. Incorporar al currículo de la formación reglada los contenidos y competencias necesarias para que el alumnado comprenda y valore las causas y efectos del cambio climático.	Desarrollo de una nueva materia en Canarias sobre educación para el desarrollo sostenible.	Implementada	Implementada
	Transversalidad curricular a través de las diversas materias de contenidos relacionados con el desarrollo sostenible.	Implementada	Implementada
	Porcentaje de centros educativos participantes en el eje de la Red InnovAS de Educación Ambiental y Sostenibilidad.	≥70%	≥80%
Meta Canaria 13.3.3. Impulsar campañas público-privadas de sensibilización, comunicación y formación ciudadana que fomenten buenas prácticas en materia de promoción de la acción climática y la transición ecológica.	Explorando bases de datos para cuantificar la proporción de la población sensibilizada a los efectos del cambio climático en cada una de las islas.		
	Explorando bases de datos para cuantificar la proporción de empresas sensibilizadas a los efectos del cambio climático en cada una de las islas.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 13.a. Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.</p>			

Meta Canaria 13.a.1. De aquí a 2025, definir un marco financiero estable procedente de fuentes público-privadas para fomentar las prácticas transparentes de adaptación al cambio climático y mitigación en los países y zonas en desarrollo de nuestro entorno.

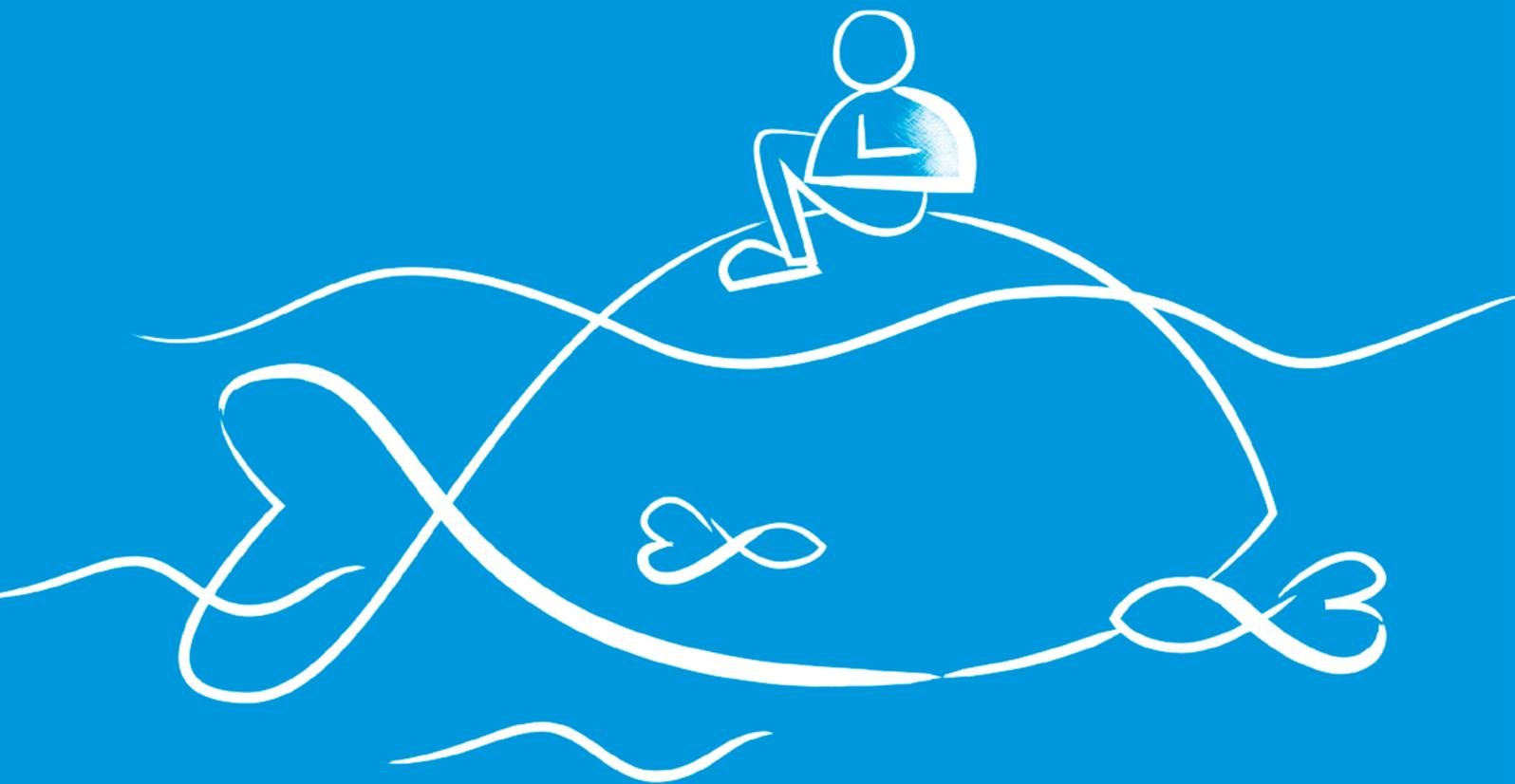
Explorando bases de datos para cuantificar el volumen de recursos financieros movilizados para la adaptación al cambio climático y mitigación en los países y zonas en desarrollo de nuestro entorno.

<p>Meta Global 13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>			
--	--	--	--

Meta Canaria 13.b.1. Impulsar proyectos de cooperación internacional desde Canarias para promover la transición ecológica en países de África, América y otros territorios insulares.

Explorando bases de datos para cuantificar el número de proyectos y el volumen de recursos movilizados para promover la transición ecológica en países de África, América y otros territorios insulares.

14



**Vida
submarina**

El decimocuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 pone el foco de atención en la vida marina. La localización de las metas globales ha supuesto su adaptación a la realidad de Canarias, por lo que este ODS tiene como propósito proteger uno de los elementos centrales de la realidad geográfica y cultural del archipiélago: los océanos.

Su protección guarda relación directa con el derecho humano de todas las personas a la vida y a la seguridad, así como con el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y al uso racional de los recursos naturales; al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; y a que los Estados eliminen todas las causas posibles de una salud deficiente, incluida la contaminación de los océanos y la pérdida de biodiversidad marina. Adicionalmente, el Derecho internacional consagra la obligación estatal de tomar las medidas que sean necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino procedente de cualquier fuente.

La ACDS 2030 otorga a Canarias la oportunidad de convertirse en referente mundial en la gestión sostenible del medio marino, objetivo estrechamente vinculado con el derecho humano a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, así como a los derechos humanos a la vida, la seguridad y al disfrute del más alto nivel de salud posible.

Este objetivo beneficia especialmente a todas las personas cuyos medios de sustento estén relacionados con el medio marino. Aunque puede afectar de forma negativa en el corto plazo a aquellas personas que basen su economía en formas de pesca y explotación del medio marino no sostenibles, por lo que a estos colectivos se les ofrecerá un acompañamiento en la transición hacia la sostenibilidad.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.			
Meta Canaria 14.1.1. Prevenir y reducir la contaminación antropogénica en el medio marino significativamente.	Porcentaje de sectores de costa y áreas marinas en situación de vertido 0.	≥50%	100%
	Aguas marinas en buen estado (ecológico y químico).	≥50%	≥90%
	Explorando bases de datos para medir la proporción de puertos deportivos que cuentan con medidas de correcta gestión de aguas residuales en embarcaciones.		
	Proporción de puertos pesqueros y deportivos, astilleros y servicios que cuentan con un sistema de recogida selectiva de residuos.	≥50%	100%
	Explorando bases de datos para medir el índice de eutrofización costero (ICEP) y densidad de desechos plásticos flotantes.		
	Porcentaje de puntos de salida de emisarios censados, monitorizados y autorizados.	≥80%	100%
	Explorando bases de datos para medir los desechos flotantes marinos eliminados en las 12 millas próximas al archipiélago.		
	Explorando bases de datos para medir los desechos en forma de microplásticos (<5mm) presentes en las playas de Canarias (partículas/ m ²).		
Meta Canaria 14.1.2. Fortalecer las acciones de sensibilización y actuaciones para la retirada de basuras marinas del mar con la implicación del sector pesquero, y la ciudadanía, así como en playas y litoral.	Explorando bases de datos para medir el grado de sensibilización y capacitación en buenas prácticas marinas, litorales y portuarias de la ciudadanía en general, y de usuarios de playas, embarcaciones turísticas y recreativas, sectores pesquero, agrario y portuario, en particular.		
	Porcentaje de centros educativos participantes en el eje de la Red InnovAS de Educación Ambiental y Sostenibilidad.	≥70%	≥80%
Meta Canaria 14.1.3. Fortalecer las acciones de reducción de emisión de ruido marino, especialmente en zonas protegidas y en las que se tenga constancia de la presencia de cetáceos.	Contaminación acústica en zonas protegidas y en las que se tenga constancia de la presencia de cetáceos (2019 año base).	∇40%	∇80%
Meta Canaria 14.1.4. Fortalecer la vigilancia sanitaria de especies comerciales.	Explorando bases de datos para medir la contaminación del entorno marino y la calidad de los alimentos (especies comerciales) según tipo de contaminante.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</p>			
<p>Meta Canaria 14.2.1. Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos.</p>	<p>Explorando bases de datos para medir el grado de conservación de las condiciones ecológicas en los ecosistemas marinos y costeros.</p>		
	<p>Proporción de sebedales degradados recuperados.</p>	<p>≥30%</p>	<p>≥70%</p>
	<p>Porcentaje de áreas marinas degradadas recuperadas.</p>	<p>≥30%</p>	<p>≥70%</p>
<p>Meta Canaria 14.2.2. Lograr una red completa, ecológicamente representativa, coherente y bien gestionada de áreas litorales y marinas.</p>	<p>Porcentaje de zonas costeras y marinas con planes de ordenación integrada y planificación territorial con enfoque de ecosistemas y su integración con el registro de zonas protegidas de los planes hidrológicos.</p>	<p>≥20%</p>	<p>≥30%</p>
	<p>Número de reportes validados en la Red Promar – BiotaCanarias en espacios marinos (2019 año base).</p>	<p>Δ100%</p>	<p>Δ500%</p>
	<p>Creación de arrecifes artificiales.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>2</p>
<p>Meta Canaria 14.2.3. Gestionar de forma integrada los procesos de invasiones de especies exóticas, incluyendo el desarrollo de redes de detección temprana y su coordinación a escala.</p>	<p>Sistema de control de fuentes de introducción de poblaciones de especies alóctonas cuya proliferación indique alteración y/o amenaza de las redes tróficas y redes de detección temprana.</p>	<p>En progreso</p>	<p>Implementado</p>
	<p>Porcentaje de especies invasoras establecidas en el archipiélago que cuentan con un plan de seguimiento y control.</p>	<p>≥60%</p>	<p>100%</p>
	<p>Proporción de puertos que cuentan con un plan de detección y control de entrada de especies exóticas marinas.</p>	<p>≥70%</p>	<p>100%</p>
	<p>Porcentaje de mejora de parámetros demográficos de aves marinas, mamíferos marinos y tortugas marinas.</p>	<p>≥15%</p>	<p>≥30%</p>
<p>Meta Global 14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.</p>			
<p>Meta Canaria 14.3.1. Monitorizar y conocer los efectos de la acidificación oceánica, fomentando la cooperación público-privada con la comunidad científica.</p>	<p>Creación de un sistema de red de datos y monitorización de parámetros vinculados al cambio climático y a la acidificación del océano en Canarias.</p>	<p>En progreso</p>	<p>Implementado</p>
	<p>Explorando bases de datos para estimar la absorción de dióxido de carbono de los hábitats marinos por islas (Tm de CO₂/año).</p>		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 14.4. De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.			
Meta Canaria 14.4.1. De aquí a 2022, definir un reglamento para la explotación pesquera sostenible (profesional y recreativa) de las aguas interinsulares (interiores y exteriores) y crear un plan de gestión con la participación de todas las entidades implicadas.	Aprobación y puesta en marcha del Reglamento de pesca bajo los criterios de la Ley de pesca sostenible.	Aprobada	Aprobada
	Regulación de la pesca profesional en espacios marinos protegidos de acuerdo con los planes de protección de los espacios y las especies.	Aprobada	Aprobada
	Reducción de la presión de la pesca recreativa en espacios marinos protegidos.	≥30%	≥70%
	Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles.	≥50%	100%
Meta Global 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.			
Meta Canaria 14.5.1. De aquí a 2030, proteger y conservar el 30% de las zonas costeras y marinas de conformidad con las leyes nacionales y el derecho europeo e internacional y al menos el 10% de protección estricta (sin actividad extractiva) de las aguas costeras de cada isla.	Porcentaje de zonas costeras y marinas con planes de ordenación integrada y planificación territorial.	≥20%	≥30%
	Ejecución de medidas de gestión activa, propuestas en los planes de gestión de espacios naturales costeros, zonas ZEC y zonas ZEPA, para la conservación del patrimonio natural.	≥60%	100%
Meta Global 14.6. De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.			
Meta Canaria 14.6.1. Erradicar cualquier contribución a la pesca ilegal u otro tipo de actividades que contribuyan al deterioro de los stocks pesqueros y reforzar su inspección y sanción.	Inspecciones a puntos de venta por incumplimiento de normativa sobre pesca (2019 año base).	Δ100%	Δ300%
	Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.	≥75%	100%
	Eliminar las subvenciones para todas las pesquerías no sostenibles para el medio marino.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 14.7. De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.			

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p>			
<p>Meta Canaria 14.a.1. Mejorar y aumentar la investigación y la transferencia de conocimiento en proyectos de gestión sostenible del medio marino y favorecer las actividades de innovación y desarrollo tecnológico de la economía azul en las regiones de nuestro entorno.</p>	<p>Marco de colaboración estable de las administraciones competentes con las entidades que investigan en Canarias sobre el estado del mar, con transferencia de datos e información para el seguimiento de actuaciones y de acceso público.</p>	Pendiente	Pendiente
	<p>Integración de la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Estrategias Marina en Canarias.</p>	30%	100%
	<p>Homologación de datos e información según objetivos, criterios, parámetros, indicadores y metodologías establecidos en la Estrategia marina para la demarcación marina canaria.</p>	Pendiente	100%
	<p>Proyectos de I+D en colaboración con las regiones RUP-MAC y otros proyectos de cooperación internacional en el medio marino y marítimo.</p>	2	4
<p>Meta Global 14.b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p>			
<p>Meta Canaria 14.b.1. Facilitar la comercialización y distribución de productos pesqueros artesanales y sostenibles en Canarias.</p>	<p>Desarrollo e implantación de una marca reconocida de pesca artesanal sostenible y de cercanía.</p>	Implementada	
	<p>Plataforma tecnológica para gestionar la recogida de información del sector artesanal.</p>	Implementada	
	<p>Controles de calidad y trazabilidad de los productos de la pesca artesanal.</p>	100%	100%
<p>Meta Global 14.c. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.</p>			
<p>Meta Canaria 14.c.1. Mejorar la conservación y los usos sostenibles de los océanos y recursos marinos con otras regiones ultraperiféricas y regiones de nuestro entorno, aplicando el tratado de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.</p>	<p>Cumplimentar bases de datos europeas EUROSTAT y WISE con el objeto de compartir información, problemas y soluciones con otros estados y poder adoptar medidas eficaces.</p>	Pendiente	100%
	<p>Elaboración de un plan de acción para especies marinas a nivel Canarias y Macaronesia (estableciendo especies comunes y de interés en las RUP).</p>	≥50%	100%
	<p>Listado propio de especies de interés con evaluación a nivel Macaronesia y zonas RUP.</p>	≥50%	100%

15



**Vida de
ecosistemas terrestres**

El objetivo decimoquinto de la Agenda 2030 tiene el propósito de promover la vida de los ecosistemas terrestres, apostando por una gestión y conservación de la flora y la fauna más sostenible.

De idéntica manera al resto de objetivos del eje Planeta (sostenibilidad ambiental), el ODS 15 está ligado de forma directa con el derecho humano a la vida, a la seguridad, al disfrute del más alto nivel de salud posible y al derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. La protección del medio terrestre guarda relación con el derecho humano de todas las personas a la vida y a la seguridad, con el derecho humano al disfrute del

más alto nivel posible de salud física y mental, y con el derecho a que los Estados eliminen todas las causas posibles de una salud deficiente, incluida la desertificación y la pérdida de biodiversidad. De la misma forma, todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, y al uso racional de los recursos naturales, así como derecho a que se luche contra el cambio climático, en particular la desertización, y a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Este objetivo beneficia especialmente a todas las personas cuyos medios de sustento estén relacionados con el medio terrestre.



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.			
Meta Canaria 15.1.1. De aquí a 2023, mejorar los instrumentos de ordenación y gestión utilizados en la protección, regeneración y restauración de los ecosistemas.	Áreas y especies protegidas con planes de gestión efectivos aplicándose.	≥50%	100%
	Proporción de áreas críticas y sensibles para especies protegidas identificadas y con plan de gestión implementado.	≥50%	≥90%
	Proporción de superficie agraria recuperada como elemento paisajístico de gran biodiversidad.	≥5%	≥10%
	Espacios agroecológicos para que el suelo sea cultivado orgánicamente, formando parte de los corredores ambientales (2019 año base).	Δ15%	Δ30%
	Superficie forestal de Canarias de gestión público-privada en relación al monte público existente (2019 año base).	Δ11%	Δ20%
	Creación de red de humedales de Canarias, incorporando los espacios antropizados y porcentaje de restauración de barrancos.	Pendiente	25%
	Infraestructura verde urbana de Canarias, con redes de conexión de espacios verdes, eliminación de plaguicidas, y recuperación de la biodiversidad urbana (2019 año base).	Δ50%	Δ100%
	Porcentaje de hábitats y ecosistemas naturales recuperados.	≥25%	≥50%
Meta Global 15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.			
Meta Canaria 15.2.1. De aquí a 2025, mejorar los instrumentos de ordenación y gestión sostenible utilizados en la protección, regeneración y restauración de las superficies naturales en cada una de las islas.	Explorando bases de datos para medir la evolución de las áreas forestales (especialmente de las áreas protegidas) y el nivel de cobertura-mejora del suelo frente a la erosión.		
	Superficie de bosque en proporción a la superficie total (2020 año base).	Δ15%	Δ20%
	Superficie forestal con instrumento vigente de planificación de la gestión forestal sostenible.	≥25%	100%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.			
Meta Canaria 15.3.1. De aquí a 2030, reducir progresivamente el porcentaje anual de tierras degradadas por desertificación, sequía, incendios o inundación en cada una de las islas con vegetación nativa.	Proporción de tierras, tanto públicas como privadas, degradadas por desertificación, sequía, incendios, inundación y vertidos en cada una de las islas en relación con la superficie total de tierra.	≤5%	≤1%
	Superficie afectada por procesos erosivos con pérdidas de suelo superiores a las 10-12 toneladas ha/año.	≤10%	≤1%
Meta Global 15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.			
Meta Canaria 15.4.1. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos en cada una de las islas.	Grado de renaturalización y/o restauración de los espacios naturales y agroecológicos importantes para la biodiversidad de las zonas de montaña incluidos en espacios naturales protegidos.	≥50%	100%
	Índice de cobertura verde de las montañas.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y, de aquí a 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.			
Meta Canaria 15.5.1. De aquí a 2030, reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la biodiversidad y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción en Canarias.	Especies en categorías de "Vulnerable", "En Peligro" y "En Peligro de Crítico" con planes de recuperación en vigor para su protección y conservación.	≥75%	100%
	Porcentaje de especies catalogadas en peligro de extinción y amenazas con planes de recuperación aprobados y en aplicación, haciéndose seguimiento de los mismos.	100%	100%
Meta Global 15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.			
Meta Canaria 15.6.1. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos existentes en Canarias y promover el acceso adecuado a dichos recursos.	Actualización permanente del banco de información sobre el uso de los recursos genéticos de Canarias y su repercusión en términos de creación de empleo y riqueza.	Pendiente	Pendiente
	Aplicación de los instrumentos establecidos por el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.	Pendiente	Pendiente
	Aplicación de los instrumentos establecidos por el Protocolo de Nagoya del Convenio sobre la Diversidad Biológica (elaboración de un catálogo de especies desde la perspectiva de este protocolo).	Pendiente	Pendiente

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	Número de permisos o equivalentes facilitados al Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios establecidos (Protocolo de Nagoya).	≥50%	100%
	Proporción de especies canarias sujetas a valorización a través del Protocolo Nagoya.	≥20%	≥70%
	Desarrollo de un modelo de fiscalidad ambiental orientada a la valorización permanente del Capital Natural de Canarias.	Implementado	Implementado

Meta Global 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

Meta Canaria 15.7.1. Garantizar el cumplimiento de la normativa de conservación de la biodiversidad, la caza y los espacios protegidos en Canarias.

Desarrollo de un sistema integrado de datos sobre infracciones, denuncias, sanciones y reposición de daños, para facilitar la gestión coordinada de los distintos recursos y efectivos policiales.

Expedientes administrativos abiertos por delitos contra el medio natural por año.

Pendiente

Pendiente

Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito.

<0,2%

<0,1%

Meta Global 15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Meta Canaria 15.8.1. De aquí a 2030, potenciar los instrumentos existentes en Canarias relacionados con la detección y control de especies exóticas invasoras (EEI).

Ecosistemas terrestres y acuáticos afectados por las EEI en Canarias con planes de restauración en vigor e instrumentos activados para el control y/o erradicación de las EEI.

100%

100%

Grado de efectividad del sistema de detección y control de vías de entrada y penetración de especies invasoras y potencialmente invasoras.

Pendiente

Pendiente

Meta Global 15.9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Meta Canaria 15.9.1. De aquí a 2030, internalizar el valor de los ecosistemas y la biodiversidad a través de una estrategia de desarrollo social y económico sostenible para Canarias.

Proporción de planes regionales e insulares de desarrollo y de procesos que integran los valores de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, y los aplican efectivamente.

≥25%

≥75%

Explorando bases de datos para desarrollar una contabilidad ambiental y de recursos basada en los servicios ecosistémicos.

Explorando bases de datos para estimar el valor económico y social de la biodiversidad.

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 15.a. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.</p>			
<p>Meta Canaria 15.a.1. Aumentar progresivamente la financiación destinada a la conservación y a utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas, así como a líneas de colaboración con este objetivo en países del entorno geográfico y RUP.</p>	<p>Recaudación ambiental (% del PIB).</p> <p>Explorando bases de datos y metodologías que faciliten el desarrollo de un modelo de retribución de los servicios ecosistémicos y de fijación del carbono.</p>	Pendiente	Pendiente
<p>Meta Global 15.b. Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.</p>			
<p>Meta Canaria 15.b.1. Aumentar la financiación público-privada destinada a la gestión forestal sostenible, así como la destinada a la conservación y reforestación en regiones de nuestro entorno geográfico.</p>	<p>Explorando bases de datos para cuantificar los recursos financieros movilizados.</p>		
<p>Meta Global 15.c. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.</p>			
<p>Meta Canaria 15.c.1. Optimizar la respuesta que Canarias ofrece a la estrategia mundial contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en el marco de sus competencias.</p>	<p>Consolidación de los sistemas de vigilancia aduanera y trazabilidad de la especie.</p> <p>Consolidación de los sistemas de inspección y detección de especies protegidas.</p>		

16



**Paz, justicia e
instituciones sólidas**

El ODS 16 es el único objetivo del eje Paz, justicia e instituciones sólidas. Establece una idea clara: la totalidad de la Agenda 2030 sólo puede ser realizable en un contexto de paz y al amparo de instituciones sólidas y democráticas, consagradas al mantenimiento y mejora del Estado de Derecho. Este objetivo, a diferencia del resto de los ODS, más centrados en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, pone la atención en metas relacionadas con los derechos civiles y políticos que conforman el núcleo mismo de la vida en democracia: personalidad jurídica, participación política, tutela judicial efectiva, libertades de opinión y pensamiento, etc. Su vigencia permite evitar que la implementación de la Agenda 2030 se realice ignorando los derechos de libertad y participación política.

La eliminación de todas las formas de violencia está vinculada con los derechos humanos a la vida, la libertad, la seguridad y la integridad física y psíquica, así como a la prohibición de tratos crueles o degradantes, incluidos la esclavitud y la explotación sexual. Las políticas relacionadas con estas metas deben prestar especial atención a los colectivos más vulnerables, entre los que destacan la infancia, las mujeres víctimas de violencia machista, las personas que ejercen o han ejercido la prostitución, las personas con discapacidad o las personas mayores. El acceso a la justicia está protegido por un amplio abanico de derechos humanos: derecho a la personalidad jurídica, derecho a la igualdad ante la ley, derecho a la presunción de inocencia, derecho a ser oído ante un tri-

bunal, derecho a las garantías judiciales, derecho a un recurso efectivo, etc. En este sentido debe prestarse especial atención a la obligación de adaptar el acceso a la justicia a las necesidades específicas de ciertos grupos de población: menores, personas mayores, personas con discapacidad o personas migrantes, independientemente de su situación administrativa.

La participación política está consagrada en el derecho humano de todas las personas a participar en el gobierno de su país, así como en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente escogidos y en el derecho humano a votar y ser votados en las elecciones, así como el derecho a tener acceso, en condiciones igualitarias, a las funciones públicas de su país. En este sentido, la participación política debe ser inclusiva, pues no se puede dejar a nadie atrás. Para la correcta aplicación de las metas canarias dirigidas a este objetivo, debe prestarse especial atención a las personas en riesgo de exclusión social, las personas con discapacidad, las personas migrantes, etc. Así mismo deben tomarse medidas para que la denominada brecha digital no afecte a los derechos políticos de las personas mayores u otros grupos sociales.

La lucha contra la corrupción y el impulso de la transparencia está respaldada por el derecho humano de todas las personas a que los Estados formulen, apliquen y mantengan políticas eficaces contra la corrupción, basadas en los principios de eficiencia y transparencia del



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
Meta Canaria 16.1.1. Reducir significativamente las tasas de homicidios en Canarias.	Tasa de homicidios.	Inferior a la media nacional	Inferior a la media nacional
Meta Canaria 16.1.2. Reducir significativamente todas las formas de violencia, en especial contra personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de población sometida violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses. Explorando bases de datos para cuantificar los delitos de odio.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.			
Meta Canaria 16.2.1. Erradicar el maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y las niñas en toda Canarias.	Explorando bases de datos para cuantificar los casos de violencia contra la infancia en el ámbito familiar. Explorando bases de datos para cuantificar los casos de menores de edad víctimas directas de la trata de seres humanos con fines de explotación (sexual, laboral, matrimonio infantil, mendicidad y delitos menores).		
	Tasa de victimización por delitos informáticos en la población menor de 18 años.	Pendiente	Pendiente
Meta Canaria 16.2.2. Aumentar el acogimiento familiar en relación al total de menores acogidos por encima del 70%.	Menores de edad en acogimiento familiar en relación con el total de menores con medida de protección. Menores de edad en acogimiento residencial en relación con el total de menores con medida de protección.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.			
Meta Canaria 16.3.1. Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas procurando el ejercicio real del derecho al acceso a la justicia gratuita.	Proporción de quejas registradas con respecto a la justicia gratuita sobre el total de personas asistidas.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.			
Meta Global 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.			
Meta Canaria 16.5.1. Reducir la corrupción en todas sus formas en Canarias.	Explorando bases de datos para medir la incidencia de la corrupción en todas sus formas.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 16.5.2. Lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal fortaleciendo los mecanismos de prevención, control y sanción.	Explorando bases de datos para cuantificar el fraude fiscal.		
	Explorando bases de datos (y metodologías) para la estandarización de la medición del porcentaje del PIB que representa la economía sumergida en Canarias.		
	Número de infracciones fiscales detectadas cada 1.000 actuaciones de prevención y control del fraude.	Pendiente	Pendiente
	Volumen de recaudación / cantidad defraudada detectada.	Pendiente	Pendiente
	Número de trabajadores afectados por infracciones laborales (detectados por el Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social).	Pendiente	Pendiente

Meta Global 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta Canaria 16.6.1. Crear en todas las instituciones de Canarias procedimientos eficaces y transparentes que propicien la información en la rendición de cuentas.	Explorando bases de datos para medir el grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos: - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos		
	Índice de Transparencia del Comisionado de Transparencia: - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos	≥95%	≥98%
Meta Canaria 16.6.2. Ser una administración pública innovadora y generadora de conocimiento.	Explorando bases de datos para medir las actuaciones sometidas a procesos de rendición de cuentas: - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos		
	Porcentaje de los procedimientos que tengan datos intermediables: - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos	100%	100%
	Porcentaje de compra pública innovadora.	≥20%	≥50%
	Porcentaje de propuestas innovadoras seleccionadas sobre las promovidas.	≥20%	≥20%
	Proporción de propuestas implantadas sobre las seleccionadas.	≥10%	≥50%
	Porcentaje de procedimientos que se gestionan íntegramente por vía telemática: - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos	≥95%	100%
Meta Canaria 16.6.3. Simplificación y modernización de la Administración Pública.	Explorando bases de datos.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 16.6.4. Implantación de sistemas de gestión basados en resultados y planificación estratégica para el logro de los ODS y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.	Proporción de unidades directivas del Gobierno de Canarias que han adoptado y hecho público un sistema de programación y dirección por objetivos vinculado a mejorar la eficacia y eficiencia en el logro de los ODS y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030: - Consejerías - Organismos Autónomos - Empresas públicas	100%	100%
	Número de cabildos insulares que han adoptado y hecho público un sistema de planificación estratégica y gestión basada en resultados para mejorar la eficacia y eficiencia en el logro de los ODS y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.	7	7
	Proporción de ayuntamientos que han adoptado y hecho público un sistema de planificación estratégica y gestión basada en resultados para mejorar la eficacia y eficiencia en el logro de los ODS y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.	≥50%	≥75%
Meta Canaria 16.6.5. Implantación de metodologías de presupuestación orientada a resultados y que faciliten el logro de los ODS y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.	Proporción de Consejerías del Gobierno de Canarias que han adoptado una metodología para la elaboración de los presupuestos basada en resultados que permita cuantificar, desde una óptica multidimensional y transversal, el esfuerzo presupuestario que cada política de gasto realiza para el logro de los ODS y las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.	100%	100%
	Proporción de Corporaciones Locales que han alineado sus presupuestos con los ODS y las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.	Cabildos: 100% Ayuntamientos: ≥50%	Cabildos: 100% Ayuntamientos: ≥75%
Meta Canaria 16.6.6. Establecer un sistema adecuado para evaluar el impacto de la compra pública en el desarrollo sostenible, el cumplimiento de los ODS y de las prioridades y metas de la ASCDS 2030.	Número de administraciones públicas que evalúan el impacto de su compra pública en el desarrollo sostenible, los ODS, y las prioridades y metas de la ACDS 2030: - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos	Pendiente	Pendiente
Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Canaria 16.7.1. Garantizar en todos los niveles de las Administraciones Públicas de Canarias la adopción de decisiones inclusivas, participativas, representativas y transparentes.	Número promedio de participantes en los procesos de participación ciudadana (2020 año base): - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos	Δ20%	Δ40%
	Explorando bases de datos para conocer cómo valora la ciudadanía la facilidad para participar de forma efectiva e informada, y en qué medida entiende que sus aportaciones son tenidas en cuenta: - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 16.7.2. Garantizar un proceso participativo abierto, inclusivo e informado del proceso de implementación, dinamización, evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de la ACDS 2030.	Proporción de grupos de interés que forman parte del Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS) y que contribuyen en la elaboración del Informe de Progreso anual de la ACDS 2030.	100%	100%
	Proporción de grupos de interés que forman parte del Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS) y que contribuyen en la elaboración del Informe de Dinamización anual de la ACDS 2030.	100%	100%
	Grado de satisfacción de los grupos de interés que forman parte del Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS) sobre el funcionamiento y logros del CCDS.	Pendiente	Pendiente
	Número promedio de personas y organizaciones que participan regularmente en los Foros Permanentes de Participación para el impulso de la ACDS 2030 (como % de la población objetivo): - Diálogos intergeneracionales - Economía Social, Solidaria y Transformadora - Empresas sostenibles - Cultura y Sostenibilidad	Pendiente	Pendiente
	Grado de satisfacción de las personas y organizaciones que participan regularmente en los Foros Permanentes de Participación para el impulso de la ACDS 2030 con su funcionamiento y utilidad: - Diálogos intergeneracionales - Economía Social, Solidaria y Transformadora - Empresas sostenibles - Cultura y Sostenibilidad	Pendiente	Pendiente

Meta Global 16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

Meta Global 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Meta Global 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta Global 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.			
Meta Canaria 16.b.1. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible en todas las administraciones públicas de Canarias.	Proporción de instrumentos de planificación (planes, programas, estrategias) e iniciativas legislativas y normativas aprobadas que en su diseño han considerado explícitamente el cumplimiento de los ODS y de las prioridades y metas de la ACDS 2030.	Gobierno de Canarias: 100% Cabildos: 100% Ayuntamientos: $\geq 50\%$	Gobierno de Canarias: 100% Cabildos: 100% Ayuntamientos: $\geq 75\%$
Meta Canaria 16.b.2. Diseñar y promocionar herramientas que promuevan la compra pública sostenible y alineada con los ODS y las prioridades y metas de la ACDS 2030.	Porcentaje de contratos reservados sobre el volumen de contratación anual: - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos	$\geq 1,5\%$	$\geq 3\%$
	Porcentaje de licitaciones que incluyen criterios relacionados con el desarrollo sostenible: - Gobierno de Canarias - Cabildos - Ayuntamientos	$\geq 75\%$	100%
Meta Canaria 16.b.3. Potenciar y fortalecer el rol del Parlamento de Canarias, de las parlamentarias y parlamentarios, en la consecución de los ODS y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.	Proporción de iniciativas legislativas y normativas, convenios, acuerdos y otras iniciativas desarrolladas por el Parlamento de Canarias que cuentan con una memoria en la que se detallan las interacciones –sinergias y compensaciones– entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible.	100%	100%

17



**Alianzas para lograr
los objetivos**

El decimoséptimo objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 incorpora la necesidad de alianzas para conseguir un verdadero desarrollo sostenible. Parte de la idea de que la Agenda 2030 solo se puede conseguir con asociaciones mundiales sólidas y a través de la cooperación entre múltiples agentes. En concreto, se plantea que sean asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, que se centren primero en las personas y el planeta. Desde el punto de vista de los derechos humanos, el ODS 17 incide en el derecho a un orden internacional en el que los derechos de todas las personas se hagan plenamente efectivos, con la actividad de Estados que hagan un uso eficaz y solidario de sus recursos desterrando la corrupción.

Canarias, tanto por su condición política de región ultraperiférica de la Unión Europea, su cercanía geográfica al continente africano y su relación histórica con América Latina, debe jugar un papel central como protagonista de alianzas y acuerdos de cooperación que contribuyan a hacer de los ODS una realidad, no solo en Canarias sino en todo el mundo.



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
<p>Meta Global 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.</p>			

Meta Canaria 17.1.1. Aprovechar todo el potencial asociado a los instrumentos económicos y fiscales del REF para impulsar el cumplimiento de los ODS y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.

Explorando bases de datos para medir el grado de alineamiento e impactos de los instrumentos del REF sobre el desarrollo sostenible, los ODS y metas canarias.

Meta Canaria 17.1.2. Favorecer el alineamiento estratégico del FDCAN con los principios de la sostenibilidad y la resiliencia, procurando un impulso decidido de los ODS y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.

Explorando bases de datos para medir el grado de alineamiento e impactos de las acciones desarrolladas con fondos del FDCAN sobre el desarrollo sostenible, los ODS y metas canarias.

Meta Canaria 17.1.3. Aumentar la capacidad recaudatoria mediante la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, fortaleciendo los mecanismos de prevención, control y sanción.

Explorando bases de datos (y metodologías) para la estandarización de la medición del porcentaje del PIB que representa la economía sumergida en Canarias.

Explorando bases de datos para cuantificar el fraude fiscal en Canarias.

Meta Canaria 17.1.4. Implementar sistemas de tributación ambiental dentro del marco de competencias para favorecer la transición energética, la movilidad sostenible, el reciclaje y el tratamiento de residuos, la depuración o la reutilización de aguas.

Explorando bases de datos para cuantificar el alcance de las medidas ambientales (exenciones y gravámenes).

Recaudación ambiental (% del PIB).

Pendiente

Pendiente

Meta Canaria 17.1.5. Garantizar la progresividad del sistema tributario en Canarias.

Explorando bases de datos para medir la progresividad del sistema fiscal y su impacto sobre la desigualdad.

<p>Meta Global 17.2. Velar porque los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.</p>			
---	--	--	--

Meta Canaria 17.2.1. Hacer los esfuerzos institucionales necesarios para cumplir plenamente los compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el objetivo marcado por la Organización de Naciones Unidas.

Proporción de Ayuda Oficial al Desarrollo *Grant Equivalent* en relación al PIB:
- Total
- Países de Renta Media-Alta y Renta Media-Baja
- Países Menos Adelantados

Converger a la media de las CC.AA.

Converger a la media de las CC.AA.

Ayuda Oficial al Desarrollo *Grant Equivalent* por habitante:
- Total
- Países de Renta Media-Alta y Renta Media-Baja
- Países Menos Adelantados

Converger a la media de las CC.AA.

Converger a la media de las CC.AA.

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.			
Meta Canaria 17.3.1. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo a través de todos los actores canarios.	Ayuda Oficial al Desarrollo <i>Grant Equivalent</i> por habitante: - Gobierno de Canarias - Corporaciones locales - Universidades	Pendiente	Pendiente
Meta Global 17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.			
Meta Global 17.5. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.			
Meta Canaria 17.5.1. Mejorar la efectividad de los mecanismos de promoción de las inversiones en países menos desarrollados, en especial en aquellos de nuestro entorno.	Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en proporción al PIB.	Pendiente	Pendiente
Meta Global 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.			
Meta Canaria 17.6.1. Promover a Canarias como facilitador de la transferencia de tecnología, conocimiento e innovación a los países menos adelantados de nuestro entorno.	Explorando bases de datos.		
Meta Global 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.			
Meta Canaria 17.7.1. Convertir a Canarias, a sus empresas e instituciones, en un modelo de implementación de energías renovables en África.	Explorando bases de datos.		
Meta Canaria 17.7.2. Promover el desarrollo de los recursos humanos de los países en desarrollo, apoyando específicamente sus universidades, centros de investigación científico-tecnológicos y al sector privado.	Explorando bases de datos.		
Meta Global 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.			

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Global 17.9. Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.			
Meta Canaria 17.9.1. Trasladar al continente africano la experiencia de Canarias en la localización de los ODS en una agenda regional para su implementación.	Explorando bases de datos.		
Meta Canaria 17.9.2. Establecer alianzas con las regiones del entorno RUP / MAC y con otros territorios insulares y archipelágicos para el intercambio de conocimiento y experiencias en procesos de localización e implementación de la Agenda 2030, e incluso para promover acciones conjuntas.	Explorando bases de datos.		
Meta Global 17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.			
Meta Global 17.11. Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.			
Meta Global 17.12. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.			
Meta Global 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas			
Meta Global 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.			
Meta Canaria 17.14.1. Aplicar la Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), a cualquier mecanismo, instrumento, marco normativo o herramienta que se promueva desde las administraciones públicas canarias, y así promover un avance equilibrado en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, rentabilizando las interacciones, sinergias y complementariedades entre ellas, y minimizando las contradicciones e impactos negativos.	Proporción de instrumentos de planificación (planes, programas, estrategias) e iniciativas legislativas y normativas aprobadas que cuentan con una memoria en la que se detallan las interacciones -sinergias y compensaciones- entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible de la forma más equilibrada posible.	Gobierno de Canarias: 100% Cabildos: 100% Ayuntamientos: ≥50%	Gobierno de Canarias: 100% Cabildos: 100% Ayuntamientos: ≥75%
	Proporción de las unidades directivas que cuentan con una persona o unidad de coordinación en materia de desarrollo sostenible y ACDS 2030.	Gobierno de Canarias (Consejerías): 100% Cabildos: 100% Ayuntamientos: ≥50%	Gobierno de Canarias (Consejerías): 100% Cabildos: 100% Ayuntamientos: ≥75%
	Proporción de instrumentos de planificación (planes, programas, estrategias) e iniciativas legislativas y normativas en las que se ven implicadas distintas unidades directivas y que han sido analizados y desarrollados de forma coordinada en una mesa de trabajo horizontal o transversal.	Gobierno de Canarias: 100% Cabildos: 100% Ayuntamientos: ≥50%	Gobierno de Canarias: 100% Cabildos: 100% Ayuntamientos: ≥75%
	Proporción de instrumentos de planificación (planes, programas, estrategias) e iniciativas legislativas y normativas en las que se ven implicadas distintas administraciones públicas canarias y que han sido analizados y desarrollados de forma coordinada en una mesa de trabajo vertical o interinstitucional.	100%	100%

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Canaria 17.14.2. Colaborar con el Parlamento de Canarias para impulsar la Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS).	Proporción de iniciativas legislativas y normativas, convenios, acuerdos y otras iniciativas desarrolladas por el Parlamento de Canarias que cuentan con una memoria en la que se detallan las interacciones – sinergias y compensaciones– entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible.	100%	100%
Meta Global 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.			
Meta Canaria 17.15.1. Respetar desde Canarias el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.	Explorando bases de datos.		
Meta Global 17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.			
Meta Canaria 17.16.1. Tomar la iniciativa y participar de forma activa a través de los cauces previstos en la legislación del Estado en la Mejora de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Explorando bases de datos.		
Meta Canaria 17.16.2. Impulsar las alianzas entre los distintos actores de la sociedad canaria con el fin de facilitar el intercambio y la movilización de conocimientos, recursos y experiencias adquiridas para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.	Puesta en funcionamiento del Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional (GOTI).	Implementado	Implementado
	Puesta en funcionamiento del Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible (CIDS).	Implementado	Implementado
	Puesta en funcionamiento de la Plataforma Multiactor para facilitar la participación y e intercambio de conocimientos, recursos y experiencias.	Implementado	Implementado
	Número de buenas prácticas realizadas en Canarias para localizar, implementar, dinamizar y evaluar los avances en la Agenda 2030 y sus ODS reconocidas por organismos y entidades nacionales, supranacionales e internacionales.	Pendiente (Acumulado 2022-2025)	Pendiente (Acumulado 2026-2030)
Meta Global 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.			
Meta Canaria 17.17.1. Promover relaciones de cooperación de carácter público, público-privado y privado y en las que participe la sociedad civil para la implementación, dinamización, evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de la ACDS 2030.	Puesta en funcionamiento del Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS).	Implementado	Implementado
	Puesta en funcionamiento de los Foros Permanentes de Participación (Diálogos Intergeneracionales; Tercer sector, economía social y economías transformadoras; Empresas sostenibles; Cultura y Sostenibilidad).	Implementado	Implementado

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
	Publicación todos los años del Informe de Dinamización de la ACDS 2030.	4 (2022-2025)	5 (2026-2030)
	Proporción de grupos de interés que forman parte del Consejo Canario de Desarrollo Sostenible (CCDS) y que contribuyen en la elaboración del Informe de Dinamización anual de la ACDS 2030.	100%	100%

Meta Global 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Meta Canaria 17.18.1. Establecer colaboración con estados africanos en el campo de la recolección y tratamiento de información estadística, y compartir la experiencia de datos abiertos.

Explorando bases de datos.

Meta Canaria 17.18.2. Establecer alianzas con las regiones del entorno RUP-MAC, así como con otros territorios insulares y archipelágicos, para la recolección y tratamiento de información estadística, y compartir la experiencia de datos abiertos.

Explorando bases de datos.

Meta Global 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Meta Canaria 17.19.1. Elaborar indicadores y cuadros de mando para medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y cumplimiento de los ODS en el archipiélago de Canarias.

Porcentaje de metas globales que disponen de un indicador para su medición recogido por el ISTAC y consensuado con los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECAS).

100%

100%

Porcentaje de metas canarias que disponen de indicadores de carácter cuantitativo para su medición.

≥90%

100%

Porcentaje de indicadores potencialmente segregables por sexo que recogen dicha diferencia.

100%

100%

Meta Canaria 17.19.2. Promover que las corporaciones locales de Canarias dispongan de sistemas de indicadores adecuados y comparables para medir el logro del desarrollo sostenible, los ODS y metas canarias desde su ámbito competencial.

Número de cabildos insulares que disponen de un sistema de indicadores consolidado para la medición del desarrollo sostenible a nivel insular.

7

7

Proporción de ayuntamientos que disponen de un sistema de indicadores consolidado para la medición del desarrollo sostenible a nivel insular.

≥50%

≥75%

Desarrollo de un cuadro de indicadores y del correspondiente visor territorial con todos los indicadores disponibles y comparables a nivel insular y municipal.

Implementado

Implementado



Metas culturales

La ACDS 2030 propone la inclusión de una nueva dimensión centrada en el papel del Patrimonio cultural y la cultura a la hora de promover un desarrollo humano y sostenible²⁴. Un elemento diferenciador de la ACDS 2030 frente a otros ejercicios de localización, y que consagra la importancia del patrimonio cultural y la cultura como elementos de construcción de ciudadanía, dinamización social y aporte imprescindible para el desarrollo sostenible. Establece la relevancia social de la creación artística, el estudio y mantenimiento de la memoria colectiva y el patrimonio inmaterial común, así como la necesidad de reconocer el impacto de las migraciones en la realidad cultural canaria. La cultura es un activo fundamental para la conformación de una ciudadanía participativa en la vida social, cultural y política de una comunidad.

Todas las metas culturales están amparadas en los llamados derechos culturales, que incluyen el derecho a

participar en la vida cultural y gozar de las artes, el derecho a disfrutar del patrimonio cultural, histórico y artístico, así como en el derecho a que los Estados tomen las medidas necesarias para la conservación, desarrollo y difusión de dicho patrimonio. Esta dimensión de la ACDS 2030 busca garantizar la participación en la vida cultural a toda la población adaptándose a las diferentes realidades territoriales y prestando especial atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad o con mayor dificultad de acceso a la cultura. Las metas culturales subrayan, además, la necesidad de poner el foco en las personas creadoras de las diferentes disciplinas artísticas, las personas que puedan verse afectadas por la brecha digital y las personas migrantes. Estas últimas tienen derecho a mantener y preservar su cultura, y a preservar los elementos esenciales de su identidad, incluidos su religión, su lengua, sus tradiciones y su patrimonio cultural.

²⁴ La sexta P de la ACDS 2030; la P de Patrimonio cultural y cultura, y que se suma a las otra 5 P (o dimensiones críticas) de la Agenda 2030 de la ONU: Personas, Planeta, Prosperidad y Paz, justicia e instituciones sólidas.



Metas culturales

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Prioridad 9.1. Garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas.			
Meta Cultural 1. Garantizar los derechos culturales de carácter fundamental, promoviendo un concepto de ciudadanía cultural que respete la diversidad de Canarias, la igualdad entre géneros, el acceso igualitario y el derecho de participación y contribución a unos servicios culturales mínimos en vías de contribuir al desarrollo integral de las personas.	Explorando bases de datos para medir la proporción de personas adultas que han realizado determinadas prácticas culturales.		
	Personas jóvenes de 0 a 14 años que han realizado determinadas prácticas culturales según la práctica cultural realizada: <ul style="list-style-type: none"> - Leer por ocio - Ir a museos, monumentos, etc. - Ir a espectáculos escénicos o musicales - Ir al cine - Realizar otras prácticas culturales 	Pendiente	Pendiente
	Gasto medio por persona en Canarias en servicios culturales de todos los sectores de la cultura (libros, cine, museos, teatros, música, etc.).	Explorando bases de datos para medir la proporción de personas que consumen servicios culturales de todos los sectores de la cultura (libros, cine, museos, teatros, música, etc.).	Converger a la media nacional
Meta Cultural 2. Proteger los derechos de propiedad intelectual de las personas creadoras en las diferentes disciplinas artísticas, reconocer su contribución al valor cultural en Canarias y promover un marco jurídico sólido para revitalizar la economía creativa.	Explorando bases de datos para identificar el índice de paridad (entre hombres y mujeres) en relación al consumo de servicios culturales.		
	Explorando bases de datos para identificar las obras inscritas en el Registro de la Propiedad Intelectual de Canarias por cada 100.000 habitantes.		
	Explorando bases de datos para identificar la proporción de personas que consumen servicios culturales de todos los sectores de la cultura (libros, cine, museos, teatros, música, etc.).		
Meta Cultural 3. Adaptar los principios de la ciudadanía cultural en el contexto digital actual para evitar brechas y el aumento de desigualdades en el acceso a la cultura.	Explorando bases de datos para identificar la proporción de mujeres que registran a la propiedad intelectual sus obras literarias, de arte visual, de cine y audiovisual, composiciones musicales, obras científicas, bases de datos y programas informáticos respecto al total de personas que registran.		
	Proporción del empleo cultural sobre el total de empleo.	Igualar o mejorar la media nacional	Igualar o mejorar la media nacional
	Personas que suelen usar con frecuencia (al menos una vez por semana) el ordenador por profesión o estudios, o por ocio o entretenimiento en Canarias.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Proporción de la población de Canarias que ha utilizado APPs vinculadas a la cultura.	Converger o mejorar la media nacional	Converger o mejorar la media nacional

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Prioridad 9.2. La construcción y diseño de políticas culturales encaminadas a la consecución del desarrollo sostenible.			

Ámbito de incidencia 9.2.a. La importancia de los valores y formas de vida culturales del pasado y presente en la construcción de las identidades culturales dentro del desarrollo sostenible.

Meta Cultural 4. Mantener el fomento al estudio y mantenimiento de la memoria colectiva y reconocer los saberes ancestrales o tradicionales como patrimonio inmaterial común del archipiélago y como expresiones de formas de vida cultural.	Porcentaje de personas que han asistido a manifestaciones de la cultura tradicional o patrimonio inmaterial.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
	Porcentaje de personas que han visitado monumentos o yacimientos arqueológicos.	Converger a la media nacional	Converger a la media nacional
Meta Cultural 5. Fomentar la incorporación de la dimensión cultural en las políticas de urbanismo, territorio y medio ambiente de Canarias, abordando los vínculos diferenciados del archipiélago con la naturaleza, la biosfera y los océanos con el objetivo de fomentar planes de sostenibilidad en las diferentes instituciones culturales de Canarias.	Explorando bases de datos.		
Meta Cultural 6. Contemplar y reconocer el impacto de las migraciones en la realidad cultural.	Explorando bases de datos.		

Ámbito de incidencia 9.2.b. El sistema cultural como generador de capacidades culturales, para la implementación del desarrollo sostenible.

Meta Cultural 7. Generar capacidades culturales en amplios grupos de la sociedad canaria y formación especializada para el conjunto de actores perteneciente al sistema cultural de Canarias.	Porcentaje de personas que han realizado al menos un curso de formación complementaria vinculados a la cultura.	≥6,5%	≥8%
	Porcentaje de alumnado matriculado en la modalidad de Artes respecto al total de alumnado que cursa Bachillerato.	≥8%	≥10%
	Explorando bases de datos para identificar el porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas regladas relacionadas con la cultura.		
Meta Cultural 8. Retener el talento cultural existente en las islas Canarias, así como promover acciones de movilidad y atracción de talento exterior.	Explorando bases de datos para identificar el porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas no regladas relacionadas con la cultura.		
	Explorando bases de datos.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Meta Cultural 9. Incorporar la cultura como eje para el diseño y desarrollo de las políticas educativas en Canarias, poniendo especial énfasis en la importancia de la educación cultural en los distintos niveles educativos promoviendo un plan de I+D+i y emprendimiento relacionado con el sistema cultural implicando a las Universidades y a los centros de investigación aplicada.	Número de proyectos desarrollados por las administraciones públicas de Cultura y Patrimonio Cultural para los diferentes niveles de educación.	Pendiente	Pendiente
	Número de convenios entre los departamentos de Cultura y Patrimonio Cultural de las administraciones públicas y las Universidades de Canarias para proyectos de investigación.	2	4
	Número de proyectos de I+D+i en los sectores de la cultura, patrimonio cultural y la industria cultural y creativa desarrollados.	12	20

Prioridad 9.3. La vida cultural en común e institucionalidad cultural como forma de gobernanza.

Meta Cultural 10. Promover la gobernanza participativa y el fomento de la cooperación público-privada en el sector cultural.	Constitución del foro de participación permanente Cultura y Sostenibilidad para la implementación y dinamización de las ACDS 2030. Explorando bases de datos para medir la participación y el fomento de las alianzas multiactor en el sector cultural	Implementado	Implementado
Meta Cultural 11. Potenciar nuevas modalidades de turismo relacionadas con el ámbito de la cultura y el patrimonio como el turismo cultural sostenible, aprovechando las interconexiones y sinergias entre ambos sectores.	Explorando bases de datos para identificar el porcentaje de viajes de residentes canarios, del resto de España y del extranjero a Canarias por motivos culturales.		

Prioridad 9.4. Las aportaciones e impactos del ecosistema cultural en el desarrollo sostenible y su visibilización

Ámbito de incidencia 9.4.a. El sistema cultural en el desarrollo sostenible. El desenvolvimiento y progreso del sector cultural y su contribución al desarrollo sostenible.

Meta Cultural 12. Promover la función del sector cultural como dinamizador social y valorar su contribución actual y potencial al desarrollo sostenible.	Explorando bases de datos para medir la función dinamizadora de la cultura en la sociedad canaria.		
	Número de actividades culturales apoyadas y/o desarrolladas anualmente en las zonas rurales de Canarias.	≥100	≥200
	Número de líneas de actuación en favor de colectivos más desfavorecidos, desarrolladas anualmente en la Comunidad Autónoma de Canarias.	≥20	≥40
Meta Cultural 13. Visibilizar la función de la sociedad civil como agente histórico de la evolución del sistema cultural en Canarias.	Porcentaje de personas que han participado en clubs de lectura o escritura o en otras actividades literarias (presentaciones de libros, cuentacuentos, etc.) en el último año.	Pendiente	Pendiente
	Personas que participan o apoyan de alguna forma actividades culturales.	Pendiente	Pendiente
Meta Cultural 14. Analizar la realidad de los diferentes ámbitos o subsectores de la cultura en Canarias (patrimonio, artes visuales, artes escénicas, audiovisual, folklore, etc.) para incidir en su capacidad en el desarrollo sostenible actual y futuro.	Explorando bases de datos.		

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
-------	-------------	---------------------	---------------------

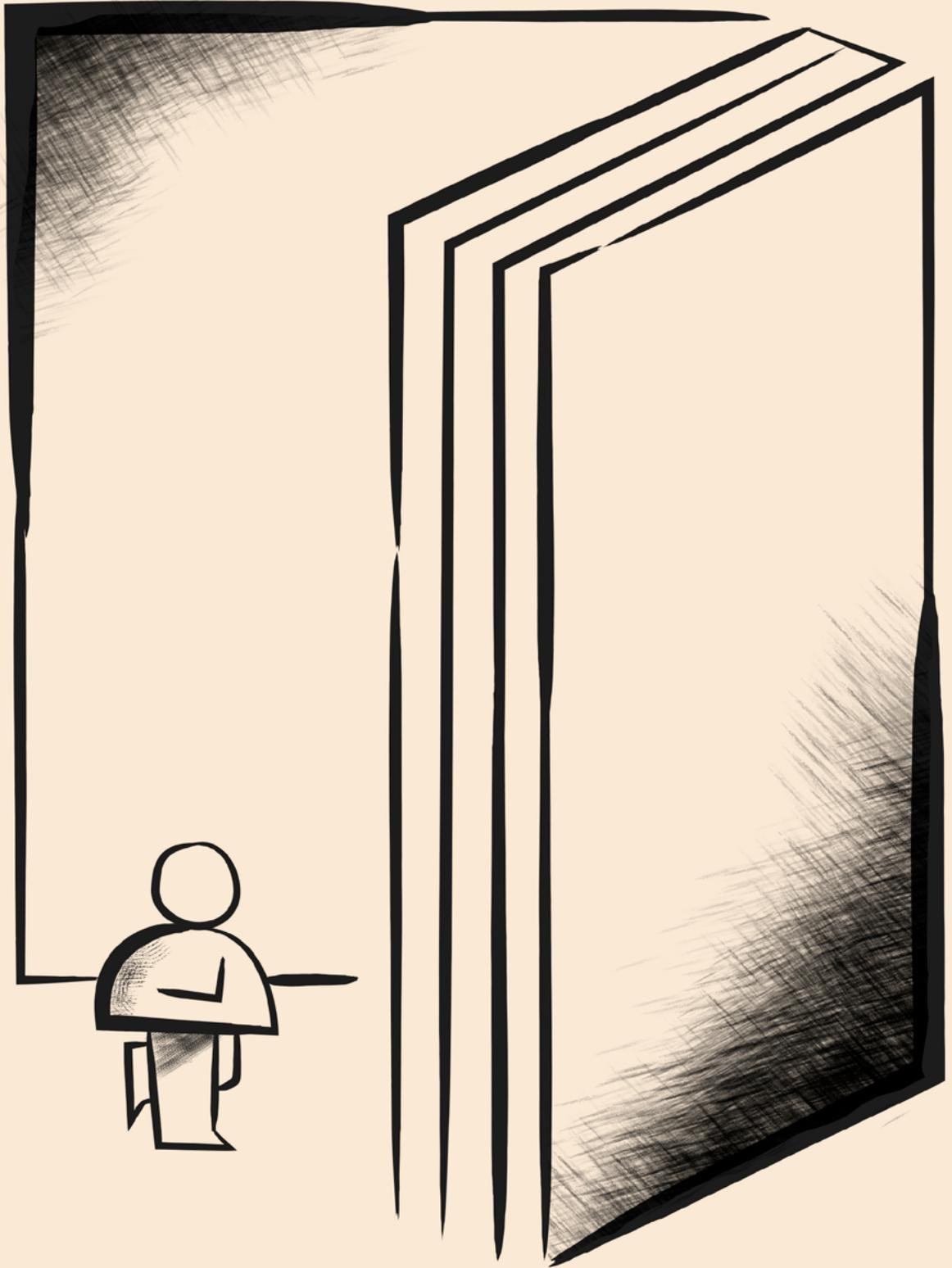
Ámbito de incidencia 9.4.b. Las aportaciones y los impactos directos e indirectos del sistema cultural al desarrollo sostenible.

Meta Cultural 15. Promover un sistema de datos y seguimiento canario de su sistema cultural que permita disponer de conocimiento sobre los activos que aporta al desarrollo sostenible.	Proporción de metas culturales que disponen de (al menos) un indicador para su medición.	100%	100%
Meta Cultural 16. Lograr una coherencia de las políticas culturales desarrolladas por los diferentes niveles de la administración canaria (municipal, insular y regional), incorporando una visión más real de sus impactos y sinergias con el resto de actuaciones públicas.	Explorando bases de datos.		
Meta Cultural 17. Mejorar las condiciones laborales de las profesiones culturales y promover la creación de mercados para la cultura y la industria cultural y creativa a nivel local, regional, nacional e internacional.	Explorando bases de datos para medir la calidad del empleo en el sector cultural en Canarias.		
	Explorando bases de datos a partir de la futura ley nacional sobre el Estatuto del Artista, y de las personas profesionales del Patrimonio.		
Meta Cultural 18. Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial como activo que contribuya al desarrollo sostenible	Registro, digitalización y accesibilidad online de los Bienes de Interés Cultural de Canarias.	En progreso	Implementado
	Elaboración, digitalización y accesibilidad online de los inventarios arqueológicos, etnográficos, arquitectónicos, de los bienes muebles con el fin de gestionar los Catálogos insulares.	En progreso	Implementado

Prioridad 9.5. El sistema cultural en los compromisos globales y la multilateralidad.

Meta Cultural 19. Promocionar la participación de los agentes culturales en el escenario internacional y fomentar compromisos entre las instituciones públicas con el conjunto de actores culturales de Canarias a favor de la diversidad y el diálogo intercultural tanto en el archipiélago como en el exterior.	Número de agentes culturales en Canarias que reciben apoyo para la movilidad dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias y desde Canarias hacia el exterior.	6.000	10.000
Meta Cultural 20. Incorporar la cultura en el diseño e implementación de las futuras políticas de cooperación al desarrollo llevadas a cabo por las administraciones públicas canarias.	Inclusión del enfoque cultural en la Estrategia Canaria de Cooperación al Desarrollo, en sus Planes Directores y en sus correspondientes Planes de Acción.	Incluido el enfoque cultural	Incluido el enfoque cultural
	Inclusión del enfoque cultural en la Estrategia Canaria de Cooperación Europea con las Regiones Ultraperiféricas.	Incluido el enfoque cultural	Incluido el enfoque cultural

Metas	Indicadores	Valor objetivo 2025	Valor objetivo 2030
Prioridad 9.6. La economía creativa como motor del desarrollo sostenible.			
Meta Cultural 21. Promover la transformación digital del sector cultural.	Proporción de museos de Canarias que ofrecen un desarrollo de sus actividades de difusión a través de la Red en términos de realidad visual, realidad aumentada, mediación digital, etc.	≥25%	≥50%
	Porcentaje de bibliotecas públicas en Canarias que ofrecen un desarrollo de actividades de difusión, préstamos de libros a través de la herramienta digital, e-book, descarga de material audiovisual, etc.	50%	100%
	Explorando bases de datos para medir el grado de madurez digital de los museos de Canarias.		
	Explorando bases de datos para identificar la proporción de personas que han realizado en el último año alguna visita virtual a museos de Canarias.		
	Visitas virtuales que se han realizado en el último año a museos de Canarias.	150.000	250.000
Meta Cultural 22. Revitalizar la economía creativa con el fin de impulsar su crecimiento a largo plazo en Canarias, apoyando iniciativas y proyectos emprendedores, ofreciendo facilidades para su ubicación y fomentando espacios para su desarrollo.	Empresas registradas en la cadena de valor de la producción audiovisual en Canarias.	25	40
	Número de total de empresas culturales dedicadas a la cultura y la industria cultural registradas en Canarias.	8.000	10.000
	Contribución de la economía creativa y cultural al PIB de Canarias.	3%	4%



Bibliografía

- Aguilera, A., Mendoza, M., Racionero, S., & Soler, M. (2010). *El papel de la universidad en Comunidades de Aprendizaje*. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 24(1), 45-56.
- Altomonte, C., Aquilante, T., & Ottaviano, G. (2012). *The triggers of competitiveness*. Bruselas: Bruegel Blueprint Series. Obtenido de https://www.bruegel.org/wp-content/uploads/imported/publications/Blueprint_XVII_web.pdf
- ASEME. (s.f.). ASEME. Obtenido de <https://aseme.es/>
- Banco Mundial. (s.f.). *Sustainable Infrastructure*. Obtenido de Open Knowledge
- Repository: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/31290>
- Campos, C. (2021). *Concepción Campos. Masqueleyes: hablando de leyes que no hacen milagros*. Obtenido de *Otra gestión pública es posible: el papel de la Agenda 2030 y los ODS*: <https://concepcioncampos.org/otra-gestion-publica-es-posible-el-papel-de-la-agenda-2030-y-los-ods/>
- Cerdán Norja, A., Márquez, J. M., & Muñoz Portillo, D. (2020). *La sostenibilidad y la promoción de exportaciones. El caso de ICEX*. *Sostenibilidad para la competitividad*, ICE(912), 43-57. Obtenido de <http://www.revistasice.com/index.php/ICE/article/view/6969/6976>
- Chang, H. J. (2007). *Institutional Change and Economic Development*. United Nations University Press.
- Chang, H.-J., & Evans, P. (2005). *The role of institutions in economic change*. En *Reimagining growth: towards a renewal of development theory* (págs. 99-129).
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2010). *La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible*. Obtenido de Congreso de Ciudad de México: https://www.uclg.org/sites/default/files/9890675313_%28ES%29_cultura_cuarto_pilar_desarrollo_sostenible_spa.pdf
- Comisión Europea. (2019). *Commission staff working document: 2019 EU report on Policy Coherence for Development*. SWD(2019) 20 final. Brussels. Obtenido de https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/swd-2019-20-pcdreport_en.pdf
- Comisión Europea. (2020). *Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030*. Recuperado el 15 de marzo de 2021, de <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/c872a66c-9a96-11ea-9d2d-01aa75ed71a1>
- Comité Económico y Social Europeo. (2002). *Dictamen del Comité Económico y Social sobre el «Libro Verde — Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas»*. Obtenido de *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 125/44: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52002AE0355&rid=1>
- Comité Económico y Social Europeo. (2020). *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Fiscalidad/inversión privada y los objetivos de desarrollo sostenible - Cooperación con el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de las Naciones Unidas»*. Obtenido de *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 97/1: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019IE1193&from=EN>

- Conference of European Regional Legislative Assemblies. (2018). *Estrategia para el Desarrollo Sostenible de las Regiones Europeas. Una Agenda Canaria para 2030*. Obtenido de https://www.calrenet.eu/wp-content/uploads/2018/02/ESTRATEGIA_PARA_EL_DESARROLLO_SOSTENIBLE_DE_LAS_REGIONES_EUROPEAS_2018.pdf
- Consejo Económico y Social de Canarias. (2019). *Informe sobre la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias. Obtenido de http://www.cescanarias.org/documents/attachments/1574856889/inf_2019_01_tex.pdf
- De la Rosa Ruiz, D., Giménez Armentia, P., & de la Calle Maldonado, C. (2019). *Educación para el desarrollo sostenible: el papel de la universidad en la Agenda 2030*. *Prisma Social: revista de ciencias sociales*(25), 179-202. Obtenido de <https://revistaprismasocial.es/article/view/2709>
- Decreto 45/1999, de 18 de marzo, por el que se regula la gestión del símbolo gráfico para los productos agrarios y pesqueros de calidad específicos de Canarias (Boletín Oficial de Canarias núm. 043, de abril de 1999). Obtenido de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1999/043/001.html>
- Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se establece el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Boletín Oficial de Canarias núm. 90, de 13 de mayo de 2015). Obtenido de: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2015/090/002.html>
- Decreto 78/2018, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Canarias 2018-2022. (Boletín Oficial de Canarias núm 103, de 29 de mayo de 2018). Recuperado el 18 de enero de 2021, de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/103/002.html>
- Derechos Culturales: cultura y desarrollo. (2008). *Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales*. Obtenido de <https://culturalrights.net/es/documentos.php?c=14&p=161>
- Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana. (2018). *Localizar los Objetivos De Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana: la dimensión local de la Agenda 2030*. Obtenido de http://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164149410/Localizar+los+Objetivos+de+Desarrollo+Sostenible+en+la+Comunitat+Valenciana_+la+dimensi%C3%B3n+local+de+la+Agenda+2030/bfa4f529-d420-41d9-bd60-06e1a520d17b
- Ellen MacArthur Foundation. (2015). *Hacia una economía circular: motivos económicos para una transición acelerada*. Obtenido de https://www.ellenmacarthurfoundation.org/assets/downloads/publications/Executive_summary_SP.pdf
- European Anti-Poverty Network. (2020). *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019*. Obtenido de https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1602601812_informe_arope_2020.pdf
- FACTI. (2021). *Panel de la ONU: Poner fin al fraude económico para salvar a las personas y al planeta*. Obtenido de <https://www.factipanel.org/press-release/panel-de-la-onu-poner-fin-al-fraude-economico-para-salvar-a-las-personas-y-al-planeta>

- Felfe, C., Nollenberger, N., & Rodríguez-Planas, N. (2015). *Can't buy mommy's love? Universal childcare and children's long-term cognitive development*. *Journal of Population Economics*, 28, 393–422. doi:<https://doi.org/10.1007/s00148-014-0532-x>
- Fernández Fernández, J., & Sanjuán, A. (2012). *La Teoría del Stakeholder o de los Grupos de Interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad*. *Revista Internacional de Investigación en Comunicación*, 6(6), 130 a 143. doi:10.7263/ADR.RSC.006.07
- Fundación FOESSA. (2019). *Informe sobre Exclusión Social y Desarrollo Social en Canarias. Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2018. Territoriales, Madrid*. Obtenido de <https://caritastenerife.org/wp-content/uploads/2019/09/Canarias-VIII-Informe-FOESSA-1.pdf>
- Futuro en Común. (2020). *La coherencia de políticas en el corazón de la transición a la sostenibilidad. Un sistema integral de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en la acción de gobierno*. Obtenido de https://futuroencomun.net/wp-content/uploads/2020/10/cpds_transicion-a-la-sostenibilidad.pdf
- G20. (2019). *G20 Principles for Quality Infrastructure Investment*. G20 Finance Ministers and Central bank Governors Meeting, 6. Obtenido de https://www.mof.go.jp/english/policy/international_policy/convention/g20/annex6_1.pdf
- García Navarro, V., & Granda Revilla, G. (2020). *La incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible como factor de competitividad empresarial*. *Sostenibilidad para la competitividad*, ICE(912), 75-86.
- Gobierno de Canarias. (2020a). *Estudio de opinión sobre percepción del cambio climático*. Obtenido de Canarias por la transición ecológica: <https://www.canariatransicionecologica.com/gobernanza-y-participacion/estudio-de-opinion-sobre-percepcion-del-cambio-climatico/>
- Gobierno de Canarias. (2020b). *Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias, Reactiva Canarias*. Obtenido de <https://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/presidencia/descargas/210115-Plan-Reactiva-Canarias.pdf>
- Gobierno de Canarias. (2021). *Centinela*. Obtenido de <https://www.biodiversidadcanarias.es/centinela/>
- Gobierno de España. (2019). *Informe de Progreso. La implementación de la Agenda 2030 en España*. Obtenido de https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/INFORME_PROGRESO_AGENDA_2030_ESPANA.pdf
- Gobierno de España. (2020). *Reconstruir lo Común. La implementación de la Agenda 2030 en España. Informe de Progreso 2020*. Obtenido de https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/Informe_de_Progreso_2020_Reconstruir_lo_Comun_.pdf
- Gobierno de España. (2021a). *Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/Directrices_EDS.pdf
- Gobierno de España. (2021b). *Informe de Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030*. Obtenido de https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf?fbclid=IwAR1r6Br3i0jtnQ8r5baP5wdPU6qp_ou71h7pttQ8uE1ig3X0JO-4GPSpHQ84

- Gobierno de España. (s.f.). *Horizonte Europa*. Obtenido de <https://www.horizonteeuropa.es/misiones>
- Heras, P. d. (2021). *¿Qué es la economía naranja?* Obtenido de Red2030: <https://red2030.com/que-es-la-economia-naranja/>
- Hernández, M., & Padrón, N. (2020). *Reflexiones sobre sostenibilidad turística durante la pandemia: una agenda para el sector frente a los ODS*. En M. Hernández, N. Padrón, & M. Cruz, *Turismo pos-COVID-19* (págs. 255-263). La Laguna, España: Cátedra de Turismo CajaCanarias-Ashotel de la Universidad de La Laguna.
- Herrera Ballesteros, J. (2020). *Pobreza laboral y desempleo en España 2009-2019*. *Revista Iberoamericana de Relaciones Laborales*, 39, 29-39. Obtenido de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/19173/Pobreza.pdf?sequence=2>
- ISTAC. (s.f.). *Indicadores de Desarrollo Sostenible de Canarias*. Obtenido de <https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/appsistac/ods/>
- Kenny, C. (2015). *¿Hemos perdido el rumbo? De los ODM a los ODS*. *Política Exterior*, 29(163), 80-91. Recuperado el 1 de febrero de 2021, de <http://www.jstor.org/stable/43595454>
- La Fundación para la Economía Circular. (s.f.). *Economía Circular*. Obtenido de <https://economiecircular.org/economia-circular/>
- Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. (Boletín Oficial del Estado núm. 161, de 7 de julio de 1994). Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-15794>
- Ley 4/2009, de 24 de abril, Canaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Boletín Oficial del Estado núm. 132, de 1 de junio de 2009). Obtenido de <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2009/04/24/4>
- Ley 5/2014, de 25 de julio, de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias. (Boletín Oficial del Estado núm. 238, de 1 de octubre de 2014). Obtenido de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-9900
- Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. (Boletín Oficial del Estado núm. 268, de 6 de noviembre de 2018). Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-15139>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (Boletín Oficial del Estado núm. 313, de 29 de diciembre de 2004). Obtenido de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>
- Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias (Boletín Oficial del Estado núm. 268, de 6 de noviembre de 2018). Obtenido de: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/11/05/1>
- Marrero Díaz, G. A., Beancort Montesinos, M., Cabrera Rodríguez, L. J., Darias Curvo, S., Rodríguez Hernández, J. G., & Sánchez Rodríguez, D. (2017). *Desigualdad de oportunidades y movilidad intergeneracional en Canarias*. San Cristobal de La Laguna: Caja Canarias Fundación.
- Martín Esquivel, J. L. (1997). *La biodiversidad: nuestra rica y variada herencia*. *Revista de Medio Ambiente*(5). Obtenido de <http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/sostenibilidad/apps/revista/1997/5/115/index.html>

- Martinell Sempere, A. (2020). *Cultura y desarrollo sostenible; un estado de la cuestión. Periférica Internacional*(21), 128-135. Obtenido de <https://rodin.uca.es/xmlui/handle/10498/24411>
- Martinell, A., Abeledo Sanchís, R., de la Torre, B., González Gabarda, C., Marañón, M., Revert, X., & Flys Junquera, C. (2020). *Cultura y Desarrollo Sostenible. Aportaciones al debate sobre la dimensión cultural de la agenda2030*. REDS, Madrid. Obtenido de https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2020/04/REDS_Cultura-y-desarrollo-sostenible-2020.pdf
- Martínez Osés, P. J., & Gil Payno, M. L. (2017). El índice de Coherencia de Políticas para el desarrollo: midiendo la Agenda 2030 desde la coherencia de Políticas para el Desarrollo. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6(1), 102-127. Obtenido de <https://www.icpds.info/wp-content/uploads/2019/10/Dialnet-ElIndiceDeCoherenciaDePoliticasyParaElDesarrollo-5989592-1.pdf>
- Mas, M., Quesada, J., & Pascual, F. (2021). *Mapa del talento en España 2020. Fortalezas y debilidades de las comunidades autónomas tras la COVID-19*. Valencia: COTEC e Ivie. Obtenido de <https://cotec.es/observacion/mapa-del-talento-autonomico-2019/ceb4f848-ff50-4219-b571-3d0cb84b765f>
- North, D. C. (1990). *Institutions, institutional change, and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Noticias ONU. (2019). *Mirada global. Historias humanas*. Recuperado el 16 de abril de 2021, de <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462482>
- OCDE. (2017). *Recommendation of the Council on Open Government*, OECD/LEGAL/0438. Obtenido de <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0438>
- OCDE. (2019). *Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible*. OECD/LEGAL/0381. Obtenido de <https://www.oecd.org/governance/pcsd/recommendation-on-policy-coherence-for-sustainable-development-esp.pdf>
- OCDE. (2020a). *OECD Compendium of Policy Good Practices for Quality Infrastructure Investment*. Obtenido de www.oecd.org/finance/oecd-compendium-of-policy-good-practices-for-quality-infrastructure-investment.htm.
- OCDE. (2020b). *OECD Tourism Trends and Policies 2020*. Paris: OECD Publishing. Obtenido de OECD Publishing: <https://doi.org/10.1787/6b47b985-en>
- Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia Gobierno de España. (2021). *Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia*. Obtenido de *España 2050*: https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/200521-Estrategia_Espana_2050.pdf
- OMS. (2002). *Active ageing: A policy framework*. Madrid: World Health Organization.
- OMT. (2020). *La sostenibilidad es la nueva normalidad: una visión de futuro para el turismo*. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/covid-19-oneplanet-recuperacion-responsable>
- ONU. (2019). *World Population Prospects 2019. Population Dynamics*. Recuperado el 25 de enero de 2021, de Department of Economics and Social Affairs: <https://population.un.org/wpp/Data-Query/>
- ONU. (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. Nueva York: Naciones Unidas. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf

- ONU. (2021). *Department of Economic and Social Affairs, Sustainable Development. Obtenido de Participatory approach and consensus building for the design of Regional-specific targets: <https://sdgs.un.org/partnerships/participatory-approach-and-consensus-building-design-regional-specific-targets>*
- ONU. (s.f.). *Género. Temas de salud. Recuperado el 25 de enero de 2021, de <https://www.who.int/topics/gender/es/>*
- ONU México. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo. Recuperado el 3 de febrero de 2021, de <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>*
- ONU. (s.f.). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Recuperado el 25 de enero de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>*
- ONU Women. (2020). *COVID-19 and Ending Violence Against Women and Girls. Recuperado el 25 de enero de 2021, de <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/issue-brief-covid-19-and-ending-violence-against-women-and-girls-en.pdf?la=en&vs=5006>*
- ONU: Asamblea General. (2020). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2019. Obtenido de <https://undocs.org/es/A/RES/74/198>*
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011. Obtenido de Instituto de Estadísticas de la Unesco: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:a60265fe-7b79-4b8b-a615-ace845e3ed1c/cine2011esp.pdf>*
- Pacto Mundial Red Española. (2017). *Informes de Progreso y reporting. Red Española de Pacto Mundial. Recuperado el 28 de junio de 2021, de <https://www.pactomundial.org/2017/01/informes-de-progreso/>*
- Pacto Mundial Red Española. (2019). *Integrando los ODS en los informes corporativos: una guía práctica. Business Reporting on the SDGs. Recuperado el 28 de junio de 2021, de https://www.pactomundial.org/sdm_downloads/integrando-los-ods-en-el-reporting-corporativo-guia-practica/*
- Parlamento de Canarias. (2018a). *Guía para la localización de los ODS. La perspectiva del Parlamento de Canarias. Obtenido de <https://www.local2030.org/library/659/Gua-de->*
- Parlamento de Canarias. (2018b). *Las regiones de Europa toman como referencia la experiencia canaria para localizar la Agenda 2030. Obtenido de https://www.parcn.es/noticias/detalle.py?ID_NOTICIA=2192*
- Parlamento Europeo. (11 de febrero de 2021). *Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre diligencia debida de las empresas y responsabilidad corporativa. Strasbourg. Comisión de Asuntos Jurídicos. Obtenido de https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2021-0018_ES.html#title8*
- Pastor, I. (2019). *Las tres esferas de la modernización. Obtenido de <https://www.administracionpublica.com/las-tres-esferas-de-la-modernizacion/>*
- PNUD. (s.f.). *Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Recuperado el 16 de febrero de 2021, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>*

- PNUD. (s.f.). Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos. Recuperado el 22 de marzo de 2021, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-17-partnerships-for-the-goals.html>
- Portal de transparencia. Región de Murcia. (2020). Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023. Obtenido de <https://transparencia.carm.es/-/estrategia-de-gobernanza-publica-2020-2023>
- Porter, M., & Kramer, M. (2011). La creación de valor compartido. *Harvard Business Review América Latina*. Recuperado el 28 de junio de 2021, de <https://www.iarse.org/uploads/Shared%20Value%20in%20Spanish.pdf>
- Poschen, P. (2017). Trabajo decente, empleos verdes y economía sostenible: Soluciones para el cambio climático y el desarrollo sostenible. Madrid: Plaza y Valdés.
- Proposición no de Ley para orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento (Boletín Oficial de las Cortes Generales núm. 286, de 5 de diciembre de 2017). Obtenido de http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-262.PD-F#page=45
- Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. (Boletín Oficial del Estado núm. 77, de 31 de marzo de 2021). Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-5032>
- Red Española de Pacto Mundial. (2021). ODS, año 6. La Agenda 2030 desde un enfoque sectorial: creando sinergias entre empresas. Obtenido de <https://www.pactomundial.org/2021/09/ods-ano-6/>
- REDS. (2021). Hacia una cultura sostenible. Guía práctica para integrar la Agenda 2030 en el sector cultural. Obtenido de <https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2021/03/REDS-Guia-Cultura-y-Desarrollo-Sostenible-2021.pdf>
- Resolución A/RES/70/1, de 25 de noviembre de 2015, de la ONU, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 27 de diciembre de 2020, de https://www.equidad.org.mx/pdf/2_Agenda%202030%20Desarrollo%20Sostenible.pdf
- Resolución de 26 de diciembre de 2019, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que encomienda la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (Boletín Oficial de Canarias núm. 6 de 10 de enero de 2020). Obtenido de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/006/003.html>
- Saarinen, J. (2006). Traditions of sustainability in tourism studies. *Annals of Tourism Research*, 33(4), 1121-1140.
- Stiglitz, J., Sen, A., & Fitoussi, J.-P. (2013). Medir nuestras vidas: Las limitaciones del PIB como indicador de progreso. Barcelona: RBA.
- Swinburn, B. A., Kraak, V. I., Allender, S., Atkins, V. J., Baker, P. I., Bogard, J. R., . . . Hammond, R. A. (2019). The Global Syndemic of Obesity, Undernutrition, and Climate Change: The Lancet Commission report. *The Lancet Commissions*, 393, 791- 846. Obtenido de <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2818%2932822-8>
- Taglioni, F. (2011). Insularity, political status and small insular spaces. *The International Journal of Research into Island Cultures*, 5(2), 45-67.

- *The World We Want*. (s.f.). Recuperado el 15 de abril de 2021, de *Our Work*: <https://theworldwewant.global/our-work/>
- Torres, A. V. (2019). *Una Canarias mejor es posible y necesaria*. Obtenido de <https://www.parcn.es/files/pub/diarios/10I/003/ds003.pdf>
- Verna, C. A. (2009). *La evolución de las ideas sobre desarrollo: desde su identificación con el crecimiento del PIB hasta la libertad como fin y medio*. Recuperado el 1 de febrero de 2021, de *XXV ENCUENTRO ARETHUSE*: <http://www.pe.uma.es/arehuse/3p.pdf>



**Gobierno
de Canarias**